AÑO XIX N.o 6,493

# LA NACION

M. C. R. (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 6 DE SETIEMBRE DE 1935 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D.

# "Debe retirarse la siniestra máscara de los propósitos de Italia", dijo Jeze, y los italianos dejaron el recinto

### Todos los miembros del Consejo de la SDN observaron sorprendidos aquel repentino mutis de los italianos

## AL HACER UN MOVIMIENTO DE DESAPROBACION, LAVAL CASI EMPUJO A ROCCO CON EL BRAZO

### Eden y Laval propusieron a Aloisi una nueva conferencia; pero éste se opuso a que Francia y Gran Bretaña participaran

GINEBRA, 5.— (U. P.) —La delegación italiana a la reunión privada del Consejo de la SDN, de hoy día, abandonó el recinto en medio de un discurso pronunciado por M. Gastón Jeze, en nombre de Etiopía, pidiendo al Consejo que "retire la siniestra máscara de los propósitos de Italia".

Un vocero de la delegación italiana declaró a la United Press, que la conducta seguida por Aloisi y sus co-delegados, se debía a la protesta que desean hacer por los términos en que se expresó el señor Jeze. Representando sólo una protesta, dicho abandono del recinto internacional no significa el retiro de Italia de Ginebra, agregó en seguida el vocero.

Después, ya entrada la noche, hubo noticias que indican que Italia ha rehusado participar en la acción de la SDN., para solucionar el conflicto italo-etiope bajo las cláusulas del artículo XV del Pacto.

El Barón Pompeo Aloisi, por Italia, dijo que estaba dispuesto a reanudar las conversaciones que terminaron con el fracaso de la Conferencia Tripartita de París, el 17 de agosto ppdo. Es decir, que discutiría el asunto con Gran Bretaña y Francia, como signatarios del Tratado de 1906, pero fuera de Ginebra, y aparte del marco de la SDN.

**CONVERSACIONES PRELIMINARES**

Durante todo el día, el capitán Eden, Pierre Laval y Pompeo Aloisi, continuaron en una serie de negociaciones a fin de determinar si el Consejo debería discutir en diferendo bajo los artículos XI o XV del Pacto. Se cree que tanto la delegación británica como la etiope, favorecen la discusión bajo las condiciones que define el artículo XV. En otras palabras, dichas condiciones obligan al Consejo a hacer recomendaciones para la solución del conflicto y encaminarlas a la aplicación de sanciones, como lo dice el artículo XVI.

Salvador de Madariaga, el principal delegado español, llegó esta mañana por avión procedente de Stuttgart, donde había aterrizado anoche en el "Graff Zeppelin", en Friedrichshafen. Entró en inmediata conferencia con Julio López Oliván, que ayer pronunció un enérgico discurso en nombre del Gobierno español, y en representación de las potencias que no tienen ningún interés económico en la disputa.

Los corredores de los múltiples hoteles al borde del lago, estuvieron animados de actividades similares durante todo el día, apesar de que el Consejo no se reunirá públicamente hasta mañana: siendo la sesión de esta tarde una reunión privada.

Todas las conversaciones centralizaron su tema en torno a la nueva Comisión de Conciliación que será nombrada por la SDN., para solucionar el diferendo. Laval visitó a Aloisi, y más tarde a Eden. Con ambos discutió los poderes con que contará dicha Comisión.

La forma en que esta Comisión será integrada, fue otro de los temas que se consideraron. Casi por cierto se da la noticia de que este nuevo cuerpo conciliatorio, conducirá sus labores de acuerdo con las estipulaciones del Párrafo III del Artículo XV.

Este dice:

"El Consejo se esforzara en asegurar la solución del desacuerdo, y, si lo logra, publicará, hasta donde lo crea conveniente, una exposición con el relato de los hechos, las explicaciones que estos reclamen y los terminos de la solución".

**COMPOSICION DE LA COMISION**

Al mismo tiempo, la United Press ha sabido que la oferta anglo-francesa hecha a Mussolini durante la Conferencia Tripartita en Paris, renacerá nuevamente formando la base de los esfuerzos que perseguirá la Comisión para llegar a una solución pacífica.

Pero, mientras tanto, gran significado se le atribuye a la lista de invitados que almorzaron con el capitán Eden, actuando éste de anfitrión. Circuló el rumor, a pesar de no haberse confirmado, de que Gran Bretaña y Francia desean que la Comisión en cuestión sea formada por ciertas potencias cuyos representantes asistieron al almuerzo.

Los invitados de Eden, incluían a:

Laval y Alexis Leger, de Francia; el coronel Jesef Beck, de Polonia; Rushi Aras, de Turquía; Stanley Bruce, de Australia; Enrique Ruiz Guiñazú, de la Argentina; Joseph Avenol, Secretario General de la SDN., y el general P. de Azacárate, el Subsecretario.

No se espera que la Comisión sea nombrada definitivamente, hasta después de la reunión del Consejo de mañana en la mañana. Sin embargo, se espera que esta Comisión esté formada de tres a cinco miembros, con la probable presidencia de Salvador de Madariaga.

Jeze pidió, por lo menos, un día de plazo a fin de poder preparar la respuesta etiope al memorándum de 100 páginas presentado ayer por Italia, en el cual se alega que Etiopía no es digna de ser miembro de la SDN.

El capitán Eden, tambien conversó en la mañana con Stanley Bruce, de Australia, y con el representante del Canadá, Mr. Walter A. Riddel.

**LA IZQUIERDA FRANCESA SE DIRIGE A LA SDN.**

Uno de los aspectos de nota, durante los hechos de hoy día, en Ginebra, fué la presentación de un llamado, hecho por intermedio de M. Laval, a la SDN., de los partidos de izquierda de Francia, conocidos comúnmente como el "Frente Popular". Este grupo ha venido presionando sobre Laval para que apoye íntegramente a la SDN. La apelación urge a la SDN. a aplicar sanciones contra Italia en el caso de que este país ataque a Etiopía.

Dice la nota:

"El Frente Popular está profundamente convencido de que, si como les obliga su deber, todas las naciones, grandes y pequeñas, miembros de la SDN., se alzan contra el agresor y lo amenazan seriamente con sanciones diplomáticas y económicas, el jefe del Gobierno italiano, pese a su fanfarronería, se echará hacia atrás.

"En la actual hora trágica, el problema supremo es el de poner un obstáculo insalvable en el camino a la guerra. El Frente Popular está apasionadamente atado a la paz, y ruega a la SDN, que se muestre esta vez, y que no obligue a la conciencia del mundo a perder la confianza en la justicia y la ley".

La petitoria agrega que el Frente Popular representa a los radical-socialistas, socialistas y comunistas, los gremios obreros, de trabajo, etc.

**ALOISI NO CEDE**

El Consejo se reunió en privado a las 18 horas. Aloisi no estaba presente. Su ausencia se explicó como debida a que él había llamado urgentemente por teléfono a Mussolini para explicarle los acontecimientos dramaticos que se están desarrollando hoy día.

Entretanto, las delegaciones francesa y británica, dirigidas por Laval y Eden, se reunieron en la secretaría de la SDN., en el Quai Wilson, celebrando una conferencia privada, durante media hora.

Luego visitaron a Aloisi, y le informaron de su plan para formar una comisión quinta-partita. Pero, el jefe de la delegacion italiana se opuso a que Gran Bretaña o Francia participaran en este nuevo cuerpo conciliatorio, declarando que ellos se mostrarían parciales, porque ambos cuentan con intereses económicos y coloniales, envueltos en la disputa. Sin embargo, el barón italiano dijo que se hallaba dispuesto a reanudar las conversaciones tri-partitas.

**JEZE REFUTA CARGOS**

Luego que el Consejo hubo deliberado privadamente por más de una hora, fué permitido al público entrar, a las 19.20 horas.

Guido Rocco, jefe de la sección de la SDN. en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, ocupó el asiento de Aloisi.

Gaston Jeze se puso de pie para hacer uso de la palabra, y refutar cierto número de cargos presentados contra Etiopía, por Italia. Se expresó en términos enérgicos refiriéndose al tono indignado de las acusaciones italianas.

"El Consejo debería examinar, para saber si esta indignación es sincera", dijo, "o si encierra o no propósitos siniestros".

Luego, agregó:

"Si las miras italianas son legítimas, ¿por qué no ha sometido Italia su caso ante la SDN?"

Refiriéndose a los argumentos italianos de que Etiopía se prepara para llevar a cabo actos de agresión contra las colonias italianas en el Africa Oriental, Jeze continuó:

"El Gobierno etiope declara que su propósito es el de no someter a su pueblo a un régimen militar, levantando sus ánimos con fines de una conquista armada".

Recordó al Consejo que Etiopía había invocado el artículo XV del Pacto de la SDN., y, a la vez, había pedido que el Consejo mismo "asumiera todas las responsabilidades, porque la existencia de Etiopía, estaba amenazada por Italia".



Laval — Eden — Aloisi

**LOS ITALIANOS ABANDONAN EL RECINTO**

Rocco escuchó indiferentemente la primera parte del discurso de Jeze. De pronto, el secretario de la delegación italiana entró a la sala del Consejo, y murmuró algo en su oído. Entonces, Rocco dejó su asiento, seguido de cerca por los demas miembros de la delegación.

Los demás miembros del Consejo observaron sorprendidos el repentino mutis de los italianos.

Cuando hubieron dejado el recinto, los italianos dijeron a los periodistas agrupados en los corredores, que se habían retirado de la mesa, debido a las declaraciones insultantes que había hecho Jeze al referirse a Italia.

"Italia no puede permitir que semejantes insultos pasen sin ser objetados", dijo un vocero de la delegación.

**HABLA LITVINOV**

Maxim Litvinov, el último presidente del Consejo y representante de los Soviets, insistió enfáticamente en que el Consejo debe intervenir en la actual disputa, de acuerdo con las condiciones específicas del Pacto.

Recalcó el hecho de que el conflicto no afecta a Rusia, pero dijo: "afecta la causa de la paz en general, y, tarde o temprano, afectará a todas las naciones".

Litvinov indicó que Italia había pedido que el Consejo se mantuviera indiferente.

"El delegado italiano ha invitado a los miembros del Consejo de la SDN a repudiar nuestros propios compromisos internacionales", dijo, "Estamos encarando una amenaza directa de movimientos militares entre dos miembros de la Sociedad. ¿Podemos ignorar este hecho y olvidar la existencia de los artículos XI y XV del Pacto?"

**VUELVEN LOS ITALIANOS**

Mientras el discurso de Jeze era traducido al inglés, Laval conversó con Eden respecto al incidente. En este momento Rocco entró nuevamente a la sala y pidió a Laval que suspendiera a sesión, a fin de habilitarlo para hacer un examen del discurso pronunciado por Jeze.

Al principio, Laval se negó a ello, y casi empuja a Rocco a un lado al hacer un movimiento de desaprobación con el brazo.

Sin embargo, el Consejo clausuró la sesión a las 8.20 P. M., en parte atendiendo a la solicitud italiana, pero principalmente para permitir a los miembros el estudio de la situación en que ahora se encuentra el Consejo.

Al cerrar la sesión el señor Ruiz Guiñazú expresó textualmente: "Desearía recordar que el Consejo, en sesión de 3 de agosto ,acordó reunirse de todos modos el 4 de septiembre, para emprender un examen general de los diversos aspectos de las relaciones entre Italia y Etiopía.

Ha tenido el Consejo conocimiento de las negociaciones celebradas en París entre los Gobiernos del Reino Unido, Francia e Italia. Del mismo modo ha oído al representante de Italia una declaración, en apoyo de la cual la delegación italiana ha depositado un memorándum que será seguramente estudiado cuidadosamente por todos los miembros del Consejo. Igualmente el representante de Etiopía ha hecho una declaración en respuesta a la de los representantes italianos. En el debate han tomado parte también otros miembros del Consejo. Espero poder someter a la próxima sesión del Consejo proposiciones respecto del procedimiento que hemos de seguir en ulterior examen de esta cuestión".

(PASA A LA PAGINA 9)



La anunciada guerra entre Italia y Etiopía ha ocasionado a diario prepativos urgentes, que dan lugar a escenas como la que muestra el grabado, donde los soldados italianos suben a un tren, cañones de montaña, para su embarque al Africa

## EL GABINETE BRITANICO CELEBRA UNA REUNION

LONDRES, 5 (U. P.)— El Premier, Mr. Stanley Baldwin, llegó a esta capital, procedente de Aix-les-Bains.

LONDRES, 5 (U. P.) — El Premier Stanley Baldwin convocó el Gabinete a reunión para esta noche.

LONDRES, 5 (U. P.)— Hallándose presentes todos los Ministros en Londres, a excepción del de Relaciones Exteriores, Sir Samuel Hoare, el Gabinete se reunió, en Downing Street, bajo la presidencia del Premier Baldwin.

Según parece, trataron del problema italo-etiope.





# Natalicio de S. M. el Rey Pedro II de Yugoeslavia



Pedro II de Sudeslavia

Yugoeslavia, aún enlutada por el sangriento crimen efectuado en la persona de uno de los más grandes Reyes que registra la historia, Alejandro I, celebra hoy el 12.o natalicio de su nuevo Rey, Pedro II.

Pedro II, es hijo de Alejandro I, y de la Reina María. Nació en Beograd, capital de Yugoeslavia, el 6 de septiembre de 1923. Estaba tranquilamente estudiando en Inglaterra cuándo el destino lo llamó a suceder a su augusto padre. Es de suma inteligencia. A pesar de su corta edad, es conciente de su alta misión. Su madre, la Reina María, es su consejera y guía principal.

Actualmente, escogidos profesores, y hábiles estadistas lo están preparando para hacerse cargo del trono que le dejó su padre, apenas cumpla los 18 años de edad. Además del idioma materno, ya posee el francés y el inglés, y ha efectuado diversas jiras por todo su país. Tiene una marcada predilección por los deportes, y en especial por el de la equitación. Es presidente del "Sokol Yugoeslavo", y de la "Jadranska Straza" (Guardia del Adriático), y otras instituciones nacionales.

Su pueblo lo idolatra. Todo el cariño, y amor que los yugoeslavos profesaban a su Rey Alejendro I, lo profesan hoy dia a su hijo Pedro II.

Actualmente la regencia la ejercen su Alteza Real, el Príncipe Pablo Karadjordjevic, el Dr. Ivan Perovic, y el Dr. Radenko Stankovic. El Príncipe Pablo goza de gran simpatía en todo el reino, principalmente por su espíritu altruísta, comprensivo y democrático.

Yugoeslavia es un país sumamente progresista. En sus 17 años vida, ha alcanzado un desarrollo admirable. Es uno de los países más adelantados del mundo en leyes sociales. Prácticamente en este país, todos los ciudadanos son propietarios. Este es uno de los motivos por el qué en Yogoeslavia no se notan las crisis económicas, ni se han podido desarrollar en sus territorios las ideas, o doctrinas disolventes del orden social establecido.

El 76 o|o de su población se dedica a la agricultura. En 1934 su exportación alcanzó a 4.988.2000.000 de dinares, y su importación a 3 573.000.0000. El turismo constituye una de sus fuentes principales de riqueza. En 1934 fué visitada por 234.956 extranjeros.

El pueblo yugoeslavo por su sangre, historia y cultura, forma un conglomerado étnico indisoluble y homogéneo. Por eso, las pequeñas dificultades de orden político que suelen manifestarse entre los habitantes de las diversas regiones que la componen, carecen de importancia. La unión yugoeslava ha sido sellada con la sangre de su Rey Alejandro I.

En Chile habrá unos 15 mil yugoeslavos. Son un distinguidísimo elemento de orden y trabajo. Su respeto por las leyes del país en que viven es sagrado. Lo que más hemos podido nosotros admirar en ellos, ha sido su perseverancia sin igual en la lucha por la vida, y su tesón y empuje en las empresas que toman a su cargo.

# Irregularidades denunciadas que se habrían cometido por la Cía. Chilena de Electricidad

### Ayer entregaron su informe al Ministro de Hacienda la Superintendencia de Sociedades Anónimas y la Comisión de Control de Cambios. — Las irregularidades afectarían gravemente los intereses del personal de empleados de la Compañía

### LA SITUACION DE LOS DIRECTORES CHILENOS

Con avidez pocas veces sustida por los grandes asuntos de interés nacional, el público continúa sus comentarios de expectación frente a las denuncias formuladas sobre la Compañía Chilena de Electricidad.

La elevada cuantía de las cifras que se hacen aparecer en este asunto, justifica ampliamente el interés con que la opinión espera el amplio esclarecimiento que ha ordenado el Gobierno.

**PROSIGUEN LAS INVESTIGACIONES**

Las diversas reparticiones fiscales que tienen conexión con la investigación que se practica, han seguido trabajando con toda actividad, sin omitir esfuerzos por cumplir la tarea que les ha encomendado el Ministro de Hacienda señor Ross.

**INFORME DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES ANONIMAS**

Según anunciamos en nuestra edición anterior, ayer fué puesto en manos del Ministro de Hacienda el informe de la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

**LA COMISION DE CONTROL DE CAMBIOS INTERNACIONALES**

Esta entidad pasó ayer un informe conjunto con la Superintendencia de Sociedades Anónimas, que fué firmado por don Rafael Urrejola.

Por otra parte, la Comisión de Control de Cambios continúa trabajando activamente para reunir los antecedentes que faltan sobre las operaciones efectuadas por algunos corredores de compra de divisas extranjeras, a fin de entregarlos al Consejo de Defensa Fiscal para que éste pueda presentarlos a la justicia. Las adquisiciones de que se trata subirían a muchos millones de pesos, y habrían sido efectuadas por cuenta de la Compañía Chilena de Electricidad.

**REUNION EN EL MINISTERIO DE HACIENDA**

En la tarde de ayer, presididos por el Ministro de Hacienda señor Ross, y en su sala de despacho, se reunieron el Superintendente de Sociedades Anónimas, don Luis Merino; el Vice Presidente de la Comisión de Cambios Internacionales, don Rafael Urrejola; el Director de Impuestos Internos, don Julio Pistelli, los abogados fiscales, señores Pedro Lira Urquieta y Daniel Schweitzer, y el Subsecretario de Hacienda, señor Guillermo Valenzuela.

Durante la reunión se estudió el informe que horas antes había presentado la Superintendencia de Sociedades Anónimas y la Comisión de Control de Cambios.

Dada la reserva que se guarda en este asunto, reserva que se mantendrá, según se nos ha informado, hasta que esté redactada las presentación que el Consejo hará a la justicia ordinaria, nos fué imposible obtener detalles de la reunión ni del contenido del informe.

**REVISION DE LIBROS DE CORREDORES**

Ayer tuvimos conocimiento de que Contadores de la Comisión de Control de Cambios habían estado practicando, durante todo el día, prolijas revisiones en los libros de algunos corredores que habrían tenido intervención en las operaciones de cambio hechas por la Compañía.

**BALANCES CON PERDIDAS**

Las informaciones suministradas al Gobierno dan a entender que la Compañía hacia figurar como pérdidas de explotación, las que le producían las operaciones de cambio que practicaba para poder sacar divisas del país.

El ejercicio del año pasado, por ejemplo, y según el balance de la Compañía, arroja una pérdida de $ 29 958.310.32, que, según las referidas informaciones, no existiría en realidad. Ha habido pérdidas, pero ellas se han producido por las operaciones de compra de divisas en el mercado negro, y no por la explotación del negocio mismo.

**LA SITUACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS**

Como consecuencia de lo anterior, ayer se comentaba animadamente en diversos círculos, la repercusión que ha tenido la alteración de los balances en los intereses del personal de la Compañía.

De acuerdo con la Ley de Empleados Particulares, el personal tiene derecho a una participación en las utilidades por concepto de gratificación. Si se han adulterado los balances, y se han hecho aparecer pérdidas que en realidad no se han producido en la explotación de la empresa, los empleados habrían sido seriamente lesionados, pues no han percibido la participación a que tienen derecho según la ley.

En este caso, la Compañía Chilena de Electricidad, no sólo habria violado la Ley 5107 de Control de Cambios, sino también la Ley de Empleados Particulares.

Si llegaran a comprobarse los errores en la confección de los balances, a que nos referimos más arriba, la Compañía de Electricidad aparecería, además haciéndose reo de ocultamiento de utilidades, para los efectos de efectuar los pagos que le corresponden a la contribución de la renta.

**LOS DIRECTORES CHILENOS**

Como es sabido, en el Directorio de la Compañía figuran algunos chilenos, personalidades de grandes vinculaciones comerciales. En el público se comentaba ayer la situación de estos directores, existiendo la incógnita de si ellos estaban en conocimiento o nó de las operaciones de cambio que se practicaban fuera de la ley. Se decía en el público que si ellos ignoraban estos manejos, el hecho de que no hayan renunciado ante las denuncias formuladas, los hace aparecer como solidarios de las actividades de la Gerencia.

**EL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA**

Como un dato ilustrativo, damos al público la nómina del Directorio que rige los destinos de esa Compañía: señor A. W. Mc Limont, Presidente; señor Juan Tonkin Th., Vice Presidente; Directores, señores, Juan P. Bennet, Jorge C. Kenrick, Pedro A. Torres, Samuel Jory, Guillermo E. Purcell, Horacio Valdés Ortúzar y Luis M. Carvajal, Secretario General. El Asesor Jurídico y Abogado de la Compañía, es don Samuel Claro Lastarria.

**ABOGADOS CONTRATADOS**

Ayer tarde fuimos informados de que la Compañía Chilena de Electricidad había contratado a distinguidos profesionales, para que tomaran su defensa en caso de que hubiera una demanda en su contra de parte del Consejo de Defensa Fiscal.

# Rusia, dispuesta a asumir todas las responsabilidades

### Breve, pero importante discurso de Litvinoff

LONDRES, 5—Antes de que el Consejo de la Sociedad de las Naciones levantara su sesión, el delegado ruso, señor Litvinoff, en un corto pero importante discurso anunció, a nombre de su Gobierno, que la U. R. S. S. estaba dispuesta a asumir todas sus responsabilidades.

Manifestó que si bien no abrigaba la menor simpatía por las condiciones que, según Italia, existen en Etiopia, proclamaba que era indispensable proteger la integridad e independencia de un pais miembro de la Liga.

Agregó que habia otros medios, fuera de los militares, que se podrian emplear para civilizar un país, y que, en consecuencia, no podía aprobar lo que el delegado italiano habia solicitado del Consejo.— (British Wireless News.

# BOLETIN DEL TIEMPO

Un régimen anticiclónico domina en el país y mantiene las condiciones de buen tiempo general, con nublados parciales, y vientos de regular fuerza del Sur y SW. en el litoral.

Esta bonanza continuará durante el dia de hoy, pudiendo observarse nublados y neblinas en algunos puntos, como asimismo heladas en el Valle Central.

Oficina Meteorológica de Chile. Quinta Normal

$ 0.15 centavos la palabra

# AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

$ 0.15 centavos la palabra

BARRACA DE FIERRO Hinze y Bostelmann Chacabuco 61 TELEFONO 65369 Fierro

## Agencias para los avisos económicos de "La Nación"

INDEPENDENCIA 850, C. Olea.
INDEPENDENCIA 936, Relojería y Joyería.
MARIA DE MOLLER G. MACKENNA 1070, Auto-Cars-Pullman.
BANDERA 808, Clotilda Acuña.
PORTAL EDWARDS, Delicias 2752.
COMPAÑIA 1981, Claudia Barrales. Teléfono 61264.
CARLOS CRISTI E., VICTORIA 722.
VICTORIA: BARCO (PORTAL EDwards), Delicias 2712.

## Indice de avisos económicos clasificados

1.— Alhajas, monedas y antigüedades.
2.— Automóviles compra-venta.
3.— Neumáticos y accesorios.
4.— Rodados en general.
5.— Arriendos buscados.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
6.— Arriendos ofrecidos.
—Casas, chalets — Departamentos, piezas — Locales y oficinas — Garages.
7.— Turismo y veraneo.
8.— Artículos para deportes.
9.— Arboles, plantas y flores.
10.— Armas, caza y pesca.
11.— Artículos de escritorio y librería.
12.— Abarrotes y comestibles.
13.— Aves, animales y talajes.
14.— Belleza y Peluquería.
15.— Compra-venta varias.
16.— Citaciones, notificaciones y bombas.
17.— Diversos.
18.— Educación e instrucción.
19.— Profesionales varios.
20.— Empleados ofrecidos.
Profs. Parts.
Domésticos.
21.— Empleados buscados:
Profs. Parts.
Domésticos.
22.— Estatutos sociales.
23.— Frutos del país.
24.— Hoteles y restaurants.
Residenciales y Pensiones.
25.— Modas. Interés para el hogar.
26.— Mercadería en general.
27.— Mudanzas y transportes.
28.— Muebles y menajes en general.
29.— Materiales de construcción.
30.— Máquinas registradoras, escribir y coser.
31.— Motores, maquinarias y artículos eléctricos.
32.— Negocios e instalaciones, compra-venta.
33.— Operarios y obreros ofrecidos.
34.— Operarios y obreros buscados.
35.— Objetos y animales perdidos.
36.— Propiedades venden:
Casas, chalets
Quintas, sitios.
Fundos, chacras.
37.— Propiedades compran.
Casas, chalets.
Quintas, sitios.
Fundos, chacras.
38.— Productos medicinales y drogas.
39.— Préstamos, acciones, bonos y socios.
40.— Propuestas públicas y particulares.
41.— Personas buscadas.
42.— Permutas.
43.— Radios, planos, fonógrafos y otros.
44.— Restaurants y sitios de recreo.
45.— Remates voluntarios.
46.— Remates judiciales.
47.— Sastrerías e indumentarias.
48.— Talleres y composturas.
49.— Tintorerías y lavanderías.
50.— Artículos Sanitarios.
51.— Utiles científicos.
52.— Vinos y viñas.

## 1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES

¡¡NOVIOS!!, PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin, Nueva York 66. 24 Set.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384. Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 20 Sept.

ORO, PLATA, PLATINO, BRILLANTES, compra la acreditada Casa Real, pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 8 Sep.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12 Sep.

COMPRA-VENTA JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos, composturas relojes finos. "El Cronómetro Suizo", Agustinas 889 (casa fundada 1916). 1.o Oct.

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería encuentra Ud.: Agustinas 1146.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA ARGOLLAS macizas, garantidas. "Fábrica Méndez", San Antonio 45. 14 Set.

COMPRO JOYAS — RECIBO consignaciones. Agustinas 1148-A. 6 Sep.

EL MEJOR TALLER JOYERIA, relojería, encuentra Ud.: Agustinas 1146. 17 Stbre.

S. SACK FIERRO REDONDO, CUADRADO Y PLANO SECCION ESPECIAL "LAMIFUN" San PABLO 1179 - MORANDE 817

## 2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTA.

REPUESTOS NUEVOS PARA Whippet y Willys, encuentra siempre donde Copetta, San Antonio 796. 19 Sept.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseño manejar automóviles. Almirante Barroso 735. Septbre. 18

AUTOMOVIL SIETE ASIENTOS 30,000 kilómetros recorridos, se vende. San Diego 737.

PARA AUTOMOVILES USADOS ¡¡Itier!! Siglo XX 146. 14 Set.

BICICLETA NISA VENDO, SAN Isidro 447.

DESEO ARRENDAR CAMION HASta 3 toneladas, con seguro, contra riesgos Escribir a Purísima 53. 6 Set.

SEÑORES AUTOMOVILISTAS: economicen dinero, mandando hacer sus trabajos tapicería, Brasil 769. 9 Set.

## 3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

DINAMOS, MOTORES, PARTIDA repuestos, reparaciones, Hermann Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BATERIAS, ARREGLO, CARGAS, Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

BOCINAS SPARTON, VENTA REpuestos, servicio. Herman Lalanne, Delicias 1753. 10 Sept.

PARA AUTOMOVILES USADOS Itier, Siglo XX 146. 19 Sept.

¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, 13 placas, garantidas, nadie puede vender más barato que: Santa Isabel 185. 5 Sept.

¡¡¡ NEUMATICOS GOODRICH !!! ¡Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. (Distribuidor). 5 Sept.

SOLDADURA ELECTRICA ESPEcialista, San Alfonso 37. 7 Set.

¡¡¡PISOS DE GOMA!!! FORD Y Universal, para todo automóvil. Recibió: "J. Vega", Morandé 600. Septbre. 5

OCASION VENDO $ 350.- UN PArachoque, dos llantas traseras, un eje delantero con aros. Perfecto estado. Portugal 810.

¡¡¡ TAPICEROS, GARAGES !!! Tengan presente que las mejores telas y pergamoides los vende: Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despachos provincias. 14 Sept.

¡¡¡CELULOIDE!!! BUEN SURTIDO muy buenos precios. Santa Isabel 185. 14 Sept.

BATERIAS Y FORROS SIEMPRE de ocasión. Delicias 3417. 13 Set.

CAMARAS NUEVAS 38 x 7 - 40 x 8 - 36 x 8. Líquido. Londres 11. 6 Sep.

NEUMATICOS NUEVOS 34 x 4 - 815 x 105. Líquido, Londres 11. 6 Sep.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! Importadas, 13 placas garantidas, nadie puede vender más barato que: Santa Isabel 185. 20 Sep.

¡¡¡NEUMATICOS GOODRICH!!! Cómprelos en Santa Isabel 185. Gran surtido, frescos, garantidos, últimos precios. Teléfono 86150. Distribuidor. 20 Sep.

## 4.—RODADOS EN GENERAL

COMPRAVENTA CONSTRUCCIONES y composturas de carruajes. Antigua Carrocería, Federico Lederman, Delicias 3470. 14 Sept.

VENDO CARRETELA REPARTIdora de leche, flamante, con caballos y arneses. Verla: Lord Cochrane 1232. Tratar: Santiago 1325

## 5.— ARRIENDOS BUSCADOS.

EMPLEADO (EXTRANJERO) BUSca pieza amoblada, c/s. pensión, en casa sin pensionistas, N. N., Casilla 1921.

## 6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

220 - 280 CASITAS, matrimonio sin niños. San Isidro 217.

OFRECE PIEZA INDEPENDIENte a persona sola, dos cuadras plaza Ñuñoa San Gregorio 3106. 6 Set.

CASA CINCO PIEZAS, HALL, PAtio, Vera 435. 6 Set.

400, ARRIENDASE CASA-QUINTA con galpón para industria. Lucio Cuadra 840, Ñuñoa. 9 Set

$ 350 ARRIENDO ESPACIOSA casa altos con gran patio, dependencias bajos, Irarrázaval 3354. 6 Sep.

320, ALTOS, LIRA 885. 9 Set.

### Departamentos, piezas

ARRIENDASE PIEZA A PERSOna sola. Santa Rosa 264. Casa 18.

ARRIENDO DOS PIEZAS, ROSAS 1789.

270 CASA 6 GRANDES PIEZAS, fuera dependencia. Loreto 497. 6 Sep.

PROPIETARIA ARRIENDA DEpartamento con dependencia. Portugal 1080. 9 Sep.

BUENA PIEZA CALLE ARRIENdo, Diez de Julio 1208. 7 Set.

ALAMEDA 275, DEPARTAMENTO apropiado profesionales, oficinas. 9 Set.

ARRIENDO DEPARTAMENTOS con, sin pensión. Santo Domingo 1566. 9 Set.

### Locales y oficinas

$ 1.760 GRAN LOCAL CENTRAL, 400 m2, Rosas 1023, entre Puente y Bandera. Tratar: Vergara 91.

300, GRAN GALPON REGLAMENtario, fuerza eléctrica, industria. Chiloé 2905, Llano Subercaseaux.

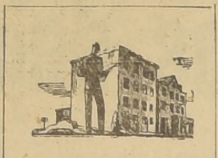
$ 1,700, GRAN LOCAL CENTRAL, 400 M2., Rosas 1023, entre Puente y Bandera. Tratar: Vergara 91. 9 Set.

LOCAL, INDUSTRIA CASA HABItación vendo, General Bustamante 546. 21 Set.

# De INTERES para UD.:

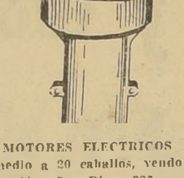
ENTRE MILES DESTACAMOS ESTAS 6 OFERTAS DE NUESTROS

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS



CEMENTO MELON PRECIO fábrica, cal viva, desinfectar árboles; azufre materiales construcción. Fernando Salinas, Delicias 2385.

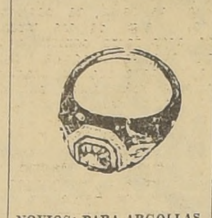
SOLDADURA ELECTRICA. Especialista: San Alfonso N.o 37.



MOTORES ELECTRICOS medio a 20 caballos, vendo ocasión. San Diego 825.



ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food, especial para vacas de lechería, con mayor valor alimenticio que avena y cebada. Precio inferior al afrecho. Correa y Cía., Desvío Banco República. Delicias 3311, teléfono 60231, casilla 4556.



NOVIOS: PARA ARGOLLAS Fábrica Sostin, Nueva York N.o 66.



TAPICEROS, GARAGES: Tengan presentes que las mejores telas y pergamoides los vende Santa Isabel 185. Precios sin recargo. Despachamos provincias.

LEA UD. "LA NACION"

## 8.—ARTICULOS PARA DEPORTES.

SKIS GARANTIDOS ARMERIA: San Diego 59. 17 Set.

## 9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES

NARANJOS, ARBOLES Y PLANtas, maceteros greda todos tamaños; tierra hojas de litre. Ofrece: "Criadero Corrial".— Alameda esquina Arturo Prat. 12 Set.

"SEMILLAS" RECIEN RECIbidas: hortalizas, flores, pastos para prados, bajos precios. Despachamos provincias. Semillería Valenzuela. Mercado Central. 6 Set.

PENSAMIENTOS DOBLES, FLOridos, trepadoras altas, rosas finas, molduras. Jacintos, Tulips, Oxalis, Arbustos floridos. Tierra hoja, ofrece Jardín París-Midi. Avenida M. Montt 1079. 14 Set.

CRIADERO "VATEU" ARBOLES frutales. Viveros Maipo de Buin. realiza los árboles existentes en su depósito por fin de temporada. Además un regalo por cada compra; aproveche esta oportunidad. No equivocarse, Irarrázaval 630, esquina Condell. 9 Set

REALIZACION DE MANZANOS varias clases, ramificado a $ 2. Ciruelos "D'Agen" y Santa Rosa. Duraznos incomparables y Charavizano. Merced 760. 7 Set.

## 10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

COMPRO ARMAS USADAS, PAGO mejor precio. Ahumada 64. 20 Septiembre

## 11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

$ 800, VENDO ANATOMIA TESut. Arturo Prat 735.

COLECCION CONOCIMIENTOS Universales flamante, vendo. Santo Domingo 3080.

## 12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFREcen el mejor Té "Orange", que se importa al país, $ 24 kilo. Grandes descuentos comerciantes. 8 Sep.

ANTILLO ESCOBAR HNOS. OFREce café tostado fresco, $ 9 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 19 Set.

ANTILLO ESCOBAR Hnos. OFREce la mejor yerba fina sin polvo que se importa al país. $ 3.60 kilo. 23 Sep.

OAKLAND: LA MEJOR GRASA comestible, despachamos rápidamente a provincias. Haga sus pedidos a Carlos y Humberto Rubio. Exposición 136, teléfono 65998. 28 Set.



ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEGADO S. SACK San PABLO 117[9] MORANDE 81[7]

## 13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFREce Fábrica Corona, Diego de Velasquez 2051, Providencia, Casilla 252. Depósito Central Semillería Bandera 546. Fábrica más antigua, mayor experiencia, práctica en plaza. Masfood y Granos, no superados, para gallinas y pollitos, conchuela. Una colisa puja gratis por compras de ochenta pesos. 30 Set.

ALIMENTO CONCENTRADO Weed's Food, especial para vacas de lechería, con mayor valor alimenticio que avena y cebada. Precio inferior al afrecho. Correa y Cía., Desvío Banco República, Delicias 3311, Teléfono 60231, Casilla 4556.

PERRO GRANDE DANES, NUEVO véndese, Avenida San Eugenio 700. Ñuñoa. 10 Sep.

VENDO HUEVOS ENCUBAR FERtil, gran posturas Rhode Island, Leghorn, Independencia 586. 8 Sep.

## 14.—BELLEZA Y PELUQUERIA

ONDULACION PERMAnente desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Díez. Agustinas 976. Teléfono 84453. 1.o Oct.

## 15.—COMPRA-VENTA VARIAS.

PARAFINA EN PASTA REFINADA y semirefinada, por mayor y menor, vendo; precios sin competencia. Placer 790, Interior. 31 Agt.

COMPRO LANA, CRIN. PAGO hasta $ 12 kilo, San Diego 1915. 7 Set.

CERA LA MEJOR: BRILLASOL. Ñuble 1327. 6 Sep.

SE VENDE MOSTRADOR. CHIloé 1205. 6 Sep.

PARAFINA EN PASTA REFINADA y semirefinada, por mayor y menor, vendo; precios sin competencia. Placer 790, Interior. 6 Sep.

ROPA, ARTICULOS PARA EL HOgar, menajes, encontrará en "La Flor del Día". San Pablo 2136. 7 Stbre.

## 16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES

POR ESTE PRIMER AVISO, CIto, llamo y emplazo a Julia Galdames Fuentes, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resulten en su contra, en la causa N.o 828-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Santiago, veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Avendaño R., Fiscal. — Bravo, secretario.

POR ESTE AVISO, CITO A CARlos Ulloa Faúndez, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a declarar en la causa N.o 848-35.— Santiago, treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Avendaño R., Fiscal. — Bravo, secretario.

COMPAÑIA CHILENA DE TEJIdos. — Junta General Extraordinaria de Accionistas. — En conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la Compañía, se cita a los señores accionistas a junta general extraordinaria, para el día 16 del actual, a las 5 P. M., en el local de la Compañía, calle Agustinas N.o 1148, con el objeto de: 1.o Ratificar acuerdos del directorio, relacionados con la asignación de fondos sociales; 2.o Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Compañía; y 3.o Reformar los estatutos en general para conformarlos con las disposiciones legales vigentes. Esta nueva citación se hace con el objeto de subsanar omisiones reglamentarias de la convocatoria anterior.— Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El Presidente.
El registro de transferencia de acciones permanecerá cerrado desde el 8 hasta el 16 del actual, ambas fechas inclusives. — Santiago, 3 de septiembre de 1935. — El gerente. 16 Sep.

AVISO.—INGENIERO DE LA PROvincia de Santiago.— Se pone en conocimiento del comercio y personas que tengan cuentas pendientes con la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Santiago, correspondientes al año 1934 y que obren en su poder, que tienen plazo hasta el día 10 de septiembre en curso para presentarlas en la Contaduría de esta oficina, Gálvez N.o 62, a fin de tramitar su cancelación. Después de esta fecha no se responderá de las cuentas que se presenten. —El Ingeniero de la Provincia de Santiago. 10 Set.

EN SANTIAGO DE CHILE, CON fecha 25 de junio de 1935, ha quedado constituída la Confederación de Sindicatos Madereros. Asistió a su constitución el Inspector del Trabajo, don Jacobo Kogan B. La mesa directiva quedó compuesta en la siguiente forma: presidente, señor Estanislao Toro González; secretario, señor Heriberto Toro Escobar; tesorero, señor Manuel Henríquez Canales; directores los señores: Armando Madrid Madrid y Adrián Letelier Letelier. Se hacen estas publicaciones en conformidad a lo dispuesto en el art. 375, del Código del Trabajo. — El Directorio. 8 Sep.

POR ESTE PRIMER AVISO, CIto, llamo y emplazo a Carlos Pavez Bustos, para que, dentro del quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resulten en su contra, en la causa N.o 818-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Santiago, treinta de agosto de mil novecientos treinta y cinco. — A. Avendaño R., Fiscal. — Bravo, secretario.

### BOMBAS

CUERPO DE BOMBEROS DE SANtiago. — Cito al Cuerpo a la romería en homenaje a la memoria del ex vice superintendente del Cuerpo, Dr. D. Arturo Espina para el domingo 8 próximo, a las 10.30 horas. Punto de reunión: Plaza de Armas. — El secretario general.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUñoa. — Primera Compañía "Estamos Alerta". — Se cita a academia y ejercicio para el viernes 6 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Reunión: en el cuartel. — El Ayudante.

4EME COMPAGNIE DE POMpiers. — Réunion generale extraordinaire vendredi 6 courant, a 22.15 heures. Reforme du Reglement.— Le Secrétaire.

11a Cía. DI POMPIERI "POMPA Italia".— Convocasi la Compagnia ad Esercizio per Martedí 3 e Venerdí 6 alle ore 21.45 Tenuta di Lavoro. Riunione in quartiere.— L'Aiutante. 6 Set.

## 17.—DIVERSOS

SOLICITE "NATUROLOGIA MEdica", directamente autora Alida Rubé, Natanlel 134. 6 Sept.

LA MEJOR AGENCIA DE SANtiago. Gálvez 108. Todo servicio.

EL MENSAJERO NACIONAL NO es necesario que firme el voto, las 49 unidades las agregan por la firmas de los libros electorales.— Justo Allan de Tobar.

## 18.—EDUCACION E INSTRUCCION. VARIOS.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio. Morales Matus, Estado 32. títulos válidos. Cursos completos comercio. Dactilografía ¡¡¡15 días!!! 23 de Sepbre.

DIPLOMESE PELUQUERIA MAsaje, manicure, confecciones, taquigrafía, dactilografía, Instituto Profesional, Morandé 530. 15 Set.

¡¡JOVENES, SEÑORITAS!! APRENdan peluquería, ganarán dinero: su porvenir asegurado. Presto herramientas. San Francisco 1087.

¡¡OJO!!! ESCUELAS POLITECnicas Profesionales" Díaz Gascogñe". — Sistema moderno notable. Modas. Sombreros. Peinados artísticos. Masaje. Belleza. Manicure. Pedicuro. Mecánica Dental. Sastrería. Rápido, económico, garantido, facilidades. Veinte años aprovechada, experiencia. Diplomas válidos. Anexo. Pensionado señoritas Sucursales: Valparaíso, Concepción, Valdivia. Pida prospectos. Apresúrese. Santo Domingo 680 12 Set.

## 18.—EDUCACION E INSTRUCCION

SOMBREROS, CORTE CONFECción francesa. Peluquería, manicure. Instituto Ideal. Ahumada 358. Sepbre. 23

SEÑORA HACE TRADUCCIOnes de francés al español, correcta y literariamente. Por carta: A. L. C. Casilla 81-D. Sección Avisos Económicos "La Nación". 23 Set.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! Aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero. Presto herramientas. Facilidades. San Francisco 1072. 8 Sep

RECIEN FUNCIONANDO UNIversidad Católica, cursos libres vespertinos de Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía y otros. Clases hasta 8 tarde. Matrícula: Delicias 340.11 12 y 5 - 7.30. 7 Set.

CURSOS RAPIDOS, CONTABILIdad, taquigrafía, aritmética, redacción. Enseñanza perfecta, garantida escritura máquina en un mes, desde diez pesos. Cursos nocturnos: contabilidad, taquigrafía. Solicite prospectos. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. 17 Sep.

## 20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

### Profs. y Part.

¡¡¡SEÑORAS!!! LAS MEJORES empleadas pídalas en la mejor agencia. Londres 15. 13 Set.

SEÑORITA OFRECESE PRICIpiante, oficina vendedora o institutriz. Vicuña Mackenna 86. 8 Sep.

JOVEN HONORABLE, BASTANTE relacionado, desea urgente cualquier ocupación de oficina, con abogados, doctores, comercio, tramitaciones con gran facilidad en Juzgados, Ministerios, reparticiones públicas. Se escribir a máquina, no tengo pretensiones sueldo, nada a comisión, tengo excelentes recomendaciones. — L. G. Victoria. 22 Sep.

PERSONA SERIA RECIEN EGREsada Fuerzas Armadas ofrece sus servicios como mayordomo bodega frutos país o quinta. F. C. A. San Francisco 1607.

AGRICULTOR PRACTICO TITUlado el año 1917 se ofrece para Administración de Fundo, cuenta con muy buenos certificados de competencia y honorabilidad. Diríjase por carta a L. B. L. Casilla 81-D. 10 Stbre.

MODISTA SE OFRECE A CASA particular, precios módicos. Cóndor 1160. 20 Set.

## 21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

PEINADORA NECESITO SAN ANtonio 590. 9 Set.

SEÑORITAS PARA CONFITAR SE necesita. Bandera 848, de 10 adelante. 6 Set.

AGENTE-VENDEDOR-FABRICANte norteamericano necesita vendedor para KAR-NU, asombroso descubrimiento que, aplicado solamente con un paño, deja flamante el automóvil. No es una pintura, lustre ni cera, sino un restaurador del lustre, que deja como nuevo el auto, y dura de ocho a doce meses. Sello de recomendación de los Laboratorios de Ensayos del Automobile Club de Illinois. Escriba pidiendo una muestra gratis para probar el artículo que fácilmente puede dejar ganancia de $ 20.000,00 al año. KAR-NU Co., Depto. AB., Cincinnati, Ohio, E. U. A. 6 Set.

NECESITO PIANISTA, GUITArrista o arpista, Roberto Espinoza 657. 7 Set.

### Domésticos.

NECESITO CHICA PARA MANDAdo. Moneda 629.

SE NECESITA COCINERA Y LAvandera, con recomendaciones. Coronel Dávila 67.

MUCHACHO PARA MOZO, RECOmendado, cama adentro, sepa carpintería, necesito. Vicuña Mackenna 690.

EMPLEADA PARA PIEZAS Y NIños, con recomendaciones se necesita. Recoleta 1211. 6 Set.

COCINERA, CRESCENTE ERRAzuriz 1711. Sueldo, según competencia. 6 Set.

EMPLEADO DOMESTICO, FONTEcilla N.o 12. 6 Sep.

EMPLEADA COCINA NECESITO. Moneda 741.

COCINERA NECESITO, CATEdral 2873. 9 Set.

NIÑA SERIA TODO SERVICIO necesito. Diez de Julio 1208. 7 Set.

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio necesito, Santa Rosa 224. 7 Set.

EMPLEADA PARA DOS PERSOnas, necesito. Covadonga 86. 6 Set.

NECESITO EMPLEADA TODO servicio, Benavente 680. 7 Set.

NIÑOS DE 18 a 22 AÑOS, PARA ayudar quehaceres de casa. Tratar Toesca 2925. 6 Sep.

NECESITO TRES NIÑAS PARA las mesas, cocinera. Cafetería Pensión. Mapocho 2831, entre Libertad Esperanza. 7 Sep.

USE FRENOS MEJOR CALIDAD Y MAS ECONOMIA Amco DELICIAS 2114

## 23.—FRUTOS DEL PAIS.

CARBON ESPINO DE CASABLANca, vendo desde 10 sacos. Delicias 2440. Teléfono 88172. 14 Sept.

## 24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

### Pensiones y Residencias

HOTEL "FORNOS", PIEZAS HIgiénicas, baratas, San Diego 117. 14—sep

PENSION ESPAÑOLA, HONORAble, buena comida, Agustinas 879

PIEZAS CALLE, MATRIMONIOS, espléndida comida. Huérfanos 727.

PIEZA MATRIMONIOS, PENSION, Santa Rosa 139. 15 Set.

INDEPENDENCIA 392, ARRIENdo piezas balcón calle. Pensión mesa, viandas. Excelente comida.

$ 300 PIEZA ESPLENDIDA PENsión derecho baño, barrio Ñuñoa, único pensionista, arrienda matrimonio extranjero. Teléfono 62103 9 a 12, 2 a 7.

PIEZA CALLE PENSION BUENA comida. Delicias 1381.

CENTRALISIMA ARRIENDO PIEcecita interior, pensión. Claras 518.

DELICIAS 1618, ARRIENDO PIEza con pensión, baño, teléfono. 7 Set.

PIEZA CALLE PENSION, BUENA comida. Delicias 1381. 7 Sep.

280, MATRIMONIOS: 160 SOLOS, excelente comida 4 platos, postre, café, Baños, teléfono. Catedral 2092. 21 Set.

PIEZAS GRANDES, BUENA PENsión, matrimonios, teléfono, Arturo Prat 235. 9 Set.

## 25.—MODAS. INTERES PARA EL HOGAR.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczema, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base: Lassar, Boticas: 0,60, $ 1,60 1.o Oct.

¡¡VEA ESTOS PRECIOS!! CALZOnes Atlas, 6.80; calzones Egipto, 6.00; Medias seda Carrera, 11.00; Medias seda Opera, 22.00; Blusas seda, 10.50. Hay muchas novedades. Arturo Prat 915. 20 S.

FOTOGRAFIA VERA, SAN ANTOnio 560.

ARTEFACTOS, MUEBLES PARA cocina, especialista. Fauré. Carmen 315. 8 sept

EMMA RODRIGUEZ DE C., PROfesora de corte y confección. Modas, transformaciones, últimos modelos. Clases individuales, colectivas. Precios módicos. Avenida España 491.

FABRICA NACIONAL DE SEderías "El Gusano de Seda", elimina definitivamente sus departamentos de lanas que está liquidando a cualquier precio. Lanas Francesas e Inglesas de última moda, calidades finísimas recién recibidas, lanas nacionales, terciopelos y sedas importadas en fantasías y un solo color. Todo a precios notados. Serrano 68. (Casa particular). 6-Set.

DESCUENTO 10 o/o AL QUE PREsente este aviso. Peletería San Ignacio 11, ofrece a su distinguida clientela pieles importadas de primera clase, cuellos desde $ 35. especialidad en curtidos y teñidos, precios rebajados. Tel. 86001 23 Sept.

¡¡¡FAJAS!!! DE MEDIDA, LARgas, acinturadas, $ 45, con materiales de primera, San Diego 630. 9 Sep.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes; perfume agradable y persistente. 30 Set.

MUÑECA GRANDE, LINDA CARA, véndese 300 pesos. Compañía 1509.

SE HACEN COLCHOnes a domicilio por solo $ 15 San Diego 1558. 5 Set.

SOMBRERERIA "MADAME CLAUdet", Castro 78-A. Venta y transformaciones, sombreros de paja, precios bajos. 8 Set.

## 26.—MERCADERIA EN GENERAL.

¡¡¡CORBATAS!!! COMPRELAS EN la Fábrica. San Diego 916. Precios sin igual. Efectuando la compra, devuélvese 10 por ciento. 28 Set.

CALZADO FINO HECHO A MAno por expertos especialistas, confeccionados. Suelería "La Católica". — Precios convencionales. — Arturo Prat 914. 12 S.

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRAMOS Y VENDEMOS TOda clase de muebles, menaje, cocinas, cajas fondo. Pagamos los mejores precios, Delicias 2456. Teléfono 89969. 15 Set.

¡¡¡NOVIOS!!! PARA AMUEBLAR su casa elegante y económica, visite "El Aguila". San Diego 460. 10 Set.

SILLAS DE LINGUE, TAPIZ CUEro desde ciento cincuenta pesos docena. Delicias 3536. Raúl Pinochet. 11 Set.

OCASION VENDO AMOBLADOS, muebles sueltos, precios equitativos, Agustinas 865. 22 Set.

LA MUNDIAL Ternos sobre medida Facilidades de PAGO M. Portuguez. BASCUÑAN 46

## 28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL

COMPRAMOS MENAJES, Amoblados, pagando altos precios. Agustinas 865, teléfono 82169. 22 S.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 6 S.

GRAN REALIZACION EN AMoblados mimbre desde $ 75.— Sillones de acero huecos, ... "Oriental". Delicias 103. 13 S.

VENDO BICICLETA HERCULES nueva, buen estado $ 300; estre... ce antiguo $ 200. Verlos en la mañana. Avenida Bustos 2...

OCASION VENDO TRES ESTANtes, mesa escritorio, dos sillones, dos sillas, un sofá forrado en cuero. Verlos: 2 a 4 P. M. Santo Domingo 1526.

ASPIRADORA ELECTROLUX, véndese de ocasión, casi nueva. Ricardo Santa Cruz 654. 6 S.

PARA COMPRAR BUENOS SOMmieres baratos. Fábrica "El Condor". Delicias 1789. 8 S.

BONITO DORMITORIO MODERno, vendo, Avenida Matta 780. 6 S.

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION

FIERRO GALVANIZADO LISO San Pablo 1179. 1.o Oct.

CEMENTO MELON, SACK. 1.o Oct.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones, Sack. 1.o Oct.

FIERRO ACANALADO GALVANIzado, Morandé 817. 1.o Oct.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende, Sack. 1.o Oct.

PINTURAS EN PASTA, SACK 1.o Oct.

PARA FIERRO, SACK. 1.o Oct.

S. SACK, BARRACA DE fierro, San Pablo 1179, Morandé 817. Precios bajos. 1.o Oct.

$ 5 TIERRA AMARILLA PARA cemento importada. Lira 715. 7 Septiembre

TAPAS CAMARAS, TUBOS CEmento, baldosas, granito artificial. Lira 715. 7—Sep.

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GAlerías, mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix", Delicias 720. 7 Septiembre

TECHO CALARTON, DE CANAL angosto, el más firme, garantido, a 5 pesos metro2, Delicias 2236. Raúl Pinochet. 14 Sep.

"DEMOLICION", DELICIAS 2256. Vendo: planchas, canales, tablas, parquets, galerías, puertas y ...

"CEMENTO MELON" PRECIO FÁbrica, cal viva, desinfectar árboles; azufre, materiales construcción, Fernando Salinas, Delicias 2385. 6 Set.

CEMENTO, MATERIALES, PREcios más bajos siempre. Barraca Artesano, Artesanos 985. 6 Set.

¡¡¡PAPELES PINTADOS!!! LLEGÓ recientemente novedoso surtido. Véalos y compare sus precios ventajosos. "Papelería Central" Estado 134. 8 Sep.

PINTORES: EN LA MERCERÍA "Santa Isabel" encontrarán pinturas, barnices, cementos, cola, yeso. Aceite linaza, desde $ 2 litro. Santa Isabel 0310. 11 Set.

PARA CORTINAS METALICAS acuda. San Diego 1458.

PERSIAN CELOSIAS, ESCALERAS tijeras, refrigeradores, todas dimensiones. San Pablo 1510, teléfono 66458.— Felipe Touzet. 9 Set.

DEMOLICION, DELICIAS 2254, vendo toda clase de maderas planchas zinc. 10 Set.

## 30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

¿SU MAQUINA DE TEJER O COSER está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 15 Sept.

## 31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

OFREZCO GRAN SURTIDO MAquinaria para elaboración ... ra. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA BARRENADOra - escopladora. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA AFILADORA para cuchillos. Moneda 1065.

$ 15.50 PLANCHAS FIERRO ACANALADO GALVANIZADO DE 6' PARA TECHO-CALAMINA PARA MURALLAS, REALIZA PARTIDA S. SACK

LA NACION

Santiago, Setbre. 6 de 1935.

## EL PRECIO DE LA SALUD

Ha llegado hasta los debates del Senado uno de los problemas más serios que se le presentan actualmente a las familias, que es el que se refiere a la imposibilidad en que se encuentran para atender al cuidado de su salud, a causa de los precios exorbitantes que han alcanzado los medicamentos. A objeto de proteger la naciente industria nacional, y dar un margen prudencial de utilidades a los laboratorios chilenos, que iban a hacer un esfuerzo considerable para producir en el país los específicos que antes venían exclusivamente del extranjero, el arancel aduanero recargó el valor de todos los preparados medicinales que importaban las farmacias.

Pero ha sucedido con esta medida de proteccionismo algo semejante a lo que ha llegado a producirse cada vez que el Gobierno ha querido fomentar e incrementar la capacidad productora en otras ramas de la industria. Se ha producido con los medicamentos el mismo fenómeno que todos han tenido ocasión de percibir en la manufactura de paños, en la fabricación de vidrios y porcelanas, y, en general, en todos los artículos chilenos, abiertamente defendidos por el arancel. En un principio, mientras el público no termina de acostumbrarse a la substitución, y en tanto que queda en el país un regular stock de mercadería extranjera sin gravamen, los productos chilenos se mantienen a precios razonables; pero a medida que van ganando la confianza del mercado, su valor comercial comienza a subir en forma gradual y progresiva, hasta colocarse a estrecha diferencia con las manufacturas extranjeras, recargadas considerablemente con la contribución de aduanas.

Todo este sistema especulativo, cuidadosamente organizado y llevado a la práctica en forma de que el público tarde mucho tiempo en descubrirlo, puede llamarse falta de seriedad comercial, tratándose de industrias que afecten a la vestimenta, o a la provisión de artículos que no es indispensable que sean de una calidad rigurosamente determinada. Pero cuando los efectos de este sistema afectan, como en el caso de los medicamentos, nada menos que a la salud y, a veces, a la vida de los habitantes, es preciso usar calificativos mucho más enérgicos para condenar la especulación.

Hay, además, en lo que se refiere a preparados farmacéuticos, otra consideración importante que hacer valer para solicitar la rebaja de los aranceles actuales que gravan los productos extranjeros, y es el hecho de que nuestros laboratorios no están en situación de elaborar algunos específicos, inyecciones y materias primas que son insubstituibles para el tratamiento de ciertas enfermedades. Es común que los facultativos receten preparados que en el comercio valen 80 ó 100 pesos, y que deben usarse durante algún tiempo para que produzcan el efecto que se desea. Como es fácil advertir, la enorme mayoría de las familias chilenas se ve obligada a privar a sus deudos de estas medicinas que pudieron ser salvadoras, y a esperar tranquilamente que empeoren o que mueran, por carencia absoluta de medios para proveerlos de productos tan costosos.

Aparte de esto, aprovechándose muchos comerciantes de la natural ignorancia de sus clientes sobre el verdadero recargo de los específicos extranjeros, cobran precios aún más exagerados que los que corresponden en relación con el gravamen. La anarquía de precios en las farmacias de Santiago ha llegado a límites increíbles. A veces, dos droguerías, situadas a pocos metros una de otra, señalan para el mismo producto valores tan disconformes, que el público ha llegado a perder en absoluto la facultad de apreciación, y no puede hacer jamás un cálculo aproximado de lo que puede costarle un largo tratamiento, pues todo depende de la droguería en que deba proveerse del artículo que necesita, y del capricho del comerciante para alzar los precios, al darse cuenta de que aumenta la demanda.

Es, pues, indispensable poner término a este abuso que coloca a la enorme mayoría de los habitantes del país en la imposibilidad de atender como debiera a la conservación de su salud. Los medicamentos que no pueden fabricarse en Chile, es necesario liberarlos del gravamen aduanero, y los específicos nacionales es también indispensable someterlos a un prudente control de precios, porque no es admisible que sirvan las exigencias de la especulación comercial, con grave detrimento de la salud y de la vida de la población.

## LA UNIVERSIDAD Y UN VOTO POLITICO

La Asamblea Radical de Santiago aprobó, en su última sesión, un voto cuyo carácter no se explica con claridad. El voto expresa que en la Universidad se enseñorea la más fastuosa reacción, y que el deber del Partido consiste en luchar por todos los medios para modernizar la directiva de nuestro primer centro de cultura, ajustándolo en sus normas y métodos a los progresos de la pedagogía indo americana.

La Asamblea parece haber olvidado que el Rector de la Universidad pertenece al Partido Radical, y es uno de sus miembros más distinguidos, y que maneja la dirección sin reaccionarismo alguno. Por lo menos no se compadece esta actitud del Sr. Hernández con la que le supone el acuerdo, al decir que la más fastuosa reacción ha sentado allí sus reales. Pudiera sospecharse, al tenor de esa afirmación política, que la Universidad es un sitio en el que no es posible siquiera hablar de problemas que no sean los que están taxativamente indicados en una pauta que sólo los asambleístas radicales conocen...

El reaccionarismo de que se acusa a la Universidad constituye más bien una de las tantas aplicaciones que entre nosotros se acuerda al vocablo reacción, cuando éste se emplea con simple carácter de oposición. La Asamblea ha confundido una cuestión de reglamento interno con la doctrina superior universitaria, que en ningún momento ha sido vulnerada. Creemos que el Rector no habría transigido en esto. La Universidad es autónoma, y las Facultades universitarias están manejadas por profesores con amplio espíritu liberal. El hecho mismo de que la huelga de estudiantes haya estado circunscrita a los alumnos de leyes, es una prueba más de que no es la doctrina general universitaria la que se dice amagada, como han intentado hacerlo creer los intereses políticos que rondan en torno a la Universidad.

El voto político de la Asamblea Radical tiene, pues, su secreto. ¿Quiere, acaso, el Partido mezclarse en las cuestiones internas de la Universidad? ¿Y con qué fin y mediante qué atribuciones? La Universidad tiene su estatuto; tiene sus reglamentos internos; tiene su doctrina. Ningún partido político debe mezclarse en ella, porque la acción de la política es perturbadora, y no conduce sino a la confusión. El Consejo, por su parte, sabe lo que debe hacer en materia pedagógica y en materia de rumbos.

El Partido Radical, si se interesa, como lo asegura, en la dirección ideológica de la Universidad, debe hacer público el programa de modernización indo americana que anuncia. ¿Cuáles son las líneas generales de ese programa? Prescindiendo de la formación interna actual de la Universidad ¿qué otra Universidad propicia? Para esto no hay necesidad alguna de mezclarse en las cuestiones internas. Basta que los personeros en el Parlamento o en otras instituciones de carácter cultural, entreguen al juicio público un modelo de Universidad que responda a esas inquietudes indo americanas de que se hace caudal. Los programas no se anuncian en la vaguedad; se presentan en disposiciones concretas.

## MOVIMIENTO DEL F. C. A LAGO RANCO SE TRATA DE INCREMENTAR

**Estudios en este sentido hace el Director General de Ferrocarriles**

Están por terminarse los trabajos de construcción del ferrocarril de Cocule al Lago Ranco. Por esta razón, el Director del Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, don Gabriel Quiroz, está empeñado en estudiar la forma de dar a esa vía de comunicación el mayor movimiento posible y las mayores facilidades para el acarreo de productos de las regiones que ese ferrocarril deberá servir.

Por lo pronto, se trata de hacer viable la construcción de un malecón en el punto terminal de la mencionada línea, en Lago Ranco, el que sería una poderosa ayuda para incrementar el movimiento de carga de ese ferrocarril.

Este malecón sería construída en Puerto Rosales, lugar bastante apropiado al objeto, y su costo sería de 330,000 pesos, empleándose en él concreto armado.

# SE VIVE DE APARIENCIAS

Una de las causas de la mala alimentación en las clases medias, y aún en las relativamente ricas, consiste en que se vive mucho de apariencias, y se sacrifica en numerosos casos la nutrición a lo superficial. El auto, la radio, el teléfono, el callfón no faltan en muchas casas, donde jamás se ve un congrio frito ni para remedio. En este punto, conozco casos concretos, y podría asegurar que personas de escasos recursos, en cuyo balde de basuras jamás sale un huesito de pichón, tienen, sin embargo, teléfono, radio y ropa de seda. Es un achaque de pueblos chicos, eso de mirar con intenciones sociales los baldes de basuras, pero en todo caso hay en ellos cada mañana la revelación de problemas de índole cultural. El lector, si se fijara en ello notaría que, de muchas casitas o chalets de cierta apariencia, salen por la mañana flores marchitas, cartas rotas y desperdicios de ensaladas, pero casi nunca un hueso de pollo o un esqueleto de pescado. Hace poco un amigo recomendó a un empleado que conocía para que sirviera en cierta casa de cierto rango. Al poco tiempo recibió la visita de ese empleado, y al preguntarle por qué se salió de esa casa, le mostró las costillas, diciendo:

—Por hambre.

Muchas son, en efecto, las casas donde se dan comidas, tés y malones, y donde, sin embargo, los empleados tienen apenas qué llevarse a la boca. El hecho de hacer una mazamorra aparte para el servicio doméstico es cosa corriente en algunas Repúblicas sudamericanas, pero no, de ninguna manera, en las naciones europeas. Respecto a París me atrevo de recordar que los criados tienen un tanto de vino, otro de azúcar, buena comida, días de salida y de recibo para sus visitas.

El aspecto de las tiendas en Santiago, que es algo así como la Meca, o el Nirvana de nosotros los chilenos, es bastante revelador en el sentido del vivir de superficies o de farsa. Echemos una mirada a las tiendas. Desde luego, las tiendas no demuestran el gusto de los comerciantes, sino el de los compradores: de los ricos en el centro, y de los modestos en los arrabales. La gran mayoría de los establecimientos comerciales del centro está atiborrada de sedas de cuanto color tiene el arco iris. Algunas vitrinas, como las de Gath y Chaves, muestran prodigios de sabios arreglos teatrales. Pero siempre el trapo, el trajecito, la seda, la cortina, el zapatito de lujo, el encaje, el sombrero, la cartera. No se verá casi nunca la ropa sencilla, baste, durable; los zuecos, las telas de clase pobre. Por lo menos, estos artículos se esconden y son minoría.

¡Y eso que hemos citado la tienda de existencias más variadas! La tiendecita es casi siempre un templete para dar alas a lo fugaz, lo aparente y de bagatela. Los días de lluvias se ven pocos zuecos; nunca se ve, ni en verano, la alpargata de Irún que usan aún las millonarias en todo el litoral cantábrico. El veraneo es en Europa un descanso, por lo menos más decanso que nuestros veraneos en Viña o Zapallar. El lujo exterior de los chilenos asombra a un diplomático. Ellos dirán que jamás creyeron encontrar aquí esa sujeción a la moda, y al artículo caro de París o de Londres. En Santiago se ven mujeres más lujosas que en Suiza, que en Escocia, en Irlanda, en España o en Italia, salvando a Roma. ¿Qué revela esto? Algo de falta de patriotismo, y algo de ese espíritu de despilfarro común a toda nuestra América. Nunca olvidaré cuando pregunté a una niña suiza por qué se veían tan pocos automóviles en Ginebra, y me respondió: Es que no tenemos petróleo. En verdad, las tiendas de Madrid, las de Ginebra o de Londres, de Glasgow, de Barcelona o de Milán, revelan otro caracter de compradores.

No busquemos en Santiago una tienda inmensa, exclusiva de ropa interior, como Castañer, en Madrid, o la Maison de Blanc, en París. No busquemos tiendas exclusivas de artículos de pesca, de caza, de útiles agrícolas, de zapatones bastos y durables, de zuecos, de alpargatas y de... joyas. No se asombre el lector: la joya auténtica es un síntoma de ahorro y de previsión en la persona que sabe llevarla, ya sea reloj, sortija, collar, etc. En Madrid, París o Roma hay suntuosas joyerías o sucursales de las mayores del mundo: Marzo, Lacloche, Cartier, etc. La campesina europea vive bien, como el público habrá podido apreciarlo una que otra vez en el cine: tiene su traje regional, bonito y durable, el que muestra con orgullo. Los días de lluvia usa zuecos, y siempre come bien. Jamás se las verá llevando sobras ajadas de señoritas, ni adornos dorados o zapatos de gamuza.

Buena prueba de nuestra superficialidad fué la siguiente: el otorgarse una gratificación de 25 o/o a nuestros empleados públicos coincidió con la venta de algunos miles de radiolas. ¡Era hambre de música, de jazz y de bailongo, lo que tenían!

J. E. B.

# LA HABITACION POPULAR EN CHILE

En nuestros artículos anteriores hemos hecho un resumen de la legislación actual, su tendencia general y los resultados de su aplicación. A pesar de que es indispensable entrar al estudio detallado de cada uno de los factores favorables y desfavorables de las leyes y reglamentos existentes, hemos creído necesario analizar antes el interesante proyecto de Caja de Habitación Popular, de que es autor el senador señor Alejo Lira Infante, y que ya ha sido aprobado en general por el Honorable Senado.

El señor Lira Infante, que, desde hace años, se ha preocupado de buscar para nuestro país la solución del problema de la vivienda de las clases menesterosas, ha elaborado un proyecto de acuerdo con sus experiencias y la de los países europeos, que posteriormente a la guerra tuvieron que hacer frente a un formidable déficit de habitaciones populares.

El proyecto establece la creación del Consejo Superior de la Habitación Popular, semejante a los Consejos de Habitaciones creados por la ley de 20 de febrero de 1906, firmada por el Presidente Riesco y el actual Ministro de Relaciones, señor Miguel Cruchaga. Este Consejo estará compuesto de 11 miembros: el Ministro de Bienestar, el Director General de Sanidad, el Presidente del Consejo de la Defensa del Niño, un regidor de la I. Municipalidad de Santiago, nombrado por esta Corporación; el Director de Obras Públicas el Director de la Caja de Seguro Obrero, el Presidente del Instituto de Urbanismo, el Presidente de la Caja Nacional de Ahorros, el Presidente del Instituto de Arquitectos, un representante de la Asociación de Propietarios y un representante de sociedad obrera con personalidad jurídica. Estos dos últimos serán nombrados por el Presidente de la República.

### LA CAJA DE HABITACION POPULAR

### III

Además, se establecen Consejos Departamentales integrados por el Intendente o Gobernador, un regidor de la comuna cabecera del mismo departamento, el ingeniero de provincia, el médico sanitario y un vecino nombrado por el Presidente de la República.

Antes de continuar en el análisis del proyecto del senador señor Lira Infante, que significa en la actualidad el aporte más amplio y completo al estudio del problema de la vivienda, es necesario detenerse en este Consejo Superior, que no sólo tendrá la administración de la Caja, el fomento de las construcciones destinadas a la clase proletaria, la administración de las habitaciones que el mismo Consejo edifique, el saneamiento de las viviendas populares, etc., etc., sino que también fijará las **condiciones que deben reunir los edificios construídos al amparo de la ley, aprobará los planos y especificaciones y dispondrá el levantamiento del rol de las habitaciones obreras, urbanas y rurales.**

En la ejecución de un plan de la habitación popular, los Gobiernos se encuentran frente a dos grandes dificultades fundamentales: su financiamiento y su ejecución. La primera, lógicamente, deben resolverla de acuerdo con sus recursos y la capacidad del capital privado que puedan estimular, y el proyecto que comentamos consulta sabiamente las medidas necesarias para alcanzar, en forma práctica y sin ostentación, los objetivos que se persiguen. La segunda, en apariencia sencilla, es la que en nuestro país ha creado las mayores dificultades, debido al punto de vista en que se han colocado nuestros legisladores al abordar el problema.

Durante el estudio del decreto ley N.o 308, demostramos que sus tendencias generales eran sabias, bien inspiradas y que significaban el más fuerte impulso dado en Chile en ayuda de las clases proletarias. Pero también dejamos demostrado en forma indiscutible que el fracaso en la aplicación de esa ley se debía exclusivamente a los organismos encargados de realizarla, organismos que no sólo habían olvidado varias de sus valiosas disposiciones, sino que habían cometido numerosos errores, hasta crear una atmósfera de desconfianza en todas las clases sociales alrededor de cuanto signifique habitación popular.

El origen del mal está en la misma ley, que, para realizar un plan eminentemente técnico, creó un organismo político, compuesto de 10 miembros, entre los cuales se consultaba un solo técnico, el arquitecto representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile. A pesar de que en la práctica hubo tres técnicos en ese Consejo, pues los nombrados por la Caja de Crédito Hipotecario fueron arquitectos de su Sección Edificación, hemos visto cómo primó siempre el criterio de los elementos políticos.

El Consejo Superior, del proyecto del señor Lira, consta de 11 miembros, de los cuales tres son técnicos, o sea, que este organismo quedará en las mismas condiciones de idoneidad que el encargado de aplicar la actual ley 308, a cuyos resultados nos hemos ya referido, y que todo el país conoce.

Si existe el deseo sincero de sacar a nuestro pueblo de las pocilgas en que vive; si se desea levantarlo al nivel de ciudadanos conscientes, es indispensable dictar una ley que consulte realmente los medios de hacerlo. Por muy sabias y atinadas que sean las medidas financieras del proyecto que discute el H. Senado; por muy meditado que sea el mecanismo para interesar al capital privado, su desarrollo seguirá una senda llena de vacilaciones y errores, por falta de un organismo capacitado que le imprima rumbos de acuerdo con el problema social que trata de solucionar, y en concordancia con los numerosos problemas de orden técnico que significa el desenvolvimiento de las ciudades modernas.

Todavía más, a un Consejo de esta naturaleza se le da la facultad de determinar las normas según las cuales deben construirse estas poblaciones. La Ordenanza General de Construcciones ha sido una verdadera conquista dentro del ambiente y el criterio criollo de encarar las edificaciones. No es posible que, cuando se pretende desarrollar un plan para construir edificios por valor de más de trescientos millones de pesos, se olvide todo lo hecho y se entregue la determinación de las características, especificaciones y condiciones generales de edificación, al criterio de un Consejo absolutamente ajeno al arte de construir.

La objeción de que dicho Consejo se hará asesorar por oficinas técnicas especializadas, no resiste el menor examen. Los informes técnicos serán supeditados por las influencias del capital y de la política, y se repetirán los errores ya cometidos.

Estamos seguros de que al entrar a la discusión particular del proyecto de Caja de Habitación Popular, el Honorable Senado se guiará por el criterio en práctica en todos los países más adelantados, y consultará la creación de un Consejo absolutamente técnico, con autoridad y autonomía.

OSCAR NAVARRO
Ingeniero Civil.

# Separatismo especulativo

El separatismo de que se habla periódicamente, la necesidad de que algunas regiones se aparten de la autoridad central, por razones de orden económico o de supuestos abandonos políticos, parece ya una cuestión santiaguina. El sentimiento separatista de que se acusa a algunas regiones, es más que todo un sentimiento de carácter político o de grupo. Cuando los sectores descontentos de la opinión, no tienen un arma eficaz de qué echar mano, para acusar al gobierno central, recurren a la sospecha separatista. Y cada cierto tiempo, como habrá podido comprobarse, comienzan a circular en Santiago rumores de separación de algunas provincias del sur o del norte. A tal punto han llegado estas suposiciones, que hasta se pensó formar un partido federalista. Revivían los sueños de Infante, sin que se supiera cuáles eran las causas precisas de esa posición política federal.

El descontento de algunas provincias no llega hasta ese extremo. Son descontentos de orden económico, subsanables fácilmente. La economía general de un país suele, indiscutiblemente, llegar con languidez en sus beneficios hasta algunas provincias. Hay que considerar que la crisis no es sólo un problema local sino un problema general, y que tanto la capital como regiones vecinas a ella, la sufren, en todas sus consecuencias. Pero, orgánicamente, no se entiende la separación, tal como la preconizan algunos elementos descontentos. La formación política y económica de Chile, unitaria como ninguna otra, impide estas elucubraciones fantásticas cuyo origen no es otro que el de provocar alarmas. Las regiones chilenas, por distantes que se encuentren unas de otras— es decir, las regiones del extremo norte y del extremo sur—, son regiones cuyos intereses no pueden aislarse, puesto que económicamente viven unas de otras. Si alguna se aislara, poniendo el caso como un simple ejemplo, ocurriría en escala superior el fenómeno del debilitamiento progresivo y agotador.

El separatismo tiene exclusivamente entre nosotros un carácter político y no político en el mejor sentido de la palabra, sino politiquero. La federalización es propensa al caciquismo agudo, y Chile en este sentido tiene experiencias bien sugestivas. A las provincias lo que les desconcierta, y esto se ha repetido ya mucho, es la politiquería de la capital. Pasan períodos enteros en blanco, destinados sólo a las intriguillas de los grupos o banderías. Las provincias comprenden que eso es entorpecedor para la buena política y su protesta, muy natural, es aprovechada por los elementos de confusión, para hacer circular especies y rumores alarmistas. Entre las armas de oposición se ha sumado ahora esta nueva arma del separatismo. Con ella especulan algunos elementos descontentos, y hasta han solido algunos hacer la propaganda de rigor en algunas regiones. Sin resultado, por supuesto, porque las provincias tienen mejor sentido del que les suponen los que lo tienen en escasa cantidad.

# D. Rafael L. Gumucio contesta al Sr. Erwin Ramdohr

Santiago, 5 de septiembre de 1935.— Señor Erwin Ramdohr Bohlmann. — Valparaíso. —Muy señor mío:

La cortesía me obliga a no dejar sin respuesta la carta abierta que usted publica en "LA NACION" de hoy.

Me enrostra usted contradicción, porque ahora protesto de las persecuciones que hacen los que gobiernan en Alemania, y porque, según usted afirma, ni yo ni los demás hombres amantes del derecho y de la libertad, protestamos del millón setecientos sesenta y un mil asesinatos perpetrados por los comunistas de Rusia entre 1917 y 1923. Agrega Ud. que tales crímenes fueron provocados e incitados por judíos.

Me parece gratuito atribuir a los judíos las atrocidades de los comunistas en Rusia, así como también siempre me ha parecido gratuita la afirmación de muchos publicistas franceses, que atribuyen a los alemanes participación decisiva en la revolución rusa. Creo que semejantes generalizaciones son injustas y falsas.

Sufre usted una grave equivocación, si cree que no se protestó con la energía merecida por los crímenes comunistas en Rusia. Entre 1917 y 1923, yo era periodista: en innumerables artículos protesté indignado de tan atroces crueldades. Y, en la prensa de todo el mundo civilizado se levantó la más unánime protesta.

Es negar la luz del día desconocer el movimiento mundial contra el comunismo, de todos los hombres amantes del derecho y de la libertad.

Cita usted casos de enormes crueldades cometidas durante levantamientos comunistas en Alemania, especialmente en Hamburgo y en Muennich.

Pero nada de eso quita gravedad, ni justifica las actuales persecuciones que ejercen los que ahora tiranizan a la Alemania.

Sin duda, las prisiones, los destierros, las relegaciones a campos de concentración, las confiscaciones de bienes y las medidas de excepción que ordena el Gobierno alemán, son menos crueles que los asesinatos en masa ejecutados por populachos. Y, sin embargo, ha habido también asesinatos, como los del año pasado.

Los asesinatos los incendios y los pillajes, que ejecutan turbas en momentos de revuelta, son crímenes que horrorizan por lo sangriento y por lo salvaje.

Pero son desbordes de furor, y nadie los muestra como normas de derecho.

En cambio, lo que hacen los nacistas alemanes, lo hace friamente, meditadamente, un gobierno organizado, y todavía con la pretensión de presentarlo como doctrina jurídica y como norma de derecho.

Usted me cita los casos de Hamburgo y de Muennich, porque 'pueden contribuir a explicarme cómo se ha producido la reacción".

No me explico tal reacción a tantos años de distancia.

No me explico que se reaccione contra unos crímenes con otros crímenes.

No me explico que, como reacción contra los comunistas, se persiga a los católicos, a los judíos, a los protestantes independientes y a los cascos de acero.

Lo que ahora hace el Gobierno del señor Hitler no tiene, en realidad, nada qué ver con lo ocurrido hace diez o quince años atrás.

Son simples medidas opresoras que adopta una dictadura para afirmarse en el poder, y para sojuzgar a los ciudadanos por medio del terror.

Usted se pregunta: ¿por qué ha de ser Alemania la nación que se señale como digna de ser "acorralada" por la opinión pública mundial?

Nadie desea, y nadie pide que se levante la opinión pública mundial contra la noble nación alemana.

Se desea y se pide que se levante contra la tiranía que oprime a Alemania, y que persigue a alemanes católicos, a alemanes judíos, a alemanes protestantes y a alemanes "cascos de acero".

Se desea y se pide, precisamente, la libertad de Alemania.

RAFAEL L. GUMUCIO V.

# Resurgimiento de Valparaíso

### II

El consumo normal chileno de tonelaje marítimo es suficiente para dar actividad a vigorosas instalaciones montadas con los más modernos adelantos. El aserto anterior se podría basar en que no sería improbable que los astilleros iniciaran sus labores con la simultánea construcción de cuatro o cinco unidades para el servicio de cabotaje y de vías internacionalizadas. Y no sería tampoco increíble que la marina militar quisiera confiar a la pericia nacional la construcción de alguna nave seriamente necesitada.

Con esa prudente suposición, y sin tomar en cuenta planes secundarios más modestos, no obstante su efectiva y urgente adquisición para diversos servicios de puerto y pesca, por ejemplo, se podría opinar que los astilleros de Valparaíso darían ocupación, inicialmente, a diez mil obreros, perfectamente rentados, y separadamente a centenares de técnicos, aparte del personal directivo de administración, etc., sin omitir a los hombres especializados que se incorporarían al país y que aquí serían de gran provecho.

El resultado de lo que someramente se ha dejado expuesto sería un aumento de población que se podría calcular en no menos de doce mil trabajadores de toda clase,—de capitán a paje—, y esa cifra nos autoriza a considerar cuatro personas por trabajador, o sea doce mil familias compuesta cada una de cuatro personas, lo que suma tanto como cuarenta y ocho mil habitantes.

Pero la industria naval de construcciones no constituye únicamente la entraña de la fórmula del "resurgimiento de Valparaíso". Hay otra gran industria de urgente instalación, cuyo asiento principal corresponde indiscutiblemente a este puerto y en ese sentido Valparaíso debe mostrarse exigente, sin ceder un ápice en su voluntad de ser debidamente servido. Esa industria es la de talleres completos de elaboración de material rodante ferroviario.

Es absurdo que Chile siga siendo un cliente generoso de la actividad fabril de otros países, cuando un momento de reflexión induce a creer que todo el material que circula por sus vastas líneas férreas, puede ser hecho en casa. Y es más absurdo que, disimuladamente, se lleven, o se pretenda llevar, tales actividades fabriles a comarcas del interior, distantes de las riberas del mar, cuando la experiencia obtenida con la práctica en otras naciones, se ha decidido por la realidad de que las grandes fábricas de material rodante ferroviario han de estar en íntimo contacto con las arenas marítimas.

Esto no necesita mayores explicaciones, porque basta observar que por los caminos del mar se conducen a los grandes talleres todos los materiales de empleo directo en ellos, para su oportuna aplicación, sin recargo de posteriores movilizaciones.

Maderas, metales, ornamentaciones, todo cuanto entra en la unidad vagon de pasajeros o vagón de carga, llega al taller desde la playa. Es de lógica comprensión que sea en la playa más fácil y barato el suministro del material. Valparaíso, precisamente, por su extensa área circundante del mar, ofrece espacio esencialmente adecuado para que los talleres de construcción ferroviaria reciban en el puerto la gracia de su fijación.

Todo lo que se aparte del principio elemental de una sana doctrina económica es erróneo, y denotaría una subterránea hostilidad a Valparaíso, con grave lesión de los intereses generales de Chile.

Por lo demás, es fácil averiguar que lo mismo en Europa que en los Estados Unidos, por ejemplo, los grandes emplazamientos de las fábricas de material rodante para ferrocarriles están situados en las orillas de las vías fluviales conducentes al mar, o en las riberas del mismo. Nunca en regiones lejanas de las brisas marítimas.

Mediante la instalación racional y ventajosa de la industria de construcciones de material rodante ferroviario, en todos sus aspectos, se añadiría a la población obrera calculada para los astilleros otros diez mil trabajadores de toda clase, con su consecuencia de cuarenta mil pobladores adicionables a los cuarenta y ocho mil antes considerados.

Tenemos, pues, ante nuestros ojos, un hecho substancial que consiste en crear dos núcleos de producción útil y de importancia económica importantísima.

Pero no termina aquí el plan de resurgimiento, porque en conexión con los astilleros de la idea y con los talleres de material rodante sugeridos, tenemos que considerar la instalación de grandes plantas metalurgicas preparadoras del material metálico de que harían uso fatalmente las organizaciones constructoras de naves y vagones.

Las fábricas de elaboración metálica ocuparían extensas superficies, porque trabajarían sobre hierro, cobre, zinc, niquel, estaño, etc. De ellas saldrían todos los productos duros preparados para la adaptación a las industrialidades posteriores. Ellas darían ocupación a muchos brazos y exigirían la cooperación de hombres de avanzada educación científica y fabril.

No sería una exageración añadir cinco mil trabajadores más a los inscritos en las listas de nuestras suposiciones precedentes. Con esto el capítulo población crecería en veinte mil habitantes más agregables a los ya contados.

EL BACHILLER ALCAÑICES

## DIRECCION DE PESCA Y CAZA HA PEDIDO INTERPRETES

**Hace ver lo necesario que son en algunos casos para orientar a los turistas**

Interesantes observaciones contiene una oficio dirigido al Ministerio de Fomento por la Dirección General de Pesca y Caza, que solicita la dotación de intérpretes para el mejor desempeño de ese Departamento en algunas oportunidades.

Se refiere especialmente al hecho de que continuamente llegan a Chile turistas extranjeros que no dominan el castellano, atraídos por las facilidades que nuestro país ofrece para la caza y la pesca, y con el deseo de practicar estos deportes, siendo en estos casos cuando el Departamento solicitante podría darles facilidades que redundarían en beneficio del turismo a Chile.

## Se designó subcomisión que organizará la Conf. del Trabajo

**Personas que la integran**

En la sala de despacho del Ministro de Relaciones Exteriores se reunió ayer el comisión que estudia la organzación de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Se designó una sub-comisión compuesta del Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos; del Asesor Jurídico de la Inspección General, don Héctor Escribar; del representante de la Sociedad de las Naciones en Chile, don Francisco Walker. En una fecha próxima serán designados los representantes obreros, empleados y miembros de los organismos de previsión.

Secretario general de la comisión se nombró a don Héctor Escribar.

## 29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

VENDO MAQUINA AFILADORA para sierras. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA CEPILLADORA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA LISTONERA. Moneda 1065.

VENDO MAQUINA TUPI. Moneda 1065.

VENDO TORNO DE PRECISION para madera. Moneda 1065.

VENDO PAPEL LIJA EN ROLLOS todos los gruesos. Moneda 1065.

VENDO GRAN BANCO CIRCULAR con corredera, especial para maderas terciadas. Moneda 1065.

REPUESTOS IMPORTADOS PARA segadoras, rastrillos, picadoras, arados, prensas, trilladoras y toda clase de maquinarias agrícolas ofrece la Sucesión Alfredo Froilán Espinoza. Importadora. Bascuñán 443, teléf. 83953. — Sep.— 5

POLEAS DE MADERA, EN TODAS dimensiones, encontrará en Delicias 3536. Pídalas a Raúl Pinochet. 14 Set.

MAQUINA LAVADORA CHICA, especial hotel, restaurante, vendo. Baquedano 734.

¡¡¡MOTORES ELECTRICOS!!! Ocasión. Diez de Julio 363.

ANDARIVEL 3,500 METROS, VENDESE. Casilla 1876.

COMPRO 2 VOLANTES DE 70 CM. mesa y poleas para sierra huinchar. Santa Rosa 1729.

MOTORES ELECTRICOS MEDIO a veinte caballos. Vendo ocasión. San Diego 825. 19 Set.

MOTORES ELECTRICOS NUEVOS, ocasión, descansos bolitas, ofrece Hampel y Kosiel. Santo Domingo 1156. Teléfono 65180, casilla 2.

¡¡¡MOTORES ELECTRICOS!!!, ocasión. Diez de Julio 363. 20 Sep.

VENDEMOS CALDERA VERTICAL, barriles 200 litros, dos tinas, un refrigerante de cobre, una picadora de pastos, una prensa de extractos, un molinillo para granos. Portugal 1168.

MAQUINARIA FABRICACION calzado vendo, hormas toda clase, sacabocados, motor alterno 5 HP. Gasógeno. General Bustamante 516. 21 Set.

VENDO MAQUINA TARA HACER sombreros señoras, costura cadeneta. San Pablo 2255. 7 Set.

## 32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

¡¡ESTANTERIAS, VIDRIERAS!! mostradores, sillas, mesas, cocina gas, realizamos. Bulnes 839, casi esquina San Pablo, teléfono 66581.

ALMACEN Y DEPOSITO DE LICORES, véndese. Exequiel Fernández 175. Ñuñoa

VENDO PETIT CAFE RECOLETA 430, utilidades comprobadas. Tratar de tarde. 7 Set.

## 34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

NECESITO ZAPATERO BLACK, composturero y enchinchado. Independencia 860.

NECESITO DOS CARPINTEROS uno sepa hacer ataúdes, el otro urnas. Rivas 948. 6 Sep.

NECESITAMOS BUENAS COMPOSTURERAS, obra grande. Sastrería Emilio Delporte y Cía. Ltda., Bandera esquina de Rosas.

EMPLEADO CORTADOR DE CARNE, necesito. Carnicería "La Mundial". Vega Central N.o 284 y 362.

PELUQUERO NECESITO, SANTA Rosa 259. 6 Sep.

LA FABRICA DE CAJAS de Cartón, de Martín Bernat, situada en kilómetro N.o 10, antes llegar a Bellavista en el camino a Puente Alto, necesita forradoras. Transporte ida y regreso pagado. 9 Sep.

NECESITO AYUDANTA VESTONERA adelantada. Av. Brasil 871.

## 35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS títulos 69436, 44115, 19481, 13454 y 2851, por 16 acciones de la Cía. de Gas de Santiago, a nombre de doña Eloísa Lémus Silva quedan nulos por haberse pedido duplicado. 15 Set.

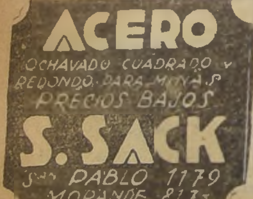
CERTIFICADO PROVISORIO DE acciones de Sociedad Hipotecaria y Financiera. Habiéndose extraviado certificado N.o 21 por veinte acciones de propiedad del señor Víctor Risopatrón Argomedo, queda nulo y sin valor. Sociedad Hipotecaria y Financiera. 21 Set.

## 36.—PROPIEDADES VENDEN.

ÑUÑOA, GRAN BUNGALOW, MODERNO, esquina con parquet, cinco dormitorios, todo instalado, cocina y lámpara, 170,000 pesos con hipoteca. Avda. Río Janeiro 190, Verlo de 3 a 8

SITIO ESQUINA 930 m2.; O POR lotes vendo. Vicuña Mackenna 1453. Tratar: teléfono 291, Santa Elena.

17.000 QUINTA 25 x 125 METROS con casa 5 piezas, luz y agua, gran parrón G. Janet, Avenida Los Cañas, Estación Bellavista F. C. de Pirque.




## 36.—PROPIEDADES VENDEN:

VENDO SITIOS DE 300 - 400 - 500 metros, cerca Llano Subercaseaux .— Chiloé 4030. 6 Sep.

$ 8,000 TRASPASO CASA RECOLETA. Vicuña Mackenna 273. 10 Sep.

$ 60.000 VENDEN MAGNIFICA propiedad: Matucana 96. Tratar: Huérfanos 1696. 9 Set.

## 38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS

'E LUXOR CONSERVA LA SALUD. Dijestivo. Depurativo, sobres 0.20, 0.80. Boticas. 12 Set.

PRUEBE CHICLETS LAXANTES Supra, son eficaces, agradan y entretienen. Boticas. 12 Set.

DE GRIPE Y RESFRIOS SANARA con famosas Obleas María, 0.40. Boticas. 12 Set.

TABLETAS EVITOL ES UN DESINFECTANTE de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. 30 Set.

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. 30 Set.

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. 30 Set.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. 30 Set.

¡¡¡TOS, TOS, GRIPPE!!!! ASMA, catarros, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico. Buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, sénega, balsámicos. 8 Set.

GONORREAS RECIENTES, ANTIGUAS, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Pérsicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramino. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 8 Set.

TOME SEGUROL" CONTRA RESFRIOS: "Segurol"; contra grippe, "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 8 Set.

¡¡FUERA BLENORRAGIA!! ¡¡GONORREA!! con "Urestrosan" efecto germicida, rápido, mismo foco infección. Frasco $ 4,80. Droguería Pacífico. Buenas Boticas. Base: zinc. 8 Set.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy usando Ungüento Max, eficaz contra sarna, excema, comezón, enfermedades piel. Precio 40 centavos. Exíjalo boticas "Ungüento Max". Base: Naftol sulfuros. 8 Set.

¡¡¡NO SEA ENCLENQUE!!! TONIFÍQUESE con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral: "Energiol" llegó: Daube, buenas boticas. Base: fósforo asimilable, calcio, manganeso. 8 Set.

¡¡GONORREAS, ESTRECHECES!! orquitis, cistitis, fuera contagios Glóbulos "Kadde", buenas boticas. Base: Sándalo hexametilentetramina.

¡¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! Decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico constituyente "Cerebrol". Base: Fosforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube, Droguería Francesa, boticas. 8 Set.

## 40.—PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Públicas, Departamento de Hidráulica.—Se piden propuestas públicas para la ejecución de las obras de alcantarillado de la Población Lo Franco, las que se abrirán el 10 de septiembre, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes.—Santiago, 30 de agosto de 1935.—El Director del Departamento. 9 Set.

## 41.—PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DE LA SEÑORA de don Mario Aurelio Stuardo. Dirigirse, calle Valparaíso 1010. Santiago. 6 Set.

## 43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS

ACCESORIOS, REPUESTOS Y REPARACIONES de radios precios más convenientes. Calle Nueva York 63. 23 Sep.

$ 650. LINDA RADIO ALTERNA, vendo. Delicias 540 E. 8 Sep.

NO MALGASTE SU DINERO. EVÍTESE molestias para reparaciones o transformaciones de Radio, únicamente el acreditado Taller Radio Valparaíso, Morandé 757.

EL ACREDITADO TALLER RADIO Valparaíso, le transformará su Radio dejándosela mejor que las modernas; garantizo mi trabajo. Morandé 757.

RADIO R C A VICTOR, ONDA corta y larga nuevo vendo. Cochrane 703. 6tbre 5

RADIO PHILIPS ALTERNA $ 300 vendo. Víctor Manuel 1560.

CON $ 150 PIE, SALDO 12 CUOTAS mensuales puede comprar una moderna radio "Royal" garantida. Estado 53. Teléfono 64971. 17 Stbre.

VENDO VIOLIN ANTIGUO, OCASIÓN. Avenida Matta 586. 7 Set.

## 46.—JUDICIALES.

SEGUNDO JUZGADO. — EN 5 DE septiembre actual, concedió posesión efectiva herencia de doña Carmela Rouse viuda de Eyzaguirre, a sus hijos: Adela, Enriqueta, Juana Rosa, Emilia, María y Horacio Eyzaguirre Rouse y a la sucesión de Guillermo Eyzaguirre Rouse, representada por su hijo Guillermo Eyzaguirre Cousiño. 9 Set.

PRIMER JUZGADO CONCEDIO auto 28 agosto último, posesión efectiva herencia Belisario Díaz a Aurelia del Carmen Díaz y a Ercilia Naranjo. Tramítase arreglo artículos 40 al 44, ley 5427. 6 Sep.

## 46.—JUDICIALES.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD "Cano y Cornejo Ltda". — En Santiago de Chile, el veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Manuel Rodríguez A., Notario y Conservador de minas interino del Oficio vacante de don Eulogio Altamirano T., según nombramiento corriente a fojas setecientas diez y ocho del Protocolo de esta Notaría correspondiente al mes de Julio del presente año, y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: doña Elena Luttges, viuda de Cano, chilena, rentista, de éste domicilio, calle Erasmo Escala número dos mil trescientos ochenta y tres; y don José Cornejo Armijo, chileno casado, industrial, domiciliado en la Población Manuel Montt, calle Uno Norte número setecientos treinta y cinco de esta ciudad; mayores de edad, quienes conozco y expusieron: Primero. Que por escritura pública otorgada ante el Notario don Eulogio Altamirano, con fecha treinta de enero de mil novecientos treinta y cinco, los comparecientes constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada regida por la Ley número tres mil novecientos diez y ocho, bajo la razon social de "Cano y Cornejo Limitada". El plazo de duración del referido contrato fué de cinco años a contar desde la fecha de la escritura. Segundo. Que no obstante encontrarse vigente el plazo a que se alude, los comparecientes de común acuerdo, como únicos socios y usando de la facultad que la Ley les acuerda vienen en ponerle término anticipadamente a la Sociedad recordada en la cláusula primera de ésta. Por este mismo acto y como una consecuencia de dicha disolución, vienen en proceder a su liquidación con arreglo a las siguientes estipulaciones: Tercero. Se declara que el Activo y Pasivo de la Sociedad se adjudica al socio señora Elena Luttges viuda de Cano, quien en consecuencia, queda como único exclusivo dueño de la totalidad de los bienes y derechos que forman el haber social, siendo asimismo de su exclusivo cargo las obligaciones que pesan sobre la sociedad y que se indican en el balance practicado por los socios con fecha treinta de junio de este año. Cuarto. El socio señor Cornejo a título de devolución de su aporte y de participación en las utilidades de los negocios sociales, sueldos y demás, recibe en éste acto la suma de trece mil pesos, cantidad que se paga como sigue: a) Con seis mil pesos valor del galpón que construyó la Sociedad en la propiedad ubicada en la calle Uno Norte número setecientos treinta y cinco de ésta ciudad y que el señor Cornejo acuerda recibir en parte de pago; b) Con la suma de siete mil pesos que el señor Cornejo adeuda a la Sociedad. Quinto. En virtud de la liquidación a que se refiere ésta escritura los señores Cornejo y doña Elena Luttges viuda de Cano se relevan recíprocamente de toda responsabilidad ulterior derivadas de sus relaciones comerciales y jurídicas y se dan completo finiquito, durante el tiempo de la vigencia de la sociedad "Cano y Cornejo Limitada". Presente a este acto doña Leontina Araya de Cornejo, chilena, sin profesión, casada con don José Cornejo Armijo y de su mismo domicilio; mayor de edad, a quien igualmente conozco, expuso: que en su oportunidad ha recibido de la Sociedad "Cano y Cornejo Limitada", las rentas de arrendamiento correspondientes al arriendo de la propiedad ubicada en la calle Uno Norte número setecientos cincuenta y tres y que ellas se encuentran canceladas hasta el treinta de septiembre próximo, fecha en que el socio señora Elena Luttges deberá restituir el predio, debiendo dejar en él, las instalaciones de fuerza eléctrica, hasta los tableros que retirará la señora de Cano. La Dirección General de Impuestos Internos ha autorizado la celebración de éste contrato, según consta del siguiente certificado: "República de Chile.—Dirección General de Impuestos Internos.— Administración de la Tercera Zona. — Sección Renta. — Certificado. — Certifico que la firma "Cano y Cornejo Limitada", industriales, domiciliado en Población Manuel Montt, Uno Norte, según su declaración de Renta y Balance de Liquidación practicado al treinta de junio de mil novecientos treinta y cinco, han pagado todos los Impuestos exigibles a la fecha. Se da el presente, con el exclusivo objeto de proceder a la disolución de la citada Sociedad haciéndose cargo del Activo y Pasivo la señora Elena L. de Cano, y sin perjuicio de las futuras revisiones que pudieran efectuarse en conformidad a la Ley. —Santiago, veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco —(Firmado): A. Loira P., Contador-Renta". — Conforme — En comprobante firman, previa lectura, con los testigos don Luis Cárcamo Camus y don Luis Martínez V. — Se dió copia, habiéndose completado el papel del Registro con cuatro pesos en estampillas en cada una de las dos fojas en que está extendida esta escritura. — Doy fé. — José Cornejo A. — Elena Luttges de Cano.— Leontina A. de Cornejo. — Luis Cárcamo C. — Luis Martínez V. —L. M. Rodríguez A., Not. Int. —Pasó ante mí: firmo y sello con el del titular vacante.— L. M. Rodríguez A., Not. Int. 6 Set.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El 23 de septiembre de 1935, a las 15 horas, ante el Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad calle San Alfonso 321 al 333, Santiago. — Mínimum: $ 170.000. El precio se pagará: a) reconociendo deuda a la Caja Nacional de Ahorros primitiva de $ 148.750, por su saldo al día del remate, (más o menos $ 124.000); b) con $ 35,000 al contado; c) con el saldo a seis meses. Boleta $ 17.000. Bases y demás antecedentes en la secretaría del Tercer Juzgado, juicio Caja de Ahorros con Real, y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier.— El secretario. 6 Sep.

REMATE. — CAJA NACIONAL de Ahorros. — Por resolución del Primer Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Santiago, de fecha once de agosto del presente, se ha fijado el diecisiete de septiembre próximo, a las diez horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en comuna Ñuñoa, Avenida Augusto Villanueva N.o 222 de esta ciudad. Mínimum: $ 53.333,33. Boleta 10 o|o. El precio del remate se enterará reconociendo saldo deudor hipotecario que se encuentre reducido el día del remate y el saldo al contado. Más bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, y en la Caja Nacional de Ahorros, calle Morandé 147, tercer piso, abogado señor Sergio Vergara. Autos caratulados Caja Nacional de Ahorros con Yáñez Raúl y otro. — El secretario. 6 Sep.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencias intestadas de Enrique Donoso García y Avelina García Gorroño a Jorge, Avelina María Victoria, Carlos Arturo Eugenio, Leticia, Alfredo Roberto, María Esperanza Marina, Josefina de la Luz y Rosa Adriana Elena del Carmen Donoso García. 7 Set.

## 46.—JUDICIALES

SOCIEDAD "GUELL, GALOFRE y Cía. Limitada". — En Santiago de Chile, a veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, ante Pedro N. Cruz, abogado, Notario Público y de Hacienda y testigos que se expresarán, concurrieron don Modesto Güel, español, casado, agricultor, domiciliado en la calle Antonio Bellet número noventa y siete; don Estanislao Galofré Benet, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Huérfanos número novecientos veinte; y don Magín Guell Virgili, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle San Isidro número trescientos cuarenta y cinco, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Primero. Los comparecientes forman una sociedad comercial colectiva de responsabilidad limitada en conformidad con las disposiciones de la ley número tres mil novecientos dieciocho, de catorce de Marzo de mil novecientos veintitrés, con el objeto de dedicarse a los negocios industriales y comerciales que acordaren y especialmente el negocio de fabricación de corbatas y camisas y representaciones nacionales y extranjeros. Segundo. La razón social será "Güell, Galofré y Compañía Limitada" y su uso corresponderá indistintamente a cualquiera de los socios como encargados de la administración de la sociedad, pudiendo celebrar los contratos que sean necesarios dentro del giro social. Así podrán contratar para la sociedad toda clase de préstamos con particulares, sociedades o bancos, abrir cuentas bancarias, sobregirarse en ellas, girar, cancelar, endosar, aceptar cheques o letras de cambio pagarées y toda clase de documentos, practicar cualquiera operación bancaria, comprar, vender, permutar y en general realizar todo género de operaciones y pactar toda clase de contratos relacionados con el giro del negocio. En todos estos casos los socios que intervengan obligarán a la sociedad. Tercero. El capital social es la suma de cuatrocientos diecinueve mil pesos, aportados por los socios en la siguiente forma: doscientos setenta y tres mil pesos, por don Modesto Güell, en dinero efectivo, y setenta y tres mil pesos, por cada uno de los señores Magín Güell y Galofré, en dinero efectivo, mercaderías, enseres, etc. Cuarto. La duración de la sociedad será de tres años, a contar del día primero de Julio próximo, pasado, fecha en que empezó sus operaciones, y se entenderá prorrogada automáticamente por tres años más si ninguno de los socios manifestare su deseo de no continuar, con tres meses a lo menos de anticipación al vencimiento del plazo estipulado. Quinto. El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer sucursales donde creyeren conveniente; pero tal circunstancia no modificará el ya expresado domicilio. Sexto. Las utilidades y pérdidas de la sociedad se repartirán y afectarán a los socios en la siguiente forma: un veinte por ciento a don Modesto Güell, y un cuarenta por ciento a cada uno de los señores Galofré y Magín Güell. Séptimo. Cada uno de los socios señores Magín Güell y Galofré pondrán tomar mensualmente hasta la cantidad de un mil quinientos pesos, y don Modesto Güell la suma de un mil trescientos cincuenta pesos para sus gastos personales, debiendo cargarse estas cantidades a su parte de utilidades. Octavo. Se tomará balance general anualmente en el mes de Julio de cada año, y si en alguno de ellos resultare que los negocios sociales han producido pérdidas que afecten en más de un quince por ciento el haber social, se procederá en el acto a su liquidación si cualquiera de los socios así lo exigiere. Noveno. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la sociedad continuará con los herederos del socio difunto, hasta la terminación del año en que ocurriere el fallecimiento, salvo que acordaren continuar la sociedad con la sucesión del difunto. En todo caso la sucesión deberá designar dentro del mes siguiente del fallecimiento una sola persona que los represente en la sociedad con amplias facultades. Décimo. En todos los casos en que se ponga término a la sociedad por cualquier motivo los socios practicarán por sí mismos y de acuerdo la liquidación y división del haber social. Undécimo. Se deja expresamente establecido de que la responsabilidad personal de los socios queda limitada a sus aportes. Duodécimo. Queda prohibido a los socios garantizar o afianzar a cualquiera persona natural o jurídica, aún en su carácter particular. Decimotercero. Todas las cuestiones que se susciten entre los socios y que se refieran a la interpretación, aplicación, validez o nulidad del presente contrato, sea que se promueva durante la sociedad o con motivo de su disolución y liquidación anticipada o nó, será resuelta en única instancia y sin ulterior recurso ni de apelación ni casación, a los cuales se renuncia desde luego por un arbitrador nombrado de acuerdo de los socios, quien resolverá breve y sumariamente y sin forma de juicio. En caso de desacuerdo para la designación del arbitrador se nombrará un arbitrador por cada socio y éstos, en caso de desacuerdo entre ellos nombrarán un tercero en discordia. Si alguno de los socios no designare el arbitrador que le corresponde, éste será nombrado por el Juez Civil de Mayor Cuantía de turno de esta ciudad a petición de cualquiera de los socios. Decimocuarto. Los comparecientes fijan su domicilio en esta ciudad para todos los efectos de la presente escritura. Décimoquinto. Se faculta a cualquiera de los socios o al portador de copia autorizada para que practique las diligencias necesarias para la legalización de este contrato. Se dió copia, pagándose al márgen de la presente escritura ochocientos treinta y ocho pesos de impuesto de papel sellado y estampillas. En comprobante y previa lectura firman. Fueron testigos don Ulises Rojas Carvajal y don Humberto Romo Cadiz. Doy fe. Estanislao Galofré, Rojas C., H. Romo Cádiz. Ante mí, Pedro N. Cruz, notario. 6 Set.

QUINTO JUZGADO CONCEDIO A doña Hortensia Navarrete posesión efectiva testada de don Julio Plaza Ferrand.—El secretario. 6 Set.

REMATE JUDICIAL — EL DIECISÉIS de septiembre, a las quince horas, se rematarán ante el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago los derechos, acciones y partes que tienen doña Julia Coo de Escala y don Luis Escala Coo en chalet ubicado en Concón, Avenida Borgoño sin número, por mínimum de $ 21.225. El precio se pagará al contado. Para posturas requiérese boleta por $ 2.125. Bases y antecedentes Juzgado citado, juicio Yrarrázaval Miguel L. con Coo de Escala y Escala Coo.— El secretario. 1 Set.

REMATE JUDICIAL.— ANTE EL Tercer Juzgado Civil de este departamento se rematará el 6 de septiembre de 1935 la propiedad raíz de la calle de Carnot núm. 120 de la Comuna de San Miguel por el mínimum de $ 41,800 correspondiente al avalúo fiscal. Precio al contado. Antecedentes, en la secretaría del Juzgado, juicio Rodríguez con Casaula.

## 46.—JUDICIALES.

REMATE JUDICIAL. — MARTILLERO Enrique González, rematará 14 presente, 15 horas, Merced 760, plantas embargadas juicio Contreras - Valenzuela, orden Primer Juzgado Menor Cuantía. 7 Sep.

POSESION EFECTIVA. — AUTO señor Juez Primer Juzgado Civil, fecha 30 agosto último, concedió posesión efectiva bienes quedados fallecimiento de María Elena Montaldo Bustos, a sus padres Guillermo Montaldo y Gumercinda Bustos. Se tramitará arreglo arts. 40 al 44 ley 5427. — El secretario.

REMATE. — POR DECRETO DEL señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se ha señalado el 9 de septiembre actual, a las 15 horas, para el remate de la propiedad ubicada en Sierrabella N.o 2045, por el mínimum de $ 5,066,66. Bases y antecedentes juicio Pantoja con Osorio y otra. — El secretario. 7 Sep.

'CONSEJO DE DEFENSA FISCAL: El Primer Juzgado de Santiago, por auto de 19 de agosto en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Germán Moreno Beltrán. Practicará dicho inventario el Notario don Pedro N. Cruz, el día 9 de septiembre próximo, a las 10 horas en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.— El Secretario".

QUINTO JUZGADO CIVIL, EXPEDIENTE N.o 75,340, previa designación Juzgado, por resolución de 31 de Agosto de 1935, ordena notificar por avisos a doña Jesús Barros vda. de Bobillier, sin profesión, Cochrane 252, por sí y como representante legal menor Sonia Bobillier Barros, demanda interpuesta por Víctor Bobillier Luiparra. Expresa que el 9 de Julio último falleció don Carlos Bobillier Luirra, casado en únicas nupcias con doña Jesús Barros Lastarria, quien falleció sin dejar testamento, ascendientes ni descendientes legítimos, siendo herederos ab-intestato los hermanos Víctor y Genoveva Bobillier Luiparra y sus sobrinas Lucía y María Morán Bobillier y Olga y Livia Celada Bobillier y doña Jesús Barros como cónyuge sobreviviente. No obstante, doña Jesús Barros vda. de Bobillier presentóse quinto Juzgado, solicitando posesión efectiva herencia don Carlos Bobillier en favor hija legítima Sonia Bobillier Barros, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Como don Carlos Bobillier no tuvo hijos en su matrimonio con doña Jesús Barros, el parto de que da constancia partida nacimiento menor Sonia Bobillier Barros no se ha verificado; doña Jesús vda. de Bobillier no es verdadera madre menor Sonia y el parto que dice haber tenido doña Jesús Barros Lastarria, es falso. En conformidad Arts. 293, 295 y 990, Código Civil y 251 y siguientes Procedimiento Civil impugna maternidad doña Jesús Barros de Bobillier como madre verdadera de doña Sonia Bobillier Barros, debiendo considerarse como únicos herederos de don Carlos Bobillier sus hermanos y sobrinos arriba indicados; y solicita, en definitiva, Juzgado declare: 1.o doña Jesús Barros vda. de Bobillier no es verdadera madre de la niña que aparece inscrita como hija legítima suya y que dice llamarse Sonia Bobillier Barros, por ser falso el parto; 2.o No siendo doña Jesus Barros de Bobillier madre doña Sonia Bobillier, esta no es hija legítima Carlos Bobillier que fue casado únicas nupcias con Jesus Barros; y 3.o Demandados deben pagar costas juicio. Segundo otrosí, pidióse nombramiento curador ad litem menor Sonia Bobillier Barros. Juzgado proveyó. Santiago, 23 de Agosto de 1935. A lo principal, por interpuesta la demanda traslado; al segundo otrosí, vista al Defensor de Menores. J. Manuel Almarza. Castro, secretario. Otrosí escrito fs. 8 ordena demandadas designar domicilio límite urbano Juzgado dentro plazo cinco días, bajo apercibimiento hacerse por estado diario notificaciones, inclusu aquellas ley exige hacer por cédula o personalmente. Juzgado proveyó. Santiago, 31 de Agosto de 1935. Al otrosí como se pide, dentro del término de emplazamiento.— J. Manuel Almarza. — Castro. Lo que notifico a doña Jesús Barros vda. de Babillier— Castro, secretario.

EXTRACTO. — SOCIEDAD COMERCIAL "Salas y Soto".— Por escritura publica, otorgada con esta misma fecha ante mí, Notario Público y de Hacienda Interino, nombrado por promoción de don Jorge Maira Castellón, consta que don Alfredo Salas Cuevas, domiciliado en Contulmo, y don Juan Domingo Soto Ramírez, domiciliado en Santiago, formaron una sociedad comercial colectiva, con domicilio en Santiago, pudiendo abrir sucursal en Osorno, para girar en el comercio de compra-venta de animales en pie y sus derivados, en feria y mataderos y otros negocios que acuerden los socios, bajo la razon social de "Salas y Soto". El capital social es la suma de treinta y cuatro mil pesos, que es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: treinta mil pesos en dinero efectivo por el socio señor Salas, y cuatro mil pesos en un crédito hipotecario por el socio señor Soto. El uso de la razón social corresponderá a ambos socios en conjunto, en todo lo que se refiera a la atención de las compras y ventas; pero el uso de la razón social para giros de fondos y tramitaciones bancarias, corresponderá al señor Salas. La duración de la sociedad será de un año contado desde la fecha de la escritura, y se considerará prorrogado por períodos iguales y sucesivos, sin necesidad de nueva escritura por el solo hecho de que uno de los socios no notificare al otro con treinta días de anticipación al termino de cada periodo, sus deseos de poner término al contrato social.— En Concepción, de Chile, a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y cinco. 10 Set.

ORDEN CUARTO JUZGADO MENOR Cuantía, 13 del presente, 10 horas, remataré especies embargadas juicio "Valdivia-Soto" en Moneda 738, Fuenzalida, Martillero. 10 Set.

EL CATORCE DEL PRESENTE A las 10 horas, en la secretaría del 1.er Juzgado Civil, practicaré el inventario solemne de los bienes quedados al fallecimiento de don Vicente Gutiérrez Cartagena. — El secretario. 11 Sep

5.o JUZGADO CIVIL. — JUICIO N.o 75281, Comunidad Aguas Fundo "Santa Teresa". Comparendo celebrado 4 septiembre 1935, tomáronse siguientes acuerdos: 1.o Nómbrase repartidor aguas don Juan Undurraga, en su reemplazo don Antonio Fonnoso; 2.o Fíjan gastos ordinarios $ 8 hectárea pagaderos el primero de marzo cada año; 3.o Privar uso aguas o multa pago cuotas o altere distribución hecha repartidor; 4.o Nómbrase Junta Vigilancia señores Aurelio González, Alejandro Meneses, Manuel Alarcón, Benjamín Ruz, Antonio Borea y Arturo Joel. G.

## 46.—JUDICIALES.

POSESION EFECTIVA DE DON Elías Peralta Díaz, concedióse a don José Guillermo Peralta Ibarra, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Tramítase conformidad artículo 40, inciso 2.o y siguientes, Ley 5427.— El secretario. 6 Sep.

EN LA GESTION DE DESIGNACIÓN de guardador de los menores Gutiérrez Rosales, el 2.o de Mayor Cuantía de Santiago ha citado a los parientes a una audiencia para el 6 del actual a las 15 horas.

AUTO 24 AGOSTO ULTIMO PRIMER Juzgado concedió a José Alfredo, Carlos Eduardo, Martín Segundo María Cristina, Oliva Ferrada posesión efectiva de Martín Oliva Rivera, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente María del Rosario Ferrada. Tramítase arreglo artículos 40 al 44, Ley 5427. 6 Set.

11 DEL PRESENTE 10.30, MARTILLERO Enrique González, Moneda 1390, rematan especies embargadas juicio Primer Juzgado Menor Cuantía. Grez - Villablanca y otros. Hay paraguero con espejo, mesas, cuadros, plantas, pisos, alfombras. — El secretario. 7 Sep.

AUTO DE 29 AGOSTO 1935, 5.o Juzgado Civil otorgó a don David don Carlos, don Manuel, doña Liliana, don Alfredo Ramón, doña Silvia Clementina y doña Julia Molina Flores y don Carlos Molina Lackington, en representación de doña Alicia del Carmen Molina Flores, sin perjuicio de derechos cónyuge sobreviviente don Carlos Molina Lackington, la posesión efectiva herencia intestada de doña Julia Flores de Molina. Otorgóse también a don Carlos Molina Lackington posesión efectiva herencia intestada de doña Alicia del Carmen Molina Flores. Practicaré inventario solemne en mi oficina, Bandera 342, el 9 de septiembre, a las 16 horas. — Castro, secretario. 6 Sep.

POR AUTO 27 AGOSTO PASADO. 2.o Juzgado Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada Margarita Orellana a Alberto Mendoza Orellana. Tramítase conforme art. 40, Ley Herencias.

QUINTO JUZGADO CIVIL —POR auto de 23 de julio 1935, concedióse posesión efectiva herencia de doña Natalia Molinare v. de Vargas como únicos herederos a don Ruperto, don Jorge, don Gustavo, don Alberto Vargas Molinare y a doña María Vargas de Infante.

QUIEBRA SOCIEDAD AGRICOLA de Ovalle.—El Fisco ha verificado un crédito ascendente a $ 151.763.20 por impuestos que adeudaba la Sociedad Agrícola de Ovalle, en los autos sobre Quiebra seguidos ante el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, y ha alegado preferencia en el pago de acuerdo con lo dispuesto en el N.o 6.o del Art. 2472 del Código Civil.—A. Garfias Secretario-Procurador. 7 Stbre.

QUIEBRA ELVIRA ARAYA v. DE Mardones.— Cuarto Juzgado Civil Resolución 14 de agosto de 1935 ordenóse tener por aprobadas, con citación, bases de remate propuestas por Síndico respecto propiedad San Alfonso N.os 470 al 478.—El Secretario. 7 Stbre.

DECRETO SEGUNDO JUZGADO Menor Cuantía.—Cítase a comparendo para la audiencia del 11 de octubre próximo, a las diez horas, solicitante, parientes, curador si lo tuviere y Defensor Menores a fin de deliberar sobre habilitación de edad solicitada por el menor Oscar Muñoz Constant. —Secretario. 7 Stbre.

EL 5 SEPTIEMBRE, 15 HORAS rematárase propiedades de Benjamín Corotin, ubicadas Linares, calles Manuel Rodríguez con Carampangue, sin número, y Freire, embargadas juicio Manríquez-Corotin, 4.o Juzgado esta ciudad. Mínimum 41.333 y 8.666, respectivamente. Bases, antecedentes: Secretaría Juzgado mencionado.

CAJA NACIONAL DE AHORROS. — Remate Judicial. — El 30 de septiembre de 1935, a las quince horas, ante el Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se rematará la propiedad Avenida Rondizzoni 1750, Santiago. Mínimum: $ 30,000. El precio se enterará reconociendo deuda largo plazo a la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 23.100 por el saldo de $ 21,398.58; con $ 8,500 al contado; saldo a seis meses. Bases y demás antecedentes, en la secretaría del Quinto Juzgado, juicio Caja de Ahorros con Sanhueza y en la Sección Judicial de la Caja, abogado señor Ernesto Letelier. — El secretario. 7 Sep.

POR RESOLUCION TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, de 3 de julio, se ordenó notificar por avisos la sentencia de 26 de abril, pronunciada por ese juzgado y recaída en el juicio "Alcalde Arsenio con Sánchez de Díaz Celedonia. Sucesión y otros", a don Emiliano, Tomás y Eugenio Díaz Sánchez y doña María Díaz de Zúñiga, la que en su parte resolutiva dispone seguir adelante la ejecución hasta hacerse entero pago al acreedor de la suma adeudada en capital, intereses y costas. En este juicio se cobra ejecutivamente una obligación contraída por escritura de 10 de julio de 1929, ante Echeverría Vial. En consecuencia, en cumplimiento de lo ordenado, notifico la referida sentencia a las personas ya nombradas. —El secretario. S 9

POR RESOLUCION TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, de 14 de agosto, se ordenó notificar por avisos a don Florentino Díaz y a la sucesión de doña Celedonia Sánchez de Díaz, representada por don Emiliano, Tomas y Eugenio Díaz Sánchez y doña María Díaz de Zúñiga, la cesión y transferencia con todos sus privilegios que el señor Arsenio Alcalde Cruchaga ha hecho a don Carlo Barrera Joffre, del crédito que tenía en contra del señor Florentino Díaz, según escritura de 10 de julio de 1929 ante Echeverría Vial. Esta notificación se hace de acuerdo con los artículos 1902 y 1903 del Código Civil, a fin de que la cesión produzca sus efectos legales. La cesión del señor Alcalde al señor Barrera, se ha hecho según escritura de 30 de julio último ante el notario César Jiménez Fuenzalida. En consecuencia, en cumplimiento de lo ordenado, notifico la referida cesión a las personas ya nombradas.—El secretario. S 9

POR AUTO PRIMER JUZGADO CIVIL de 5 del presente, concedióse a María Mercedes, Luis, Francisco, Adelina, Abel y Marina Gutiérrez Valladares, la posesión efectiva de la herencia intestada, quedada al fallecimiento de don Vicente Gutiérrez Cartagena, sin perjuicio de los derechos cónyuge sobreviviente María Valladares.—El secretario. S 9

INVENTARIO SOLEMNE.—EL 12 DEL actual, a las 15 horas, practicaré en mi oficina (secretaría del 5.o Juzgado Civil de Santiago) inventario solemne de los bienes que forman la herencia quedada al fallecimiento señora Virginia Mujica de Rosselot.— Juan Vicente Castro. S 9

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEDIO a doña Lucía Sepúlveda Courbis, posesión efectiva herencia de sus padres don Bernardino Sepúlveda Quezada y doña América Courbis Otero. Practicaré inventario solemne bienes de los causantes, el 12 de presente, a las 15 horas.—Puelma, secretario. S 6

## 46.—JUDICIALES.

NOTIFICACION.—EN JUICIO NUMERO 69119, tramitado ante el 1.er Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, caratulado "Caja de Colonización Agrícola contra Budinich R. Margot", ejecutivo, don Oscar Villalobos Rodríguez, abogado, domiciliado en Huérfanos 1338, en el carácter de Director de la Caja de Colonización Agrícola, persona jurídica del mismo domicilio, expresa que doña Margot Budinich Raguzen, sin profesión, Portal Fernández Concha N.o 960, departamento N.o 458, adquirió en remate público en la ejecución seguida por la institución que representa, contra don Johan Walzer, la parcela de terreno signada con el número 12 de la Colonia Agrícola "Peñaflor", ubicada en la comuna de este mismo nombre del departamento de Santiago, en la suma de $ 112.000. Agrega que de acuerdo con las bases que se fijaron para la subasta, la señorita Budinich debía pagar el precio de la parcela en las condiciones que indica. A la fecha adeuda la compradora dos dividendos de la deuda a largo plazo de $ 3,099.37, cada uno. Además, adeuda a la Caja la suma de $ 17.108.73 y de $ 5,369.19, también con garantía hipotecaria de la parcela, cantidades que debía pagarlas en dividendos anuales, los primeros quince días de abril de cada año, adeudando también a la fecha dos dividendos de $ 2,437.22 cada uno, y dos dividendos de $ 1,038.51. Se estipuló, además, que en caso de mora en el pago de cualquier dividendo, la deudora abonaría el interés penal del 8% anual, sin perjuicio del derecho de la Caja acreedora para proceder al cobro total de las deudas, para cuyo efecto se considerarán todas ellas como de plazo vencido. Agrega que habiéndose incurrido en mora en el pago de los dividendos, se ha hecho exigible la totalidad de las deudas que tiene para con la Caja, y que se han indicado. En esta situación, y de acuerdo con los artículos 16, 23 y 24 del decreto con fuerza de ley número 91, de 13 de abril de 1931, solicita se requiera a doña Margot Budinich Raguzen para que pague a la institución demandante en el término de treinta días la suma de $ 87.290.37, monto a que se hallaban reducidas el 31 de marzo del presente año la deuda a largo plazo y las otras dos obligaciones reconocidas por la adjudicataria que se han hecho exigible en su totalidad, más la suma de $ 14,050 20 centavos a que ascienden los dos dividendos vencidos de cada una de las tres deudas indicadas anteriormente, más los intereses estipulados y costas, bajo el apercibimiento señalado por el decreto con fuerza de ley número 91. Primer otrosí, designa depositario definitivo de la parcela a don Adolfo Wenz, para que la tome a su cargo; segundo otrosí, pide devolución de documentos, dejándose copia; tercer otrosí, hace presente que la institución que representa está exenta del pago de impuestos; cuarto otrosí, confiere poder al abogado don Oscar Donoso Henríquez, domiciliado en Huérfanos N.o 1389; quinto otrosí, solicita exhorto, a fin de poner al depositario en posesión de la parcela, autorizándolo para conceder la fuerza pública si fuere necesario. Juzgado proveyó: Santiago, a veintisiete de julio de mil novecientos treinta y cinco.—A lo principal requiérasele; al primer y tercer otrosí, téngase presente; al segundo, como se pide; al quinto, no ha lugar por ahora, y al cuarto venga en forma. Asígnasele numero 69149. Úsese papel sellado de cuatro pesos.—J. Miguel Barrientos.—Puelma, secretario.—Posteriormente la misma parte solicitó que notificara a la demandada por avisos extractados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, por cuanto ha sido imposible notificarla en el departamento que ocupaba por no habitarlo, a pesar de que lo conserva arrendado a su nombre siéndole imposible averiguar el lugar en que actualmente se encuentra doña Margot Budinich. Con los antecedentes producidos, el Juzgado accedió a esa petición, según la siguiente resolución: Santiago, agosto diecisiete de mil novecientos treinta y cinco.—Con el mérito de la diligencia que antecede, hágase como se pide en el escrito de fojas 22, y en consecuencia notifíquese por medio de tres avisos en cada uno de los diarios "El Diario Ilustrado" y "La Nación", sin perjuicio de la correspondiente en el "Diario Oficial". —Miguel Barrientos N.—Puelma, secretario.—En consecuencia, notifico todo lo anterior a doña Margot Budinich Raguzen, ya individualizada.— Arturo Puelma, secretario. S 6

30 SEPTIEMBRE, 15 HORAS, CUARTO Juzgado Civil rematará sitios 228, 229 y 230 Población Villa Moderna calle Almirante Latorre s|n., comuna Quilicura, mínimum $ 28.733.33. Boleta 10%. Ejecución Correa-Barja.— Puyó, secretario. S 10

REMATE.—EL 9 DE SEPTIEMBRE, A las 11 horas, ante martillero Alberto Patiño, en Huérfanos 1030, oficina 21, se rematará autobús Broadway, embargado juicio Poblete con Gómez, del 5.o Juzgado de Mayor Cuantía. Verlo en Av. Latorre 415, Conchalí.—Secretario. S 7

## 46.—REMATES JUDICIALES

POR RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia testada de doña María Gumercinda Navarrete Lagos a sus herederos Virginia Navarrete de ...gara, Ana, Carmela y María Navarrete Elizondo. Practicaré inventario solemne bienes causante el 10 del presente, a las 15 horas.—Puelma, secretario.

## 48.—TALLERES Y COMPOSTURAS.

EL CRACK, PARA TODO SOMBRERO viejo, es lo mejor; planchados $ 1.00. Bauda, San Pablo 2128. 9 Sep.

## 47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

¡¡¡SASTRERIA ARAUCO!! TERNOS niños desde $ 49.50 con ... key $ 55. San Diego 971. Setbre.

SASTRERIA "LA POLAR" Delicias 2812. Sólo por este mes Ricos ternos en casimir importado, desde $ 380, azul, negro ... y fantasías.

Delicias 2812, al llegar a Bascuñán. 15 Sep.

SASTRERIA "L. AVILA", RECOLETA 530: Cortes modernos. Hechura desde $ 85 — Casimires ingleses y nacionales. Atendido por su dueño. 6 Sep.

MAMELUCOS, GUARDAPOLVOS, trajes niños. Fábrica, Delicias 2471. 15 Sep.

TERNOS Y ABRIGOS CON GRANDES facilidades pago ofrece Rosas 3027, casa particular. 8 Set.

SASTRERIA "EL CREDITO NUEVO", entrega ternos y abrigos sobre medidas con facilidades de pago. San Pablo 2675. 8 Set.

¡¡SASTRERIA LERNER!! RECIÉN inaugurada, ofrece ternos ... grandes facilidades de pago. San Diego 777. 3 Oct.

SASTRERIA "LA MENDOCINA" concede créditos. San Diego ... teléfono 66665. 18 Oct.

UNA BUENA HECHURA REALZA la calidad de cualquier casimir, lo consigue en Sastrería El Viraje. San Diego 160. 18 Sep.

SASTRERIA EL VIRAJE, SAN Diego 160. Ejecuta las mejores y mas finas viraduras (sistema único, exclusivo). 18 Sep.

¡¡NO SE DEJE SORPRENDER!! por bajos precios puede salir defraudado, si desea una hechura correcta vaya a Sastrería El Viraje. San Diego 160. 18 Sep.

SASTRERIA EL VIRAJE, SAN Diego 160. Ejecuta toda clase zurcidos inimitables en lana y seda. 18 Sep.

COMPRE SU CASIMIR CON FACILIDADES de pago a precio de contado. Sastrería, San Diego 232. 19 Set.

LIQUIDO PARTIDA TRAJES HOMBRES niños. Delicias 2471. 20 Set.

## 49.—TINTORERIAS Y LAVANDERIAS.

PARA APLANCHADOS Y LIMPIADOS de ternos y trajes de señoras, Diríjase a la Lavandería Italia, Riquelme 534. 9 Set.

## 52.—VINOS Y VIÑAS.

PERSONA JOVEN, HONORABLE mucha práctica, amplias garantías y conocimientos vinícolas necesita comprar vinos elaborados. Dispongo camión, envases, compra mensual mínima 15.000 litros. Únicamente correspondencia, Delicias 2580, Santiago.

# TRIBUNALES DE JUSTICIA

## Causas vistas el jueves 5 de setiembre de 1935

### CORTE SUPREMA

Jueves 5.—Relator, señor Montero
1. Sin tribunal.
2. Recurso de queja de Paramount Films, acuerdo.
Los demás no vistas.
Alegaron:
En la 2 don Jorge Orrego, revocando, y don Jorge Valenzuela, confirmando.
Fallos del acuerdo:
Travé y Martí con Ricardo Ramos, improcedente forma.

### CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Relator, señor Méndez
1. M. Chevre con A. Vega, acuerdo y diligencias.
4. Trámite.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada:
Contra L. Martínez y otros, revocada.
Aprobada:
J. Abate con F. Humeres.
Falladas en cuenta:
J. González con F. Urzúa, desierta.
Contra A. Meza y otros, desierta.
Fallada del acuerdo:
P. Commentz con Banco de Chile, confirmada.
O. Schlezer con Banco de Chile, confirmada.
Suc. M. Matus con M. Espinoza y otros, confirmada.
Alegatos pendientes:
Contra L. Cardona y otros.
Alegaron:
En la agregada, don Omar Barrera Zorondo, revocando.
En la 1, don Roberto Meneses, revocando.
En la continuación de la 6 don Miguel Schweitzer, don Washington Bannen y don Fernando Alessandri, revocando con don Darwin Rossel y don Rodolfo Rencoret, confirmando.

Segunda sala.—Relator, señor Fuenzalida
1. Banco Francés de Chile con J. Fontaines, confirmada.
3. Sin tribunal.
4. Compañía de Navegación de Chiloé con Kupfer Hnos., acuerdo y diligencias.
6. The Universal Soc. Inc. con R. Rodena, confirmada.
7 y 8. Sin tribunal.
9. A. Gavcolea con N. Molina, acuerdo y diligencias.
10. Sin tribunal.
11. Mal anunciada.
12. Trámite.
14. Mal anunciada.
16. Trámite.
Las demás no vistas o suspendidas.
Alegaron:
En la 1, don Germán Ovalle, confirmando.
En la 4, don Oscar Dávila, confirmando.
En la 7, don Armando Meza, confirmando.
En la 9, don Bernardo Muñoz, revocando.
En la 12, don Osvaldo Garretón, revocando.

Tercera sala.—Relator, señor Urzúa
1. A. Herrera y otros con Dirección de Impuestos Internos, alegatos pendientes.
3. M. Varas de M. con P. Marchant, alegatos pendientes.
Las demás no vistas o suspendidas.
Agregada:
Robo a E. Troncoso y otros, confirmada.
Del acuerdo sobreseído definitivamente:
A. Caballero con R. del Solar.
Ha lugar incidencia, F. Bague con W. Neon.
Alegaron:
En la 1 don Jorge Valenzuela con don Eugenio Ortúzar.
En la 2 don Alfredo Moreno con don Osvaldo Garretón.

Cuarta sala.—Relator, señor Smart
1. N. Seckel con M. Bash, acuerdo.
3. Trámite.
4. Sin tribunal.
5. H. Carril con A. Orlandini y otro, sin lugar casación.
6. Administración del Agua Potable de San Fernando con C. Ramírez y otros, acuerdo.
Las demás no vistas o suspendidas.
Acuerdo:
La No 8 de ayer: A. Cabello y otros con el Fisco.
Alegaron:
En la 1, don Aquiles González, confirmando.
En la continuación de la 8 de ayer, don Humberto Donoso con don Jorge Giles.

Quinta sala.—Relator, señor Burgos
1. Trámite.
2. N. Secul con E. Depolo, aprobada.
4. A. Anderson con M. Riera y otro, confirmada con declaración.
5. R. Morales con L. Tello, desechada casación.
6. A. Ruiz con E. Schiavetti, revocada.
8. Trámite.
9. Concurso de bienes de A. Petrán confirmada.
Las demás no vistas o suspendidas.
Alegatos pendientes:
I. Pérez con P. Alliende y otros.
Alegaron:
En la 2, don Washington Figueroa, aprobando.
En la 4, don Carlos Lazo, confirmando.
En la 6, don Miguel Retamal, revocando.
En la 9, don Víctor Salas Romo, confirmando.
En la continuación de la 9 del lunes don Humberto Alvarez y don Guillermo Fuentes Ramos con don Enrique Montero.

Sexta sala.—Relator, señor Zavala
1. Sin tribunal.
2. A. Boni con Soc. Cooperativa E. Hogar Propio confirmado.
4. Mal anunciada.
5. R. García con J. Ramírez, confirmada.
6. R. Herrera con A. Díaz, confirmada.
7. L. González con R. 2.o Herrera, confirmada.
10, 11 y 13. Mal anunciadas.
12. Trámite.
Las demás no vistas o suspendidas.
Confirmada del acuerdo:
L. Torres con Caja de Crédito Hipotecario, cuaderno medidas precautorias.
L. Torres con Caja de Crédito Hipotecario, cuaderno principal.
Alegaron:
En la 2, don Humberto Alvarez, confirmando, con don Ernesto Cristi, revocando.
En la 6, don Fernando Vargas, confirmando.
En la 7, don Manuel Oyarzún, confirmando.

# EL HERMANO GRAN VISIR

"Así como la lámpara sin aceite no brilla...". Era el comienzo estereotipado de todos sus discursos en una extraña y curiosa sociedad de amigos a la que pertenecía. Una sociedad que llevaba el nombre de "Academia de la Elocuencia", y en la cual todos sus miembros tenían la obligación de ser alegres, olvidándose de la realidad material de lo cotidiano.

Y de improviso se acabó el aceite de su lámpara, y la vida de Ignacio Fontecilla se apagó como una luz.

Era el Gran Visir de la "Academia de la Elocuencia", y se merecía el puesto, porque Ignacio Fontecilla era eso, justamente: un Gran Visir de la alegría, de la cordialidad. Nunca tuvo un gesto duro, su boca no conoció el rictus de la amargura; iba siempre de un lado a otro, inquieto y feliz.

Pocos días antes de su muerte lo vimos pasar por las calles centrales, camino del Congreso, a buscar informaciones políticas para su diario. Ni una sombra de tragedia en su cara, en su manera de ser, en la sonrisa amplia que alumbraba su rostro, como la lámpara de aceite a que hacía alusión continuamente. Pero el viento del destino esperaba, y de un momento a otro arrancó de cuajo las raíces del árbol de su vida.

Vivía en plena juventud, y aúnque hubiera llegado a los sesenta años, habría sido el mismo; el Gran Visir de las recordadas sesiones de la "Academia de la Elocuencia".

Ayer nos despedimos para siempre. Ojos humedecidos miraron por última vez la urna que guardaba su cuerpo, anclado en la fría caleta de la muerte.

En las apretadas filas del periodismo hay uno menos, uno de sus generales por su capacidad, y también por su antigüedad, a pesar de su juventud.

Ayer enterraron al hermano Gran Visir.

R.

**SESION Y ALMUERZO DEL CUERPO CONSULAR.—**

Con asistencia de la mayoría de sus miembros, y bajo la presidencia accidental del señor E. Dord, Cónsul General de Norte América, el Cuerpo Consular residente celebró ayer, en el Club de la Unión, su sesión ordinaria, conjuntamente con el almuerzo de confraternidad que mennsualmente realiza dicha corporación.

Fueron tratados diversos asuntos de carácter consular relacionados con la institución residente, y por moción del señor Cónsul General de la República Dominicana, se rindió homenaje de condolencia a la memoria de S. M. la Reina Astrid.

Se acordó, conjuntamente, el envío de una nota de pésame dirigida al Excmo. señor Ministro de Bélgica en Chile, y al Cónsul General, don Amadeo Heiremans, que es el presidente titular de la corporación consular en Santiago.

**ENFERMOS.—**

Dentro de un estado siempre delicado, continúa un poco mejor la salud de don Raimundo Ureta Echazarreta.

—De gravedad, en el Pensionado de San Vicente, donde fué sometida a una delicada operación, la señora Rita González v. de Mardones.

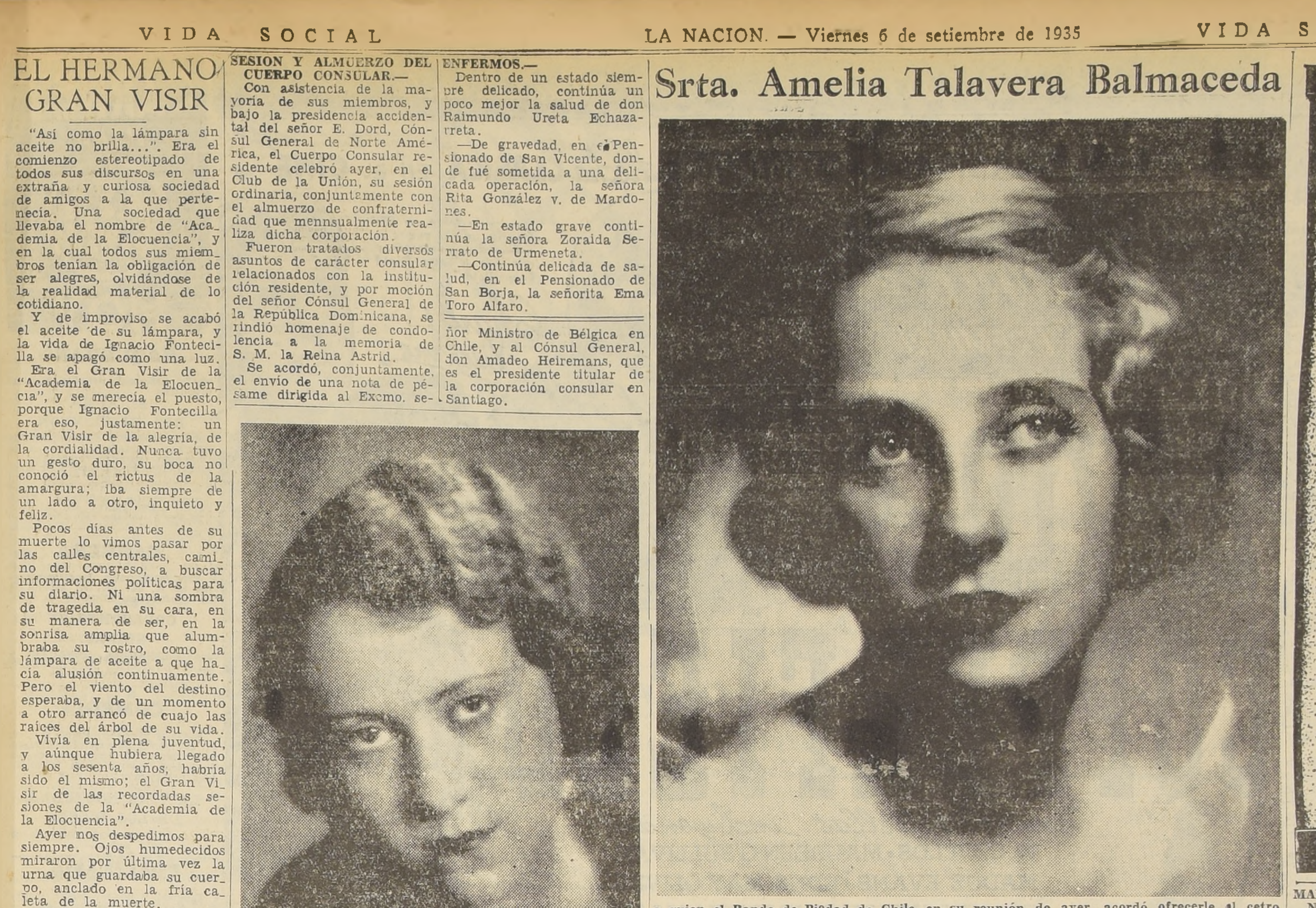
—En estado grave continúa la señora Zoraida Serrato de Urmeneta.

—Continúa delicada de salud, en el Pensionado de San Borja, la señorita Ema Toro Alfaro.

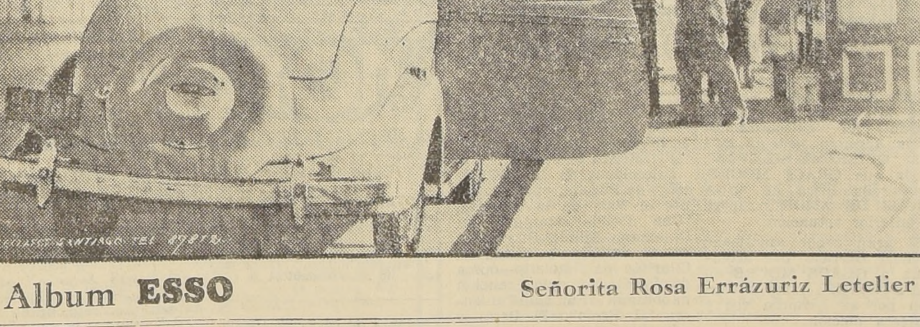


Señorita Iris Iglesias Lloyd cuyo matrimonio con el Sr. Carlos Serry, fué bendecido privadamente en esta capital

# Srta. Amelia Talavera Balmaceda



a quien el Bando de Piedad de Chile, en su reunión de ayer, acordó ofrecerle el cetro como Reina de las próximas fiestas primaverales




Album **ESSO** Señorita Rosa Errázuriz Letelier

**COMIDA.—**

Don Guillermo Guzmán, y señora Teresa Vicuña de Guzmán, reunieron anteanoche a comer en su residencia, a un grupo de sus amistades.

**EN LA DIPLOMACIA.—**

En Encargado de Negocios de Checoeslovaquía, y la señora de Netousek, ofrecieron anoche en la Legación, una comida a la que concurrieron las siguientes personas:

Embajador de España, y señora de Soriano; Embajador de Brasil, y señora de Araujo Jorge; Ministro de Alemania, y Baronesa von Schoen; Director del Departamento Diplomático, y señora de Saavedra; Encargado de Negocios de Estados Unidos, y señora de Scott; Consejero de la Embajada del Brasil, y señora de Ouro-Preto; señor Oscar Heiremans y señora; señor Luis Morand D., y señora.

—El Consejero de la Embajada del Perú, y la señora de Boza Aizcorbe, ofrecieron una comida en honor del señor Javier Delgado Yrigoyen, con motivo de su próxima partida.

Asistieron las siguientes personas:

Embajador del Perú y señora de Yrigoyen; Germán Vergara, Subsecretario de Relaciones Exteriores; Consejero de la Embajada del Brasil y señora de Curo-Preto; Eugenio Vicuña y señora Lyon de Vicuña; Fernando Orrego y señora Vicuña Vel de Orrego, Ramón Lecaros Matte y señora Miller de Correa, Raquél Barros Vicuña y Ricardo Lecaros Garcés.

**A EUROPA.—**

A bordo del "Santa Lucía", partirá mañana a Europa, el distinguido caballero peruano, señor Alejandro Fuente y señora.

**TEES.—**

La señorita Rebeca Eguiguren Ortúzar, invitó ayer a unas once a un grupo de sus amistades.

—Mañana, la señorita Adela Larraín Vial, reunirá en su residencia, a un grupo de sus relaciones.

—El domingo, reunirá a un grupo de sus relaciones, la señorita Margarita Domínguez Ortúzar.

**EL SEÑOR LUIS ECHEVERRIA M.—**

Ha dejado de existir, tras de breve, y violenta enfermedad el señor, don Luis Echeverría Morales. De temperamento afable, y bondadoso se hizo estimar generalmente por cuantos lo conocieron. Modesto y activo laboró infatigablemente, luchando muchas veces contra la adversidad con entera resignación.

Su fallecimiento prematuro enluta un hogar respetable, y afecta hondamente a sus amigos que supieron estimar sus prendas de carácter.

**FALLECIMIENTOS.—**

Ha dejado de existir la Srta. Tránsito Fabres Pinto.

Su muerte enluta respetables hogares de nuestra sociedad.

—Ha fallecido la señorita María Luisa Madrid Osorio, noticia que ha producido honda consternación entre los suyos y sus numerosas relaciones, por las cualidades que la adornaban.

Sus funerales se efectuarán hoy, después de unas honras en la Iglesia de los Capuchinos, a las 10 horas (Catedral 2345).

**COCKTAIL EN VIÑA DEL MAR.—**

Las señoritas Adriana y Virginia Sánchez Luco, ofrecieron un cocktail, en su residencia de Viña del Mar, a un grupo de sus relaciones.

Asistieron las siguientes señoritas: Adriana y Virginia Sánchez Luco, Teresa Wiegand Lira, Luz Charme Prieto, Anita Cornejo, Josefina Romaní, Luz Ramírez Mencoza, Rosita Vallebona del Río, Ida Falcone Schiavetti, María Cristina Sánchez Dittborn y Elena Casteñeda.

Señores: Harold Isacfon, José Fuenzalida, Jorge Green Héctor Hermosilla, David Cornejo, Jorge Wiegand Lira, Mario Soto, Víctor Bunster, Mario Casteñeda, Guillermo Rivera, Carlos de la Fuente, Jorge López y Jorge Navarrete.

**MANIFESTACION EN HONOR DEL MINISTRO DE AGRICULTURA.—**

Circula la siguiente invitación:

Tenemos el honor de invitar a usted a un almuerzo que la instituciones agrarias del país ofrecerán al señor Ministro de Agricultura, don Máximo Valdés Fontecilla, el lunes 9 del presente, a las 13 horas, en el Club de la Unión.—Jaime Larraín, presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura.—J. Ignacio Huidobro, presidente de la Sociedad Agronómica.—Sergio Yrarrázaval, delegado y en representación de la Sociedad Agrícola del Norte.—Zenón Manzano Ezquerra, delegado y en representación de la Sociedad Agrícola dèl Sur.—Juan Cabezas Fóster, presidente de la Sociedad de Fomento Agrícola de Temuco.— Alvaro Bórquez, delegado y en representación de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno.— Ernesto Cruz Concha, delegado de la Asamblea Agrícola de Talca.—Luis Navarro Ocampo, vice presidente y en representación de la Asamblea Agrícola de Ñuble. — Francisco Rioseco, presidente de la Asamblea Agrícola de Bío-Bío.— Pablo Hoffmann, por la Asamblea Agrícola de Valdivia.— Santiago, 4 de septiembre de 1935.

**VIAJEROS.—**

—El señor Felipe Aceituno Ossandón ha llegado de La Serena, acompañado de sus hijos Elba y Osvaldo.

—De Valparaíso, el señor Florencio Vicuña Dueñas.

—Procedente de Castro, regresó a Viña del Mar, a bordo del vapor "Alfonso", con Onofre Carvallo C.

—Pasajeros de la Línea Aérea Nacional, combinación del 3 de septiembre:

Al Norte: Fernando Messina, José del Valle, Paul Muñoz. Renán Rodríguez D.

Avión especial a Copiapó: Felipe Matta, Manuel Matta y Germán de Caso.

Del Norte: Sra. de Gambella, Srta. Gambella, Maurice Walton, Felipe Terrazas, Armando Ferrari, Eduardo Frey, Manuel Montes, Abraham Galemire, Sergio Alamos, Carmen Alamos, Urbano Mena, Emilio Merino, Jean Dbeasser señora de Dbeasser, Carlos Mococain, Alberto Callejas y Federico Engelbreit.





REAL

EL TEATRO DE MODA

Nuevas exhibiciones de la producción Fox

LA PEQUEÑA CORONELA

(para mayores y menores),

la extraordinaria película que protagonizan Shirley Temple y Lionel Barrymore.

Gran complemento de noticiarios dibujos animados, y Matilde Broders con el Conjunto Orquestal Real.

Mañana matinée infantil a beneficio de la Diócesis del Arzobispado de Temuco, con CINEMANIA, por Harold Lloyd y gran programa de variedades sonoras.

Lunes en la noche, "premiere" de CARNAVALESCA, por Marlene Dietrich. Entradas en venta.

SANTIAGO

Teléfonos 66444 y 88888.

VERMUT 6.20
NOCHE 9.45

Platea. . . . . $ 6.00
Balcón. . . . 5.00
Paraíso. . . . 3.00

La linda película Paramount, por Paul Lukas, Walter Connolly y Gertrude Michael:

JUSTICIA DEL CIELO

(para mayores y menores)

Además:

ROSINA ES FRAGIL

comedia en un acto, de MARTINEZ SIERRA, por la Compañía de Lucho Córdoba-Olvido Leguía.

Complemento: "Hielo", cómica, por Harry Langdon; Noticiario Fox llegado el lunes por avión, y sinopsis de "María Galante", por Ketty Gallian y Spencer Tracy.

Domingo matinée: GUERRA de VALSES y MAS SABE EL DIABLO POR VIEJO...



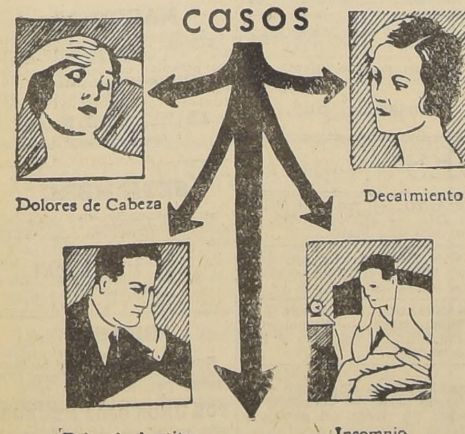
Mi día es el martes 10 de septiembre. Dad una mirada al termómetro del Patronato Nacional de la Infancia, Ahumada esquina de Plaza de Armas.

NOVIOS!

Argollas de oro, garantidas, macizas, selladas y grabadas, desde 98 pesos el par.

CASA SOSTIN.
"FABRICA DE ARGOLLAS"
Nueva York 66, casi esq. Ahumada
Vs—N|O.

Recuerde en todos estos casos





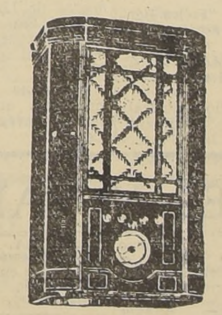


Pildoritas Reuter

"SEGURAS COMO LA SALIDA DEL SOL"

RADIOS "RCA. VICTOR"

"CEREBRO MAGICO"



MODELO 243. — Trotamundo superheterodino de 8 tubos y 4 bandas, con "Cerebro Mágico", en gabinete consola de cuerpo entero.

Radio-Fonografía del Pasaje

PASAJE MATTE 25-26

Surtido completo de todos los modelos de radio "RCA. VICTOR".

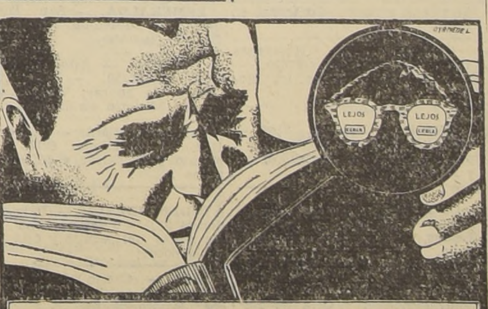
AVISE USTED EN "LA NACION"

Terso y suave, si gracias a la benéfica influencia de la CREMA del HAREM

Blusas

DE SEDA, desde $ 48; faldas de seda y lana baratísimas; pecheras y cuellos, gran surtido. Producción propia. Por mayor y menor.

CASA VIENA,
COMPAÑIA 1289,
Oficina 4.




NO DESCUIDE SU VISTA

CONSULTE A TIEMPO AL OPTOMETRISTA

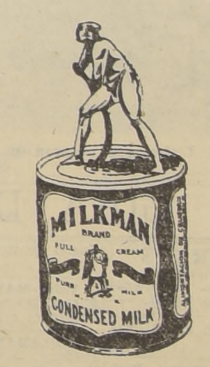
OSCAR HAMMERSLEY

BANDERA 526, ENTRE CATEDRAL y SANTO DOMINGO.

Cristales bifocales para cerca y lejos, con segmento RECTANGULAR para cerca.

Por traslado a Bandera frente al Banco Edwards, liquidamos todas las existencias. Casilla 3164.

NETAMENTE NACIONAL




LECHE CONDENSADA LECHERO

DURANTE MAS DE UN CUARTO DE SIGLO LA LECHE CONDENSADA LECHERO HA DOMINADO EL MERCADO CHILENO, Y HA GOZADO DE LA CONFIANZA Y FAVOR DEL PUBLICO Y DE LOS MEDICOS DE CHILE.

ESTA MARCA JAMAS HA CAMBIADO NI DE NOMBRE NI DE ETIQUETA.

SOC. NACIONAL LECHERA DE GRANEROS

**INAUGURACION DEL SALON OFICIAL DE PINTURA.—**

Circula la siguiente invitación:

La Sociedad Nacional de Bellas Artes tiene el placer de comunicar a usted que el "Vernissage" del Salón Nacional - 1935, se verificará el sábado 7 del corriente, en el Palacio de Bellas Artes-Museo, de 9.30 a 12 A. M., y de 2.30 a 8 P. M.

En la confianza de vernos honrados con la presencia de usted y familia, nos decimos sus obsecuentes servidores.— Pedro Reszka M., presidente.— Alfredo Melossi H., secretario.

Santiago, septiembre . de 1935.

**VIERNES DE MODA EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES.—**

La reunión de hoy en el Tea Room tendrá un atractivo especial, pues con motivo de estar celebrando Gath y Chaves sus bodas de plata, obsequiará a todos los asistentes con un trozo de riquísima Torta de Bodas, que se ha elaborado especialmente para hoy.

La regia orquesta jazz del Tea Room ha preparado un selecto y variado programa musical, en cual figuran los cantos y bailables más en boga.

**COCKTAIL PARTY.—**

A medio día de ayer el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio ofreció un cocktail, al señor Luis Tello, Jefe de la Sección Navegación de dicho Ministerio, con motivo de dirigirse hoy a Nueva York.

A esta manifestación de aprecio asistieron los señores Desiderio García, Subsecretario de Comercio, Fernando Cerda, Alberto Díaz Rojas, Luis Errázuriz, Efrén Silva, Enrique Humeres, Higinio González, Ernesto Prieto, Cayetano Vigar, Horacio Vial, Carlos Claro, Enrique López, Alfonso Vicuña, Carlos Reyes, Fernando Lecaros, Luis Fortuño, Jorge Hayler, Mario Darrigrandi, Manuel Tello, Oscar Aramayo, Manuel Santa Cruz, Lucila Guzmán, Héctor Rovano, Armando Alcaíno, Héctor Besa, Héctor Gallegos, Luis Nagel, Marcial García, Marcelo Silva, Abelardo Silva, Fernando Echeverría, Mario Rivas, Alberto Díaz Alemany, Arturo Chávez, Rafael Valdivieso, Ricardo Heatley, Alberto Serrano, Francisco Steeger, Luis Melo, Juan Domeyko, Miguel Bravo, Fernando Orrego, Leoncio Larraín, Miguel Padilla, José Julio, Ramón Sotomayor y Manuel Maturana.

**GROUPE AMICAL DES SEXAGENAILES.—**

La Commisión organisatrice des Reunions trimestrielles du Groupe, annoce pour le Dimanche, 8 septembre, a las 12.30 h., la célébratión de la prochaine, qui s'effectuera dans le "Cottage", du Stade Francais, ou sera servi un frugal repas de famille.

Elle engage vivement tous les Sexagénaires et au dela, de prendre part á ces Réunions dont le principal objectif, est d'améliorer la précaire situación de nos vieux, protéges des Hospices et d'ailleurs. Aucun d'eux ne doit se dérober, é cet acte de philanthropique Charité et doit envoyer son inmediate adhesión, soit au Stade au Cescle Francais ou au Phénix-Bar, Ahumada 134.

La cotisátión est de $ 20, et le prix de l'insigne de $ 6. — La Secretaire.

**CLUB DE SEÑORAS.—**

Con el sumario que damos a continuación, tendrá lugar hoy, a las 11 en punto de la mañana, la clase de psicología científica que dictará el Pbro., señor Guillermo Viviani, en esta institución. Tema: Neurastenia. Sumario: Características de la neurastenia. Forma hereditaria. y forma adquirida. Condiciones sociales que facilitan el desarrollo de ésta enfermedad. Medios de combatirla. La Psicoterapia, y las teorías de Freud. Se invita a todas las personas que deseen asistir. La entrada es libre. Ruégase llegar a la hora.

Hoy a las 18.30 y 21.45 horas, accediendo al pedido del público, la dirección de este teatro exhibirá la preciosa opereta cantada por Janette MacDonald y Nelson Eddy, "Oh Marietta!!". Mañana sábado, habrá una bella matinée para las personas que no salen de tarde. En especial y noche "Guerra de valses", espléndida opereta alemana, por Renata Muller y Willy Fritch, con música de Straus y Lanner. El domingo matinée, mayores y menores. Especial y noche "Roberta".

CLASE DE COCINA.—Nota importante. — Se avisa a las alumnas de la clase de cocina, que ésta tendrá lugar mañana sábado, a las 14.30 horas, sin falta. Se ruega la asistencia.


Localidades numeradas agotándose rapidamente

La OBRA CLASICA DE LA LITERATURA hecha CLASICA EN EL CINE

Mañana avant - "PREMIERE"

"...... tengo un hijo favorito, un hijo que es la debilidad de mi corazón, y ¡este hijo se llama David Copperfield."

Charles Dickens

DAVID COPPERFIELD

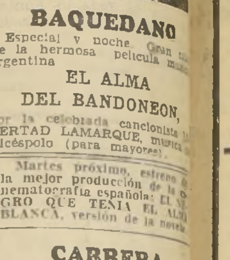
con 65 estrellas incluyendo

W. C. FIELDS • MAUREEN O'SULLIVAN
MADGE EVANS • EDNA MAY OLIVER
FRANK LAWTON • ELIZABETH ALLAN
LIONEL BARRYMORE
FREDDIE BARTHOLOMEW
LEWIS STONE • ROLAND YOUNG

METRO-Goldwyn-MAYER

10. P.M. Teatro SPLENDID (PARA MAYORES Y MENORES)






**BAQUEDANO**

Especial y noche. Gran ... de la hermosa película musical argentina

EL ALMA DEL BANDONEON,

por la celebrada cancionista LIBERTAD LAMARQUE, música Dicéspolo (para mayores).

Martes próximo, estreno de la mejor producción de la cinematografía española: EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA, versión de la novela...

**CARRERA**

Especial y noche. La obra maestra de R. K. O., en medio de un cuadro deslumbrante de lujo.

CORAZONES EN RUINAS,

por KATHARINE HEPBURN y CHARLES BOYER (para mayores). Programa Max Glucksmann.

**COMEDIA**

Especial y noche. Platea $ ... La estupenda superproducción cómica de la Universal que es un verdadero estruendo de formidables carcajadas:

LA VIDA NOCTURNA DE LOS DIOSES

(para mayores; no recomendable para señoritas).

**POLITEAMA**

Especial y noche. Metro Goldwyn Mayer presenta el estreno en este teatro del maravilloso film opereta

¡OH, MARIETTA!

por JEANETTE MAC-DONALD (para mayores).

**COLISEO**

Compañía Nacional de Revistas. Funciones populares a $ 2 platea alta. Vermouth 6.30 y noche 9.40. 1.o El suceso de gran risa

CUIDADO CON LA VACUNA

y 2.o HAGAN JUEGO, SEÑORES. Localidades numeradas en venta todo el día. Teléf. 84545.

Mañana. Estreno de la mejor revista de la temporada, estilo americano: ARCO IRIS, original de E. Evans, el inspector de tranvías N.o 176.

**ESMERALDA**

Especial y noche. La sensacional película Universal que ha causado gran sensación en los barrios

EL LOBO HUMANO,

por el sucesor de Lon Chaney, HENRY HULL (para mayores).

**ITALIA**

Especial y noche. Estreno Metro Goldwyn Mayer. La superproducción pasional

CORAZONES EXTRAVIADOS,

por ROBERT YOUNG (para mayores).

**O'HIGGINS**

Especial y noche. Debut y única presentación en el barrio San Pablo. El espectáculo de gran éxito

LA FIESTA DEL TANGO EN CHILE,

con el concurso de cantantes de tangos de ambos sexos. Estreno del sainete musicado NIEVE, VIENTO Y SOL, por la compañía que dirige E. Villanova.

**NOVEDADES**

Especial y noche. Metro Goldwyn Mayer presenta el estreno del maravilloso film opereta

¡OH, MARIETTA!

por JEANETTE MAC-DONALD (para mayores).

**NACIONAL**

Especial y noche. Popular doble a $ 1.60 platea. Dos colosales películas de gran sensación: 1.o SINFONIA DEL AMOR (para mayores) y la estupenda película de misterios

EL HUESPED N.o 13

(para mayores).

**SETIEMBRE**

Especial y noche. La superproducción Metro, por JEANETTE MAC-DONALD:

¡OH, MARIETTA!

(para mayores).

**BRASIL**

Especial y noche. La maravillosa película pasional por DOLORES DEL RIO:

POR UNOS OJOS NEGROS

obra en la que se verán: música, bailes y amores tropicales (para mayores; no recomendable para señoritas).

**RIALTO**

Especial y noche. DOLORES DEL RIO en la maravillosa película pasional de amores tropicales:

POR UNOS OJOS NEGROS

con hermosas canciones y sugestivos bailes (para mayores; no recomendable para señoritas).


## MUSICA

### LA TEMPORADA LIRICA OFICIAL SE INICIA EL DOMINGO CON "ANDREA CHENIER"

Con la llegada de los diversos elementos que componen el conjunto de la compañía lírica que realizará la temporada oficial de este año, se ha dado comienzo a los ensayos y preparación de las obras que forman el repertorio que se ofrecerá, cumpliéndose, así, los propósitos de la empresa, que ha deseado que la temporada actual revista el esplendor de épocas pasadas, y vuelva nuestro primer teatro a colocarse en el nivel artístico tradicional que había mantenido por muchos años.

Las figuras que integran el elenco y las obras escogidas, entre las cuales aparecen "Don Juan", de Mozart; "Lohengrin", "Sanson y Dalila", dan derecho a asegurar que la temporada actual ha de ser una de las más brillantes de los últimos tiempos, y que volverán, en nuestro Municipal, aquellas veladas líricas que reunían a lo más distinguido de nuestra sociedad y a todo el público aficionado que ahora siente la natural nostalgia de espectáculos de esta categoría.

La presentación de la compañía se hará el domingo, con la inspirada obra del maestro Giordano, "Andrea Chenier", y en la cual tendrán a su cargo los roles principales la soprano Hina Spani, el tenor Pedro Mirassou y el barítono Comm. Carlo Galeffi. Además, intervendrán en esta obra los bajos Oscar Dahm y Lautaro García, el tenor Tagliavini, la contralto María Valle, Sargenti, Monreal y otros, que contribuirán poderosamente al triunfo artístico que obtendrá esta función de estreno. La concertación de los espectáculos y dirección de orquesta estará bajo la responsabilidad del reputado maestro Arturo de Angelis.

Se nos ruega avisar a los abonados, que desde hoy se canjean los recibos por los libretos respectivos.



Elementos de la Lírica que posaron para "LA NACION" a su llegada a la Estación Mapocho

### La Unión Panamericana presentará un concierto de música latino-americana

El señor Mario Martínez Silveira, barítono argentino, figurará en un concierto de música latino americana, que será dado en la Unión Panamericana la noche del martes 10 del presente, desde las 9 a las 10.30 (hora uniforme del este). La parte instrumental del programa estará a cargo de la banda de la infantería de marina, bajo la dirección del capitán Taylor Branson.

Desde las 9 a las 10 (hora uniforme del este) el programa será radiotransmitido por la National Broadcasting Company. Esta misma parte del programa será, también, enviada por onda corta a todas las otras Repúblicas del continente americano, por medio de la estación W2XAF—9,530 kilociclos 31.48 metros—de la International General Electric Company en Schenectady, así como, también, por medio de la estación W8XX —61.140 kilociclos, 49 metros, y 11,870 kilociclos. 25 metros —de la Westinghouse Electric and Manufacturing Company en Pittsburgh.

El capitán Brunson, de la banda de la infantería de marina, incluirá en el programa selecciones de varios países miembros de la Unión Panamericana. La banda de la infantería de marina, bajo la dirección del capitán Taylor Branson, ha ido presentando, por varios años, programas de música latino americana, los cuales han constituido un importante factor en familiarizar a las personas de Estados Unidos con el genio musical y el progreso cultural de las otras Repúblicas del hemisferio occidental.

### EL CRIMEN DEL BALMACEDA

Hoy en vermut y noche la compañía de revistas del Teatro Balmaceda que dirige Rogel Retes, hace dos nuevas representaciones de la revista parodia del film "El crimen del Vanidades", que ha gustado muchísimo por su limpieza de construcción literaria, libre de chistes gruesos y de palabras de doble sentido, constituyen un espectáculo de alegría sana que ha merecido unánime aprobación.

Los bailables, música y canciones han sido sacados de la película original, componiéndose una atracción novedosa en nuestros escenarios. Rosa Hidalgo y el cuerpo de baile de doce segundas tiples interpretan músicas negras, secundándolas con acierto Juanito y Carmencita Sam Brown con la concionista argentina Gloria Lecaros y sus gauchas guitarristas.

Ambas representaciones de hoy del "Crimen del Balmaceda", son precedidas por cine sonoro.

### ESTA NOCHE SE PRESENTA POR SEGUNDA VEZ GRACE MOORE EN EL TEATRO CENTRAL

Para esta noche a las diez está anunciada la segunda presentación extraordinaria de la hermosa película musical "QUIEREME SIEMPRE", en la que GRACE MOORE, la estrella lírica de "UNA NOCHE DE AMOR", supera su anterior actuación.

El gran tenor americano Michael Bartlett que acompaña a GRACE MOORE en "LA BOHEME", llama la atención por su hermosa voz y perfecta dicción.

Damos a continuación el programa que se desarrollará esta noche en el Central:

1.—La Caja de Fósforos, Dibujos Animados.

2.—Sinopsis de "Deseable", de Jean Muir y Warren William.

3.—"Litle Rower", Rapsodia en colores.

4.—Sinopsis de "Folies Bérgere", que se estrenará el Martes 17.

5.—A LA PRIMAVERA, de Grieg por el Sexteto Central.

6. — Intermedio musical: "TRAUMERI". de Schumann, por la orquesta José Pasternack.

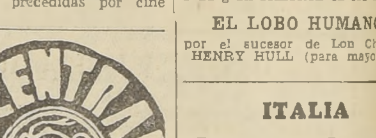
7.—Columbia Pictures presenta a GRACE MOORE en el hermoso romance musical "QUIEREME SIEMPRE".

Selecciones de la "BOHEME", de Puccini, encabezadas por el Vals de la Musetta, "Ché Gelida Manina", Mi Chiamano Mimí; Dúo Final entre Rodolfo y Mimí; el Cuarteto de Rigoletto—ópera de Verdi—la vieja canción napolitana "Funiculí-Funiculá: "II Bacio" (El Beso) y además canciones tan bellas como "The Bells of St. Mary's" y "Rings on my fingers" Victor Schertzinger, el genial compositor que dirigió la película ha compuesto para ella un vals-canción titulado "QUIEREME SIEMPRE" (Love me for ever).

Coros seleccionados de las operas de Los Angeles, Chicago y San Francisco.

Gran orquesta bajo la dirección del profesor Gaetano Merola.

En suma, un magnifico programa que llenará esta noche nuevamente la sala del Central.


LOS MEJORES ESPECTACULOS.

Tarde, a las 6.30 P. M.—Unica exhibición de la maravillosa superproducción dramática R. K. O.:

Corazones en Ruinas,

de Katharine Hepburn y Charles Boyer. Complementos: Dibujos animados; sinopsis, viajes a traves de Paris, el Sexteto Central e intermedio musical. (Para mayores; no recomendable).

Noche, a las 10 P. M.—Segunda presentación extraordinaria de la grandiosa superproducción musical de la Columbia:

Quiéreme Siempre,

la nueva creación de la estrella y cantante Grace Moore. Complementos: Dibujos animados; sinopsis de los próximos estrenos, rapsodias en colores, el Sexteto Central e intermedio musical. (Para mayores y menores).

Mañana matinée: Dolores del Río en

Por unos Ojos Negros.

Domingo matinée infantil. La alegre película musical alemana

Rosas del Sud.


## GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

### TEATROS

**BALMACEDA.** — Artesanos 841 . — Teléfono 88763. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: El crimen del Balmaceda.

**COLISEO.** — Arturo Prat 1061. — Teléf. 84545. — Cía. de Revistas. — Vermouth y noche: Cuidado con la vacuna y Hagan juego señores.

### CINES

**ALMAGRO.** — Plaza Almagro. — Teléfono 83425. — Por unos ojos negros.

**APOLO.**— Victoria 755.— Teléfono 225. — Matadero. — El rey de las nubes y Baboona.

**ATENAS.** — Avenida Portugal 1085. — Teléfono 186, Sta. Elena. — Vermouth y noche. El delator y Conjunto Sudamericano.

**AVENIDA.** — Vicuña Mackenna 624. — Teléfono 84968. Sueño de una noche de invierno.

**Avda. MATTA.** — Av. Matta 618. — Telefono 122. (Matadero). Corazones extraviados.

**BAQUEDANO.** — Plaza Baquedano. — Teléfono 65050. — Vermouth y noche: El alma del bandoneón.

**BOLIVAR.** — Tarapacá 761. Teléfono 60985. — Vermouth y noche: Corazones extraviados.

**BRASIL.** — Plaza Brasil. — Teléfono 80306. — Vermouth y noche: Por unos ojos negros.

**CAPITOL.** — Independencia 224. — Teléfono 89581. — Naná y Consultorio sentimental.

**CARRERA.** — Avenida de las Delicias 2151. — Teléf. 86685. Corazones en ruinas.

**CLUB DE SEÑORAS.** — Monjitas 743. — Teléfono 85020 Oh, Marietta.

**CENTRAL.** — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Vermouth y noche: Corazones en ruinas.

**COMEDIA.** — Huérfanos 1180. — Teléfono 87630. — La vida nocturna de los dioses.

**CHILE.** — Recoleta 2104. — Teléfono 60728. — Vermouth y noche: El rey de las nubes, fin y Fruta Verde.

**COUSIÑO.** — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Topaze y El fantasma de Creswood.

**DELICIAS** — San Alfonso 17. — Teléfono 88670. — Contraespionaje y Cí.a de Revistas.

**10 DE JULIO.** — Diez de Julio 319. — Teléfono 80836. — Risas y lágrimas y Cenizas que queman.

**DIECIOCHO.**— Dieciocho 14.— Teléfono 83778.— Vermouth y noche: Mundos individuales.

**ESMERALDA.** — San Diego 1035. — Teléfono 87430. — El lobo humano.

**IMPERIO.** — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: Ladrón de honras; Vermouth y noche: Misterio en la niebla.

**IDEAL CINEMA.** — Mapocho 4117. — Teléfono 62188 — Nacido para pelear y El emperador Jones.

**INDEPENDENCIA.**— Independencia 373.— Teléfono 62702. — Un rincón del paraíso y Con toda la boca.

**IRIS.** — Castro 130. — Teléfono 80336. — Vermouth y noche: Rayito de sol.

**ITALIA.** — Av. Bilbao esq. Avda. Italia. — Teléf. 41883.— Corazones extraviados.

**LATORRE** — Delicias 3732. Teléfono 89607. — Vermouth y noche: Amor prohibido, El jinete huracán y El rey de las nubes, 5.a

**MINERVA.** — Chacabuco 778. — Teléfono 63464. — ¿Pecado? y Consejero privado.

**MIRAFLORES** — Miraflores 378. — Telefono 66989. — Mundos individuales.

**NACIONAL.** — Independencia 801. — Teléfono 63568. — Sinfonía del amor y El huesped N.o 13.

**NOVEDADES.** — G. Korner esq. Portales. — Teléf. 65290.— Oh, Marietta.

**ÑUÑOA.** — Irarrázaval 2706. Teléfono 63810. — Vermouth y noche: Tango en Broadway.

**O'HIGGINS.** — San Pablo esq. Cumming.— Teléf. 86929. La fiesta del tango, nieve, viento y sol.

**POLITEAMA** — Portal Edwards. — Teléfono 80064. — Oh, Marietta.

**PRINCESA.** — Recoleta 243. —Teléfono 60192. — Vermouth y noche: Paz en la tierra, El incomprendido y Actualidades Anita Lizana.

**PROVIDENCIA.** — Manuel Montt 62. — Teléfono 81364.— Guerra de valses.

**PRINCIPAL.** — Ahumada 182. Telefono 63050. — Vermouth y noche: La vida nocturna de los dioses.

**REAL.** — Compañía 1040.— Teléfono 65555. — Vermouth y noche: La pequeña coronela.

**RECOLETA.**— Recoleta 597.— Telefono 63874. — Vermouth y noche: La alegre divorciada y El fantasma de Creswood.

**REPUBLICA.** — Avda. República 239. — Teléfono 83613. — Corazones extraviados.

**ROGELIO UGARTE.** — Ñuble 390. — Santa Elena 125-R. 3 Volverás al nido y La heroica aventurera.

**RIALTO.** — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 41667. — Por unos ojos negros.

**SAN MIGUEL.** — Av. Central 1202. — Teléfono 86165.— Una muchacha angelical.

**SANTIAGO.** — Merced 839. Teléfono 88888. — Vermouth y noche: Justicia del cielo y Rosina es frágil.

**SELECTA.** — Chacabuco 1178. Teléfono 89394. — Vermouth y noche: Un rincón del paraíso y Wonder Bar.

**SETIEMBRE.** — Delicias 404. — Teléfono 86404. — Oh, Marietta.

**SPLENDID.** — Huérfanos 1048. — Telefono 85815. — Rotativas: Nada más que una mujer; Vermouth y noche: En busca del amor.

**VICTORIA.**— Huérfanos esq. San Antonio.— Teléfono 86474. Rotativas: Hombres de acero; Vermouth y noche: Conoce a tu hijo.

## EL PROXIMO VIERNES DEBUTA EL CIRCO

Ya está resuelto en forma definitiva, por la Empresa Riderelli, que el Circo Broadway debute el viernes próximo, en el local de la Av. Vicuña Mackenna casi esq. de Plaza Baquedano.

Se iniciaron ya los trabajos de instalación, y se ha puesto cuanto la empresa ha podido para que el local quede en las mejores condiciones posibles.

El debut se ha fijado para el viernes próximo en la noche.




### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a JOSE DE GRAZZIA MAZEY, para que, dentro de quinto día contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 841-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a RAMON AUGUSTO LAGOS RAMIREZ, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 849-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a ROBERTO CARLOS EWING CARLSON, para que dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351 a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 843-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a SAMUEL VALDEBENITO RODRIGUEZ y DOMINGO GONZALEZ JERIA, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 822-35, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a JUAN SEGUNDO BRAVO FRIAS y EMILIO RAMIREZ BECERRA, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, San Pablo 1351 a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 820-35, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a ENRIQUE CUEVAS NEGRETE y JOSE MIGUEL GOMEZ BRAVO, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, San Pablo 1351 a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 821-35, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a OSCAR ARTURO GUERRERO IBARRA, para que dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 811-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a AGUSTIN ARAVENA SAUL y TOMAS ROMERO SANTIBANEZ para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa 810-35, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a LUIS HUMERTO URRUTIA MORA y JUAN DE DIOS GUAJARDO GONZALEZ, para que dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, San Pablo 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 823-35, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Santiago, tres de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito llamo y emplazo a SIMON VARGAS MORAS para que, dentro de quinto día contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 812-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

## COLISEO — Vermut y Noche POPULARES — HOY

¡DOBLE PROGRAMA¡

1.o Ultimas presentaciones de la revista satírica de actualidad:

**¡CUIDADO CON LA VACUNA...!**

2.o Exito de la nueva humorada revisteril:

**"Hagan Juego, Señores"**

MAÑANA, VERMOUTH Y NOCHE, ESTRENO DE LA HERMOSA REVISTA "ARCO IRIS".,

## LA FIESTA DEL TANGO EN CHILE EN EL O'HIGGINS

Con todos los preparativos correspondientes, se llevará a cabo, en las funciones de tarde y noche, el debut que hará el conjunto que compone "La Fiesta del Tango en Chile", y que en sus anteriores representaciones en los Teatros Politeama y Esmeralda, alcanzó un gran éxito

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a ANGEL LEOPOLDO GONZALEZ HIDALGO, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 826-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a ALBERTO VERGARA RIOS, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 825-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a MARCELINO GONZALEZ, BASILIO RODRIGUEZ y JOSE ABURTO, para que dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 824-35, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a WILLIE SWANSTON JENSEN para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 850-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a ROBERTO RABERT PAPE para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra en la causa N.o 842-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a ENRIQUE ISMAEL DIAZ JOSE HERNANDEZ VIDAURRE y PROSPERO ARGOMEDO, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezcan a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra en la causa N.o 813-35, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

### PRIMERA FISCALIA MILITAR

Por este segundo aviso cito, llamo y emplazo a MANUEL TORRES MARIN, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal, San Pablo N.o 1351, a responder a los cargos que resultan en su contra, en la causa N.o 329-35, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Santiago cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

A. AVENDAÑO R., Fiscal.—BRAVO, Secretario.

## "LOS ANTIOQUEÑOS", DEBUTAN MAÑANA

**EN "EL LLANTO DE ARAUCO"**

La compañía de revistas del Teatro Balmaceda, manana sábado celebra la inauguración del Mes Cívico de Fiestas Patrias estrenando la nueva revista del mismo autor de "Los Copihues", Rogel Retes e intitulada "El llanto de Arauco", con música original de Francisco Davagnino, obra que servirá para el debut en Chile de los artistas colombianos, Soledad y Rafael Gómez, "Los Antioqueños", intérpretes de canciones, músicas y bailes típicos de Colombia y que ofrecen una atracción folklórica novedosa en nuestro ambiente.

"El llanto de Arauco" se compone de cuadros costumbristas y musicales destinados a poner de relieve la riqueza sentimental de nuestra raza aborigen.

## REVISTAS DE MEDICOS EN EL COLISEO

En las funciones de hoy la compañía de revistas repone dos de sus mejores éxitos. En primera parte y a pedido, van las últimas presentaciones de la revista satírica y de actualidad original de los doctores H. B Jiménez y L. Román, titulada "Cuidado con la vacuna", obra en que tienen muy buena actuación cómica Elena Puelma, Pepe Rojas y Enrique Barrenechea en el sketch ¿A dónde van los vacunados?

En segunda parte nuevas presentaciones de la espectacular revista cómica, original de los mismos autores de "Cuidado con la vacuna", titulada "Hagan juego, señores", revista que es una nueva humorada de estos conocidos doctores.

## Delegado ante el Empleador designará personal de S. Obrero

### El nombramiento se hará el martes, por votación

Bajo el patrocinio del Sindicato de Empleados de Cajas, y de acuerdo con la administración de la Caja de Seguro Obrero, y con la Inspección Provincial del Trabajo, los empleados de la institución referida procederán, el martes proximo, a las 12 horas, a designar a un delegado ante el empleador, dando así cumplimiento a la Ley de Empleados Particulares.

Al efecto, el día designado para la elección, un grupo de inspectores del Trabajo recogerá la votación, simultáneamente, en todas las secciones de la Caja, en sus policlínicos, laboratorios y demás dependencias, practicándose después el escrutinio general en el local central de la institución.

Hay interés en que todos los empleados de la institución tomen parte en la votación, a fin de que el que resulte elegido tenga el prestigio suficiente para cumplir el cometido de intermediario entre empleados y empleadores.

## FUE FESTEJADO EL SUBPREFECTO DE INVESTIGACIONES

**Por un grupo del personal de Policía Preventiva**

Ayer se efectuó la manifestación que el personal de la Sub-Prefectura Preventiva y un numeroso grupo de amigos, ofrecieron al jefe de esos servicios, don Carlos del Villar, con motivo de su cumpleaños.

Ofreció la manifestación el conocido escritor don Julio Iglesias, contestando el festejado en elocuentes términos

## "TE QUIERO PRONTO", ESTRENA MAÑANA EN EL SANTIAGO LUCHO CORDOBA

Mañana sábado, el Santiago, de acuerdo con lo establecido, cambiará el cartel en la parte primera del programa, confiada a la Compañía de Lucho Córdoba.

Subirá a escena el simpático sainete de Vergara, titulado "Te quiero pronto", obra que Córdoba y sus huestes han ensayado con verdadero entusiasmo y que según buenas referencias, está llamada a obtener un franco éxito.

El cine mantiene la notable producción de Paul Lukas, Gertrude Michael y Walter Connolly, "Justicia del cielo".

## ORLANDO CASTILLO, AL BALMACEDA

El conocido actor cómico nacional Orlando Castillo ha determinado su reincorporación al elenco revisteril del Teatro Balmaceda, después de haber finiquitado su contrato con Alejandro Flores, en cuyo espectáculo desempeñó una labor eficiente y celebrada por la crítica y el público.

## CLUB DE SEÑORAS

MONJITAS 743 — TELEFONO 63020

Equipo R. C. A. sonido perfecto. Calefacción central.

HOY, 6.30 y 9.45, últimas exhibiciones de la magistral opereta Metro Goldwyn Mayer:

**¡OH, MARIETTA!**

(mayores).

La cinta que el público nunca se cansa de ver. Jeanette MacDonald y Nelson Eddy en sus maravillosos dúos, especialmente en "Dulce misterio de la vida".

Platea 3.40. Balcón 2.40.

## MAÑANA SE ESTRENA EN EL COLISEO LA REVISTA ARCO IRIS

Una revista originalísima y un nuevo título se agregará a los éxitos anteriores en las funciones de mañana en el Teatro Coliseo. La compañía de revistas estrenará una producción que se debe a la pluma de un tranviario, el inspector 176, Eduardo Evans.

Obra que por su originalidad llamará la atención de todos, pues Evans ha compuesto una revista alegre y movida con graciosas notas cómicas y cuadros espectaculares que han sido ensayados con verdadero cariño por los componentes del elenco revisteril.

## Splendid HOY

Metro Goldwyn Mayer presenta en especial y nocturna el impresionante drama musical

## EN BUSCA DEL AMOR

por JEAN HARLOW, WILLIAM POWELL, FRANCHOT TONE MAY ROBSON, etc.

Un film dentro de un marco de esplendente lujo, que desarrolla una intriga de subyugante humanismo, interpretado por un conjunto artístico sobresaliente.

(Sólo para mayores; no recomendable para señoritas).

Rotativas de hoy:
NADA MAS QUE UNA MUJER.

Mañana, a las 10 P. M., grandiosa premiere del monumental film Metro Goldyn Mayer: "David Copperfield", la obra maestra de Charles Dickens, clasificada en la pantalla "obra cumbre".

Plateas bajas numeradas: $ 8.00, agotándose). Plateas altas numeradas: $ 6.00. Balcones: $ 4.00.

# Almacenes Económicos

## Precios Oficiales al por Menor (Peso Exacto)

## Semana del 6 al 13 de Sepbre. 1935

| | |
|---|---|
| Azúcar Sindicato, el kilo | $ 1.70 |
| Azúcar Granulada Viña del Mar, kilo | 2.10 |
| Azúcar Pancitos, F. J. R. Viña del Mar, el kilo | 2.30 |
| Ampolletas Edison de calidad, cada una | 4.40 |
| Aceite Montecarlo, botella (sin envase), la botella | 11.40 |
| Arroz Sublime Choice legítimo, kilo | 3.20 |
| Arroz Italiano AAA Gigante, kilo | 3.00 |
| Avena (Porridge) a granel, kilo | 1.60 |
| Aceite de comer, el litro | 8.60 |
| Café Buono tostado, el kilo | 10.00 |
| Café Guayaquil, tostado, kilo | 12.00 |
| Café Corona tostado, kilo | 16.00 |
| Café Tres Coronas, tostado, kilo | 18.00 |
| Café Mezcla de Cereales, Cruz de Oro, el 1/4 kilo | 0.90 |
| Café Postum, el tarro | 13.00 |
| Carbón Lirquén, sacos de 5 kilos neto | 1.20 |
| Chancaca Inca, a granel, kilo | 1.60 |
| Charqui especial de pescado, paquete | 0.50 |
| Jabón Pulidor, el pan | 1.00 |
| Jabón Rex Blue importado, paquete | 0.40 |
| Jabón Douglas, en polvo, el paquete | 1.80 |
| Mantequilla suelta en block, el kilo | 11.20 |
| Mantequilla Alaska para cocina, 200 gramos, paquete | 2.40 |
| Mantequilla Alaska Extra, para mesa, 200 grs. paquete | 3.80 |
| Té Indostan, kilo | 24.60 |
| TE Oriental, a granel, el kilo | 25.80 |
| Velas 160 gramos, paquete con 4 velas | 0.60 |
| Velas 320 gramos, paquete con 4 velas | 1.20 |
| Yerba Faro, picadura N.o 6 (sin polvo), kilo | 4.80 |
| TE RATANPURO, media libra, paquete | 7.80 |
| TE RATANPURO N.o 6, el paquete | 2.00 |
| TE RATANPURO N.o 10, el paquete | 1.40 |
| TE RATANPURO N.o 50, el paquete | 0.20 |

Cuando adquiera TE RATANPURO reclame el cupón que le da derecho al próximo sorteo de la Lotería de Concepción.

**LECHE PASTEURIZADA, PURA Y SANA, DE LA CENTRAL DE LECHE DE SANTIAGO.**

Desde el 1.o de septiembre, en venta en todos los locales.

| | |
|---|---|
| Botella de 1 litro, sin envase | $ 0.90 |
| Botella de ½ litro, sin envase | 0.45 |

### PRECIOS ESPECIALES

| | |
|---|---|
| Duraznos Blancos, cosecha 1935, tarro | 2.50 |
| Duraznos Amarillos 1935, tarro | 2.70 |
| Mantequilla suelta, block 1/4 kilo | 2.80 |
| Café Buono, tostado, 1/4 kilo | 2.50 |
| Plátanos Rex, kilo | 1.60 |

Exija mantequilla Alaska, fresca como un témpano.
Tipo extra, para mesa, panes 200 y 100 grs.
Tipo Osorno para cocina, panes 200 y 100 gramos.

Si Ud. no está conforme con nuestro servicio, dirija su reclamo por escrito o telefónicamente a la Gerencia de los Almacenes Económicos, en Av. Balmaceda 2290. Teléfono 80415.

# Tres razones tiene Francia para mantener aún la confianza

## En los círculos de París flota un ambiente de optimismo, debido a que el tan esperado choque entre italianos e ingleses en el Consejo, no llegó a producirse

PARIS. 5.— (U. P.)— Una ola de optimismo flotó hoy día en todos los círculos oficiales de París. Todos miran benignamente los futuros sucesos de Ginebra. Estas notas optimistas se basan principalmente en el choque que se temía entre Italia y Gran Bretaña, al principio de las negociaciones, no llegó a materializarse. Aun más, precisa agregar a esto: la posibilidad de que se llegue a un entendimiento entre las potencias, Francia, Gran Bretaña e Italia, pues ya se vislumbra la reanudación de la conferencia tri-partita suspendida por su fracaso, en París, el 17 de agosto.

También se indica en ésta, que, Eden, al pronunciar su discurso ante el Consejo de la SDN., no hizo la menor alución al Pacto de la Sociedad ni a las sanciones aplicables a Italia. A pesar de que esta actitud puede cambiar, las bases del optimismo reinante se deben a este hecho más que el que el debate de Ginebra no comenzó con el temido choque anglo-italiano, sino como un pro... que concierne a la SDN en general. Como corolario de esto, Laval no se presentó como mediador, sino como "conciliador".

Finalmente, la tercera conclusión de importancia a que se ha llegado desde el comienzo de los esfuerzos de Ginebra para solucionar el diferendo africano, es que existe cierta tendencia a reconocer los derechos italianos en Etiopía, siempre y cuando ellos sean obtenidos por medio de la SDN y no por medio de la guerra. Resultado de esto puede ser que el estudio de la solución del conflicto puede continuar bajo el tratado de 1906.

Se hace en ésta la predicción de que posiblemente Italia acepte las nuevas proposiciones franco-británicas, antes de que concluya sus labores el Consejo. Por otro lado, se estima que si también rechaza estas proposiciones ahora, puede en cambio aceptarlas una vez que la opinión italiana, irritada hoy día, quede satisfecha, lo cual quiere decir: "Aun quedan tres semanas durante las cuales se puede trabajar con un mínimo de oportunidades, y en este tiempo aun se puede evitar el conflicto. Si a pesar de todo esto estalla un movimiento militar, el organismo de Ginebra está á punto para ponerle un rápido fin, quién sabe después que Italia haya obtenido su satisfacción militar".

Esta opinión está suplementada por el "L'Ouvre", como sigue:

"Uno tiene derecho a considerar que el porvenir es menos inquietante de lo que parece, a pesar de que no se puede estar seguro de un resultado pacífico en este conflicto, porque es muy fácil ver que aun frente a ofertas especialmente ventajosas siempre será difícil a Italia privar a su pueblo de alguna clase de triunfos militares en Etiopía".

En muchos círculos de ésta se duda que el método escogido por Eden para comenzar la discusión, sea un preludio de una posible insistencia en la aplicación de sanciones.

Sin embargo, se sugiere que si viene lo peor después de que hayan sido agotados todos los medios para obtener la solución pacífica del conflicto, Francia debe unirse a Inglaterra para mantener las estipulaciones del Pacto de la SDN. Francia continúa sus esfuerzos, y en todos sus medios obra delicadamente con Italia. Como dice un comentarista de ésta, aun está echando sus cartas al estilo italiano. Pero, agrega, si esto fracasa y el fracaso de Ginebra resulta una amenaza, Francia tiene que cambiar de sistema, ciñéndose al sistema británico.

PAL "Su mejor amigo"
MADE IN CANADA
PAL
BLUE STEEL
PARA CUALQUIER SISTEMA DE MAQUINA
LA HOJA INSUPERABLE
NO EXISTE SUSTITUTO POR SU CALIDAD
SU CARA MERECE LO MEJOR
PAL BLUE STEEL MADE IN CANADA
$ 1.50 %
PAQUETE de CINCO Solo $ 7.=
UNICOS DISTRIBUIDORES: DAVIS Y C.ía
SANTIAGO — VALPARAISO

# Aumentaron las exportaciones de Chile a EE. UU. en los primeros siete meses del año en curso

## En comparación con el período correspondiente de 1934, hubo un saldo favorable para Chile de 1.690.000 dólares

### EXTRAORDINARIO AUMENTO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LA UNION Y ARGENTINA

WASHINGTON, 5.—(U. P.) —El Departamento de Comercio ha dado a la publicidad estadísticas que revelan un extraordinario mejoramiento del comercio de Estados Unidos con Argentina, con un saldo comercial favorable sin precedentes para este último país.

Según tales estadísticas, las importaciones estadounidenses desde Argentina en el mes de julio último subieron a la cantidad de 7.635.000 dólares contra 1.965.000 en julio del año pasado; las importaciones desde Argentina para los siete meses completados al terminar julio fueron de 38.297.000 dólares, contra 18.331.000 de dólares en el mismo periodo de 1934.

Las exportaciones de Estados Unidos hacia Argentina, en julio último, fueron de 3.781.000 dólares t-oo!dyEdede 4.622.000 dólares contra tres millones 781.000 dólares en el mismo periodo de 1934, siendo el total de las importaciones argentinas desde Estados Unidos para los siete meses terminados junto con terminar julio, de 28.289.000 dólares, contra 23.677.000 dólares en el mismo periodo del año pasado.

Las exportaciones norteamericanas hacia Chile para los siete meses terminados en julio sumaron 8.590.000 dólares, contra un total de 5.557.000 dólares en el período correspondiente anterior. Las importaciones norteamericanas desde Chile fueron de 16.322.000 dólares contra 14 millones 632.000 dólares el año pasado.

Las exportaciones norteamericanas al Perú de enero a julio fueron de 6.482.00 dólares, contra 5.152.00 el año pasado en el mismo período, y las importaciones estadounidenses desde el Perú, para los mismos períodos respectivamente, fueron de tres millones 912.000 y 3.780.000 dólares

### VIRGINIO GAYDA REFUTA UNA ASEVERACION DE LAVAL

ROMA, 5 (U. P.) — Virginio Gayda, director del "Giornale d'Italia", escribe hoy en un editorial acerca de la aseveración de Laval, de que el asunto ítalo-etíope debiera ser ajustado dentro del marco de la SDN, en forma parecida a como fueron arregladas las disputas del Sarre y húngaro-yugoeslava, su respuesta al Premier francés:

"M. Laval" — dice — "debiera reconocer que las partes que intervinieron en esas controversias estaban al mismo nivel en cuanto a civilización".

Agrega que el memorándum italiano "proporciona a los miembros de la SDN los medios de salvar su responsabilidad, sin empeñarla peligrosamente por los malos actos de Etiopía".

### MUCHO TIEMPO PASARA ANTES QUE SEA BATIDO EL RECORD DE CAMPBELL

LONDRES, 5. — En general se estima quqe pasará algún tiempo de que el record de velocidad terrestre, de 484.61 kilómetros por hora, establecido por Sir Malcolm Campbell, con su poderoso coche "Blue Bird", pueda ser superado.

En su primera pasada sobre la milla medida (1,609 metros), Campbell alcanzó una velocidad de 481.63 kilómetros por hora.

La posibilidad de haber construido un coche que pudiera resistir el tremendo esfuerzo que representa esa velocidad, es comentada como una verdadera hazaña de la ingeniería moderna. — (British Wireless News).

LONDRES, 5. — Sir Malcolm Campbell, cuyo automóvil gigante y marcados de records "Blue Bird" alcanzó una velocidad de 484.51 kilómetros por hora en la llanura salada de Bonneville, en Utah, está convencido de que aun no ha sido alcanzado el límite de la velocidad que puede obtenerse en tierra.

Ha manifestado que lo que ha hecho, puede ser mejorado por otro, pero en lo que a él se refiere, por el momento no tiene intenciones de realizar otra tentativa para sobrepasar el límite que ya ha alcanzado. — (British Wireless News).

## España

### DOS CONVERSIONES DE EMISIONES DE BONOS DEL ESTADO

MADRID, 5. — (U. P.) — Con toda felicidad se ha llevado a cabo la conversión de 565 millones de pesetas en bonos oro del seis por ciento, a bonos del cuatro por ciento.

Los tenedores extranjeros, que tienen en su poder 26 millones de pesetas, de un total de 42 millones que hay fuera del país, pidieron, y se accedió a ello, el reembolso en oro o en divisas extranjeras

El Ministro de Hacienda anuncia al respecto que sólo "un porcentaje insignificante" de tenedores españoles pidió dinero en efectivo.

En la conversión de 99 millones de pesetas en bonos del cinco por ciento a la deuda amortizable del cuatro por ciento, que se hará mañana, sólo 40 millones serán reembolsables.

### SUPRESION DE POR LO MENOS 2 MINISTERIOS

MADRID, 5.— (U. P.)— El Ministro de Hacienda anunció que con la aplicación de la ley de restricciones económicas se suprimirían por lo menos dos Ministerios.

MADRID, 5 (U. P.) — El Premier Lerroux y Gil Robles, jefes del Partido Radical y de la CEDA, respectivamente, y miembros del Gabinete, además, conferenciaron sobre el problema político que plantea la aplicación de la ley de restricciones, economías que suprime dos Ministerios.

El Gabinete será reorganizado con el objeto de mantener las proporcionalidades de los grupos gubernamentales que componen el Gobierno.

### DENEGADO EL SOBRESEIMIENTO EN EL PROCESO CONTRA LARGO CABALLERO

MADRID, 5 (U. P.) — El Tribunal Supremo denegó el sobreseimiento en el proceso que se sigue contra el dirigente socialista Largo Caballero, que había solicitado el abogado defensor Jiménez Asúa, y acordó seguir la causa conforme a la petición fiscal.

No obstante, se acordó practicar la prueba solicitada por Jiménez Asúa.

### DOS PISTOLEROS CONDENADOS A MUERTE

MADRID, 5 (U. P.) — El Tribunal condenó a muerte a Claudio Martínez y Pedro Aguerra, autores del atentado contra los altos empleados de la Compañía Tranviaria, en la cual murió uno de éstos y quedó herido el otro. Además, los condenó a 23 años de presidio y 20,000 pesetas de indemnización.

El propietario del taxímetro en que huyeron los pistoleros Rafael García, y el chofer que los conducía, Andrés Navarro, fué condenado a 18 años de presidió, por complicidad.

### CONSEJO DE GUERRA DE BONAS

LEON, 5. — (U. P.) — El consejo de guerra establecido para juzgar los sucesos ocurridos en Bonas, ha condenado a dieciséis de los procesados a cadena perpetua y a dos, a doce años de cárcel. A los restantes los absolvió.

### LAS SESIONES DE LAS CORTES

MADRID 5. — (U. P.) — El Consejo de Ministros acordó reanudar las sesiones de las Cortes el día 24 del corriente mes de septiembre.

## San Salvador

### DEMANDADO POR DEUDA, EL GOBIERNO

SAN SALVADOR, 5. — (U. P.) El ciudadano español Salvador Rodríguez Roger, ha presentado ante el Juez General de Hacienda una demanda en contra del Gobierno por la suma de 275.334 colones que este le adeuda más la costas e intereses.

El Ministro de Hacienda declara que el contrato de liquidación que originó la mencionada deuda era ilegal, porque violó las anteriores disposiciones legislativas. Agregó que era política invariable del Gobierno el estricto cumplimiento de las obligaciones legítimamente contraídas, pero que en ningún momento se traicionarían los intereses públicos reconociendo un contrato que abundaba en vicios legales.

Vicuñas
Sobrecamas
inmenso surtido, precios realización sólo por 15 días.
Casa Boliviana
DELICIAS 3462

# ANITA LIZANA ENTRO A LA FINAL DE SINGLES Y A LA SEMIFINAL DE DOBLES MIXTOS EN EL TORNEO DE BIRMINGHAN

## En el primer partido derrotó a Eileen Woodhall, campeona de Staffordshire, por 6|1 y 6|1, y luego, con Struegeon, venció al binomio Gordon Evans-J. Carslake

BIRMINGHAM, — 5. — (U. P.). — En las semifinales de singles del campeonato de tennis del Brecon Club, la señorita Anita Lizana derrotó a la señorita Eileen Woodhall, gran jugadora del Staffordshire, por la cuenta 6|1 y 6|1.

La señorita Woodhall presentó a la chilena la lucha mas dura que ha encontrado hasta ahora éste en el campeonato de Birmingham. En efecto, a pesar del viento reinante, la campeona de canchas duras de Staffordshire respondió valientemente a los peloteos y con firme juego obligó a la chilena a conceder varios deuces antes de ganar cuatro games del primer set. Además con bastante frecuencia devolvía los más hábiles dropshots de Anita.

Sin embargo, la chilena fué en general demasiado fuerte y demasiado exacta en sus tiros, obligando a su contraria a echar fuera de la cancha las devoluciones a sus tiros de todo el largo de la cancha a las esquinas.

El primer game del primer set, de su servicio, lo ganó la señorita Woodhall, con 30 para Anita, quien perdió a causa de que echaba la pelota a la red.

En el segundo set, la británica continuó manteniéndose fuerte y nuevamente obligó a la chilena a concederle varios deuces antes de ganar cuatro games y, ganando su propio servicio, se adjudicó a cero el cuarto game, mientras la chilena colocaba la pelota apenas a cinco centímetros fuera de las líneas de los costados.

Sin embargo, los tiros de la señorita Woodhall carecían de la potencia de los de Anita, la que con ellos continuó dominando a su rival. Le disparaba terribles drives a las esquinas y tiros de emplazamiento y con frecuencia metía por aquí y por acá un dropshot. Tratando Anita de contestar un dropshot de Eileen en el sexto game del segundo set, cayó y rodó por la cancha, pero se puso rápidamente de pie junto con lanzar una carcajada. Afortunadamente no se hirió.

BIRMINGHAM, — 5.— (U. P.). — La pareja Sturgeon-Lizana entró a participar en las semifinales de dobles mixtos al vencer al binomio compuesto por el Dr. Gordon Evans de Worcester, y señorita J. Carslake, de Warwick, por la cuenta de 6|2. 6|1.

La pareja anglo-chilena jugó en la semi-oscuridad debido a las espesas nubes amenazadoras de lluvia que cubrían el cielo, pero tuvo un match sumamente fácil; los contendores demostraron ser muy débiles, especialmente la señorita Carslake, quien fracasó en sus servicios y cuyas devoluciones no eran seguras: Anita hizo uso de veloces drives de gran precisión y a pesar de la pésima luz bombardeó a sus contendores con potentes drives de todo el largo de la cancha.

El servicio de la tennista chilena fué en especial muy vigoroso y es digno de hacer notar que concedió sólo dos puntos en sus tres servicios; por su parte Sturgeon actuó valientemente con brillantes remaches en la red y terribles voleas a los ángulos.

# COSAS DE ETIOPIA

Una pareja de abisinios notables, el General Kabala y su esposa, se encuentran listos para pelear por su Emperador. Kabala pertenece a la guardia personal de Haile Selassie y ha declarado que su esposa, que es una excelente tiradora de rifle, le ha expresado su deseo de luchar hombro con hombro con sus compatriotas en los campos de batalla. En la composición gráfica que ofrecemos se puede observar a la heroína en potencia de los abisinios, que a lo mejor resulta una mortificante realidad. ¡Todo depende de que le den la oportunidad que ella desea!

# "NO NEGUEIS A ETIOPIA LA COOPERACION EFECTIVA QUE LE PROMETE EL PACTO",

## dijo el delegado Jeze, y su voz temblaba de emoción

### POLONIA SE NEGO A FORMAR PARTE DE LA COMISION DE CINCO POTENCIAS

GINEBRA, 5. — (U. P.) — Un vocero de la delegación de Italia dijo esta noche a la United Press que "la cuestión del retiro de Italia de la SDN no se suscitará de modo alguno hasta que el discurso de M. Gaston Jeze haya sido completamente estudiado".

La sala del Consejo se hallaba repleta de estadistas y expertos que asistían en silencio, mientras Jeze formulaba su petición en los siguientes términos: Etiopía pide urgentemente al Consejo, acogiéndose al artículo X del Pacto de la SDN, que estudie las medidas para barajar la amenaza de agresión contra Etiopía y detener los preparativos militares de Italia. Pide también a la Sociedad que haga efectivo el artículo XV, especialmente el párrafo tercero". La voz de Jeze temblaba al formular el siguiente llamado al Consejo: "No neguéis a Etiopía la cooperación efectiva que le promete el Pacto". Declaró que el memorándum italiano propendía a torjiversar los hechos y dijo: Italia, deseosa de conquistar a Etiopía, alega que Etiopía se ha vuelto loca, y le coloca fuera de la ley. Se pone así Italia en posición de no querer ya más sentirse ligada por el tratado de 1928".

Vino un momento de tensión en la sala, cuando Jeze declaró en forma dramática que era conocido en el mundo entero el desprecio de los etíopes a la muerte; pero que él reafirmaba su confianza ilimitada en la Sociedad de las Naciones.

Se estima que la comisión de la Cinco Potencias no funcionara primero bajo ningún artículo especificado en el Convenio, sino que tratará de encontrar un arreglo y mantener informado al Consejo de los progresos que haga.

GINEBRA, 5. — (U. P.) — Polonia no ha querido formar parte de la comisión de conciliación de las Cinco Potencias que se ha propuesto. Este rechazo ha seguido a la objeción de Italia para que no participen Gran Bretaña y Francia en dicha comisión. Sin embargo, se ha sabido que el Consejo puede formar una comisión compuesta de cinco miembros con los miembros europeos restantes, como ser Turquía, Portugal, Dinamarca, Checoeslovaquia y España. Esta comisión sería presidida por Salvador de Madariaga.

### 50 MIL HOMBRES MAS LLAMARA A LAS FILAS ITALIA

ROMA, 5 (U. P.) — Después del llamado hecho esta noche a cumplir con su deber a la tercera categoría de las reservas, clase de 1912, pronto entrarán a engrosar las filas otros 50,000 hombres. Los conscriptos de esta categoría deberán presentarse a reconocer cuartel entre el 23 y el 27 del corriente, junto con los de la tercera categoría, clases de 1911, 1913 y 1914, que fueron llamados en julio último.

... primera y segunda categorías de la clase de 1912 todavía se mantienen en la reserva inmediata, y serán las primeras unidades que se movilicen en caso de que se llame a otra clase completa. Se estima que las categorías mencionadas anteriormente, dan un total de 100,000 hombres.

Generalmente, la tercera categoría incluye a reclutas eximidos temporalmente del servicio por varias razones cuando se llamó a la clase

# CONDENAS PARA LA ACTITUD ITALIANA LAS TRADE UNIONS

MARGATE, 5.—(U. P.)—El secretario general del Congreso Anual de las Trade Unions o Uniones Gremiales, Sir Walter Citrine, apoyando en la sesión de hoy la resolución aprobada ayer contra el fascismo, declaró que "el fascismo se ha puesto en el camino de la guerra; el Gobierno italiano no quiere la conciliación sino la conquista; la mentalidad de Mussolini ha despreciado las concesiones. Debemos hacer algo para poner atajo a su matonería. Lo único que parece comprender es que las fuerzas colectivas de las naciones están resueltas a conservar la paz del mundo. Y no queda otra alternativa verdadera que la de arriesgar la aplicación de sanciones, las que, por lo demás, envuelven el peligro de la guerra. Si no alcanzamos el éxito ahora, la guerra vendrá con absoluta certeza; la Liga de las Naciones será destruida y la anarquía internacional reinará suprema sobre el mundo".

El debate fué suspendido hasta esta tarde, luego que un número de delegados se opuso a la resolución de los grupos que pretendían envolver a Gran Bretaña en la guerra. Entre estos opositores figuró Mr. T. Scollan, de Glasgow, representante del gremio de distribuidores, dijo: "Primero os veré a vosotros en el infierno, antes que enrolarme yo".

MARGATE, 5.—(U. P.)—El Congreso Anual de las Uniones Gremiales británicas adoptó el acuerdo de condenar la "provocativa y desafiante actitud de Mussolini hacia la Liga de las Naciones".

De los delegados representados 2.962.000 votaron a favor de la resolución y 157.000 en contra de ella.

## Bélgica

### ACUERDO RUSO-BELGA

BRUSELAS, 5.— (U. P.)—La Cámara de Diputados ratificó el acuerdo celebrado por el Premier Van Zeeland con el Embajador de Rusia, en París, sobre reconocimiento de Rusia.

Se contempla también en este acuerdo la aventual celebración de un Tratado Comercial.

### PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA FEDERACION INTERALIADA DE EX COMBATIENTES

BRUSELAS, 5 (U. P.)—El Congreso de la Federación Interaliada de ex Combatientes celebró hoy su sesión final. En ella fué elegido como presidente el comisario general de la Exposición de Bruselas, Conde van der Burch, luego de haber renunciado tal designación el delegado italiano.

El representante italiano fundó su rechazo de la presidencia, en la delicada situación internacional presente.

## Paraguay

### DECLARACIONES DEL MINISTRO CHILENO

ASUNCION, 5 (U. P.)— En la audiencia diplomática concedida por el Canciller Carlos Riart, recibió la visita de varios diplomáticos, entre los cuales se contaba el Ministro chileno, señor Francisco Figueroa.

Poco después el señor Figueroa fué entrevistado por la United Press. Declaró que había mantenido una cordial conversación con el Dr. Riart, la cual no tuvo relación con las declaraciones del general Estigarribia. El señor Figueroa cree que hasta que el general no regrese del Chaco, no se podrá hablar del asunto, agregando que se esperaba al Presidente Ayala y a Estigarribia de un momento a otro de vuelta de su visita al Chaco.

Dijo el Ministro chileno que su país no quería tener rozamiento alguno con la Cancillería paraguaya, como lo demostró con la actitud adoptada referente a los militares chilenos retirados que prestaron sus servicios en el ejército de Bolivia.

## Holanda

### ALFONSO DE BORBON VISITA AL EX KAISER

DOORN 5. — (U. P.) — El ex Rey Alfonso de España que pasa varios días en visita de in

DIJO ALOISI

# ETIOPIA NO NECESITA INVASIONES SINO CONSEJOS PARA EFECTUAR SU OBRA DE MORALIZACION Y DE PAZ

## Denunció el hecho de que Italia quiere invadir el territorio para realizar luego sus sueños imperiales

### FUE EMOCIONANTE EL DISCURSO DE GASTON JEZE ANTE EL CONSEJO DE LA SOCIEDAD

GINEBRA, 5.—(U. P.)— El siguiente es el texto completo del importante discurso pronunciado esta tarde ante el Consejo de la Sociedad de las Naciones por M. Gaston Jeze, quien defendió a Etiopía contra la larga lista de severas acusaciones formuladas ayer contra este país por Italia.

"A nombre del Gobierno etíope llamé la atención ayer hacia el grave peligro que amenaza la paz del mundo. El tiempo urge; no es momento para expedientes dilatorios. La cuestión.. es si dentro de pocos días comenzará una guerra de exterminio, punto que deberá discutir ahora el Consejo. Es una gran satisfacción para el Gobierno etíope notar que este sentir es compartido por ciertos miembros del Consejo. Consideran ellos que lo primero que debe hacer el Consejo es aplicar el párrafo 3.o del artículo XV del Pacto, que dispone que el Consejo procurará efectuar un arreglo de la disputa. La sesión de hoy tiene por objeto permitir al Consejo tomar las resoluciones necesarias para llenar la misión que le impone el citado párrafo 3.o No se trata hoy de embarcarse nuevamente en un procedimiento dilatorio encaminado a ganar tiempo, puesto que tal proceder da a Italia la posibilidad de elegir el momento propicio para desencadenar la guerra que ha estado preparando desde hace meses, colocando así al Consejo ante los hechos consumados. El Consejo obraría con buen acuerdo si pidiese a alguno de sus miembros le sometiesen en corto espacio, durante la presente sesión, proposiciones eficaces para evitar la guerra. El Gobierno de Etiopía no desea demorar este procedimiento, por la extrema urgencia que se requiere, pidiendo que se fije un plazo para preparar la respuesta que piensa hacer, según el procedimiento establecido en el Pacto, a las injustas acusaciones dirigidas contra él. El Gobierno etíope aportará su leal cooperación sin reservas, a cualquier procedimiento conciliatorio que se proponga impedir los horrores de una guerra. No desea demorar ni un día, ni una hora, el muy delicado trabajo preliminar que el Consejo debe ahora emprender en cumplimiento de su difícil tarea. Desea el Gobierno etíope, sin embargo, repetir una vez más su indignada protesta que hizo ayer, denunciando las maniobras de su adversario.

"Por medio de la publicación del memorándum y de los documentos que ha venido preparando desde hace meses, y presentados a última hora ante esta mesa, el Gobierno italiano ha querido producir un efecto sorpresivo, a fin de que el Gobierno de Etiopía pierda su serenidad. El Gobierno etíope no permitirá que se le engañe por medio de semejante maniobra.

"Quisiera recordar al Consejo que es una táctica elemental y pueril la de deshonrar a alguien a quien se pretende despojar y suprimir. En todos los países hay un proverbio que describe semejante maniobra. En Francia, la gente dice que cuando un hombre quiere ahogar a su perro, lo acusa de tener "rabia". El Gobierno italiano, habiendo tomado la determinación de conquistar Etiopía y suprimirla, empieza por declarar que tal país se ha vuelto loco.

"Teniendo en consideración los abominables insultos que le han sido arrojados a la cara el Gobierno etíope los aprecia en su verdadero valor. Recuerda éste, que el Gobierno italiano, a su vez, se ha colocado al mismo nivel que sus vecinos etíopes, en los últimos periodos, de acuerdo con su política, por sus ignominiosos insultos.

"El Gobierno etíope sabe bien que si tuviera suficiente cantidad de armas y municiones para hacer su defensa, como los demás países europeos, estos ataques verbales, sin tener en cuenta su violencia, no irían seguidos de actos de guerra. Desgraciadamente tal no es el caso. Es por ello que el peligro es sumamente serio.

"El Gobierno italiano asevera ante el mundo que ha tomado la resolución irrevocable de libertar al universo de un Estado bárbaro, que no merece vivir. Aquí, ahora, ha colocado a Etiopía al margen de la ley. Habiéndola proscrito, el Gobierno italiano se ha colocado así mismo en una conveniente situación; es decir, que él ya no está sujeto por más tiempo a ningún tratado, ni a fallo arbitral alguno.

Por tanto denuncia con calma todo lo hecho por los Gobiernos que la han precedido, con los cuales se propone no tener lazos de solidaridad. Suprime sus propios compromisos y una vez más trae a la memoria la cuestión del incidente de Ual-Ual, que no sido resuelta unánimemente por el arbitraje. En lo que se refiere a Etiopía, no se digna discutir con ese país, porque un Estado como Etiopía no puede tener ni los mismos derechos ni los mismos deberes frente a los Estados civilizados. El Gobierno Italiano está convencido de su misión sobrenatural e Italia se sentiría profundamente herida en su dignidad de nación civilizada si continuase discutiendo estos asuntos en igualdad con Etiopía. El Gobierno italiano se niega a reconocer esa igualdad; declara que no pedirá aprobación de nadie para ejecutar una decisión que declara irrevocable. Por el momento, considera conveniente obrar, pero se reserva amplia libertad de acción. ¡Ay de quién trate de atajarle el paso! Los diarios italianos recuerdan el hecho de que el Gobierno tiene en estos momentos a su disposición un millón de soldados.

"El Consejo tiene que asegurarse de si esta indignación es sincera o si no encierra designios siniestros. El Gobierno italiano no se lo dirá al Consejo, pero ha proclamado en repetidas ocasiones que está buscando salidas para su población y que Etiopía le parece muy adecuada y aceptable para ser tomada como una colonia y poblarla, en vista de la falta de de territorio europeo o colonias extranjeras que serían muy difíciles de conquistar.

"Si ese es el legítimo interes de Italia ¿por qué el Gobierno italiano no lo anuncia con franqueza a la Sociedad de las Naciones? ¿Por qué recurre al pretexto de la civilización? ¿Es para civilizar a Etiopía que el Gobierno de Italia está deseoso de dominar a un pueblo, cuya valentía y desprecio a la muerte son conocidos de todo el mundo? ¿O es la esperanza de constituir un poderoso ejército de cientos de miles de soldados, que algún día caería sobre Africa o Europa en contra de aquellos que desearen impedir la realización de su sueño imperial?

"Italia acusa a Etiopía de preparar actos de violencia en contra de su poderoso vecino. El ideal etíope no es aquél de establecer un sistema militar que tomaría a los niños a una edad en que recién pueden andar y hablar, para prepararlos dentro de un espíritu de odio, para la guerra, teniendo en vista la conquista de territorios. Esa clase de civilización no constituye la ambición del Gobierno de Etiopía y su pueblo. Etiopía solicita consejos de la Sociedad de las Naciones, para efectuar obras de moralización y paz.

"El Gobierno etíope deja establecida su inamovible voluntad de respetar los compromisos que ha contraído. Habiendo colocado en el Pacto de la SDN, toda su confianza, está llano a escuchar el consejo desinteresado que se le pudiese dar sobre las reformas que se ha comprometido a hacer. Hay en la SDN, órganos cuyo fin es, precisamente, el de ayudar con su desinteresado consejo a los esfuerzos que realizan con buena voluntad, los Gobiernos preocupados de introducir reformas. Tales son los consejos desinteresados que el Gobierno etíope solicita de la SDN, con el firme propósito de seguirlos.

"El Gobierno etíope, al invocar el artículo XV del Pacto, pide al Consejo en las circunstancias presentes, en que la existencia misma de un miembro de la Sociedad ha sido puesta en tela de juicio por el Gobierno de Italia, que asuma sus responsabilidades. El Gobierno etíope no sabe que estas responsabilidades son muy pesadas. No diré una palabra más, que pudiese dificultar más la solución del presente conflicto.

"Incumbe ahora, al Consejo, decir solemnemente cuál es el valor y sentido práctico del compromiso contenido en el artículo X del Pacto, y contraído por todos los miembros de la SDN, en el sentido de respetar y mantener contra agresiones externas la integridad territorial, la existencia e independencia política de todos los miembros de la Sociedad.

"Para el Consejo, es cuestión de estudiar cómo garantizar la ejecución de las obligaciones contraídas, según el artículo X del Pacto de la SDN, para con Etiopía por Italia como signataria, en el caso presente en que Etiopía, miembro de la Sociedad, se ve amenazada de agresión y en peligro mortal de agresión. A la medida de sus fuerzas, Etiopía ha hecho todo lo que ha podido, se ha prestado a todas las insinuaciones a fin de obviar la necesidad de que el Consejo tome una responsabilidad que le reconoce Etiopía, sería muy seria.

"En vista de la inminencia y gravedad del peligro, el Gobierno de Etiopía apela urgentemente al Consejo. En primer lugar, pide con firmeza al Consejo que, en virtud del artículo X del Pacto, tome en consideración las medidas que debiera adoptar para alejar de Etiopía toda amenaza y todo peligro de agresión, y para detener la continuación de los preparativos militares de Italia e impedir el uso de las fuerzas ya reunidas por este país.

"2.o El Gobierno etíope pide urgentemente al Consejo que haga uso de sus atribuciones en conformidad con el artículo XV, y que cumpla con el deber impuesto por el párrafo III. Etiopía respetuosa y firmemente, solicita del Consejo que tome de inmediato las medidas necesarias para impedir la guerra que amenaza. Al presentar estas peticiones, Etiopía busca únicamente una solución equitativa y un arreglo integral, que es lo único que pueda mantener la paz de las naciones. Etiopía se opone resueltamente a toda postergación directa o indirecta. Considera que está no sólo defendiendo su propia independencia y existencia, sino también la de todos los Estados y miembros de la SDN, y todos los Estados representados tienen la voluntad inquebrantable de defender su propia independencia que también será la de casi todos los Estados que no tengan grandes fuerzas militares a su disposición.

"Queda ahora planteada la cuestión de si, para resistir la agresión de un vecino poderoso que olvide sus compromisos contraídos en los Tratados Internacionales, los países no-militares podrán contar con un apoyo efectivo de acuerdo con los artículos 10 y 15.

"En el momento en que se firmó el Tratado Briand- Kellogg, M. Aristide Briand, declaró que "la legitimidad de recurrir a la guerra, como un medio de acción arbitraria y egoísta, cesará de pesar como una amenaza sobre la vida económica, política y social del pueblo"; y cesará también la amenaza de que la verdadera independencia de las pequeñas naciones durante las discusiones internacionales no sea una ilusión. Libertados de tal servidumbre los pueblos signatarios de los nuevos contratos poco a poco se acostumbrarán y no asociarán mas la noción del prestigio e interes nacionales con la de la fuerza. La ley moderna y las naciones independientes hacen necesario que cada estadista debe adoptar las palabras memorables del Presidente Coolidge:

"Un acto de guerra, en cualquiera parte del mundo, es un acto que perjudica a los intereses de mi país. Los miembros del Consejo conocen los hechos peligros mortales y extremos que amenazan a un miembro de la SDN., y tal vez a la paz del mundo. La SDN. está consciente de la humanidad. Etiopía formula un llamado supremo a esa conciencia, pidiendo a ustedes que digan que un miembro de la SDN. está amenazado en su integridad, en su independencia y en su existencia, y que contrariamente a los términos del Convenio y Tratados solemnes, permanecerá sin apoyo. No rehuséis, es débil, y el agresor es fuerte. No rehuséis la cooperación que se promete en el Convenio. No dejéis que se escriba en la historia que las naciones, ya sea aterrorizadas o en complicidad, o pasivas en su egoísmo, han abandonado a un pequeño pueblo amenazado en su verdadera existencia. Etiopía no quiere creer que debe contar sólo con la energía de su propia desesperación para defender su territorio y su existencia".

## Estados Unidos

### LA POBLACION NORTE AMERICANA RESIDENTE EN SUD AMERICA

WASHINGTON, 5.— (U. P.) Según los cálculos hechos por el Departamento de Estado, los ciudadanos de Estados Unidos residentes en el extranjero, el Brasil sería el primer país sudamericano que prefieren los norteamericanos para vivir a firme o por largas temporadas. Después viene, en segundo término, la Argentina.

Hay 10,969 norteamericanos residentes en Sud América, de los cuales 2,891 viven en el Brasil, 2,010 en la Argentina, 297 en Bolivia, 1,080 en Chile, 1,311 en Colombia, 975 en el Perú, y 212 en el Uruguay

# DESDE EL NORTE DE EUROPA SURGE OTRA AMENAZA CONTRA LA LIGA DE LAS NACIONES

## Los círculos políticos escandinavos insinúan que los países nórdicos se retiren del seno de la SDN si ésta no logra para el conflicto ítalo-etíope una solución que asegure la paz, o si permite que se viole el espíritu del Pacto que la rige

### ADHESION DEL CONGRESO EUCARISTICO DE TERAMO AL DUCE

ROMA, 5. — (U. P.) — Desde el Congreso Eucarístico reunido en Teramo, se envió al Premier Mussolini el siguiente mensaje:

"La Italia católica, representada por millares de congresales reunidos en Teramo en el 11.o Congreso Eucarístico Nacional, con la presencia del Legado Papal, Cardenal Fumasioni-Biondi, y las autoridades eclesiásticas, militares y política, invoca a Jesús en la Eucaristía, para que dé prosperidad y grandeza siempre creciente a su amada patria, la que, gracias a los esfuerzos de Su Excelencia, se ha hecho más compacta y más poderosa".

Firman el telegrama, Monseñores Angelo Bartolomasi, supremo capellán de las fuerzas armadas de Italia, y Antonio Micozzi, Obispo de Teramo.

### SIGUE SIENDO PESIMISTA LA IMPRESION DE LA PRENSA DE ALEMANIA FRENTE AL ASUNTO

BERLIN, 5. (Transocean). — Las impresiones que los corresponsales alemanes transmiten a sus periódicos desde Ginebra, son más bien pesimistas, si bien expresadas en términos cautelosos, ya que la persistencia de Inglaterra en su actitud contraria a la guerra puede, a juicio de los observadores alemanes, determinar una solución extraoficial del conflicto o cuando menos un nuevo aplazamiento del mismo.

El gesto de los delegados italianos al retirarse de la sala del Consejo durante el discurso del representante de Etiopía, ha producido, sin embargo, en Berlín una profunda impresión, y es interpretado como un signo que Italia se halla dispuesta a mantener su punto de vista intransigente.

ESTOCOLMO, 5.: (Transocean) —En algunos círculos políticos escandinavos se elevan voces reclamando que las naciones escandinavas se retiren de la Sociedad de Naciones, si esta no consigue tomar las medidas que garanticen absolutamente la paz en el conflicto ítalo-etíope.

El importante periodista liberal independiente "Goeteborgs Handelstidning", publica un artículo en este sentido, declarando que si en Consejo de la Sociedad de Naciones toma resoluciones contradictorias con el espíritu del Pacto, no existe motivo algun para que los países escandinavos sigan formando parte de la institución de Ginebra, convertida en un instrumento de política de violencia.

BERLIN, 5. (Transocean).— Comunican de Memel que el Gobierno lituano ha acordado retirar la carta de ciudadanía al ex presidente de la Dieta de Memel, doctor Schreiber y al ex Burgomaestre de la ciudad de Memel, doctor Brindlinger, alegando que ambos obtuvieron la nacionalidad lituana por procedimiento irregulares.

El doctor Schreiber figuraba a la cabeza de la candidatura del Frente Alemán para las próximas elecciones, y no podrá por consiguiente ser reelegido.

La prensa alemana dedica severas censuras a esta nueva arbitrariedad del Gobierno lituano, a pesar de la cual el triunfo de los elementos alemanes en la elección no podrá ser evitado.

BERLIN, 5. (Transocean).—Los periódicos prestan atención especial a un artículo del coronel House, ex consejero de la política exterior del Presidente Wilson, y a la cartera dirigida al "Times", por el arzobispo católico de Westminster, Arthur, en que ambas personalidades abogan por una nueva distribución de los territorios coloniales, en forma de poder satisfacer las justas aspiraciones del Japón, Alemania e Italia, como único medio para garantir por largo tiempo la paz universal. La prensa alemana se abstiene, sin embargo, de emitir un juicio propio sobre dichas manifestaciones.

VARSOVIA, 5. (Transocean) — Con motivo de las próximas elecciones parlamentarias el Gobierno ha prohibido la venta de bebidas alcohólicas desde el día 7 hasta el día 9 del corriente por la mañana.

En una reunión de delegados de las organizaciones sindicales marxistas ha sido rechazada por 74 contra 51 votos la propuesta de declarar la huelga general, como protesta contra las elecciones, el día 6 de septiembre.

BERLIN, 6. (U. P.)— En el curso de la investigación sobre los responsabilidades por el hundimiento del túnel del ferrocarril metropolitano de Berlín, que causó la muerte de 17 obreros, el juez instructor ha ordenado la detención y proceso por homicidio involuntario, de 4 personas, cuya actuación se supone puede haber tenido responsabilidad en la catástrofe. Los detenidos son: Hugo Hoffmann, director de la empresa contratista de la obra; Karl Rath, técnico de la misma empresa; Ingeniero Fritz Roth, director de los trabajos, y Wilhelm Wagner, Consejero de la compañía ferrocarriles del Reich. La pena máxima que el código alemán prevé por delitos de homicidio involuntario son 5 años de detención. La instrucción del proceso sobre la catástrofe del ferrocarril subterráneo quedará terminada dentro de una semana.

BERLIN, 5. (Transocean).— El Regimiento "General Goering", de la guarnición de Berlín, salió esta mañana en dirección a Turingia, Baviera y Sajonia, donde efectuará maniobras durante tres semanas.

Este regimiento está completamente motorizado, y sus fuerzas y material son transportados en 2[illegible] [illegible]-automóviles de diversas clases.

En el curso de sus maniobras, el regimiento "General Goering" se detendrá en Nuremberg, para tomar parte en el desfile militar que se celebrará allí con motivo del congreso anual del partido nacional socialista.

### EL PRESIDENTE DE ESPAÑA PIDE SE INVESTIGUE UNA ACTITUD DE SU HIJO LUIS

MADRID, 5. (U.P.).—Se sabe que el Presidente Alcalá Zamora solicitó del Gabinete que practicara una investigación con respecto al hecho de que su segundo hijo, Luis, de 21 años, rehusó aceptar la suma de 40 pesetas que le correspondía como parte de la gran suscripción popular destinada a recompensar a las fuerzas militares que contribuyeron a dominar la revuelta popular de octubre pasado.

Esta investigación tiene como objeto determinar si Luis Alcalá ha cometido algún delito que pueda ser castigado, pues al rehusar el dinero solicitó que éste fuera entregado a las familias de los socialistas muertos en la revolución.

Hace poco Luis solicitó su admisión en el Partido Socialista.

(DE LA PRIMERA PAG.)

### ITALIA PIDE LA RENUNCIA DE JEZE

GINEBRA, 3.— (U P.) De fuente fidedigna se sabe que el Barón Aloisi dijo esta noche a Pierre Laval que Italia pedía la renuncia de Jeze como consejero jurídico etíope. El pedido de Aloisi está basado en que Jeze insulta a Italia.

Se informa que Laval prometió hacer uso de su influencia para satisfacer la demanda italiana. Jeze es profesor de una universidad francesa y empleado público. Por tanto, Laval puede obligar a Jeze a que obedezca.

### LA REUNION DEL GABINETE BRITANICO

LONDRES, 3.— (U. P.) Se ha sabido que el Premier Stanley Baldwin informó en la reunión de Downing Street 10 acerca de los últimos acontecimientos ítalo-etíopes, y que pidió a los miembros del Gabinete su opinión sobre cómo se conducía la situación del Gobierno.

A esta pregunta, los Ministros expresaron su satisfacción.

Se decidió que los miembros del Gabinete que forman la comisión de Relaciones Exteriores se mantuviera en contacto estrecho con Eden, en Ginebra. Mientras tanto, Neville Chamberlain reanudará sus vacaciones en Escocia. Sin embargo, se dijo a todos los presentes que estuvieran en partes visibles para regresar inmediatamente a Londres en caso de que las circunstancias necesitaran una reunión extraordinaria del Gabinete.

Los meimbros del Gabinete que estuvieron en Downing Street, fueron: Neville Chamberlain, Ramsay MacDonald, Walter Runciman, Sir Ph. Cunliffe-Lister, Lord Halifax, Sir B. Eyres-Monsell y otros, fuera del Sub-secretario permanente de Relaciones, Sir R. Vansittart, y otros funcionarios estables de la Cancillería.

### COMUNICADO OFICIAL DEL GOBIERNO

EL CAIRO, 5. — (U. P.) — El Gobierno ha facilitado un comunicado en el cual llama la atención contra los rumores para infundir pánico, y garantiza que la seguridad nacional no se verá alterada en manera alguna.

Este comunicado se da a raíz de los rumores de que el Gobierno ha dado instrucciones especiales a la policía en vista de los temores de manifestaciones italianas, y también como resultado de los rumores de que el ejército británico ha tomado a su cargo los servicios de comunicaciones y el comando del ejército egipcio.

A preguntas que le han hecho los periodistas respecto de si el Gobierno ha considerado el cierre del Canal de Suéz, el Premier dijo que el Gobierno estaba estudiando ciertos acuerdos internacionales desde el punto de vista legal, pero sin una intención fija a un objeto preconcebido.

### SUBMARINOS ITALIANOS EN EL DODECANESO

LONDRES, 5 (U. P.) — El corresponsal del Exchange Telegraph en Atenas informa que una flotilla de submarinos italianos arribó a las islas del Dodecaneso, llevando sus jefes el propósito de enrolar a los habitantes en la Marina.

Agrega que los italianos están fortificando las islas Lipsi, Alni, Caldouronissi, Pserimo y Yali, entre Calymnos y Patmos.

## "Para civilizar a un país pueden encontrarse otros medios que no sean los de carácter militar",

### declaró Litvinoff en defensa de Etiopía, una vez que hubo terminado de hablar el representante del Negus, Gastón Jeze

GINEBRA, 5. — (U. P).— Después que Gaston Jeze terminó de hablar, Máxim Litvinoff abandonó la táctica de evitar compromisos, observada hasta aquí por los rusos, y dijo:

"Con la gran mayoría de mis colegas, debo hacer en esta ocasión una declaración sobre un punto que no afecta directamente los intereses de nuestros países, sino que puede tener las consecuencias más graves para toda la vida internacional, para la suerte de la Sociedad de las Naciones, para la causa de la paz general, y por tanto, tarde o temprano, para nuestros propios países. Y es por esto que me adelanto a declarar que me es imposible, estar de acuerdo con la actitud que el honorable representante de Italia desea que adoptemos. Es verdad que no hizo proposiciones, pero la importancia de su declaración equivale a una invitación al Consejo a que declare su desinterés en el conflicto, su indiferencia, y para que lo deje a un lado, sancionando la libertad de acción que requiere para su Gobierno. Pero de este modo, mientras basa su proposición en el incumplimiento, y violación de las obligaciones internacionales por parte del otro miembro del conflicto, el honorable representante italiano invita a los miembros del Consejo a repudiar, a su vez, sus propias obligaciones internacionales, y a descuidar el Convenio, sobre el cual descansa, en grado apreciable, todo el edificio de la paz internacional y de la seguridad de las naciones".

Agregó que el Consejo encaraba "la amezana de agresión que no sólo no negada, sino, por el contrario, confirmada por el mismo representante de Italia".

Refiriéndose en esto a la disputa chino-japonesa, dijo: "Recuerdo un precedente cuándo el Consejo de la SDN no tomó todas las medidas necesarias para evitar el conflicto entre dos miembros de la institución de Ginebra. Este es precisamente el caso que debe recordarse ahora, porque todos tienen presente aun hasta qué punto ese caso ha debilitado la SDN, y disminuido su prestigio. También eso ha contribuido a que se creara la situación política inestable, y amenazante en que se encuentra el mundo de la actualidad, y, tal vez, ha causado el actual conflicto.

"Una repetición de ese precedente seguramente tendría un efecto acumulativo, y a su vez serviría de estimulante para que nuevos conflictos afectaran más directamente a toda Europa. La tésis de la indivisibilidad de la paz está ganando, por fortuna, más y más reconocimiento. Todo el mundo sabe ahora que cada guerra es la creación de la guerra, precedente, y la generadora de las guerras de hoy y del futuro.

"Siento decir que no estoy de acuerdo con los argumentos del honorable representante de Italia. Estoy seguro de que aquí no hay nadie que sienta simpatía por el régimen interno de Etiopía, en vista de los documentos que se nos han exhibido, pero respecto de los regímenes internos, los países del mundo actual presentan una gran variedad, y muy pocos de ellos han evitado una gran semejanza entre sí.

"Sin embargo, nada hay en el Convenio de la SDN, que nos faculte para hacer diferendos entre los miembros de la institución de Ginebra respecto de sus regímenes internos, color de su piel, sus distinciones raciales o grado de su civilización, ni tampoco para privar a algunos de ellos de los privilegios que gozan en virtud del hecho de permanecer en la SDN. Me aventuro a decir que para desarrollar a un país atrasado, para influenciar su vida interna, para elevarlo a un nivel más alto de civilización, se pueden encontrar otros medios que no sean los militares. Propongo que el Consejo no escatime esfuerzos o resoluciones que pueden evitar un conflicto armado entre dos miembros de la SDN, haciendo así una obra que está de acuerdo con la verdadera razón de la existencia de la Sociedad de las Naciones"

# El mutis de la delegación italiana hará que la Liga mantenga a toda costa su autoridad en el conflicto

## Posiblemente hoy quedará formada la comisión quintapartita, compuesta por Turquía, Portugal, Checoeslovaquia y Dinamarca

### SALVADOR DE MADARIAGA, REPRESENTARA A ESPAÑA Y PRESIDIRA LA COMISION

GINEBRA, 5 (U. P.)— El repentino mutis que hizo esta tarde la delegación italiana, durante la sesión del Consejo de la SDN, en medio del discurso de Jeze, ha provocado una inmediata tensión en la actitud de los miembros del Consejo. Este aparece ahora más decidido a mantener la autoridad de la SDN, a toda costa.

Luego de una suspensión momentánea causada por el retiro de Guido Rocco, el Consejo continuó con toda calma, que culminó con la enfática declaración de Litvinoff, de que la actitud italiana es inadmisible.

Como resultado de la conducta decidida de Gran Bretaña, Francia y Rusia, parece que el Consejo buscará la forma de constituir una comisión integrada por España, Portugal, Turquía, Checoeslovaquia y Dinamarca y presidida por Salvador de Madariaga, a fin de hacer nuevas proposiciones a Italia, con el propósito de evitar la guerra. Estas proposiciones, se presume, estarán basadas en las que Francia y Gran Bretaña hicieran en conjunto durante la conferencia tripartita, y que fueron rechazadas por Mussolini.

La constitución de tal cuerpo conciliador, se presentó como el último recurso, después de q[illegible] Italia hubo demostrado su o[illegible]sición hacia el plan de est[illegible] cer una comisión formad[illegible] Gran Bretaña, Francia, [illegible] Turquía y Polonia. Alois[illegible] zó esta proposición cu[illegible] británicos insistieron en [illegible] comisión obraría bajo [illegible] diciones del artículo [illegible] cual pone en movimien[illegible] maquinaria de paz de [illegible] y las posibles sanciones [illegible] bien objetó Aloisi la p[illegible] de Gran Bretaña en dic[illegible] misión porque "son pot[illegible] interesadas". En cuanto a[illegible] ambos países acordaron no [illegible] mar parte de la comisión. [illegible] Bretaña no veía con buenos [illegible] su inclusión en ella, primer[illegible] porque ello hubiera restringido su libertad en los debates del Consejo. Polonia, por lo misma causa, también declinó la invitación, ya que el canciller Beck considera que la responsabilidad sería demasiado grande, sin la inclusión de Francia y Gran Bretaña.

Esto obligó a ambos países a buscar la formación de un cuerpo constituido por las cinco potencias europeas restantes, y, por tanto, la comisión puede ser integrada mañana.

De acuerdo con los actuales planes de acción, la comisión no obrará, al principio, bajo las condiciones del artículo XV, pero ofrecerá a Italia nuevas concesiones, que van más allá de las que le fueron propuestas en París. Pero, si Italia rechaza éstas como las anteriores, el Consejo cuenta con autorización para pedir a la comisión que haga recomendaciones para la solución del conflicto, de acuerdo con las provisiones del párrafo 4 del artículo en cuestión. Este procedimiento es el que precedió al retiro de la SDN del Paraguay y del Japón.

Los miembros del Consejo dudan de que Italia se retire de la SDN, cuando esto ocurra, y en cambio, creen que permanecerá en ella hasta que el [illegible] sejo tome las determinac[illegible] sancionarla. La deleg[illegible] liana ha declarado [illegible] bierno no tomará [illegible] sión hasta que el [illegible] ze haya sido es[illegible] mente.

De fuentes [illegible] sabido la [illegible] guiente re[illegible] abandono [illegible] de la d[illegible] ha sid[illegible] da pa[illegible] ta se[illegible] [illegible] pa[illegible] que su a[illegible] atención de [illegible] del Consejo. Entonc[illegible] jo a Ruiz Guiñazú: "E[illegible] Aloisi lamenta profundamente no poder aceptar su amable invitación de reanudar sus labores en esta sala, porque debe estudiar tranquilamente el discurso de M. Jeze".

Luego, Litvinov continuó el debate, después de lo cual el presidente clausuró la sesión, anunciando que esperaba poder someter las proposiciones en la próxima reunión. Luego de la reunión, Aloisi envió sus respetos a Ruiz Guiñazú.

## Francia

### DIEZ MUERTOS EN EL CHOQUE DE AVIONES MILITARES

PARIS, 5 (U P.)— Se informa que hay 10 muertos a raíz del choque de dos aviones militares cerca de Rethel, durante las maniobras del ejército.

PARIS, 6 (U. P.)— Se ha confirmado la muerte de 10 personas a consecuencias del choque de dos aviones militares durante las maniobras de Rethel.

Los aparatos eran dos aviones de bombardeo gemelos, cada uno con una tripulación de 5 personas. Chocaron durante el vuelo. Uno de ellos cayó a tierra envuelto en llamas. Toda su tripulación murió carbonizada. El otro voló un corto espacio, cayendo en seguida a unos 100 metros más allá del primero, y destrozándose por completo.

Este es el primer accidente ocurrido durante las maniobras que comenzaron el lunes.

El accidente ocurrió poco después de las 17.30 horas, en la aldea de Saint Jean aux Bois, suburbio de Rethel, departamento de Ardennes.

Los aeroplanos pertenecían a la base militar de Nancy, y volaban desde Rheims, tomando parte en las maniobras. Chocaron en medio de la niebla, y se precipitaron al suelo envueltos en llamas. En esta forma cayeron sobre el techo de una casa de la aldea de Hall, la que también se incendió.

## Canadá

### SE AMENAZA AL JAPON CON LA ABROGACION DEL TRATADO COMERCIAL

OTAWA, 5. — (U. P.) — El Gobierno del Canadá envió una nota al Gobierno del Tokio, en la cual le hace saber su propósito de abrogar el Tratado Comercial anglo-japonés si el Japón no suspende el impuesto complementario del cincuenta por ciento ad valorem sobre ciertos productos canadienses, impuesto que estima desfavorable para el Canadá.

Agrega la nota que frente a este impuesto se verá obligado el Gobierno a "tomar ciertas medidas como sean necesarias para resguardar los intereses nacionales".

### ITALIA NO QUIERE PERDER EL TIEMPO

ROMA, 5.— (U. P.) Un vocero del Ministerio de Relaciones Exteriores dijo a la prensa que el retiro de la delegación italiana de la sesión de Ginebra, debía interpretarse en el sentido de que Italia no pensaba oír las palabras inútiles y las defensas etíopes, y que no deseaba discutir más este conflicto por las razones expresadas por el Barón Aloisi, en la declaración del miércoles.





SALIDAS DESDE SANTIAGO:

AL PERU, ECUADOR, COLOMBIA, PANAMA, CENTRO AMERICA, ESTADOS UNIDOS Y PUNTOS INTERMEDIOS:
Jueves y domingos a las 9 horas.

A BOLIVIA:
Jueves, a las 9 horas.

A ARGENTINA, URUGUAY Y BRASIL:
Martes, jueves y sábados, a las 7.30 horas.

Los aviones de alta velocidad tipo Douglas de la Panagra, desarrollan un máximum de 338 klms. por hora, y ofrecen la más lujosa comodidad.

75 minutos a Mendoza; 4 1/2 horas a Buenos Aires; 6 horas a Montevideo.

Consignatarios: GRACE Y CIA. (Chile) S. A.

Huerfanos 1189 —— Telefono 63145
Pasajeros —— Correspondencia —— Carga.



"VERDE"

LA NAFTA QUE RINDE

HOY, COMO HACE QUINCE AÑOS, NO TIENE RIVAL EN COMBUSTIBLES DE IGUAL PRECIO.

SU CALIDAD HA IDO MEJORANDO, DE ACUERDO CON LOS ADELANTOS DE LA QUIMICA MODERNA.

SE GARANTIZA QUE "VERDE" TIENE UN NUMERO OCTAVO IGUAL O SUPERIOR QUE CUALQUIER COMPETIDOR DE SU CATEGORIA

EN VENTA DONDE LOS DISTRIBUIDORES, CON LAS MAS AMPLIAS FACILIDADES Y MEJOR SERVICIO.

# INAUGURACION DEL DEPARTAMENTO CRIMINOLOGICO SE EFECTUARA HOY

## Lo que será este nuevo departamento dependiente de los servicios de Investigaciones

### NUMEROSOS PERIODISTAS ASISTIRAN A LA INAUGURACION

Hemos informado acerca de la reciente creación de un nuevo servicio de investigación policial llamado Departamento Criminológico, el cual en la actualidad depende directamente del Director de Investigaciones.

El actual Departamento Criminológico Técnico responde a un antiguo propósito de la Dirección del Servicio, y significa desde ya una verdadera utilidad práctica en los trabajos de investigación del delito. Por otra parte, el Departamento Criminológico Técnico tiene ... su haber los elementos ...sarios para llenar su mi... ...Así, cuenta con labo... ...de fotografía, labo... ...ra revelación de ...hivo decidactilar ... archivo indi... ...monodactilar, archivo de los apodos de los delincuentes, etc., etc. A medida que se cuente con mayor cantidad de fondos, éstos se destinarán a la adquisición de otros elementos técnicos de urgencia, de acuerdo con los propósitos del Director General, don Waldo Palma.

**DEMOSTRACION OFICIAL A LA PRENSA**

Los jefes de informaciones de todos los diarios de la capital, redactores y reporteros de policía han sido invitados para que presencien una demostración oficial del nuevo y moderno servicio de Investigaciones. Este acto, que reunirá a gran número de periodistas, se llevará a cabo mañana, a las 17.30 horas.

# Prosigue con éxito la Semana Clínica Dental

## El programa de hoy

De acuerdo con el programa trazado por la dirección de la Escuela Dental "Germán Valenzuela Basterrica", en el día de ayer se han proseguido los trabajos y demostraciones de la Semana Clínica, destinada a orientar y perfeccionar a los egresados de ese plantel en la enseñanza práctica.

A las 10 A. M. el doctor Nicolás Rodríguez P. hizo, en la Clínica Operatoria, unas incrustaciones metálicas huecas en dientes vivos, y el doctor Humberto Bascuñán S. tuvo a su cargo una demostración de 4.o grado y su tratamiento por diatermia.

A las 2.15 de la tarde, el doctor Rubén Bascuñán hizo en la Clínica Operatoria, algunas demostraciones de impresiones funcionales.

De 5 a 7 P. M. el profesor tor Italo Alessandrini y sus ayudantes hicieron, en la Clínica de Cirugía, algunas demostraciones Clínicas.

**EL PROGRAMA DE HOY**

10 A. M.— Doctor Humberto Osorio: Tratamientos radiculares en dientes temporales; Profesores doctor Abel Pinto y doctor Waldo Vila, Pasta de plata "Abel". Tratamientos por el doctor Pinto; Controles quirúrgicos, bacteriológicos y químicos por el prof. doctor Vila.

2.30 P. M.— Doctor Arturo del Sol; demostración de los diferentes puntos de apoyo, casos clínicos; aparatos de contensión.

4.30 P. M.— Doctor Guillermo Andwandter; anestesias regionales; doctor Leopoldo Panatt, pseudoartrosis del maxilar inferior, doctor Roberto Jolfre; apicectomías.

6 P. M.— Doctores Oscar Gallardo y Faustino Varas M.; casos clínicos.

# UN MUERTO Y UN HERIDO EN UN ACCIDENTE DEL TRANSITO

## Un auto chocó con un camión en la Alameda esquina de Gálvez

Un grave accidente del tránsito se produjo en la madrugada de ayer, a las 4 horas, costando la vida al obrero electricista José Planicio Planicio, y quedando gravemente herido Roberto Molina Flores.

Las víctimas se encontraban trabajando sobre una escalera, que era sostenida por el camión de patente 76048, de la firma Carr Haynes y Cía. Ltda., en el aviso luminoso que tiene el depósito de radios de Moraga y Cía., en Delicias al llegar a Gálvez, cuando el camión fué reciamente embestido por el automóvil particular, patente N.o 84248 manejado por, don Augusto Godoy Valenzuela, derribando la escalera y con ella los obreros. Trasladados ambos a la Asistencia Pública, Planicio falleció, quedando Molina hospitalizado, en estado grave.

# Que no se supriman casas de limpieza

**Solicitaron médicos sanitarios a la Intendencia.— 120 mil atendidos**

En la tarde de ayer se entrevistaron con el Intendente de la Provincia, don Julio Bustamante, el jefe Sanitario Provincial, doctor Nacianceno Romero, y los doctores Orellana y Vera de la Dirección General de Sanidad, a objeto de pedirle se sirviera oficiar al Ministro del Interior sobre la necesidad existente de mantener las Casas de Limpieza que serán suprimidas.

La Dirección de Sanidad, por su parte, solicitará igual cosa del Ministerio de Salubridad.

El Intendente se manifestó de acuerdo con la necesidad de estos servicios, y prometió a los médicos gestionar con el Gobierno se deje sin efecto la medida que piensa tomarse a este respecto.

Los médicos sanitarios hicieron ver al Intendente los servicios que prestan estos establecimientos, citándole el caso de que en algunos meses han llegado a atender hasta 120,000 personas.

# Las fiestas asturianas de La Covadonga

## Celebrará el sábado y domingo próximos, la Unión Española

Auspiciadas por la Sección Bolos de la Unión Española, el sábado y domingo próximos se llevarán a efecto, en el Estadio de Santa Laura y en el Casino la celebración de las fiestas asturianas de Covadonga.

A estas festividades se ha invitado a distinguidas personalidades de la colonia española residente.

# En libertad cuatro de los detenidos [en] el Congreso Comunista

## Extensa declaración prestó Federico Glau[bauf] ante el Ministro sumariante

### HOY HABRA CAREOS

Continuó ayer trabajando activamente el Ministro don Moisés Bernales, en la sustanciación del proceso contra Federico Glaubauf y otros detenidos por hacer propaganda subversiva.

**DECLARACIONES**

En la mañana prestó una extensa declaración ante el Ministro instructor el dirigente comunista Federico Gaubauf, la que se extendió hasta el medio día, después de lo cual volvió a la Penitenciaría.

En la tarde prestaron declaración ante el señor Bernales el resto de los detenidos, los cuales fueron minuciosamente interrogados acerca de sus actividades y de la participación que les ha correspondido en ellas.

**EN LIBERTAD CUATRO DETENIDOS**

Momentos más tarde y después de estudiar detenidamente los antecedentes de este proceso, el Ministro don Moisés Bernales ordenó poner en libertad incondicional, por no haber méritos para proceder en su contra a ... de los detenidos y que ... Porfirio Riveros, Emiliano ... Juan Yáñez y Anselmo Mu... cuales abandonaron ayer ... la Penitenciaría.

El resto de los procesados ... do detenido y se ordenó ... greso a la sección Cárcel ... Penitenciaría.

**CITACIONES**

En las últimas horas de la ... de de ayer, el Ministro de... numerosas citaciones y ... ligencias de gran importancia que debían cumplirse en la ... ma tarde de ayer.

**INVENTARIO DE ESPECIES**

Nos informamos que en ... de de ayer, el Ministro señor ... nales tomó inventario de las especies y documentos que se ... contraron en poder de los ... versivos, los cuales fueron ... cados al Tribunal.

**HOY HABRA CAREOS**

Según nuestras informaciones en el día de hoy el Ministro ... mariante llevará a efecto ... rosos careos entre los ... y los agentes aprehensores como varias otras diligencias ... dientes a esclarecer su responsabilidad en el delito que se ... vestiga.

# D E L I N T E R I O R

# ...EVES ...DE TODO EL PAIS

... la velada efectuada en el Teatro ... Escuela N.o 16.

... trabajos de arreglo del camino ... a Linderos.

... denunció la venta de carne ... se efectuaba en una de ... bada la efectividad de la ... infectada, enviando los ... ncione esté verdadera...

... en contra de los ga... en forma por demás ...

... locales han resuelto dar ... estas Patrias. Para este ... algunos aviones para esa ...

... la campaña en contra de ... pagación de la hidrofobia. ... en esta ciudad la concen... ...ión sur. Asistieron más de ... del país.

... ha actuado en ésta la com...

... aniversario de la fundación del ...

... solemnidad se efectuaron los funerales ... 79 don Pedro Elías Perry Lamas, con asistencia ... autoridades locales, delegación del Cuerpo de Bomberos, ... Scouts y diversas otras instituciones.

...MOLINA. — Por segunda vez los ladrones trataron de robar en el almacén del señor Luis López. No consiguieron sus propósitos debido a que un dependiente los oyó, y disparó varios tiros de revolver.

La frecuencia con que se viene cometiendo esta clase de delitos, tiene alarmada a la población.

ANTILHUE. — Se hizo cargo de su puesto el médico comunal del Seguro Obrero, Dr. Mario Venegas.

TALCA. — Con gran brillo se celebró el aniversario de la Sociedades de Empleados, prestigiosa institución de esta localidad.

Tomé. — Tres años de vida cumplió el centro deportivo y cultural "José Toribio Medina".

ATACAMA

# Un derrumbe mató al obrero Serapio Díaz G.

**EL ACCIDENTE OCURRIO EN UNA MINA DE ESTACION CUBA**

ESTACION CUBA, 5. —En la mina "Filomena Mercedes", de la sucesión Richardi, se produjo un grave accidente que ocasionó la muerte de un obrero, y dejó herido, de cierta gravedad a otro.

El accidente se produjo más o menos, a las 17 horas, en circunstancias que se trabajaba en el ensanche de uno de los piques. Por causas que hasta el momento se ignoran, se produjo un derrumbe del cerro, arrastrando a los obreros Serapio Díaz Castillo y Alfredo Ordenes González.

Díaz resultó con graves heridas en la cabeza, pulmón y pierna izquierda, lo que le produjo la muerte seis horas después. Ordenes González resultó con varias heridas de cierta gravedad. —(Moya).

ACONCAGUA

# Manifestación al Alcalde de Casablanca

**LE FUE OFRECIDA POR LOS ORGANISMOS OBREROS**

CASABLANCA, 5. — Brillante resultó la manifestación ofrecida por los elementos obreros en honor del Alcalde de esta ciudad, y de los corresponsales de los rotativos de Santiago y Valparaíso.

Después de los brindis de rigor, don Pedro Parra, a nombre de los obreros casablanquinos, expuso que, entre otras, el anhelo del elemento trabajador es que el Municipio trabaje por la rebaja en el precio del pan, que en la actualidad se vende al mismo precio que cuándo la harina valía $ 90 el qq.

Le siguió en el uso de la palabra, don Dantón Montalva, en representación del jefe de los Servicios Sanitarios Municipales, quién expuso que el señor Abuffon había obtenido de parte del Director General de Sanidad, y del doctor Waldemar Cutts, la promesa de dotar al Policlínico Municipal de ésta, de los elementos más necesarios para que empiece a funcionar cuánto antes sea posible.—(Campaña).

TALCA

# INCENDIO EN LA ESTACION FERROVIARIA DE TALCA

## En treinta mil pesos se estiman los perjuicios causados por el fuego

TALCA 5.—Cerca de las 23 se produjo un incendio en la estación de los Ferrocarriles de esta ciudad.

El fuego empezó en la oficina del mayordomo. Debido a los efectos del incendio se quemó totalmente la oficina, pasando el fuego al galpón colindante, el cual se utiliza para efectuar el cambio y desarme de los trenes.

Gracias a la intervención de las bombas, el fuego no se propagó a la bodega de carga que está situada inmediata al galpón incendiado.

Según las averiguaciones practicadas, parece que el fuego tuvo su origen en la inflamación de una estufa.

Las pérdidas pueden estimarse en $ 30,000.—(Iturriaga, corresponsal).

# VIDA SOCIAL DE PROVINCIAS

RANCAGUA. — Muy lamentado ha sido el fallecimiento de la señora Berta Proudam de Hidalgo, esposa del Rector del Liceo de Hombres, don Aníbal Hidalgo.

LAS CABRAS. — Ha nacido un hijito de don Carlos Armijo y señora Cupertina Valenzuela de Armijo.

—En Codao, una hijita de don Horacio Lagos y señora Laura Lambet de Lagos.

ARAUCO. — A Santiago se ha dirigido la señora Donatila Hermosilla v. de Matamala.

—Se dirigió a la misma ciudad la señora Herminia Pérez de Arce.

CONCON. — Un numeroso grupo de amigos ofreció un almuerzo en el balneario "Mansilla" al señor Benjamín Prieto, con motivo de su próximo matrimonio.

TALCA. — Se encuentra enferma la señora Elsa Kiling de Vergara.

—Delicada de salud, la señora Teresa Mandiola de Cruz.

—Se encuentra enferma la señora Teresa Urzúa de Meza.

# Fiestas Patrias en Rungue

LLAY-LLAY. — Los vecinos de Rungue, pequeña población situada en el km. 30 de la línea férrea entre Santiago y Valparaíso, han tomado el acuerdo de celebrar dignamente el próximo aniversario nacional.

Para esto designaron una comisión compuesta por prestigiosos vecinos, la que elaboró un programa por demás interesante y novedoso, cuyos números principales consisten en: salvas, embanderamiento, actos patrióticos y Canción Nacional por los alumnos de la escuela local; partidos de football y de tennis, etc.

Las fiestas culminarán con un gran baile social en la tarde del día 20 y los fondos que se obtengan serán dedicados a la adquisición de una bandera para el Retén de Carabineros del pueblo.—LIZANA.

# Posta Rural en el Mineral "El Soldado"

**FUE INAUGURADA RECIENTEMENTE**

LA CALERA, 5.—Se inauguró en el Mineral del Soldado una nueva Posta Rural, de la Caja de Seguro. A esta ceremomia asistió el Inspector Provincial de Aconcagua, señor Alfonso Robles J., los Inspectores, señores Lorenzo Pérez E. y Luis Rivera P., el médico jefe, doctor, don Guillermo Chandia y doña María A. de Aro.

En la nueva Posta, se encontraban el Administrados del Mineral, señor Juan Caroff y su Secretario, señor Jorge Montero.

Aprovechamos la visita del señor Robles, para que nos confirmara la efectividad, que en Calera se instalarían los Almacenes de Consumo, para los asegurados. El señor Robles nos manifestó que a más tardar el próximo mes, ya estarían abiertos al público éstos almacenes. Los asegurados podrán adquirir, nos dijo, a un precio mucho más económico sus mercaderías, pero será al contado, o con la fianza de su patrón o mediante las estampillas de vestuario. — (Aldunate).

ÑUBLE

# Dos noticias de Quirihue

QUIRIHUE 5.—Con gran solemnidad se efectuaron los funerales de la señorita Juana Sanhueza, distinguida educacionista de esta localidad.

La señorita Sanhueza sirvió en la educación pública por espacio de cerca de 30 años.

—Un numeroso grupo de prestigiosos agricultores de esta región han iniciado las gestiones del caso a fin de fundar el Partido Agrario de Itata.

Este proyecto ha sido muy bien recibido y se estima que su fundación será pronto una realidad.—(Naranjo).

VALDIVIA

# EL CAMINO DE VALDIVIA A LA UNION NECESITA REPARACIO[N]

## Los trabajos deben e[fec]tuarse por admin[is]tración

### SERVICIO DE GONDOLAS

VALDIVIA 5.—La Junta [de] Adelanto Local de Vald[ivia] en su última reunión, t[rató] de preferencia de la co[nser]vación del camino de V[aldi]via a La Unión, y al ef[ecto] hubo acuerdo para dirig[irse] a esa Dirección General [de] Obras Públicas y expr[esar] la conveniencia de proc[eder] a su reparo, por hallarse ese camino intransitable.

Esos trabajos, según entendidos en la materia, ... bría conveniencia en que ... lleven a cabo por admi[nis]tración, esto es, de que ... tome a su cargo el inge[niero] de provincia, invirtiendo ... ellos el dinero suficiente ... ra que esa vía quede en [con]diciones transitables, y ... te los servicios de su ... tino.

La conservación de las ... depende del ramo que ... manda a ejecutar; por ... sería llegado el caso de ... presentar a esa repartición pública la conveniencia ... proceder desde luego al a[rre]glo del citado camino, que ... se encuentra en forma de... table. Se ha querido orga[ni]zar servicio de góndolas [en]tre La Unión, y esta ciudad, pero no se ha podido rea[lizar] esa buena aspiración, deb[ido] al mal estado del camino ... el trecho comprendido e[ntre] Santo Damingo y Los Ul[mos]. —(Vio Sayago).

CONCEPCION

# Reparaciones a la Catedral de Concepción

**SE HAN DESTINADO CON ESTE OBJETO $ 100.000**

CONCEPCION 5.—Se iniciaron los trabajos destinados a darle un nuevo frente a la Catedral, a fin de que sus líneas arquitectónicas guarden más armonía con la edificación que la rodea.

El Obispado ha destinado, con este objeto, cercade 100 mil pesos.—(González).

# Semana del Ahorro en Coronel

**SE HA INICIADO SU CELEBRACION CON GRAN ENTUSIASMO**

CORONEL. — Con gran entusiasmo se ha iniciado la celebración de la Semana del Ahorro bajo los auspicios del departamento de propaganda de la Caja Nacional de Ahorros.

Con este objeto se efectuará una interesante velada cultural en el teatro de esta localidad y en la cual participarán destacados elementos.— CORRESPONSAL.

AGENCIA GENERAL "LA NACION"
CALLE BLANCO 969

# V A L P A R A I S O

CASILLA 109
TELEFONO 4427

# UN SINCERO INTERES POR CONTRIBUIR AL RESURGIMIENTO DE VALPARAISO MANIFESTO AYER EL INTENDENTE Sr. FERNANDEZ

## Con motivo de la visita que le hicieron los miembros del Comité de Defensa y Resurgimiento

### UNA ENTREVISTA DE INTERES

Los dirigentes del Comité de Defensa y Resurgimiento de Valparaíso, pasaron a saludar ayer al Intendente de Aconcagua, señor Manuel Fernández García, autoridad a la que ofrecieron la cooperación de ese organismo, que desde hace varios años viene realizando una efectiva labor en beneficio de los intereses de esta ciudad.

La delegación que visitó a la autoridad de Aconcagua, la integraban el presidente, doctor don Guillermo Munnich y los directores señores Vigil, Barahona, Eastman, Ceardi, Isla y Anríquez, y el secretario, señor Huerta de los Reyes.

Estos caballeros charlaron extensamente con el señor Fernández, y le dieron a conocer los problemas más urgentes que preocupan a los vecinos de esta región, y le sugirieron, asimismo, la manera cómo podrían solucionarse algunos de ellos.

El Intendente escuchó con mucha atención las informaciones que se le proporcionaron, y expresó a sus visitantes que podían estar seguros de su entusiasta cooperación. Les agregó, que le sería muy grato poner en conocimiento del Excmo. señor Alessandri y del Ministro del Interior, señor Cabrera, los anhelos del Comité, todos aquellos proyectos que puedan llevarse a la práctica.

Los miembros del Comité de Defensa se retiraron muy complacidos de la cordial acogida que les dispensó el señor Fernández, por cuanto ella significa que el representante del Ejecutivo hará ante el Gobierno las gestiones suficientes para que sean realidad los deseos de los habitantes de este puerto, que luchen con ahinco por su resurgimiento.

# Ascensos a 824 tripulantes de la Armada

**CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 125.o ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL**

Hemos sido informados que la Superioridad Naval, con motivo de conmemorarse el 18 del presente el 125.o aniversario de la Independencia, ha determinado ascender a 824 tripulantes de la Armada.

Entre los ascendidos, se cuentan 9 suboficiales, 51 sargentos, 197 cabos y 567 marineros, tanto de filiación blanca como azul (ejecutivos y administrativos).

Se nos ha informado, asimismo, que habrá nuevos ascensos en octubre próximo.

# El pabellón del Resguardo cambió de ubicación ayer

El Pabellón del Resguardo de la Aduana, es algo así cómo un nómade que cambia de residencia con mucha frecuencia. En efecto, en es último tiempo, esta repartición que desempeña un rol de suma importancia, ha cambiado de ubicación tres veces, pues desde ayer funcionará en un local que hay frente al Sitio C. del Espigón.

Es de esperar que será esta la última vez que esta sección aduanera cambie de ubicación, pues su traslado al lugar indicado, se debe a que en breve comenzará a construirse el nuevo edificio de la Aduana y de la Dirección del Litoral que se levantará frente al muelle Prat.

# Mil marineros desfilarán en la capital

La Superioridad Naval ha dispuesto que el 19 de setiembre, tomen parte en la gran Parada Militar, que se efectuará en Santiago, mil marineros, además de la Escuela de Comunicaciones y de la Escuela Naval.

Con este motivo no habrá en Valparaíso Parada Militar el día 19, acto que se llevará a efecto el día anterior.

# El Lloyd Norte Alemán construye otro barco para línea a Chile

**SE LLAMARA "GUNBERG" Y SERA MAS GRANDE QUE EL "OSNABRUECK"**

El Gerente del Lloyd Alemán en Valparaíso, señor Herman von Schulz Haussaman, nos manifestó ayer que esa poderosa firma naviera alemana, había ordenado construir otra moderna unidad para incorporarla a la flota que hace el servicio regular entre Hamburgo y puertos chilenos.

Esta nueva unidad llevará el nombre de "Gunberg", y será de mayor tamaño que el "Osnabrueck" la espléndida nave que recientemente se incorporó a la línea a nuestro país.

# El Intendente retribuyó visitas de cortesía

El Intendente de Aconcagua, señor Manuel Fernández García, retribuyó ayer las visitas de cortesía que le hicieran las autoridades porteñas a raíz de asumir el mando de la provincia.

Acompañado de su secretario, el Intendente visitó al presidente de la Corte de Apelaciones, señor Ramón Fernández Bañados, con quien conversó de diversos asuntos relacionados con ese Tribunal, especialmente aquel que se refiere a la urgencia que existe de qué cuanto antes quede terminada la bóveda del nuevo Palacio de los Tribunales, para trasladar a ella el archivo, que como ya hemos dicho en muchas ocasiones, se encuentra en un local completamente inseguro.

También visitó el Intendente señor Fernandez, al Gobernador Marítimo, señor Carlos Jensen.

**RECIBIO VISITAS**

Por su parte, el señor Fernández García, recibió numerosas visitas, entre las personas que estuvieron en su despacho, anotamos al Alcalde de Quilpué, don Carlos Subercaseaux, al Alcalde de Valparaíso, don Oscar Ruiz Tagle, etc.

# MOVIMIENTO MARITIMO

**LLEGADAS**

Ayer:
El Maipo, de Corral.
El Inira, de Oslo.

Hoy:
El Lobos, de Liverpool
El Rygja, de Buenos Aires.
El Santa Lucía, de San Antonio.

Mañana:
El Margara, de Puerto Montt
El León, de Lebu.
El León, de Lebu.
El Tirúa, de Lebu.
El Magallanes, de Iquique.
El Pudeto, de Guayaquil.

El domingo 8:
El Chiloé, de los canales.
El Flora, de Pisagua.

El lunes 9:
El Palena, de Corral.
El Taltal, de Iquique.

**SALIDAS**

Ayer:
El Perú, para Iquique e intermedios
El Alfonso, para Puerto Mo[ntt,] Magallanes e intermedios.
El Erlangen, para San Antonio ...
El Viña del Mar, para Arica e ...

Hoy:
El Maipo, para Guayaquil.
El Allipén, para Arica e interme[dios].
El Lobos, para Liverpool e [inter]medios.
El Santa Lucía, para Nueva Y[ork] ...
El León, para Los Vilos y Coq[uimbo].
El Rygja, para el Callao.
El Margara, para Antofagasta e intermedios.
El Inira, para Oslo e intermedios.

El domingo 8:
El Magallanes, para Puerto M[ontt] y canales de Chiloé.

El lunes 9:
El Rhakotis, para San Antonio ...
El Baarn, para puertos del ...


CIA. SUD-AMERICANA DE VAPORES

SANTIAGO, AGUSTINAS 1109 — TELEFONO 80239

VALPARAISO:

BLANCO 895 — CASILLA 49-V — TELEFONO 3061

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES AL PERU Y ECUADOR, CON COMBINACIONES A BOLIVIA.

A Antofagasta, 3 días; Arica, 6 días; Mollendo, 7 días; Callao, 9 días, y Guayaquil, 15 días.

SALEN DE VALPARAISO PARA EL NORTE, TODOS LOS VIERNES, A LAS 7 P. M.

Estos vapores esperarán a los pasajeros que llegan por el Ordinario que sale de Santiago a las 2.10 P. M., y llega al Puerto a las 6.30 P. M.

PROXIMAS SALIDAS:

| | | |
|---|---|---|
| MAIPO . . . . | a Guayaquil | HOY viernes, a las 7 P. M. |
| PALENA . . . . | a Guayaquil | el miércoles 11 de septiembre |
| PUDETO . . . . | a Guayaquil | el viernes 20 de septiembre |
| AYSEN . . . . . | a Guayaquil | el viernes 27 de septiembre |
| CAUTIN . . . . | a Guayaquil | el viernes 4 de octubre |
| HUASCO . . . . | a Guayaquil | el viernes 11 de octubre |

EXCELENTE ACOMODACION PARA PASAJEROS.

ESMERADA ATENCION MEDICA.

COCINA DE PRIMER ORDEN

Su exquisita comida, preparada con ingredientes de primera calidad; sus finísimos licores y afamados whisky sours, y otros cocktails a precios sumamente reducidos, hacen de estos vapores los preferidos del público.

Val



Soc. Anón. Com. Braun & Blanchard

PROXIMAS SALIDAS PARA MAGALLANES DEL VAPOR

"TARAPACA"

| DE VALPARAISO | DE PUERTO MONTT |
|---|---|
| El 17 de Septiembre | El 24 de Septiembre. |
| El 22 de Octubre. | El 29 de Octubre. |
| El 26 de Noviembre. | El 3 de Diciembre. |

AGENTES EN SANTIAGO:
Gibbs y Co. — Catedral N.o 1143.
Geo C. Kenrick y Co. — Agustinas N.o 1196.

OFICINA EN VALPARAISO
Errázuriz N.o 718—Teléfono 2747—Casilla N.o 1000



CIA. CHILENA DE NAVEGACION
INTEROCEANICA

PROXIMAS SALIDAS DE VALPARAISO

LINEA A NORTE AMERICA

Vapor "Punta Arenas"

SALDRA a Nueva York el 17 de septiembre, con escalas en Guayaquil, Cristóbal y Habana.

LINEA A LA ARGENTINA-URUGUAY

Vapor "MATHILDA"

SALDRA a Montevideo y Buenos Aires, el 3 de septiembre, con escalas en San Antonio, Lota, Coronel, Talcahuano y Corral.

POR FLETES Y PASAJES TRATAR CON:

Los Armadores, oficina en Valparaíso. Dirección telegráfica: "INTEROCEAN", calle Almirante Señoret N.o 47, casilla 1410, teléfono 7721. Agentes en Santiago: VORWERK y Cía., Agustinas 1086, teléfono 88705.

Valp.—o.



GRACELINE

SERVICIO EXPRESO DE LUJO

"SANTA LUCIA"

SALDRA DE VALPARAISO EL SABADO 7 DE SEPTIEMBRE A LAS 5 P. M., con escalas en: Chañaral, Antofagasta, Mollendo, Callao, Salaverry, Talara, Guayaquil, Buenaventura, Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

SERVICIO DE CAMARA Y TERCERA.

"SANTA INEZ"

SALDRA DE VALPARAISO EL JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE A LAS 12 M., con escalas en: Antofagasta, Tocopilla, Mollendo, Callao, Guayaquil, Balboa, Cristóbal, Habana y New York.

Tarifas reducidas en pasajes a Europa, vía New York.

Consignatarios: GRACE y Cía. (Chile) S.A.

HUERFANOS 1189 — TELEFONO 63142

# DIVERSOS ASUNTOS DE INTERES PUBLICO TRATO AYER EL CONSEJO DE MINISTROS

## Modificaciones al impuesto del 2 0 0 sobre las ventas; el proyecto que consulta quince millones para la línea aérea a Magallanes

## UBICACION DEL ESTADIO NACIONAL

A mediodía de ayer se celebró en el Palacio de la Moneda un Consejo de Gabinete, que fué presidido por S. E. el Presidente de la República, y al que concurrieron todos los Ministros del Despacho.

En esta reunión se estudiaron en forma detallada todos los proyectos que los diversos Ministerios tienen pendientes en el Congreso Nacional. Fueron tratados especialmente los que se refieren a las modificaciones del impuesto del 2 por ciento sobre las compra-ventas; el proyecto que consulta 15 millones de pesos para establecer la línea aérea a Magallanes; el proyecto de creación del Estadio Nacional, y el proyecto acerca de la planta de jefes y oficiales de la Armada.

Cada uno de los Secretarios de Estado informó a S. E. sobre el estado en que se encuentran los proyectos en referencia, cambiando ideas respecto de su pronto despacho.

Después de tratar otros asuntos de interés público, se levantó la sesión a las 13.30 horas.

# Felicitaciones de las sociedades agrícolas al Ministro de Agricultura

## Texto de las comunicaciones que ha recibido

Las Sociedades de agricultura del Sur y Norte y la Asamblea de Agricultores de Ñuble, han enviado las siguientes comunicaciones de felicitación y adhesión al nuevo Ministro de Agricultura don Máximo Valdés Fontecilla.

"Temuco, 2 de septiembre de 1935. — Esta Sociedad ha visto con especial complacencia la designación hecha por S. E. el Presidente de la República en la persona de Ud. para el desempeño de la cartera de Agricultura.

En efecto, considera que tanto su preparación como la dedicación que siempre ha prestado al impulso de nuestra industria, son una garantía segura de que la acción oficial dirigida al fomento de las actividades agrícolas, se orientará en forma eficaz y conveniente para los intereses generales del país.

Al expresarle el sentir de esta Sociedad, cúmpleme ofrecer al señor Ministro los propósitos que a ella la animan en orden a cooperar al trabajo de ese Ministerio en todo lo que esta institución pueda ser útil.

Saluda a Ud. con su atenta consideración. — Juan Cabezas Fóster, presidente. — Oscar Arellano, secretario".

—"La Serena, septiembre 3 de 1935. — Sociedad Agrícola del Norte tiene el honor de felicitar a US. por su nombramiento como Ministro Agricultura. — Atentos saludos. — Manuel D. Illanes, presidente. — M. M. Cisternas, secretario".

—"Chillán, septiembre 6 de 1935. — Asamblea Provincial de Agricultura Ñuble felicita a Ud. como Ministro Agricultura. Atentamente. — Francisco Schleyer, presidente".

# "Con un mayor esfuerzo y eficiencia los empleados deben justificar la gratificación",

## dice el Ministro de Justicia al Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso

En la tarde de ayer el Ministro de Justicia, don Francisco Garcés Gana envió un oficio al Juez del Segundo Juzgado del Crimen de Valparaíso, en el que le expresa que con fecha 5 de los corrientes ha quedado extendido el decreto que concede un mes de licencia por motivos de salud a don Carlos Bulling P.; oficial segundo de dicho Juzgado a contar del 2 del actual, como se había solicitado.

Agrega que lamenta no poder acceder al nombramiento de la persona que se indicó para reemplazar en calidad de suplente al señor Bulling, por estar agotado el ítem respectivo del presupuesto del presente año.

Finalmente le manifiesta el señor Garcés, que es obligación de los empleados de Secretaría de ese Juzgado reemplazar al oficial que se encuentra con licencia, y que es de opinión que a los empleados de la Administración Pública se les debe exigir un mayor esfuerzo, y eficiencia en su trabajo, a fin de que justifiquen la gratificación del 25 o|o, que se les ha acordado por reciente Ley de la República.

# Comida en honor de D. Manuel Oyarzún

## Se la preparan sus amigos

Los amigos del señor Juez Letrado del Crimen, don Manuel Oyarzún, darán una gran comida en su honor, a fines de la próxima semana, como un reconocimiento a su destacada actuación judicial.

Esta manifestación de simpatía que los abogados jóvenes ofrecerán al señor Oyarzún, ha encontrado amplia acogida, entre los miembros del Colegio de Abogados, parlamentarios, y entre destacados exponentes de la industria y del comercio, por lo que este homenaje adquirirá especiales relieves para el festejado.

Las adhesiones se reciben diariamente en Huérfanos N.o 1142, estudio del abogado F. Rojas Taborga; en Compañía N.o 1048, estudio de don Ebrispides Letelier; Catedral N.o 1165, del señor Luis Manríquez y en el Restaurant "Don Osvaldo".

# Sociedad Médica de Santiago

## La tabla para la sesión de esta noche

Esta noche celebrará sesión a las 21.30 horas, en su local Merced 565, con la siguiente tabla:

Drs. Urrutia y Martini. (Clínica del Prof. González Cortés). Aneurisma de la aorta abdominal.

Dr. Miguel Acuña. (Servicio del Prof. Córdova). Aneurisma de la aorta abdominal.

Dr. Andrade (Clínica del Prof. González Cortés). Diabetes latente.

Dr. J. M. Barriga. (Servicio del Prof. Garretón). Las ondas cortas en las anginas.

Dr. J. M. Balmaceda. (Clínica del Prof. González Cortés). Mixedema.

Prof. Garretón Silva y Dr. Montes. Actinomicosis del hígado.

# Revista anual de gimnasia del Colegio San Ignacio

## Concurrieron Ministros de Estado y destacadas personalidades

Ayer se llevó a efecto la revista de gimnasia que anualmente presenta el Colegio de San Ignacio.

Concurrieron, además de las familias de los alumnos y ex alumnos, numerosos invitados de honor, entre los cuales ocuparon sitio en la tribuna de honor los Ministros de Educación y Relaciones Exteriores, señores Garcés Gana y Cruchaga; Nuncio de S. S., Monseñor Felici; políticos y destacadas familias de nuestro mundo social.

La presentación correcta de los alumnos fué aplaudida por la concurrencia varias veces durante el desarrollo del programa.

# Conferencia del profesor Boris Shatzky

## Sobre "La evolución de la Sociedad de las Naciones"

Hoy viernes tendrá lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, a las 18.30 horas, la conferencia del Profesor Boris Shatzky, sobre "La Evolución de la Sociedad de las Naciones".

El sumario de la conferencia:

Las finalidades de los autores del Pacto de la S. D. N.

La realización de estas finalidades y su incumplimiento.

El propósito de terminar con la diplomacia secreta.

La condenación del sistema de alianzas y su resurrección.

La inviolabilidad de los Tratados Internacionales.

La validez de éstos últimos.

La publicación de los Tratados.

Grandes, y pequeñas potencias en la S. D. N.

Los Estados dentro del marco, y fuera de la S. D. N. (especialmente Rusia, Alemania y Japón).

El conflicto ítalo-etíope.

Derecho Internacional y las sanciones.

Entre nuestros círculos diplomáticos, extranjeros residentes en Santiago, intelectuales, estudiantes y sociales se nota un gran interés para asistir a esta conferencia. En realidad, en éstos momentos de conflictos europeos inmediatos, esta conferencia de un especialista tan conocido como el Profesor Shatzky, debe ser de un gran interés, y de palpitante actualidad.

La entrada es libre. La conferencia será presidida por el Rector, don Juvenal Hernández.



El Excmo. señor Alessandri con sus Secretarios de Estado despues de la reunion de ayer

# "Al cumplir esta etapa de vida comercial debo agradecer al pueblo chileno su cálida acogida"

## dijo el Gerente de Gath y Chaves, en la manifestación ofrecida ayer con motivo de cumplir 25 años la firma en Chile. — Autoridades, personalidades políticas y periodistas asistieron al acto. — Los discursos

Instalada en Santiago el 5 de septiembre de 1935, la Casa Gath y Chaves cumplió ayer 25 años de vida comercial en Chile. Con tal motivo, y como corolario al programa de festejos desarrollado en celebración de esta fecha, el que, como ya hemos dado cuenta, contempló diversos números deportivos, sociales, etc., la dirección de la firma ofreció al mediodía de ayer un cocktail en el salón restaurant de su espléndido local de Estado y Huérfanos.

A este acto social, que se inició a los compases del Himno Patrio chileno y el "God Save the King", asistieron especialmente invitadas numerosas autoridades, destacadas personalidades políticas, del comercio, la industria y la banca, algunos ex empleados de la firma, periodistas, etc., entre los cuales anotamos los siguientes:

Intendente de Santiago, don Julio Bustamannte; Jefe de la II División de Ejército, general don Juan 2.o Contreras; Director General de Carabineros, general don Humberto Arriagada; vicepresidente y gerente del Banco Central de Chile, don Luis Schmidt, y don Otto Meyerholz, respectivamente; los senadores don Horacio Walker Larraín y don Romualdo Silva Cortés; el gerente de la Compañía de Gas de Santiago, don Pedro Errázuriz Tagle; el Prefecto de Santiago, coronel don Manuel Besoaín Ramírez; los Directores de "LA NACION" y "El Mercurio", señores Arturo Meza Olva y Clemente Díaz; el presidente de la Sociedad Vitivinícola de Chile, don Pedro Aguirre Cerda; el Gerente de la Empresa Periodística "LA NACION", don Luis Gazmuri; el director-gerente en Sud América de The Chilian Stores, Mr. William Snelson Bell; el Encargado de Negocios de Gran Bretaña en Chile, Mr. Víctor M. Cavendish Bentinck, etc., etc.

### HABLA EL SEÑOR BELL

Al servirse el champagne, tomó la palabra el gerente de Gath y Chaves en Chile, señor don William Snelson Bell, quien ofreció la manifestación en los siguientes términos:

"Señor Intendente, señor Alcalde, caballeros:

Nuestra Compañía contempla con orgullo a la honrosa representación que ha podido reunir ante esta mesa, de la mayoría de las fuerzas constructivas del país, y debo agradecer sinceramente a todos ustedes por la gentileza que han tenido al consentir en prestigiar con su presencia este acto con que celebramos una fecha memorable para la firma que tengo el honor de dirigir.

Han pasado veinticinco años desde la instalación de Gath y Chaves en Chile, y creo oportuno recordar las circunstancias en que se tomó el acuerdo de extender nuestras actividades a esta grande y progresista nación. Bastó una corta visita del entonces Director de nuestra organización en Sud América, para darse cuenta de que Chile era un terreno fértil para sembrar la semilla de Gath y Chaves.

La semilla germinó y creció rápidamente, y hoy, después de un cuarto de siglo de vida comercial, nos encontramos con un árbol frondoso, cuyas raíces han prendido con firmeza en este suelo generoso, vinculando sólidamente a nuestra organización con el país que la vió nacer, y cuyas ramas se han extendido en diversas direcciones, llevando sus frutos a las progresistas ciudades del interior de la República.

Al cumplir esta etapa de nuestra vida comercial, debo felicitar y agradecer al pueblo chileno por la cálida acogida que nos ha dispensado, y por el apoyo y el favor que siempre nos ha dado, con esa exquisita amabilidad y generosidad que caracteriza a todos los chilenos.

De tal suerte ha arraigado nuestra organización en el país, y tanto se ha identificado con las costumbres y el espíritu chilenos, que nuestra Compañía ha olvidado su condición de extranjera, y se confunde con gran orgullo con las instituciones nacionales de Chile.

Tenemos la pretensión de que, con nuestra labor y lucha tesonera, hemos contribuído en algo a formar lo que hoy es Gath y Chaves".

Pero el resultado que hoy vemos no habría sido posible sin el constante apoyo de las otras grandes fuerzas aquí representadas, con que siempre hemos tenido la fortuna de contar.

Por eso señores, al celebrar nuestro vigésimo quinto aniversario, hemos querido que participen de nuestro júbilo las altas autoridades de Chile, sus fabricantes y proveedores, sus clientes y favorecedores, sus periodistas, y los representantes de otras actividades que tanto han hecho por nuestro progreso, y que no dudamos seguirán haciéndolo en el futuro.

Van, pues, mis agradecimientos sinceros a las autoridades presentes y al Supremo Gobierno de Chile, por las facilidades y el apoyo que nos ha brindado durante veinticinco años.

Gracias, también al señor Intendente y al señor Alcalde de Santiago, por haber estado siempre presentes para ayudarnos a salvar los obstáculos que se han presentado en el camino durante el desarrollo de nuestra vida comercial.

Gracias, a los señores fabricantes y proveedores de Chile, que jamás han dejado de considerarnos con preferencia y que han soportado nuestras exigencias con paciencia y resignación conmovedoras.

Gracias, igualmente, a ese simpático público chileno, que ha acudido siempre a nuestro llamado y que nos ha honrado con su confianza y predilección.

Gracias, asimismo, al periodismo chileno, siempre dispuesto a colaborar en las obras de bien y en los trabajos constructivos del país.

Y gracias, por último, al primer Gerente y fundador, señor José Urteaga al Directorio General y al personal chileno, que con su entusiasmo, lealtad e inteligencia, nos ha permitido atender al público y corresponder, en parte, a sus favores, con la seriedad y la deferencia que merece".

### CONTESTA EL INTENDENTE

Apenas acallados los aplausos que recibió el señor Bell, al terminar su discurso, tomó la palabra el Intendente de Santiago, don Julio Bustamante L., quien, en brillantes frases, se refirió a la trascendental importancia que tiene para el comercio chileno la labor realizada por Gath y Chaves en sus 25 años de vida. Mencionó, especialmente el hecho de que en 1910, cuando abrió sus puertas en Chile esta importante firma, ya conocida y vinculada entonces ampliamente en Buenos Aires, se notó una inmediata reacción en nuestras normas comerciales.

Gath y Chaves fué quien dió a conocer en Chile ideas nuevas para la propaganda, enseñó sistemas de trabajo e implantó normas tan prácticas como el precio fijo, la devolución de mercaderías y otras que han redundado en beneficio del público comprador. Igualmente, dijo que Gath y Chaves entonaba nuestra economía, ocupando gran número de personal chileno, y ha correspondido, a través de sus 25 años de vida, sobradamente al favor del público.

Terminó el señor Bustamante felicitando, a nombre de la ciudad a los iniciadores y sostenedores de esta gran labor comercial, y haciendo votos porque Gath y Chaves siguiera adelante en su camino con tan grande éxito como el obtenido hasta ahora.

Una ovación cerrada y calurosa saludó las palabras de la primera autoridad de la provincia.

Luego se prolongó la charla de los asistentes hasta las 13.30, hora en que se puso fin a la manifestación.



Algunos de los invitados con el Gerente señor Bell

# Hoy se sentencia el recurso de revisión de Morales Calquín

### AYER SE ENTREGO EL BORRADOR DEL FALLO

En la tarde de ayer el Ministro don Eulogio Robles entregó en la secretaría de la Corte Suprema el borrador de sentencia en el recurso de revisión interpuesto por la defensa del reo condenado a muerte, Juan Morales Calquín.

Según nuestras informaciones, el fallo definitivo en esta causa será dictado en el día de hoy

# Mala situación del Erario Municipal impide nuevos gastos

**El Alcalde pide se le exonere de la obligación de sepultar cadáveres indigentes.**

El Alcalde dirigió ayer un oficio al Ministro del Interior, pidiendo que reconsidere el decreto supremo que declara como obligación municipal la sepultación de cadáveres de personas indigentes. Agrega que a la Municipalidad no le es posible incurrir en estos gastos, porque sus rentas atraviesan por una delicada situación.

# Diez años en el cargo cumplió ayer el Dir. del Dpto. de Caminos

**Con este motivo recibió el saludo del personal de su dependencia.— Cooperación**

Con motivo de cumplir diez años en el cargo de Director del Departamento de Caminos, y 29 años en el servicio, el señor Carlos Alliende Arrau fué objeto ayer de una afectuosa demostración del personal de su dependencia.

El señor Alliende fué saludado por todo el personal del Departamento de Caminos, lo que este jefe agradeció, manifestándole que su cooperación había sido muy valiosa para la buena marcha de los servicios.

# Exhibición de una película de aviación

Ayer tuvo lugar en la Escuela de Aviación, la exhibición de la película sobre el Bote Volador "Saro London", construído por la firma británica Saunders-Roe Ltd., y que han sido ofrecidos al Gobierno para el servicio entre Puerto Montt y Magallanes.

Asistió gran concurrencia de jefes y oficiales de Aviación, que tuvieron oportunidad de admirar las evoluciones de esta modernísima máquina de pasajeros.

# LAS INSCRIPCIONES PERMANENTES SE EFECTUAN TODOS LOS MESES DESDE EL 1.° AL 8 INCLUSIVE

## Están incluídos en dicha fecha los domingos y festivos

De acuerdo con la Ley Electoral, las inscripciones permanentes se efectúan todos los meses, desde el 1.o al 8, inclusive, incluyendo domingos y festivos, de 13 a 14 horas.

Estas inscripciones se llevan a efecto en las oficinas de los oficiales del Registro Civil, y en las oficinas del Conservador de Bienes Raíces, Bandera, edificio de los Tribunales.

Las inscripciones en las comunas rurales de Santiago se recibirán en las oficinas de los oficiales del Registro Civil cuya lista damos a continuación:

San Miguel, Roberto Lizana Droguett; Quinta Normal, Carlos G. Castro Moraga; Maipú, Luis Olguín Ortúzar; Renca, Carlos Arellano; Lampa, Isaías Villanueva; Tiltil, José Gallardo; Colina, Luis Sarría C.; Ñuñoa, Alfonso Valenzuela; Providencia, Vital Guzmán; Vitacura, Abelardo Cataldo; Conchalí, Alvaro Bravo; San José de Maipo, Marta Moraga; Peñaflor, Sofía Wortsman; Isla de Maipo, Alberto Tasso; Talagante, Eduardo Alibaud; Puente Alto, Pedro N. Valenzuela; La Florida, Telecila Maturana; Curacaví, Pedro N. Moraga; Quilicura, Tomás González; Barrancas, Anselmo García; Cisterna, Osvaldo González; Pirque, Carlos Cañete.

# No se prorrogará el plazo de vigencia de la ley de pasteurización de la leche

## El Ministro de Salubridad, doctor Castro Oliveira, así lo declara

## LA PLANTA CENTRAL ESTA EN CONDICIONES DE ABASTECER EL CONSUMO

El Ministro de Salubridad Dr. Castro Oliveira nos hizo ayer la siguiente declaración:

La fijación de la vigencia de la pasteurización de la leche, se hizo por el Ministerio de Fomento de acuerdo con el Ministerio de Salubridad.

De conformidad con la Ley y la fecha fijada, se ha construído en Santiago una planta pasteurizadora que honra a la ciudad y que está en condiciones de abastecer su consumo.

Por estas condideraciones, y en presencia del interés superior de la salud pública, este Ministerio no está dispuesto a aceptar nuevas prórrogas para la venta de leche no pasteurizada en Santiago.

# Aumento del capital de la Caja de Crédito Agrario, se proyecta

## Se alzaría de $ 60.000,000 a $ 100.000,000. — Las actividades de esta Caja en junio y julio últimos

De bastante movimiento fueron para la Caja de Crédito Agrario los meses de junio y julio del presente año. Una rápida mirada a la labor desarrollada en ese lapso, nos permite corroborar tal afirmación.

De esta labor, reviste especial trascendencia, lo que se refiere al proyecto que aumenta de 60 millones de pesos a $ 100.000.000, el capital de la Caja destinado a incremenar la minería en el país.

REFORMA LEY ORGANICA.— El Consejo acordó nombrar una Comisión que se avoque al estudio de las reformas que conviene introducir en la Ley Orgánica de la Caja.

TRASLADO PLANTA EL ALTAR A PUNITAQUI.—Después de detenidos estudios en la zona minera de Punitaqui, y considerando las diversas peticiones de los mineros de esa zona, el Consejo acordó trasladar a Punitaqui, las Plantas de "El Altar" y "La Paloma", las que tendrán una capacidad máxima de 1.000 toneladas mensuales.

PROYECTO DE LEY AUMENTO CAPITAL DE LA CAJA.—La Comisión de Industria de la Honorable Cámara de Diputados solicitó informe de esta institución sobre la moción presentada por varios señores Diputados, la que eleva el capital de la Caja de $ 60.000.000 a $ 100.000.000 y dispone en ella que la institución pueda fomentar la minería destinando a ello el 25 o|o de este aumento de capital que se propone. El Consejo tomó conocimiento del informe expedido y en él, encarece al poder legislativo el pronto despacho de esta ley.

MEMORIA DE LA CAJA.— Se aprobó la Memoria de la Caja correspondiente a las actividades de los años 1932, 1933 y 1934, presentada por la Dirección, la que actualmente se encuentra en prensa.

TARIFAS DE CIANURACION EN DOMEYKO Y EN EL SALADO.— 1.o) Para minerales desde 5,28 gr. ton. se pagará el gramo a $ 16,10 y se descontará una maquila de $ 85 por tonelada.

2.o) Para minerales desde 20 gr. ton. se pagarán $ 17,10 por gramo, y se descontará una maquila de $ 105 por tonelada.

3.o) Para minerales desde 36 gr. ton. se pagarán $ 24.10 por gramo, y se descontará una maquila de $ 357.

Esta última tarifa se aplicará para minerales hasta de una ley de 60 gr. ton.

Estas tarifas están basadas en el precio de la onza de oro de $ 830 m|c., y variarán en relación con la cotización de la onza.

AGENCIA ALTAMIRA. — Se acordó la instalación de una Agencia de Compra de Minerales en Altamira.

LABORATORIO METALURGICO.—Se aprobó la adquisición de un Filtro Denver continuo para completar las instalaciones de este Laboratorio.

BALANCE 1.o SEMESTRE 1935. —Se dió cuenta y se aprobó el resultado del Balance correspondientes a la fecha del rubro que arroja una utilidad de pesos 1.309.988.17, después de efectuar Provisiones y Castigos por un valor de $ 1.183.408.34.

TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES.— Las tarifas pagadas por la Caja en sus Agencias de Compra de Minerales, se publican en el Boletín mensual de la Sociedad Nacional de Minería.

# Nuevo presidente tienen los propietarios

## Miembros de su directorio eligieron ayer. — Felicitación al Alcalde Valencia

Ayer se reunió el directorio de la Asociación de Propietarios de Chile, bajo la presidencia del vicepresidente señor Carlos Henríquez Argomedo, y con numerosa asistencia de asociados.

Además de los asuntos de tabla, correspondía efectuar la elección de presidente de la entidad, por el fallecimiento del señor Rafael Garmendia Reyes.

Fué elegido por unanimidad para este cargo, el vicepresidente y actual gerente interino, señor Abraham Guzmán C., quien agradeció en conceptuosas frases la distinción de que se le hizo objeto.

En la vacante de vicepresidente fué designado el señor Ventura Piedrabuena.

A continuación fueron elegidos miembros honorarios del directorio los señores Ismael Valdés Valdés, Ramón Subercaseaux, Absalón Valencia y Alberto Mackenna Subercaseaux.

Se acordó enviar una felicitación al alcalde de Santiago, señor Valencia, por sus ideas tendientes a fijar las normas del plano definitivo de Santiago y de los problemas atingentes con las Municipalidades de las comunas adyacentes a la capital.

Finalmente, fueron elegidos los siguientes miembros del directorio, señores: Juan Achurra Alamos, Víctor Risopatrón Lira, Pedro Pablo Dartnell Encina, Carlos Madariaga Pizarro, Florencio Vicuña Dueñas, Federico Dunker Biggs, Miguel Abogadir Yacoman, Gustavo Monckeberg Bravo, Arturo Lorca Peirosa, Carlos Ossandón Barros y Misael Correa Pastene

# Conferencia sobre especulaciones bursátiles

## Dará hoy en la Academia de Ciencias, don Darío Urzúa

Esta tarde, a las 18.45, se verificará en el Salón de Honor de la Universidad Católica la conferencia que el presidente de la Academia de Ciencias Económicas, don Darío Urzúa, dictará sobre: "Las operaciones bursátiles".

El sumario de esta conferencia, publicado ayer, ha despertado sumo interés por asistir a ella.

Como hemos dicho, pueden concurrir aún las personas que no hayan recibido invitación especial.

Antes de la conferencia, se dará lectura a una comunicación del señor A. Klaiber, antiguo Gerente del Banco Germánico de Santiago, miembro correspondiente de la Academia, comunicación que ha sido enviada desde Berlín y que contiene una valiosa información sobre: La legislación bancaria, recientemente establecida en Alemania.

Se dará, también, mañana, el título de miembro correspondiente de la Academia al señor Javier Delgado Irigoyen, Secretario de la Embajada del Perú, recientemente promovido por el Gobierno de su país al cargo de Primer Secretario de la Embajada en el Ecuador.

# CITACION

En la Comandancia de la Guarnición, Teatinos N.o 18, se necesita a las siguientes personas por asuntos que les interesan: sargento 2.o Tulio Salvo Meinville y señor Carlos Moya Herrera.

LA COMANDANCIA

# A una honda manifestación de pesar dieron lugar ayer los funerales del periodista don Ignacio Fontecilla

A una sentida manifestación de pesar dieron lugar ayer los funerales de ex redactor de nuestra Empresa, don Ignacio Fontecilla Riquelme.

Desde temprano la casa del extinto se veía llena de los amigos y colegas de labores que iban a expresar su condolencia a la familia y a acompañar los restos al cementerio. A las 4 de la tarde se puso en movimiento el largo cortejo en dirección al Cementerio General. Los numerosos coches que lo formaban se veían ocupados por representantes de todos los diarios de esta ciudad, por dirigentes políticos y miembros de ambas ramas del Congreso, intelectuales y artistas.

### LOS DISCURSOS

Antes de procederse a la sepultación de los restos hicieron uso de la palabra: el diputado don Rodrigo Aburto, a nombre del Instituto de Periodistas; don Julio Arriagada Herrera, sub-director de "Las Ultimas Noticias, diario en que el extinto prestaba actualmente sus servicios; don Enrique Castro Farías a nombre del personal de crónica del mismo diario; la periodista argentina señorita Concepción Ríos, la cual, en una improvisación de méritos extraordinarios, se asoció en representación del periodismo de su patria, al duelo que aflige a nuestra prensa. Otra improvisación no menos brillante pronunció el actor nacional Alejandro Flores. Hicieron uso de la palabra, finalmente, los señores Agustín Correa Avila, Fernando Matta y Enzo Castro, a nombre este último de la Agrupación Demócrata.

### DON JULIO ARRIAGADA

El sub-director de "Las Ultimas Noticias" expresó en su discurso, entre otros conceptos, los siguientes:

"Fontecilla supo ser el periodista que se necesitaba y sus crónicas, antes, después y durante la Quinta Conferencia fueron brillantes y, como tales, transmitidas por los corresponsales a todos los diarios de América. Esa misma comprensión la reveló en toda su vida periodística, tanto en la política exterior como en la interna. Era un hombre leal dentro y fuera del periodismo. Leal con sus informantes, con su diario y con su lector".

"Cuando era estudiante se reveló poeta. Hizo versos magníficos y prosas correctas. Pudo, en la alta montaña de su imaginación creadora, hacer de su producción literaria un lago de aguas claras. Prefirió el periodismo, y como tal, hacerse torrente impetuoso, que baja de la montaña, dando alegría a los campos y una clara nota cristalina, aunque su obra toda entera llegue finalmente a perderse en el mar".

### DON ENRIQUE CASTRO

En su discurso, a nombre de la gente joven de la redacción de "Las Ultimas Noticias", dijo lo siguiente:

"Para la juventud del diario, que recien comienza a surcar con el arado de su empuje por la brecha de la vida, Ignacio Fontecilla fué un ejemplo luminoso de trabajo y de tesón; nuestras mentes ansiosas de penetrar y de aprender, vieron en aquel compañero un guía desinteresado y generoso. Espíritu grande, abrió con las alas de un pájaro, las puertas pródigas de su existencia para recibir en el nido tibio de su aprecio, mucho más inmenso y más insondable que la misma eternidad, a los corazones hermanos de la juventud, que llegaban jubilosos hasta los mundos interiores de su comprensión".

# Que la Caja de Seguro Obligatorio construya edificios escolares en todo el país

## FACIL FINANCIAMIENTO TIENE ESTE PROYECTO

### Texto del informe del Director General de Educación Primaria, sobre el contenido de una nota de la Caja

El Director General de Educación Primaria envió al Ministro de Educación el informe pedido sobre la nota de la Caja de Seguro Obligatorio, relativa a la construcción de un edificio escolar. A continuación publicamos el texto del informe:

"Señor Ministro: He tomado conocimiento de la nota del señor Director de la Caja de Seguro Obligatorio, de fecha 5 de agosto próximo pasado, y después de un atento estudio de ella, paso a dar a US. el informe que me pide al respecto.

Empeñado como se encuentra el Consejo de la Caja, en construir poblaciones modelos para obreros, ha creído, con toda razón, que no podía faltar en ellas la escuela y, al efecto, manifiesta su propósito de dotar, desde luego, de un edificio escolar a la primera de sus poblaciones, que habrá de inaugurar en diciembre próximo en esta ciudad.

Pero la Caja, en su deseo de dar la más acertada solución al problema que se propone abordar, y en vista, también, de que el Estado deberá tomar en seguida a su cargo dichas escuelas, desea proceder en esta materia de acuerdo con el Ministerio, y somete, en consecuencia, a la consideración de ese Departamento, algunas ideas encaminadas a establecer el acuerdo que se desea. Se refieren ellas a la intervención que el Ministerio tendría en la confección de los planos de las escuelas que se proyectan; al compromiso de la Caja, de tomar a su cargo la dotación de las mismas; y, finalmente, al canon de arrendamiento que el Fisco deberá pagar.

Ya he tenido oportunidad de manifestar a US. que la realización de un plan progresivo de edificación escolar es una necesidad imperiosa de nuestra Educación Primaria, y que es urgente ir dotando a las escuelas de locales propios, bien ubicados, de capacidad suficiente, y que consulten los requisitos que la Pedagogía e Higiene Escolar determinen para tales construcciones.

El Supremo Gobierno, por su parte, y en vista de las ideas expuestas por el infrascrito, ha resuelto ya abordar este problema en toda su amplitud y, al efecto la oficina a mi cargo hace actualmente los estudios necesarios para confeccionar un plan general de edificación escolar para todas las zonas del país.

Consecuente, pues, con el propósito que vengo sustentando, considero muy plausible la iniciativa que al respecto desea tomar la Caja de Seguro Obligatorio en el sentido de construir en cada una de sus poblaciones obreras, edificios escolares modernos, y, concretándome al caso esencial a que se refiere su nota de 5 de agosto último, manifestó a US. estar de acuerdo en general con las ideas que en dicha nota se exponen, especialmente en lo que se refiere a dar al Ministerio la intervención necesaria en la confección y aprobación de los planos. Cierto es que no se dispone por el momento de un profesional especializado en arquitectura escolar y de reconocida competencia para que en representación del Ministerio pudiera trabajar con los Arquitectos de la Caja, pero mientras se cuenta con el organismo técnico a que me refiero en mi comunicación dirigida a US. con fecha 25 de junio próximo pasado, el infrascrito se pondrá en contacto con el Director de la Caja y miembros del Consejo para adoptar algún procedimiento que pueda subsanar el inconveniente señalado y permita llevar a la práctica el proyecto a que se refiere en condiciones que puedan estar garantidos los intereses de la Caja y del Estado.

En cuanto a las ideas de gobierno pedagógico y de política educacional que se sugieren en la nota, pueden ellas ser consideradas como una aspiración digna de estudio y que las autoridades escolares tomarán en cuenta en su debida oportunidad.

Y, finalmente, por lo que respecto al punto cuarto que se refiere al canon de arrendamiento que el Fisco pagaría por estos locales, y que se fija, desde luego, en un seis y medio por ciento sobre los capitales invertidos en su construcción y dotación, lo es... prudente, pero considero que ésta es una cuestión de la especial incumbencia del Ministerio pronunciarse en definitiva sobre ella.

En resumen, señor Ministro; creo que la cooperación ofrecida por la Caja de Seguro Obligatorio llega en un momento muy oportuno y debe serle aceptada, pero como la tarea de dotar a las Escuelas Primarias de locales propios es una empresa de vastas proporciones, me permito ampliar este informe en el sentido de que se haga a dicha Institución la consulta correspondiente de si podría extender su cooperación construyendo en igual forma otros edificios escolares en aquellas localidades que le fuesen señaladas por el Ministerio.

Al sugerir a US. esta idea, lo hago porque estimo que la solución de este problema de la edificación escolar debe abordarse cuanto antes y por diversos caminos y, también, porque me asiste la confianza que la Caja querrá prestar su eficaz ayuda al Gobierno en esta obra de interés nacional que tan directamente ha de beneficiar a los hijos de los obreros.

Sin entrar en detalles, puedo avanzar al señor Ministro que el propósito de la Dirección General sería el que la Caja tomase, por ahora, a su cargo la construcción de algunos edificios en aquellas ciudades de población numerosa, pues, algunos estudios de concentración escolar hechos en Santiago, permiten asegurar que el Fisco podría fácilmente servir estos arriendos con los cánones que dejarían disponibles las Escuelas que se concentren y la economía que debe producirse por el ajuste del personal. De preferencia podría hacerse este ensayo en las ciudades de Santiago, Valparaíso, Concepción, Antofagasta y Valdivia.

Si el señor Ministro acepta en principio esta idea, ruégole hacer a la Caja la consulta a que me refiero con el fin de ir preparando los estudios definitivos y estar listos para indicar los sectores de concentración.

Lo que tengo el agrado de manifestar a Ud. en respuesta a su Providencia N.o 10086, de 17 de agosto próximo pasado.

Saluda atentamente a Ud.

Claudio Matte P.
Director General de Educación Primaria

# Conflictos colectivos solucionados por la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje

La Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje ha solucionado los siguientes conflictos colectivos del trabajo.

1.o— Sindicato Industrial Manaut Picó y Cía. Este conflicto se originó a raíz de una petición del Sindicato, relacionada con el mejoramiento económico.

Se les concedió un aumento a los actuales salarios de ... a 20 o|o, y los obreros beneficiados son 60.

2.o— Sindicato Profesional de Operarios de Bodegas de ... con Mazuela Amaya y Cía. Este conflicto igual que el anterior tuvo su origen en una petición del mencionado sindicato, relacionada con su mejoramiento económico.

Se aumentaron los salarios en un 20 o|o a 14 obreros.

NOTAS POLITICAS

# El Gobierno acepta en general las aspiraciones de los diputados independientes

### Así lo manifestó el Ministro del Interior a los señores Manzano y Arellano, que lo visitaron ayer. — Les insinuó que presentaran los proyectos de ley correspondientes y les aseguró la cooperación del Gobierno. — Una declaración oficial del Block Independiente

En la tarde de ayer concurrieron a conferenciar con el Ministro del Interior, señor Luis Cabrera, los representantes del Block Independiente, señores Zenón Manzano y Humberto Arellano, accediendo a un llamado del señor Cabrera, quien deseaba comunicarles la resolución del Gobierno con respecto a la presentación que dichos diputados hicieron en el memorándum que entregaron el martes último.

Con respecto a esta entrevista, el block de diputados independientes nos entregó la siguiente declaración oficial:

"Llamados por el Ministro del Interior, general Cabrera, hoy en la tarde concurrieron al despacho de este funcionario los miembros del Comité Ejecutivo del Block de Independientes, señores Arellano y Manzano. El señor Nieto, por encontrarse ausente de la capital, no pudo concurrir a esta citación.

El Ministro manifestó a los diputados que el Gobierno aceptaba en general las aspiraciones contenidas en el Memorándum del Block de Independientes, que le fué entregado el martes último, a pedido del señor Ministro, salvo algunas discrepancias.

Respecto de la primera aspiración, manifestó que el Gobierno estimaba que ella había sido plenamente contemplada en la modificación del Gabinete, pues los nuevos Ministros representaban corrientes de opinión pública.

En cuanto a las aspiraciones de orden general, contenidas en los otros puntos del Memorándum, el Gobierno las aceptaba en su mayoría e insinuaba a los diputados independientes que elaboraran los respectivos proyectos de ley, seguros de contar para ello con la cooperación del Gobierno.

En lo que respecta a la aspiración de que se respete el escalafón y derecho de ascenso de los empleados públicos, semi-fiscales y municipales, el Gobierno lo acepta ampliamente; pero, lamenta no poder reconsiderar el nombramiento del diputado señor Bosch, por cuanto tal hecho produciría perturbaciones de orden político, que podrían afectar a la cooperación de uno de los partidos de Gobierno.

El próximo lunes, y una vez que se encuentren en Santiago, todos los diputados del block, los señores Manzano y Arellano darán cuenta de su cometido y el block tomará las resoluciones del caso, sin tardanza".

# EL DIRECTORIO SOCIAL REPUBLICANO FESTEJO A DON LUIS SALAS ROMO

### Le exteriorizó su aplauso por la labor que realizó durante el desempeño de la Cartera del Interior

En los comedores del Club de Setiembre fué ofrecido un banquete al ex Ministro del Interior don Luis Salas Romo, por sus correligionarios del directorio general del Partido Social Republicano.

En la hora oportuna ofreció la manifestación el presidente del partido, senador don Enrique Bravo, quien puso de relieve la importante labor que le cupo desarrollar al señor Salas Romo al frente de la cartera del Interior. A continuación habló el señor Salas Romo agradeciendo la manifestación, de que era objeto y haciendo votos por el engrandecimiento del Partido. Cerró la manifestación el presidente de la Asamblea de Santiago, don Alvaro Rivera Matte.

Asistieron las siguientes personas:

Don Luis Salas Romo, senador, don Enrique Bravo, diputado don Ismael Carrasco R., diputado don Arturo Olavarría B., vicepresidente del Partido, don Francisco Mayol; presidente de la Asamblea de Santiago, don Alvaro Rivera Matte; don Isaac Ugarte Corvalán, don Filidor Rodríguez, don Silverio Brañas, don Humberto Donoso, don Pablo Goyoneche, don Roberto Molina, don Bernardo Solar Ruiz Tagle, don Guillermo Carrasco Santander, don Ismael Carrasco Santander, don Luis Vargas Sánchez, don Paul Lacassie, don Esteban Símini, don Germán Venegas Ruiz, don Roberto Poblete, don Ernesto Contador Navarrete, don Eliecer Alvear, don Silvestre Vergara, don Alfredo Torrealba, don Alfredo Pérez Cañas, don Bernardo Gómez Solar, don Roberto Martínez L., y don Gustavo Toledo Rojas.

# La Fraternal Obrera Ferroviaria

### CONTESTA AL DIPUTADO SEÑOR ANDRES ESCOBAR

Se nos ha pedido la publicación de la siguiente comunicación:

"En la versión oficial de la Honorable Cámara de Diputados del 28 del mes próximo pasado, el diputado comunista, don Andrés Escobar, hizo observaciones con respecto al nombramiento de Consejeros a la Caja de Retiros y Previsión Social de los FF. CC. del Estado, censurando acremente la forma en que el Supremo Gobierno extendió dichos nombramientos.

Nada tendríamos que decir a los hirientes conceptos del honorable diputado, ya que estamos acostumbrados a oír esa clase de oratoria que, por desgracia se ha hecho endémica en el templo de las Leyes de la República, sino fuera porque que al hacer la biografía como él dice de los consejeros nombrados, menciona el nombre de nuestro secretario general, don Fernando González Novoa, exhibiéndolo como un Agente Confidencial al servicio del señor Director General de Investigaciones.

Esta es una calumnia, y una grosera ofensa que el señor diputado infiere a nuestra organización y al pundonoroso joven que en la votación interna de nuestra sociedad, obtuvo la primera mayoría en la terna que presentamos al señor Ministro de Fomento, para el nombramiento de Consejeros a la Caja de Retiros y Previsión Social de los FF. CC. del Estado.

La Fraternal Obrera Ferroviaria de Chile, es persona jurídica, su carta fundamental le marca rumbos completamente opuestos a la ideología del señor diputado, es respetuosa a las personas y a las Leyes Constitucionales de la República y como tal, no admite en su seno ninguna acción política o ideológica, porque todos sus componentes son amantes de la disciplina y del orden, de ahí que el honorable diputado no la mire con buenos ojos.

Desde la fundación de la Caja de Retiros y Previsión Social de los FF. CC. del Estado, es esta la primera vez que va a ella como representante de sus imponentes un obrero elegido por los miembros de una institución en votación que se mantuvo por espacio de veinte días.

Ante aseveraciones tan faltas de verdad, creemos que el honorable señor Escobar, ha sido sorprendido con una información que él ni nadie podrá estar en situación de justificar si el caso llega.

Nuestros estatutos nos imponen el deber de cultivar estrechas relaciones con los Poderes Públicos, a fin de que nuestros proyectos y peticiones sean favorablemente solucionados.

En cuanto al señor González Novoa, baste decir que es un joven meritorio, por todos conceptos. Hijo de un honrado obrero ferroviario, que todos respetamos su conducta irreprochable lo hace acreedor al aprecio, dentro y fuera de esta colectividad ferroviaria, por lo que todos, y salvo algunos descontentos, nos consideramos dignamente representados por él en el Consejo de la Caja de Retiros y Previsión Social de los FF. CC. del Estado.

Por el directorio general de la Fraternal Obrera Ferroviaria de Chile. — Pedro Gil Suárez, presidente. — Luis Morales Díaz, prosecretario general".

# Preparativos de la Concentración Nacional de la Juventud Conservadora

### En la segunda quincena del presente mes, partirán comisiones en jira a las provincias del Norte y Sur del país

Día a día aumenta el entusiasmo que existe por la realización de la gran concentración nacional de la juventud del Partido Conservador que se realizará en Santiago los días 11, 12 y 13 de octubre próximo.

Tanto de la zona norte del país como de Chiloé y algunas otras ciudades de la zona austral, han solicitado el envío de comisiones de jóvenes que concurran a las asambleas preparatorias que realizarán durante el curso del presente mes.

Entre el 20 y el 25 de septiembre en curso saldrá una comisión que visitará las ciudades de Castro, Ancud, Calbuco, Lautaro, Victoria, Traiguén, Angol y Collipulli. En una próxima información daremos a conocer el itinerario exacto de esta jira, y las personas que la compondrán, entre las cuales se cuentan algunos parlamentarios.

La jira a la zona norte será presidida por el presidente del Partido Conservador, senador don Horacio Walker Larraín, algunos diputados y elementos jóvenes.

Han llegado a la secretaría general de la concentración las siguientes comunicaciones:

De Buin: "El fin primordial será reunir a la juventud, fijando como edad máxima los 35 años, para estudiar, dar a conocer y difundir la causa conservadora, llevando en todo y por todo el programa del partido, la justicia social y, especialmente, la defensa de las clases asalariadas que se hace de una urgente necesidad.

"Preparar la juventud y los futuros ciudadanos electores políticamente, haciendo un conocimiento de la legislación política y social, para lo cual se formará un círculo de estudios".

De Ancud, una comunicación que anuncia una Concentración regional.

De San Javier se designó delegado ante la Comisión Organizadora a don Jorge Valladares Campos.

De Cholchol: Prepara con entusiasmo su concurso a la Concentración Nacional de la Juventud Conservadora.

## El proyecto de divorcio aprobó en general la Comisión de Legislación del Senado

Presidida por don Hernán Figueroa, y con asistencia de los señores Walker, Portales, Alamos y Azócar, y del secretario señor Fernando Altamirano, se reunió ayer la Comisión de Legislación y Justicia del Senado.

La Comisión dió término a la discusión general del proyecto que establece el divorcio con disolución del vínculo, el que, votado en general, fué aprobado por 3 votos contra dos.

Votaron a favor los señores Figueroa, Alamos y Azócar, y en contra los señores Walker y Portales.

## Sesión especial celebra hoy la Cámara

### Se ocupará de la Línea Aérea a Magallanes

La Cámara de Diputados celebra hoy sesión especial de 16 a 19 horas, con el objeto de seguir discutiendo en particular el proyecto sobre Línea Aérea a Magallanes, que fue aprobado en general en la sesión noctuna del miércoles último.

# Proyectos que despachó ayer el Senado

El Senado, en su sesión especial de ayer, despachó los siguientes asuntos:

El proyecto que concede indemnización por accidentes que sufran los aviadores militares en actos del servicio; el que establece un impuesto a las líneas aéreas y subterráneas de conducción y distribución de energía eléctrica, agua potable, etc., y a las líneas férreas urbanas e inter-urbanas.

También despachó, con una modificación propuesta por el Ministro del Trabajo, el proyecto que establece la inscripción a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular del dominio de las poblaciones que aparezcan a nombre del ex Consejo Superior de Bienestar Social.

Dejó pendiente la discusión del proyecto que autoriza al Presidente de la República para transigir en asuntos en que tenga interés el Fisco.

En sesión secreta se ocupó de solicitudes particulares.

## Don Rafael del Canto ofrecerá un almuerzo mañana

El diputado don Rafael del Canto, presidente de la Comisión Parlamentaria que visitará Magallanes, ofrecerá el domingo un almuerzo a los miembros de esta Comisión en su chacra de la Gran Avda. de San Bernardo, frente a la Escuela de Aviación.

# Numerosas comisiones parlamentarias sesionaron ayer

### En el Senado lo hicieron las de Relaciones, Legislación, Hacienda y Gobierno. — En la Cámara se reunieron las de Educación, Agricultura, Trabajo, Legislación, Vías y Obras y Policía

### EN EL SENADO

**Relaciones Exteriores.** — Se reunió ayer presidida por don Oscar Valenzuela y con asistencia de sus miembros señores Maza, Wachholtz, Señoret y Silva Cortes. Asisstieron tambien el Ministro de Relaciones don Miguel Cruchaga y el Subsecretario Sr. Vargara.

Despacho los siguientes asuntos:

Prorroga hasta el 31 de octubre de 1935 del Modus Vivendi con el Perú;

Tratando sobre protección a los bienes muebles de valor historico:

Tratado sobre protección de instituciones artisticas y cientificas y de monumentos historicos:

Mensaje que nombra a don Jorge Saavedra Aguero Ministro de Chile en Centro America:

Creación de una plaza de Consul para Gabriela Mistral:

Convenio sobre tramitación de exhortos:

Convenio que exime de derechos la visación de pasaportes de los repatriados, siempre que exista reciprocidad:

Tratado de amistad con Lituania y

Convenio sobre franquicias a fucionarios diplomaticos.

**Hacienda.** — Esta comisión despachó ayer el proyecto de la Cámara de Diputados sobre organización de los servicios de Impuestos Internos.

**Gobierno.**— Entre otros asuntos despacho el proyecto que aumenta la planta de Carabineros y el que concede un prestamo de $ 500.000 a la Municipalidad deMulchen destinado a la instalación de servicio de alumbrado electrico.

### EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

**Educación.** — Sesionó con asistencia del Ministro del ramo señor Francisco Garcés. Estudió y despachó casi en su totalidad el proyecto sobre construcción del Estadio Nacional, despachado por el Senado, dejando pendiente la parte relativa a su ubicación, la que será votada hoy a las 15 horas.

**Agricultura.**— Despachó el título I del proyecto que reglamenta la profesión de ingeniero agrónomo.

**Trabajo.**— Despachó hasta el artículo 22 del proyecto sobre deudores de la ley 308. Asistieron a este reunión el Ministro del Trabajo y el Director de la Caja de Crédito Hipotecario señor Jorge Alessandri.

**Legislación.**—Dejó casi terminado el proyecto que amplía los beneficios de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas a los receptores.

**Vías y Obras Publicas.**—Despachó un proyecto del diputado señor Arellano, sobre construcción de obras públicas en Arica y designó una comisión compuesta por los señores Enrique Madrid, Aníbal Gutiérrez y Juan Silva Pinto, para que informe acerca de la concesión del Ferrocarril eléctrico de la comuna de Quinta Normal.

**Policía.**— Designó a los señores Lois, Silva y Cárdenas para que estudien la petición de aumento de sueldo del personal inferior de la Cámara. También adoptó algunas resoluciones relativas a la contratación de un nuevo taquigrafo y a la apertura de un concurso para esta clase de personal.

# Ayer se constituyó la Comisión Mixta de Presupuestos

### Eligió presidente al senador don Artemio Gutiérrez, y vicepresidente al diputado don Enrique Guzmán. — Designó las subcomisiones que tendrán a su cargo el estudio de los distintos proyectos de presupuestos de gastos para 1936. — Se reunirá el lunes, a fin de oir la exposición que sobre el estado de la Hacienda Pública hará el Mi nistro señor Ross

En la mañana de ayer se constituyó la Comisión Mixta de Presupuestos, bajo la presidencia accidental del senador don Artemio Gutiérrez, y con asistencia de los senadores señores Alamos, Azocar, Figueroa, Lira, Pradenas, Rodríguez de la Sotta, Silva Cortés y Urrutia; diputados señores Bustos, Coloma, Echaurren, Enrique Guzmán, Ortega, Prieto Concha, Urrutia, Gazmuri y Zúñiga, y del secretario don Manuel Cerda Mandiola.

Por asentimiento unánime fué elegido presidente don Artemio Gutiérrez. Efectuada la votación de vice-presidente, resultó elegido don Enrique Eleodoro Guzmán.

Se acordó distribuir los distintos proyectos de presupuestos de gastos para 1936 entre las siguientes sub comisiones:

1.a Sub-comisión: Presidencia de la República, Congreso Nacional, servicios independientes, Ministerio del Interior, Ministerio del Trabajo y Ministerio de Defensa Nacional: senadores Azocar, Portales, Silva Cortés y Señoret; diputados: Guzmán, Urrutia Gazmuri y Prieto.

2.a Sub-comisión: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Fomento y Ministerio de Tierras y Colonización: senadores Figueroa, Pradenas, Rodríguez y Urrutia Manzano; diputados ...lis, Urzúa y Zúñiga.

3.a Sub-comisión: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Justicia y Ministerio de Salubridad: senadores Alamos Barros y Infante; diputados, Coloma, Bustos, Echaurren, Ortega, Torres.

En seguida aprobó el procedimiento que se seguirá para el funcionamiento de la Comisión, y el procedimiento que seguirá para adoptar sus resoluciones.

Finalmente, después de un ligero cambio de ideas, acordó reunirse el lunes a las 11 horas, a fin de oír la exposición sobre la Hacienda Pública que hará el Ministro del ramo, señor Gustavo Ross.

# Reafirma su propósito de seguir colaborando al Gobierno del Excmo. señor Alessandri

### Acuerdo en este sentido aprobó el Directorio Social Republicano. — Declara que apoyará todo lo que tienda a facilitar el desenvolvimiento de la gestión gubernativa

Bajo la presidencia de don Enrique Bravo y con la asistencia de la casi totalidad de los directores, celebro sesión el Directorio General del Partido Social Republicano.

Entre otros asuntos de importancia, se trato sobre la situación politica y la posición que le correspondería al partido. Después de un extenso debate, en que participaron, entre otros, los señores Arturo Olavarria Bravo, Salvador Castillo Urizar y Luis Salas Romo, se aprobó por gran mayoría el siguiente voto:

"Considerando:

1). Que el Partido Social Republicano contribuyó eficazmente al triunfo del actual Presidente de la Republica, en conocimiento de que el Excmo. señor Alessandri haria un Gobierno nacional y no de partidos o de circulos;

2). Que el Presidente de la República no se ha apartado, hasta ahora, del programa que se trazara como candidato;

3). Que el Partido Social Republicano se ha mantenido como partido de centro, sin pactar ni con la extrema derecha, ni con la extrema izquierda;

4). Que nuestro partido no puede ir a engrosar las filas de la oposicion, para servir de instrumento a los eternos descontentos o a aquellos elementos que contribuyeron al sostenimiento de los regimenes de dictadura; y

5). Que, por otra parte, el delicado momento politico por que atraviesa el país obliga a todos los partidos a unirse para salvar las instituciones republicanas del caos y trastorno, el Directorio General del Partido Social Republicano,

Acuerda:

1). Reafirmar, una vez más, sus propositos de seguir colaborando al Gobierno del Excmo. señor Alessandri; y

2). Declarar que, siendo nuestro partido de centro, apoyará todo lo que tienda a facilitar el desenvolvimiento de la gestión gubernativa".

# Acuerdos del Block de Izquierda

### LANZARA UN MANIFIESTO SOBRE LA SITUACION POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL

El Comité Ejecutivo del Block de Izquierda presidido por el senador socialista, señor Marmaduke Grove, y con asistencia de todos sus componentes, sesionó ayer desde las 19.30 hasta ... horas.

Después de un debate, en el cual participaron la mayoría de los asistentes y que versó sobre la situación política, se tomaron los siguientes acuerdos:

—Lanzar un manifiesto al país en el cual se darán a conocer los puntos de vista del Block de Izquierdas sobre la situación política económica y social.

—Comisionar al delegado del partido radical-socialista, señor Juan B. Rosetti, para que redacte el proyecto de manifiesto.

A continuación se resolvió que todos los partidos afiliados al Block, procedan a enviar a sus organismos provinciales instrucciones correspondientes para que se constituyan a la brevedad las Juntas Departamentales y locales en todo el país.

Finalmente, se dió cuenta de una proposición radical-socialista para discutir el ingreso del Partido Comunista. Despues de un debate sobre la materia se convino que este asunto no podía ser objeto de mayor debate desde el momento que no había ninguna petición oficial para solicitar ingreso al Block.

## Partido Demócrata

Se cita a los presidentes y secretarios de las asambleas de la provincia de Santiago, y a los directores generales, señor ... Rayo y Figueroa: diputados, señores Retamales, Rodríguez y Cárdenas y regidor señor Arturo Muñoz a la Convención de San Antonio el próximo domingo ... presente.

# CITACIONES POLITICAS

AGRUPACION DEMOCRATA. — Cita a Asamblea para hoy a las 19 horas.

PARTIDO CONSERVADOR DE LA SEXTA COMUNA. — Cita a asamblea general para el Domingo a las 16 horas en Recoleta 516. Tabla; cuenta de las actividades del Directorio durante el presente año, actualidad politica y elección del nuevo directorio.

ASAMBLEA CONSERVADORA DE CONCHALI. — Cita a los asambleistas para el Dimingo a las 15 horas con el objeto de elegir nuevos directorio.

AGRUPACION DEMOCRATICA. — Cita a asamblea general para hoy en San Diego 333.

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO. — Cita a reunión para hoy a las 18.30 horas en Agustinas 1143.

CENTRO LIBERAL DE QUINTA NORMAL. — Cita a reunion para hoy a las 21 horas en J. J. Perez 4223.

ASAMBLA SOCIAL REPUBLICANA DE CONCHALI. — Cita para el Domingo a las 15 horas en Nueva de Matte 272 a fin de tratar topicos politicos y de la marcha de este organismo comunal.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre, CARMEN NEIRA v. de VASQUEZ.

Rogamos a nuestros amigos y relaciones se dignen acompañar sus restos al Cementerio General, hoy viernes, a las 10.30 A. M. El cortejo partirá de la calle Aldunate 486.— Sus hijos Artemio Vásquez Neira, Rafael Vásquez N., y Arturo Neira.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hija, hermana y sobrina SARA ESPINOSA LEON.

Sus funerales se efectuarán hoy, a las 5 P. M., en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde calle Olivares N.o 1681. — La familia.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos los más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañar al Cementerio General los restos de nuestro querido deudo, señor LUIS MEVIN PINTO (Q. E. P. D.)

La familia.

## S. E. ofreció ayer un almuerzo a diputados liberales

A mediodía de ayer, S. E. el Presidente de la República ofreció un almuerzo a los diputados liberales señores Carlos Acharan Arce, Rafael del Canto, Edmundo Fuenzalida, Eduardo Moore y Ruperto Murillo.

A este almuerzo asistió también el Ministro del Interior, don Luis Cabrera Negrete.

## El diputado Sr. Olavarría abandona el P. Social Republicano

Informados de que don Arturo Olavarría habría dejado de pertenecer al Partido Social - Republicano, nos acercamos a él para solicitarle alguna declaración sobre el particular.

El señor Olavarría nos confirmó la noticia y nos entregó la siguiente declaración:

"Existiendo absoluta incompatibilidad entre la posición de neutralidad política que he adoptado como miembro del Block de Diputados Independientes, y la que debería seguir ahora en virtud del acuerdo de adhesión incondicional al Gobierno tomado antenoche por el directorio general Social-Republicano, he resuelto abandonar las filas de esta entidad.

"Según los estatutos social - republicanos, se deja de pertenecer ipso jure al Partido, por el sólo hecho de formular una renuncia en carácter de indeclinable. Habiéndola presentado yo en este carácter, he dejado, pues de formar parte de dicho Partido".

## Convención Provincial Demócrata

**SE CELEBRARA EL DOMINGO EN SAN ANTONIO**

Por comunicaciones recibidas de la Agrupación Demócrata de San Antonio, se sabe que ha despertado enorme entusiasmo la Convención que las asambleas de la provincia de Santiago efectuarán el próximo domingo.

A esta convención han prometido asistir los Ministros de Tierras y de Trabajo, toda la representación parlamentaria, y caracterizados miembros del Partido.

Los presidentes y secretarios de las asambleas del primer y segundo y tercer distrito partirán en el tren de las 8 y los secretarios señores Aguila, Valenzuela y Enzo Castro se irán mañana.

## Se fundó el Centro "Arturo Torres Molina"

**LA AGRUPACION DEMOCRATA DE LAS CONDES ELIGIO NUEVO DIRECTORIO**

El domingo próximo pasado, se efectuó en Las Condes, la elección del nuevo directorio de esta Agrupación, habiendo sido elegidos para estos cargos de confianza los siguientes señores:

Presidente, don Carlos H. Bustos; secretario, don Carlos Heimpell; tesorero, don Eduardo Flores; Bibliotecario, don Leopoldo Miranda; directores, don Roque Salinas y don Luis Medina y delegado ante la Departamental, don Arturo Arce.

Jurado el directorio en conformidad a los reglamentos, se procedió en asamblea solemne a rendir un homenaje al diputado del distrito, don Arturo Torres Molina, con motivo de su onomástico y por la forma destacada en que viene trabajando dentro del distrito y en la Alta Cámara, en defensa de los intereses de las clases humildes.

Otros de los acuerdos de importancia que tomó la asamblea, fué la de fundar un centro de propaganda, que con el nombre prestigioso del parlamentario don Arturo Torres Molina, venga a servir de un centro de unión y amplia cooperación a los demócratas de la comuna, para lo cual se eligió el local de Vitacura 826 como sede oficial de la Agrupación y del Centro recién fundado en cuyo local los correligionarios y admiradores de la democracia podrán encontrar salones confortables para sus reuniones y toda clase de juegos honestos.

El directorio del centro quedó formado por los siguientes miembros de la Agrupación:

Presidente, don Carlos Heimpell; secretario, don Emilio Farfán; tesorero, don Luis Medina; bibliotecario, don Eduardo Flores y directores, don Oscar Jaña, don Germán Ortega y don Luis Rojas.

Terminada la asamblea se sirvió unas once-comida en el mismo local del Centro, a la que asistieron entre invitados y socios de la Agrupación alrededor de 40 personas.

# CAMARA DE SENADORES

**ASISTENCIA**

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azócar, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Figueroa, Grove, Marmaduque, Gumucio, Hidalgo, Lira, Maza, Michels, Opazo, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Valenzuela, Wachholtz y el señor Ministro de Fomento.

Sesión especial de 3 a 4.— Presidencia del señor Urrutia. Asistieron 30 señores senadores y el señor Ministro de Fomento.

**TRASPASO DE FONDOS**

Se acuerda simple urgencia al proyecto relativo al traspaso de fondos del ítem 06|01|05, al 04|06|04, del presupuesto vigente.

**ENVASES DE MADERA**

Se inicia la discusión particular del proyecto que hace obligatorio el uso de envases de madera para ciertos artículos

Se acuerda votar por incisos el artículo 1.o y dejar todas las votaciones para la sesión siguiente a aquella en que se cierre el debate.

Se cierra el debate sobre el artículo primero y queda para ser votado el lunes.

Se cierra también el debate sobre el artículo segundo, quedando pendiente su votación.

En el artículo tercero el señor Alamos manifiesta el deseo de saber si la fábrica nacional de sacos solicitó del Gobierno el patrocinio de este proyecto en su beneficio.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) expresa que el propósito en que está inspirado este proyecto es atenuar en todo lo posible los efectos de algunas disposiciones de la ley N.o 5,092, que han parecido un poco rígidas como la disposición del artículo segundo.

## Sesión 61.a Ordinaria, en jueves 5 de setiembre de 1935

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

El señor ERRAZURIZ dice que la Fábrica Nacional de Sacos no ha solicitado la protección, porque no la necesita. Cuando nació esta industria solicitó la protección, porque iba a elaborar sacos con cáñamo nacional; pero vió después que era para ella más negocio fabricarlos con yute importado y exportar el cáñamo, porque así recibía un mayor utilidad que la que le reportaba la venta de sacos elaborados con cáñamo nacional.

Estima el señor senador que no se atenúan las disposiciones relacionadas con esta industria, sino que se refuerzan, y por lo tanto, se perjudica mayormente a la agricultura, a la que se obliga a emplear un producto que con el tiempo será más caro que el importado, porque se verá a cubierto de la competencia. Por eso ha pedido la supresión de este artículo.

El señor ALAMOS agradece estos datos porque le extrañaba que la Fábrica de Sacos, que obtuvo hace poco el alza de los derechos arancelarios en favor de su industria, viniera a solicitar una nueva protección.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) no tiene inconveniente en que se suprima el inciso primero, pero no querría que se eliminará el inciso segundo que corresponde a un acuerdo celebrado con los interesados, a quienes afectan las disposiciones de esta ley.

El señor AZOCAR recuerda que al votarse la ley de protección a la industria del saco, todos lo hicieron en la idea de que se protegería a una industria basada en materia prima nacional, y en el hecho esa protección ha sido otorgada a una industria que no emplea materia prima nacional. Se dijo que su capital era chileno, pero con posterioridad se ha sabido que grandes casas extranjeras de comercio son las principales accionistas y actualmente quizás todas las acciones esten en sus manos. En consecuencia, se encarece un articulo de primera necesidad, cuyo valor lo paga en último término el consumidor. La única razón de ser de esta industria sería el escaso salario que ganan los obreros, lo que nada significa ante el mayor costo de vida que por esta ley se produce.

Queda cerrado el debate y pendiente la votación.

Los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o y 9.o quedan para ser votados en la sesión del lunes.

En substitución del artículo décimo, el señor Errázuriz propone otro, en que se establece que la ley regirá por cinco años, contados desde la fecha de su promulgación en el "Diario Oficial".

El señor FIGUEROA ANGUITA formula indicación para establecer en este artículo que esta ley comenzará a regir desde seis meses después de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor LIRA INFANTE pregunta al señor Ministro si ha tomado en cuenta la situación que se crea para el personal de envases, que es de carácter transitorio, ante esta nueva ley de carácter permanente.

El señor SILVA (Ministro de Fomento) le expresa que ha sido informado de que el señor Maza ha formulado una indicación respecto del personal del servicio de envases. En realidad, ese personal tiene sueldos muy bajos: el jefe gana 12.000 pesos anuales y los inspectores alrededor de 500 pesos mensuales. Dada la naturaleza de las funciones que desempeñan estos empleados hay necesidad de fijarles una remuneración mayor y, en consecuencia, acepta que se establezca que este personal queda incorporado a la planta de la Administración Pública, fijándosele los sueldos que correspondan y que el señor Maza va a proponer. Como no se encuentra en la Sala, pide se acuerde dejar pendiente este punto hasta la sesión del lunes.

Votada esta indicación resultó aprobada.

Se levantó la sesión.

## Sesión 62.a Ordinaria, en jueves 5 de setiembre de 1935

### PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES URRUTIA Y GUTIERREZ

(VERSION OFICIAL EXTRACTADA)

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Azocar, Bravo, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, González, Grove, Marmaduque, Gumucio, Hidalgo, Lira, Marambio, Maza, Michels, Opazo, Portales, Rodríguez, Rosas, Santa María, Señoret, Silva, Valenzuela, Wachholtz, Walker y el señor Ministro de Trabajo.

**INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES DE AVIACION**

Se pone en discusión general y se dá por aprobado tácitamente un proyecto que concede ciertas indemnizaciones por los accidentes que sufran los aviadores militares, en actos del servicio sin perjuicio de los otros beneficios ya acordados por las leyes en lo relativo a montepíos y jubilaciones.

Se pasa inmediatamente a la discusión particular.

Se aprueba el artículo 1.o, que concede, por una sola vez, al asignatario o asignatarios del personal de la Aviación Nacional que falleciere en actos del servicio, una indemnización única equivalente a dos años de sueldo del fallecido; comprendiéndose el monto del seguro que el Estado haya contratado, cuando lo haya. El proyecto proponía esta indemnización sólo para los asignatarios legítimos, y el Senado suprimió esta palabra, quedando, en consecuencia, reconocido el derecho para los asignatarios legítimos o naturales.

Se puso en discusión el Art. 2.o que determina las preferencias por grados en el goce de la indemnización.

Se aprobó como proponía la Comisión informante, modificándose la edad de los hermanos, a indicación del señor Alamos, esto es, con los grados en la siguiente forma: 1.o los hijos menores de 18 años, o mayores inválidos física o mentalmente; 2.o los padres y la viuda, por iguales partes; 3.o las hermanas solteras o viudas y los hermanos menores de 18 años o mayores inválidos.

El Art. 3.o se da tácitamente por aprobado, con una ligera modificación de redacción propuesto por la Comisión. Dispone que los asignatarios de primer grado sólo podrán ser excluídos por resolución judicial que los declare incapaces o indignos de suceder al causante; que el causante en ese caso podrá disponer del 50 o|o de la indemnización por escritura o testamento entre los asignatarios de los otros grados.

El Art. 4.o también se da tácitamente por aprobado. Dispone que el personal que se incapacitare para el servicio en un accidente en vuelo, o a consecuencia de éste, pero que pueda ingresar a otra repartición pública, gozará en ésta de un 25 o|o de aumento en su renta, sin perjuicio de los otros derechos que le correspondan para los efectos de su retiro.

El Art. 5.o se aprueba igualmente sin debate. Establece que se reconocerán derechos análogos a los anteriores, al personal de los submarinos de la Armada, en caso de accidente en el servicio.

En la misma forma se aprueba el Art. 6.o, que reconoce iguales derechos a los asignatarios de un empleado civil o militar que falleciera a consecuencias de un accidente en avión o en un submarino de las fuerzas armadas, siempre que haya estado allí en comisión de servicio.

El Art. 7.o, que exige un informe previo de la Comisión de Cirujanos del Ejército o Armada, según el caso, para declarar la inutilización o incapacidad que dará lugar al reconocimiento de los derechos que establece esta ley, se dió por aprobado sin debate.

Se puso en discusión el Art. 8.o que disponía que anualmente se consultarían en los presupuestos los fondos para atender los gastos de esta ley.

El señor MARAMBIO.— Estima que debe suprimirse, por redundante, puesto que es forzoso que la Ley de Presupuestos consulte todos los gastos de la nación.

El señor HIDALGO.— Cree conveniente mantenerlo, para que en todo caso se consulte un ítem con este objeto, aún cuando no exista ningún caso que exija atender esta obligación.

Votado el artículo, resultó desechado por 12 votos por la negativa y 9 por la afirmativa.

El artículo 9.o, que deroga la ley 4209, se dió por aprobado, suprimiéndose por innecesaria, a indicación del señor Gumucio, la frase que derogaba también toda otra disposición contraria a la presente ley.

Se agrega un artículo 10.o para financiar esta ley en el curso del presente año, con la mayor entrada de Aduanas.

El artículo final, sobre vigencia de la ley desde su publicación en el "Diario Oficial", se dió por aprobado.

**IMPUESTO A EMPRESAS DE ENERGIA ELECTRICA, TELEGRAFOS, TELEFONOS, AGUA POTABLE Y DESAGUES Y LINEAS FERREAS**

—Se aprueba en general el proyecto relativo a esta materia.

Se pone en discusión particular el artículo 1.o, que establece un impuesto de 8 por mil, sobre su avalúo respectivo, a las líneas aéreas y subterráneas de conducción y distribución de energía eléctrica, postaciones y canalizaciones correspondientes; conducciones de agua potable, desagües y otros fluídos y sus anexos: líneas férreas urbanas o interurbanas que ocupen una parte de las vías públicas. De este impuesto se destinará 2 por mil al Fisco, 4 1|2 por mil a las Municipalidades y 2 por mil a la Asistencia Social del Estado. Se modifican varias disposiciones anteriores sobre la materia.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA.— Explica que la Comisión informante propone reducir este impuesto a 4 por mil, como se consultaba en el proyecto del Ejecutivo, porque ha estimado exagerado aceptar el 8 por mil que fijó la Cámara de Diputados, atendido que, en definitiva, estos impuestos los pagarán los consumidores; estableciéndose también que el producido se dividirá por iguales partes entre el Fisco y las Municipalidades.

El señor HIDALGO.— Pide que se elimine el agua potable de este impuesto, porque es un elemento de primera necesidad, que ya tiene un precio muy elevado, sobre todo en el norte, de manera que se agravaría el problema de la higiene que tanto afecta al país.

El señor MICHELS.— Pide que se postergue la discusión de este proyecto, para darse tiempo para estudiarlo más; pero desiste después de algunas explicaciones de varios señores senadores, que demuestran la urgencia de su despacho, y que en realidad, desgravará los servicios afectados, porque hoy pagan más, a virtud de decretos-leyes en vigencia.

(Se aprueba el artículo 1.o en la forma en que lo propone la Comisión, con la indicación propuesta por el señor Hidalgo y otra propuesta por el señor Aldunate para destinar el impuesto exclusivamente a beneficio municipal). Por asentimiento tácito, se aprueban los artículos 2.o, 3.o y 4.o.

Puesto en discusión el artículo 5.o, el señor Rodríguez de la Sotta explica que la Comisión ha propuesto sustituirlo, precisamente para evitar una interpretación sobre si la ley entraba a alterar la situación de los juicios pendientes.

(Es aprobado el artículo 5.o como lo propone la Comisión, y sin debate el artículo 6.o).

Puesto en discusión el artículo transitorio, se aprueba conjuntamente con una indicación del señor Walker para conceder el recurso de apelación respecto de las resoluciones de la Dirección de Impuestos Internos.

El señor WALKER.— Fundamenta su indicación en que considera una mala práctica que la misma oficina que calcula un impuesto se constituya en tribunal para fallar los reclamos acerca de ese cálculo.

(Queda despachado el proyecto).

**SEGUNDA HORA**

**INSCRIPCIONES DE DOMINIO A NOMBRE DE LA JUNTA CENTRAL DE LA HABITACION POPULAR.**

Se puso en discusión general y particular a la vez, el proyecto según el cual se entendera inscrito, a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular, el dominio de las poblaciones que aparezca a nombre del ex Consejo Superior de Bienestar Social, y se dió por aprobado, con la modificación propuesta por el señor Ministro del Trabajo, que consiste en redactar el primer inciso del artículo único del proyecto, como sigue:

"El dominio de las propiedades adquiridas por el Consejo de Habitaciones para obreros, por el Consejo Superior de Bienestar Social, por el Ministerio de Bienestar Social, en representación de las entidades anteriores, y las que figuraren inscritas a nombre del Fisco, pero que hubieren sido adquiridas por o para algunos de los organismos mencionados, se entenderán inscritos a nombre de la Junta Central de la Habitación Popular, creada por el decreto con fuerza de ley N.o 33, de 12 de marzo de 1931".

**AUTORIZACION PARA TRANSIGIR EN ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES EL FISCO**

A continuación, se puso en discusión general y particular, a la vez, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transigir, con acuerdo del Consejo de Defensa Fiscal, en determinadas condiciones y hasta cierta cuantía.

El señor ALDUNATE considera que este proyecto es contrario a la Constitución, porque permite que se comprometa la responsabilidad del Estado, sin que intervenga para ello una ley, en forma ilimitada, porque se refiere en forma indeterminada a los casos que se presenten.

El señor WALKER observa que él propuso en la Comisión el inciso, según el cual, en caso que la cuantía de la transacción fuere superior a un millón de pesos, o que hubiere prestación por parte del Fisco, que importe el ejercicio de algunos de los actos previstos en los N.os 2.o y 3.o del artículo 44 de la Constitución, la transacción deberá ser aprobada por una ley. De modo que, según esta disposición, se salva el inconveniente que señala el honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE agrega que, en todo caso, encuentra inconveniente acordar estas funciones a un organismo administrativo, como es el Consejo de Defensa Fiscal, porque, con esta intervención se diluye la responsabilidad del Presidente de la República y de su Ministro que firmen un decreto de transacción. Considera que sería más conveniente dejar toda la responsabilidad al Gobierno en las transacciones hasta de $ 500.000, y formulará indicación para que, en estos casos, el decreto lleve la firma de todos los Ministros, y se comunique a la Cámara de Diputados.

El señor WALKER declara que el mensaje del Gobierno no fijaba en dos millones de pesos la cuantía de las transacciones en que se exigía una ley y la Comisión lo fijó en un millón. Con esa salvedad y con la de que se exige ley cuando se trate de algunos de los actos de enajenación de los bienes del Estado, o que comprometan su responsabilidad, cree que es suficiente resguardo.

No piensa, como el señor Aldunate, que esto signifique aminorar la responsabilidad del Presidente de la República. La autoridad para estas transacciones no es el Consejo de Defensa Fiscal, sino el Presidente de la República; sin embargo, se le exige que oiga a los hombres que conocen de los negocios en que se va a transigir. La intervención del Consejo de Defensa Fiscal, tiene por objeto revestir las transacciones de mayor seguridad o garantías de acierto. Termina pidiendo al Senado que apruebe el proyecto en la forma en que lo recomienda la Comisión.

El señor ALDUNATE considera que se aminora la responsabilidad del Presidente de la República, desde el momento en que, para transigir, necesita de una mayoría determinada del Consejo de Defensa Fiscal. Distinto sería si se dijera: previo informe del Consejo de Defensa Fiscal. Como está redactado el proyecto, estimo que será difícil que se condene a un Ministro, o al propio Presidente de la República, por una mala transacción, si ha obrado con la conformidad de esa mayoría del referido Consejo.

Además, es humano que el Consejo tenga interés en aliviarse de un juicio y se sentirá inclinado a aconsejar una transacción.

Termina diciendo que la idea de establecer que el decreto respectivo envuelva la responsabilidad solidaria de todos los Ministros de Estado, importa una garantía que inducirá a pesar todas las circunstancias antes de efectuar una transacción, que se puede prestar a que se cometan graves incorrecciones y se comprometa la responsabilidad del Estado.

La indicación del señor Aldunate dice:

"El Presidente de la República podrá transigir siempre que la cuantía de la transacción no exceda de quinientos mil pesos y siempre que el respectivo decreto envuelva la responsabilidad constitucional de todos los Ministros de Estado".

El señor SILVA CORTES.—Cree que la ley que se trata de dictar tiende a facilitar transacciones sobre bienes, derechos u obligaciones del Estado, o sean contratos en los que el Gobierno reconocerá derechos discutidos o dudosos; o contraerá obligaciones que importen prestaciones, de dar, hacer o no hacer.

En el derecho constitucional, sólo en virtud de una ley pueden contraerse deudas o reconocerse las contraídas o designarse con qué cumplirlas o pagarlas.

Cree que sólo debe pensarse en el patrimonio fiscal y en los intereses nacionales superiores; y pensarse más en el porvenir que en el presente. No se trata de confianza en personas o autoridades, sino de una simple y clara institución legal.

Estima que hay conveniencia en recordar algo del pasado. Entre el Estado y los particulares se determinó la propiedad salitrera, y al vez habría sido inconveniente no aplicar en eso la Constitución, las leyes y las sentencias ejecutoriadas de los Tribunales Superiores. En su conjunto, eso valía algunos miles de millones de pesos.

Todavía tiene el Estado valiosas tierras en Magallanes, alguna reserva de salitre y muchos otros bienes fiscales.

Considera que no es de buen régimen la facultad de transigir que se dé al administrador supremo del Estado con el acuerdo de empleados que del mismo dependen.

Si para transigir hay causales verdaderas de justicia, que en cada caso se pida la ley aprobatoria. Generalmente no se niega lo que es manifiestamente justo.

Transigir es algo extraordinario; no es lo normal, aún entre personas privadas. Estas son más aptas que el Estado para cuidar y defender sus propios derechos. El Estado necesita mayor protección y una tuición que a veces es indispensable.

Cree que si hay un decreto-ley que autorizó tantas y tan fáciles transacciones, debería ser derogado. Esta derogación sería lo mejor que podría contener el proyecto en discusión; y nada más.

Comprende el buen propósito de la Comisión informante, que ha sido explicado por el señor Walker; pero estima que lo más constitucional y conveniente es esa derogación y el consiguiente rechazo del resto del proyecto.

El señor ALAMOS. — Expone que actualmente se puede transigir en los juicios con el Fisco, y cree que si el señor Silva Cortés vota en contra de la idea de legislar en esta materia, agravará el mal que ha denunciado y contribuirá a impedir que se modifique la legislación que permite transigir.

El señor SILVA CORTES.—Termina diciendo que votará en contra de la idea de legislar sobre esta materia, y que si se aprueba el proyecto en general, votara en particular lo que estime menos perjudicial, que a su juicio, es lo propuesto por el señor Aldunate.

El señor LIRA INFANTE. — Propone que después de la palabra "acuerdo", se agregue la frase: "motivado en un informe en derecho de la mayoría de los abogados del Consejo de Defensa Fiscal".

El señor HIDALGO.— Formula indicación para que se derogue el decreto-ley que autoriza transigir en los juicios fiscales.

El señor AZOCAR.— Acepta la indicación del señor Hidalgo, y cree que es la determinación más acertada que puede adoptarse.

Hace presente que en esta materia debe mirarse ante todo los intereses de la colectividad, a la cual no le interesan estas transacciones, que benefician casi siempre solo a los particulares interesados.

Agrega que el Consejo de Defensa Fiscal no es autónomo ni ajeno a las influencias políticas; depende del Ejecutivo y tiene que contemplar las órdenes que reciba del Presidente de la República. Es así como en casos, excepcionales, por lo demás, dicho Consejo ha recomendado la ejecución de medidas inconvenientes para la colectividad.

Estima que es innecesaria e inconveniente la facultad de transigir los juicios contra el Fisco, y teme que todos los que tengan algún derecho más o menos incierto que hacer valer, entablen pleitos al Fisco con la expectativa de llegar a una transacción.

El señor MARAMBIO.— Considera que no existe el peligro que cree ver el señor Azocar, porque los juicios que generalmente son objeto de transacciones son los que el Fisco entabla por cobro de contribuciones, de arrendamiento, etc.

El señor AZOCAR.— Replica que tratándose de contribuciones, hay para su cobro procedimientos especiales rápidos y expeditos, y que si el Fisco tiene la razón es indudable que los Tribunales se la darán.

Termina diciendo que esta disposición puede ser fuente fecunda de privilegios y abusos, que no responde a ninguna necesidad o conveniencia pública, y que votará la indicación para derogar el decreto-ley que autoriza las transacciones en los juicios fiscales, por estimar que es la más conveniente para los intereses generales.

(Por haber llegado la hora se constituyó la Sala en sesión secreta a fin de ocuparse de solicitudes particulares).

Se levantó la sesión.

PEDIDOS DE LECHE PASTEURIZADA

Para mejor atención de los consumidores del CENTRO de la CIUDAD, la Central de Leche Santiago pone a su disposición el

SUB-DEPOSITO

BRASIL N.o 331,
TELEFONO N.o 66631

donde se les atiende de preferencia.

CENTRAL DE LECHE SANTIAGO

# CAMARA DE DIPUTADOS

## Sesión 65.a Ordinaria, en miércoles 4 de setiembre de 1935

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

**CUENTA**

Se dió cuenta:

1) De una petición suscrita por 35 señores diputados en la que solicitan se celebre sesión especial el miércoles 4 de septiembre, de 2 1|2 P. M. a 4 P. M., con el objeto de tratar del proyecto del Senado que modifica la actual división departamental y comunal del país.

Repartida oportunamente la citación respectiva, quedó en tabla.

2) De dos Mensajes de S. E. el Presidente de la República con los cuales somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes asuntos legislativos:

Proyecto que declara que el artículo 49 del decreto 596 del Ministerio del Trabajo que refundió los decretos-leyes 700 y 609 sobre Sociedades Cooperativas no incluye los derechos aduaneros.

Proyecto que reduce a dos pesos oro por quintal métrico bruto, el derecho de internación de la partida 929 del Arancel Aduanero vigente.

Se mandaron a Comisión de Hacienda.

3) De un oficio del señor Ministro del Interior, con el cual acompaña los antecedentes relacionados con la lucha contra el cuatrerismo en el sur, solicitados por el señor Bart.

4) De un oficio del señor Ministro de Salubridad, con el cual trascribe un oficio de la Caja de Seguro Obligatorio y acompaña diversos antecedentes en respuesta a las observaciones del señor Garrido.

Quedaron a disposición de los señores diputados.

5) De dos oficios del Honorable Senado:

Con el primero devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hizo la Cámara, el proyecto que concede abono de años de servicios a don Luis Cabrera Urrutia y al personal de Carabineros que se indica.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo remite aprobado con modificaciones el proyecto que aumenta la Planta de oficiales de la Armada Nacional.

Quedó en tabla.

6) De cuatro informes de la Comisión de Gobierno Interior, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Nancagua, para que sustituya el nombre de la actual Avenida Nancagua por el de "Armando Jaramillo Valderrama".

Proyecto que cede por el término de 90 años a la Sociedad Patriótica 21 de Mayo, de Los Angeles, el uso y goce de un bien raíz ubicado en la calle Valdivia de esa ciudad.

Proyecto que prorroga hasta completar el plazo de 90 años, la concesión hecha al Obispado de Antofagasta del uso y goce gratuito de un terreno para el Asilo de Ancianos.

Proyecto que autoriza la transferencia de un sitio fiscal en Temuco a favor de la Sociedad Conferencia San Vicente de Paul.

7) De un informe de la Comisión de Defensa Nacional recaído en el Mensaje que modifica el DFL. 31, de 12 de marzo de 1931, sobre reclutamiento del Ejército.

8) De un informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares, recaído en el proyecto del Senado que concede una pensión de gracia a parientes del ex senador don Pedro León Ugalde.

Quedaron en tabla.

9) De una moción de los señores Cañas Flores y Morales don Raúl, con la que proponen una modificación del artículo 03 del Reglamento, en el sentido de aumentar la multa a los diputados inasistentes a sesiones que fracasen, en las condiciones que indican.

Se mandó a Comisión de Policía Interior y Reglamento.

10) De siete solicitudes particulares en las cuales las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Juan Soto Cárdenas, abono de tiempo.

María Luisa Pavez González, abono de tiempo.

Pedro Oviedo Sepúlveda, aumento de pensión.

Aurora Gutiérrez de Lazo, pensión de gracia.

Livinia Róbinson v. de Cordero, pensión de gracia.

Leonarda Arce v. de Branas, pensión de gracia.

Carmen Puelma v. de Ojeda, pensión de gracia.

**Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.**

11) De una solicitud de doña María Valenzuela de la Sotta, en que solicita copia autorizada del informe evacuado por la Comisión respectiva en una solicitud de pensión de gracia presentada el año 1929.

Quedó en la tabla.

**V. TEXTO DEL DEBATE**

**1.— DURANTE LA CUENTA**

El señor SECRETARIO. — Se ha recibido una solicitud de la señora María Valenzuela de la Sotta para que se le de copia autorizada del informe emitido por la Comisión Especial de Solicitudes Particulares en una petición de gracia formulada por ella el año 1929.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría esta copia.

Acordado.

**2.— Tabla de la presente sesión.**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión la tabla de la presente sesión.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra.

El señor MORALES (don Raúl). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Acharán.

El señor ACHARAN ARCE.—Estimo que la Cámara debe aprobar la tabla...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No......!

El señor ACHARAN ARCE. — ...porque tiene la obligación la Cámara de legislar sobre esta materia, que tanto interesa al país.

Posiblemente para algunos Honorables Diputados no tenga interés la creación de una u otra comuna, de uno u otro departamento; pero para los habitantes de la zona afectada tiene inmensa importancia. Los pobladores de esas apartadas regiones tienen perfecto derecho no sólo para pedir, sino para exigir, atención, ayuda, apoyo que muchas veces se les niega, a pesar de que pagan contribuciones estrictamente, y de que con su esfuerzo, trabajo perseverancia, contribuyen a la riqueza pública y mantienen el erario nacional.

Por eso creo, que siendo de toda justicia este proyecto, la Cámara debe aprobar la tabla, y me parece que en este sentido se pronunciará.

El señor MORALES (don Raúl). — Veo que hay ambiente en la Cámara para rechazar esta tabla, como ya ha ocurrido en una o dos sesiones.

Yo me permitiría pedir que la Cámara adoptera un temperamento lógico. Se trata de un proyecto ya aprobado por el Senado que afecta a numerosas provincias de nuestro país y que interesa vivamente a numerosas regiones.

No cabe, en realidad, dada la naturaleza del proyecto, que lo discutamos en general. Lo lógico es que se formule esta clase de indicaciones dentro de un determinado plazo y que, como es natural, vayan sus autores a sostenerlas al seno de la respectiva Comisión. Por lo tanto, formulo indicación, primero, para que el proyecto lo aprobemos en general, y segundo que demos un plazo determinado suficiente para que se puedan formular las distintas indicaciones. Y como he dicho, que vayan en estudio, en segundo informe, a la Comisión, que es donde debe hacerse el trabajo efectivo y verdadero.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor CASALI. — Muy bien, para que vamos a perder el tiempo.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín) — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA (don Efraín) —No sé cuánto significará de mayor gasto para el Erario la aprobación de este proyecto, y desearía que un señor Ministro que conociera de división territorial, y no militar pudiera ilustrar a la Cámara sobre el particular.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Me permito advertir a S.S. que está en discusión la tabla y no el proyecto.

El señor URRUTIA (don Efraín) —Por eso voy allá.

Los partidos que representan a la mayoría de los contribuyentes de este país debieran rechazar este proyecto, y las izquierdas, a su vez, que representan a las clases necesitadas, debieran impedir que se siguiera gastando dinero de la nación en crear nuevas intendencias y gobernaciones, que no aportan mayores beneficios a las clases menesterosas.

Yo creo que la Tabla debiera ser rechazada hasta que tuviéramos un ministro que pudiera decirnos cuánto importa el mayor gasto de esta ley.

El señor GAJARDO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Tiene la palabra S.S.

El señor GAJARDO. — Señor Presidente, las observaciones que acaba de hacer el señor Diputado para rechazar la tabla de la presente sesión no tiene asidero alguno, puesto que se trata de discutir en general este proyecto, y si el señor Diputado se hubiera tomado la molestia de leer el proyecto, se habría dado cuenta que no va a afectar al cálculo de entradas del presente año. Los gastos que importa este proyecto deberían consultarse en los presupuestos del año venidero.

El señor URRUTIA (don Efraín) —¿Y por eso no van a afectar?

El señor GAJARDO.- Digo que no van a afectar al cálculo de entradas para el año en curso.

El señor URRUTIA (don Efraín) —Yo no pregunto sobre el cálculo de entradas, sino sobre los gastos.

El señor ACHARAN ARCE.— El mayor gasto será de doscientos a trescientos mil pesos, porque los departamentos suprimidos tienen actualmente todo su personal administrativo, a excepción de los gobernadores.

El señor URRUTIA (don Efraín) —¿Cuanto?

El señor GAJARDO.- La suma que indica el señor Acharan no es para alarmar a nadie, que no tenga otros motivos para oponerse a la discusión de este proyecto, que en cambio va a beneficiar a muchas regiones cuyos intereses y derechos fueron menoscabados arbitrariamente, en la mayoría de los casos, bajo la presión del señor Ibáñez, en una época en que se le privó a las poblaciones hasta del derecho a defender sus legítimos intereses.

Este proyecto tiende a remediar gran parte de los errores cometidos, a devolverle a esos pueblos los servicios públicos suprimidos, y el rango que habían obtenido con el esfuerzo de muchas generaciones.

Es necesario haber vivido en alguna de las provincias departamentos o comunas, que se hirió de muerte el año 1927 para comprender todo el mal que significa el quitarle la categoría de cabecera de provincia o departamento y aún de comuna a una región: como decae el valor de la propiedad cómo disminuye el volumen de los negocios, y como se hiere la tradición de sus habitantes, que es algo tan respetable o más respetable que los intereses materiales.

Las poblaciones nacen crecen y progresan debido a su propio esfuerzo, y no es posible que, por un simple decreto arbitrario, se les quite lo que han adquirido por medio del trabajo y del sacrificio de sus hijos perjudicándoseles en sus intereses y en sus aspiraciones.

Es por eso que estimo como una mala política, una pequeña politiquería, diría mejor, si la Honorable Cámara rechazara la tabla de la presente sesión, que tiene por objeto discutir en general este proyecto. En esta discusión, los honorables diputados podrán presentar las indicaciones que estimen necesarias para mejorar o corregir las disposiciones del proyecto en la forma que crean conveniente, y en la discusión particular cada cual haga valer los intereses de la región que representa. Así, por ejemplo, yo puedo señalar el caso de la ex comuna de Matanza, cuyos habitantes esperan con impaciencia el restablecimiento de su Municipio, que les proporcionará modestos pero eficientes servicios para atender sus necesidades, sin tener que recurrir a organismos distantes: esta situación se repite a lo largo de todo el país en igual o mayor escala.

Termino, señor presidente, pidiendo a la Honorable Cámara la aprobación de la tabla de la presente sesión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor González.

El señor GONZALEZ VIDELA.—Renuncio al uso de la palabra, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre la tabla.

El señor MARTINEZ MONTT.—Desde el momento en que se reunieron las firmas de parlamentarios para citar a esta sesión, y se conocía el objeto de ella, no veo qué pueda argumentarse para no tratar este asunto, que es de importancia. Para tratarlo, no creo que se necesiten técnicos, como decía el honorable señor Urrutia hace un momento, ni que sea tampoco necesaria la presencia de algún señor Ministro que venga a dar explicaciones, como se ha pretendido, porque éstas son materias que deben discutirse en la Honorable Cámara, y que darán origen a indicaciones de parte de los honorables diputados. El señor Ministro sólo tendrá que dar pequeños datos, ya que existe un estudio completo, con los planos respectivos, hecho por la Dirección General de Estadística, estudio que no puede merecer dudas. Por lo tanto, este proyecto está bien meditado, y va a servir las aspiraciones de las diversas provincias que necesitan para su desarrollo y el natural desenvolvimiento de sus pueblos las nuevas delimitaciones que se proponen. Creo, como el señor Gajardo, que éste es un asunto de justicia para esos pueblos, y que la Cámara, en consecuencia, aprobará esta tabla.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Ofrezco la palabra sobre la tabla.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la tabla.

—Votada en forma económica la tabla de la presente sesión, fué aprobada por 23 votos contra 18.

**3.— DIVISION DEPARTAMENTAL Y COMUNAL DE LA REPUBLICA.**

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión general el proyecto del Senado sobre modificaciones a la actual división departamental y comunal de la República.

Ofrezco la palabra.

El texto del proyecto figura en la cuenta de la sesión 32.a, de 17 de julio del presente año, pág. 1414 del Boletín.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor MORALES (don Raúl) — Hay que considerar previamente un indicación que he formulado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Una vez aprobado en general el proyecto, procederá considerar la indicación de Su Señoría.

Tiene la palabra el honorable señor Acharan Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— En virtud de la ley 4,544, de 28 de enero de 1929, el Presidente de la República dictó el decreto supremo N.o 2,335, de 22 de mayo de 1929, por el cual suprimió algunas provincias, departamentos y comunas; creó otras, y modificó sus límites.

Para proceder en esta forma tuvo presente la necesidad que había de producir economías en los gastos de Administración Pública y principalmente para facilitar la atención de los servicios de la nación.

No se obtuvo ni lo uno ni lo otro; por el contrario ha resultado más onerosa la nueva distribución territorial, los servicios

se han visto perturbados, y una ola de protesta se ha levantado a lo largo de todo el país.

El propio Gobierno y muchos de los señores parlamentarios han propuesto a esta Honorable Cámara, proyectos de ley sobre el restablecimiento de comunas, departamento y aún provincias.

El proyecto en debate que ha merecido ya la aprobación del Honorable Senado, tiende a complementar la obra, aunque no es todo lo perfecto que se quiere.

Para mí, señor Presidente, la solución estaría en volver a la antigua división territorial, modificando, por cierto, algunos límites, ya sea entre provincias, departamentos y aún comunas. De este modo quedarían satisfechas las aspiraciones de la mayoría de los habitantes y se daría a la República su verdadera fisonomía política y administrativa.

A este objeto obedece, señor Presidente, la presentación del siguiente contra proyecto de ley:

"Artículo único. Derógase la ley 4,544, de 25 de enero de 1929, y asimismo de la República en virtud de las autorizaciones que la expresada ley le confiera.

Deróganse, también, las leyes dictadas con posterioridad a la ley número 4.544, que se refieran a la división política o administrativa del país.

Restablécese la vigencia de las leyes y disposiciones legales que regían sobre división política y administrativa del país al dictarse la referida ley 4.544, de 25 de enero de 1929.

La presente ley regirá desde el 1.o de enero de 1936.

En el caso de que este proyecto no fuera acogido por la H. Cámara me voy a permitir presentar a su consideración las siguientes indicaciones modificatorias del proyecto en debate y que responden a sentidas necesidades de cada región.

I.— Creación de la Comuna de Frutillar.

II.— Creación del Departamento de Maullín.

III.— Anexión del Departamento de Loncoche a la Provincia de Valdivia.

El señor URZUA. — ¿Por qué no pone S. S. la capital del país en Valdivia?

El señor ACHARAN ARCE.— IV.— Ampliación de los límites de la Comuna de Puerto Octay; y

V. — Modificación de los límites de la Comuna de Valdivia; de tal manera que comprenda el distrito de Niebla.

Paso a la Mesa las indicaciones correspondientes a fin de que sean sometidas oportunamente a la consideración de esta H. Cámara.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Se van a leer las indicaciones.

El señor VEGA. — Que retire la referente a Loncoche, que es ridícula.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Se van a leer las indicaciones.

El señor MARTINEZ MONTT. —Hay una indicación del H. señor Raúl Morales, que es previa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — No se ha hecho ninguna indicación hasta este momento, porque estábamos discutiendo la tabla. Si se formula alguna, será considerada en su oportunidad.

El señor MORALAS. (don Raúl). — La indicación está en poder de la Mesa.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Se le va a dar lectura, H. diputado.

El señor MARDONES. — Pido la palabra.

El señor SECRETARIO. (accidental). — El señor Morales, don Raúl formula indicación para que se dé plazo hasta el miércoles 11, para presentar indicación a la Comisión de Gobierno Interior sobre el proyecto que modifica la división territorial de la República.

El señor GAJARDO. — Esa indicación tiene cabida mientras no se apruebe el proyecto en general.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— El honorable señor Morales propone dar plazo hasta el miércoles 11 para aceptar indicaciones, pero previamente es necesario aprobar en general el proyecto.

El señor MORALES (don Raúl). —Es claro.

El señor BOSCH.— ¿Me permite, señor presidente? Yo quiero completar la indicación del honorable señor Morales proponiendo que si se la aprueba, se entienda que queda desde luego aprobado en general el proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Cámara para dar por aprobado en general el proyecto, dándose plazo hasta el miércoles 11 para aceptar indicaciones.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor MORALES (don Raúl). —La indicación mía es para que se fije un plazo determinado, a fin de poder estudiar todas las indicaciones que se presenten dentro de ese plazo.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Mientras no esté aprobado en general el proyecto, no se puede votar ninguna indicación, honorable diputado.

Se va a dar lectura a las indicaciones formuladas.

El señor MARDONES. — Había pedido la palabra, señor Vicepresidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Oportunamente atenderé la petición de su señoría.

Se van a leer las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO (Accidental).— Las indicaciones formuladas son las siguientes:

Por el señor Maira:

Para que se restablezca en el departamento de Tomé la antigua comuna de Ranquil, con cabecera en el pueblo de Nipas.

Por el señor Alcalde:

Para suprimir el inciso final del Art. 1.o transitorio.

Por el señor Rosales:

Para suprimir del inciso 1.o del Art. 14 las palabras: "y Caleta de Tango", y para suprimir el inciso final del mismo Art.

Por los señores Martínez Carlos Alberto, Müller, Merino y Verdugo:

Para suprimir el Art. 43.

Por los señores Urrutia don Efraín y Guzmán don Eleodoro:

Para que se cree el departamento de Casablanca con los límites que antes tenía.

Por el señor Rosales:

Para que en su división por el sur la comuna de Conchalí deslinde con Santiago, siguiendo la misma línea que hoy hace el servicio de la 5.a Comisaría de Carabineros.

Por el señor Torres don Isauro:

Para que se agregue el siguiente artículo nuevo:

"Créase la Comuna de San Félix, del departamento de Huasco, con sus antiguos límites.

Por el señor Gutiérrez:

Para que se substituya en el Art. 36 las palabras "su título" por "Villa Rica".

Por el señor Torres don Eugenio, para que se devuelva a la provincia de Aconcagua su antigua división territorial.

La provincia de Aconcagua, con su capital en San Felipe, comprenderá los departamentos de Petorca, La Ligua, Putaendo, San Felipe y Los Andes.

Por el señor Ríos don Juan Antonio, para reemplazar los límites de la comuna-subdelegación de Los Alamos (inciso 2.o del Art. 30).

El señor RIVERA.— Ya que nadie escucha, sería mejor que se evitara la lectura de las indicaciones el señor Secretario.

El señor VEGA.— ¿Para qué es esta sesión, señor presidente? ¿Para oír al señor secretario? ¿Por qué no se suspende la sesión, y se entregan las indicaciones a la Comisión?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Reglamentariamente, hay que leerlas, honorable diputado. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para omitir la lectura de las indicaciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor!

OTROS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡¡Muy bien!

El señor VEGA.— Esta sesión no tiene razón de ser, señor presidente: es pura bulla...

El señor PRIETO (don Joaquín).— Y ¿quién hace más bulla en la Sala que Su Señoría?

El señor VEGA.— Y Su Señoría hace diez minutos que está conversando.

El señor PROSECRETARIO.— Se han enviado a la Mesa las siguientes indicaciones:

Por los señores Errázuriz y Gajardo, para suprimir el artículo 18.

Por el señor Mardones:

Para que se restablezca con sus antiguos límites la comuna de "Lo Espejo", en la provincia de Santiago.

Por los señores Alvarez, Alfonso y González Videla:

Para que en el artículo 3.o, después del párrafo "Comuna subdelegación de Mincha", se agregue: "la capital de esta comuna será el pueblo de Canela".

Por los señores Martínez Montt, Merino, Bustos y Garrido:

Para crear, en el edpartamento de Concepción, la comuna de Chiguayante, con los límites y extensión que se fijará por la oficina de estadística, conforme se ha hecho por las comunas de reciente creación.

Por los señores Navarro y Bart.:

Para que se cree el Departamento de Pucón, permaneciendo siempre en la provincia de Cautín.

Por el señor Silva, don Luis, para modificar los límites de la comuna de Maullín en la forma que indica.

Por el señor Irarrázaval, para agregar el siguiente artículo:

"Art. ... Créase la comuna subdelegación de Guacarhue, en el departamento de Caupolicán. La comuna subdelegación de Guacarhue comprenderá el territorio de los actuales distritos 10 Gaylloma, 11 Guacarhue, y 12 Tilcoco, de la comuna-subdelegación de Rengo, cuyos límites fueron fijados por el decreto N.o 1965, de 4 de mayo de 1934, del Ministerio del Interior".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— En discusión las indicaciones. Tiene la palabra el honorable señor Morales, don Raúl.

El señor BART.— Permítame, honorable señor presidente... respecto a las indicaciones. Falta una que no se ha leído.

El señor ORTEGA.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Morales.

El señor MORALES (don Raúl).— Insisto, señor presidente, en la conveniencia de que se apruebe en general el proyecto, porque no tiene ningún objeto seguir discutiéndolo, ya que las indicaciones que se presenten, pueden los señores diputados, defenderlas en la Comisión, y después en la discusión particular, aquí en la Cámara.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Mardones.

El señor MARDONES.— En la lectura del proyecto, he podido ver que se propone la supresión de la comuna de La Higuera, de la provincia de Coquimbo.

Esta comuna, según la ley electoral, cuenta hoy con una representación comunal, y, por consiguiente, me asisten ciertas dudas respecto de la constitucionalidad de este proyecto, por lo que hace a esta parte.

Si han sido ya elegidos los representantes de esa comuna, y están en funciones,— si este proyecto fuera despachado en la forma que viene,— temo que se vulnere nuestra Carta Fundamental.

Por esta razón, señor presidente, me permito formular una indicación, que tiene el carácter de previa, a fin de que el proyecto, antes de ser aprobado en general, pase en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Era lo que quería manifestar, señor presidente.

El señor DUSSAILLANT. — Muy bien.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor GONZALEZ VIDELA —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— Voy a insistir, señor presidente, en la idea propuesta a la Honorable Cámara...

El señor MORENO (don Rafael).— ¡No se oye nada, señor presidente!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GAJARDO.— Digo, señor Presidente, que voy a insistir en la idea propuesta por el honorable señor Morales, modificándola en el sentido de que, cinco minutos antes de terminar la presente sesión, aprobemos en general este proyecto y se les dé un plazo a los honorables diputados hasta el día 11 del actual, para presentar indicaciones.

Estima que, en este proyecto, la discusión general no tiene casi razón de ser porque todos estamos de acuerdo en que el decreto con fuerza de ley número 8583 se vulneraron, en muchos casos, legítimos derechos y respetables intereses de muchas regiones. Estamos también todos de acuerdo en reparar las injusticias de ese decreto-ley, entonces la mejor manera de remediar esos errores es avanzando en su estudio, aprobando en general el proyecto, al final de la presente sesión, y dando un plazo razonable para hacer las indicaciones que los honorables diputados crean convenientes.

Ruego al señor Presidente solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para aceptar ese procedimiento.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ya lo he solicitado, honorable diputado, y no hubo acuerdo.

El señor GAJARDO.— Acaso haya acuerdo para votarlo en general al final de esta sesión; y si no fuera así sería lamentable.

El señor ZUÑIGA.— Pero es previa la indicación del honorable señor Mardones.

El señor GAJARDO.— La indicación del señor Mardones es improcedente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para que antes de finalizar la presente sesión se dé por aprobado, en general, el proyecto.

El señor MARDONES.— No señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede usar de la palabra el honorable señor González.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Va a usar antes de la palabra el honorable señor Ortega, señor Presidente.

El señor ORTEGA.— Había pedido la palabra para llamar la atención de la Cámara hacia el hecho de que en el informe no aparece incluído el restablecimiento de la Comuna de Cholchol, que fué acordado en la Comisión, en su debida oportunidad, después de considerarse por ella detenidamente los antecedentes que tuve oportunidad de dar a conocer en abono de mi indicación.

Yo me limito a dejar constancia del hecho de que la Comisión prestó ya su asentimiento a la indicación a que me he referido: creo innecesario enviarla de nuevo a la Mesa, en vista de que, por una simple omisión—de la cual en su oportunidad me dió conocimiento el señor Secretario de la Comisión —no fué incluída en el informe.

El error tendría que repararse en el momento en que vuelva la Comisión a discutir este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Sírvase enviar por escrito su indicación a la mesa, honorable diputado.

Tiene la palabra el honorable señor González.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Mi estimado amigo, honorable señor Mardones, se ha manifestado muy celoso del respeto a la Constitución y a las leyes, y ha hecho objeciones de carácter constitucional a este proyecto.

Yo no había reparado en realidad en la situación que se produciría con la supresión de algunas comunas que, según la Constitución y las leyes, ya han elegido sus representantes y donde, por lo tanto, la soberanía popular ya se encuentra en pleno ejercicio.

Ahora veo que esta situación existe, no sólo en la Comuna de la Higuera, sino también en otras, por lo que imagino que, frente a la Constitución, el honorable señor Mardones puede tener toda la razón. Desearía, pues, para obviar esta dificultad, — que se presenta, como he dicho, también en muchas otras comunas, de donde hemos recibido varias peticiones y con el fin de no perjudicar el despacho de este proyecto de ley que ya está en marcha; porque ha sido aprobado ya por el Honorable Senado — creo que se podría establecer que la división de estas comunas se haga al término del mandato que tienen los actuales representantes. Creo que de esta manera, no se vulneraría ningún precepto constitucional, en cuanto se refiere a la soberanía popular, de la que ya se hecho uso al elegir representantes. Porque en realidad, si se suprime una comuna, se limita el plazo que les corresponde para ejercitar sus derechos.

Me imagino que este es un caso igual al que se va a discutir con respecto al plazo del actual Congreso; uno y otro son Poderes Públicos. En consecuencia, voy a pasar una indicación a la Mesa, a fin de que, si hubiera alguna duda, en la Comisión de Legislación y Justicia se cosidere la idea de que esta división territorial podría entrar a regir en algunas partes, al término del mandato que tienen los representantes de esas comunas.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Estoy convencido, señor presidente, porque conozco numerosos casos, de la necesidad que hay de proceder a la división territorial.

Es efectivo que en muchas partes del país existen regiones que están completamente desamparadas, cuyas cabeceras de departamentos quedan muy lejos de los centros de actividad donde funcionan los servicios fiscales y las largas distancias hacen imposible que los propietarios cumplan aún con la obligación que tienen de pagar las patentes y las contribuciones fiscales.

Es natural que estos vecinos se preocupen de que estos servicios estén instalados en la región misma donde ellos tienen sus actividades y donde sería posible obtener los beneficios que esperan de las autoridades.

Es por eso que en muchas regiones se han restablecido algunas comunas.

Conozco el caso de una comuna del departamento de Coelemu, donde es materialmente imposible que los vecinos puedan llegar a pagar oportunamente sus contribuciones.

Esto no significa para Coelemu ningún perjuicio. En cambio, restablecer la comuna es satisfacer una sentida aspiración de los habitantes de esa región.

Por eso, quiero declarar que votaré afirmativamente este proyecto para que se proceda alguna vez a hacer la división territorial.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se van a leer las indicaciones.

El señor SECRETARIO:

Por el señor Chaparro:

Para suprimir el Art. 43 y substituirlo por el siguiente: "Art. 43. Las Municipalidades de Puerto Natales y Porvenir devolverán a la de Magallanes, de los fondos que para este efecto deberán consultar en sus respectivos presupuestos para 1936, la parte de los empréstitos contratados por la Municipalidad de Magallanes que hubieran recibido con anterioridad a la presente ley".

Por los señores Durán y Echaurren:

Para establecer la comuna de Codegua, en el Departamento de Rancagua, anexada actualmente a la comuna de Graneros.

Por el señor Acharán Arce:

Para que el Departamento de Loncoche se anexe a la provincia de Valdivia.

Por el mismo señor diputado:

Para que se fijen como límites de la comuna de Puerto Octay los que tenía a la fecha de la promulgación de la ley 4544 y del decreto supremo 2335, de 22 de mayo de 1929.

Por el señor Urrutia don Efraín:

Para que se cree el Departamento de Viña del Mar con las actuales comunas de Viña del Mar, Quilpué y Quinteros.

Por el señor Mardones:

Para que el proyecto pase en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por el señor Castelblanco:

Para que se cree la comuna de Máfil dentro del Departamento de Valdivia, con los límites que determine la Dirección General de Estadística.

Por el señor Acharán, para crear el departamento de Maullín, de acuerdo con los límites que indica.

Indicación del señor Sepúlveda para que se suprima el artículo 24 y para que se agregue el siguiente artículo nuevo:

"Art.... Se restablece la antigua comuna de Chillán Viejo anexada a la de Chillán por decreto supremo.

Indicación de los señores Navarro, Manzano y numerosos señores diputados, para que se agregue al proyecto de División departamental y comunal.

"El proyecto adjunto según boletín referente a la creación de la comuna de Longaví".

Por el señor Madrid don Enrique:

Para agregar el siguiente artículo nuevo: "Art... Créase la comuna-subdelegación de María Pinto con el territorio de los actuales distritos 4.o Mallarauco, 5.o San José, 6.o María Pinto, y 7.o Chorombo de la actual comuna-subdelegación de Melipilla y con el distrito 4.o Ovalle de la comuna subdelegación de Curacaví cuyos límites fueron fijados por el decreto 116 de 20 de enero de 1930 del Ministerio del Interior.

Por los señores Zúñiga y Gutiérrez:

Para restablecer la antigua comuna de Cholchol en el departamento de Imperial.

Por el señor Uribe:

Para establecer un nuevo artículo por el cual se crea el Departamento de Curacautín con las comunas de Lonquimay y Curacautín. La cabecera del Departamento será la ciudad de Curacautín.

Por el señor Errázuriz:

Para la creación de la comuna de Huique del departamento de Santa Cruz con los mismos límites que tenía anteriormente.

Por el señor Uribe:

Para que en el Art. 33 donde se fijan nuevos límites para la comuna-subdelegación de Galvarino se restablezcan para dicha comuna sus actuales límites.

Por el señor Del Río:

Para restablecer el Departamento de Chanco en la provincia de Maule.

Por el señor Morales, don Raúl:

Para que se modifique el Art. 42 diciendo:

"El límite Norte del Departamento de Quinchao pasará por el estero Coman y río Vodudahué. El límite sur pasará por el río Yelcho en toda su extensión. La actual comuna de Yelcho pertenecerá al Departamento de Quinchao".

Por el mismo diputado:

Para que se modifique el artículo 40 agregando: "El archipiélago de Chanqués pertenece a la comuna de Quemchi".

Por los señores Gardeweg y Pereira:

Para agregar un artículo nuevo entre los artículos 13 y 14 que diga así:

"Artículo... Segrégase el distrito N.o 39 Quintas de la comuna-subdelegación de Santiago y anéxase este territorio a las comunas-subdelegaciones de Providencia y Ñuñoa.

El límite entre las comunas de Providencia y Ñuñoa, entre los puntos que se indican, será el siguiente:

"El fondo de los predios que enfrentan por el Sur las calles de San Joaquín, Caupolicán y Pizarro y las líneas rectas que unen dichas calles, desde el lindero Poniente del Ferrocarril de Pirque hasta la calle Villaseca".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Mardones.

El señor CAÑAS LIRA. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — La ha solicitado antes el Honorable señor Varas.

El señor MARDONES. — Renuncio a hacer uso de la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Varas.

El señor VARAS. — Señor presidente, yo me he extrañado profundamente de todo el fervor con que ahora varios señores diputados abogan por la creación de algunas comunas y departamentos.

Los he citado a todos, y— tengo una lista en la que consta que, uno por uno — los interesados han sido citados para asistir a las sesiones de la Comisión, y no aparecieron, sino el señor Maira, el señor Durán, y tres o cuatro señores diputados más que fueron a defender los intereses de las localidades que representan.

El señor URZUA. — Y yo también.

El señor VARAS. — Hasta la última sesión, estuvo abierta la discusión para oír todas las peticiones, y considerar las indicaciones que se presentaran. En una sesión próxima podría traer la lista de los que asistieron. Fueron citados, como ya he dicho, todos los que tenían interés directo o indirecto en el despacho de este proyecto. Se presentaron una serie de indicaciones, se estudiaron en la Comisión de Gobierno durante tres meses, con informes y contra informes, y si ahora, con indicacioes de última hora se quiere modificar este proyecto ta laboriosamente estudiado, va a resultar que va a salir convertido en un disparate garrafal.

Yo no creo que pueda ser despachado en esta forma un proyecto de la naturaleza del que discutimos. Los diputados interesados debieran haber concurrido a las sesiones de la Comisión, y allí, entre cuatro paredes, con mapas y antecedentes a la vista, debieron haber abogado por los intereses de sus comunas.

El señor BOSCH. — Así no se habría podido hacer politiquería como se está haciendo ahora. ¡Por eso no fueron!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — ¿Su Señoría formula indicación para que el proyecto vuelva a Comisión?

El señor VARAS. — No, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Porque, reglamentariamente, en la discusión general no cabe tal indicación.

Tiene la palabra el Honorable señor Cañas Lira.

El señor CAÑAS LIRA. — Señor presidente, veo que se ha mandado una indicación a la Mesa, por la cual se pretende la creación de la comuna de Longaví. Seguramente que quienes han formulado esta indicación no se han dado cuenta de los inconvenientes gravísimos que la creación de esa comuna traería.

Deben saber mis honorables colegas que se acaba de pavimentar la ciudad de Linares, y que el gasto de la pavimentación alcanzó a un millón y medio de pesos, que fué financiado mediante un empréstito. Esta ciudad necesitó entonces, para poder atender al servicio de ese empréstito, que todos los contribuyentes de la comuna paguen el uno por mil sobre la propiedad raíz, que con tal fin fijó la ley N.o 197, durante 10 años; y el hecho de quitársele la mitad del territorio para formar la comuna que se propone, dejaría a la Municipalidad de este desmedrada, ya que no podría cumplir con los compromisos que ha contraído para hacer la pavimentación, o sea, responder a los gastos hechos ni a los por hacerse.

Es muy fácil, señor presidente, esto de lanzar ideas para crear comunes, con espíritu de popularchería, sin fijarse en los perjuicios que se van a ocasionar, aún sin beneficio para nadie, como en este caso en que se pretende comprometer la situación financiera de una Municipalidad progresista como la de Linares, para crear una comuna que no viene a llenar, por el momento, ninguna necesidad.

Esta comuna de Longaví, que se pretende crear, quedaría a diez minutos de la ciudad cabecera, y no va a traer, como digo, beneficio alguno para nadie, sino que va a cercenar simplemente las entradas de la comuna de Linares, comprometiendo con ello el servicio del empréstito destinado a la pavimentación.

Por esto espero que la Honorable Cámara habrá de rechazar esta indicación.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor GAJARDO.— ¿Estamos en la discusión particular, señor Presidente?

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Tiene toda la razón el honorable señor Varas, cuando ha manifestado que todas estas indicaciones, todas estas cuestiones de detalle que afectan particularmente a cada una de las comunas por que se interesan los señores diputados, debieron irse a discutir a la Comisión.

Estamos ahora discutiendo en general el proyecto y sólo corresponde a la Cámara pronunciarse sobre la necesidad de modificar o no nuestra división territorial; de modo que es inútil seguir haciendo indicaciones para crear o suprimir comunas o departamentos en estos momentos, y lo único que corresponde es que cada uno de los interesados en hacer modificaciones al proyecto vaya a la Comisión y haga en ella las indicaciones respectivas.

La Cámara debe pronunciarse en esta ocasión sólo sobre si acepta o no la idea de introducir cambios o modificaciones en nuestra división territorial, como ya he dicho. Los detalles o indicaciones que al respecto se hagan serán discutidos en su oportunidad, cuando vuelva este proyecto en segundo informe a la Comisión.

Es por esto, señor Presidente, que una vez aprobado en general el proyecto, iré a la Comisión de Gobierno, y ante ella demostraré la conveniencia de la indicación que he hecho.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Manzano. A continuación Su Señoría.

El señor MANZANO.— Contrario a lo que ha expresado el honorable señor Cañas Lira, puedo sostener con la elocuencia de los números, que hay toda justicia en la creación de la comuna de Longaví.

El señor OPITZ.— ¿Estamos discutiendo el proyecto en general o en particular?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Permítame, honorable diputado. Advierto a Su Señoría que estamos en discusión general del proyecto.

El señor OPITZ.— No perdamos tiempo, entonces.

Yo pido que vuelva nuevamente a Comisión este proyecto.

El señor ZUÑIGA.— Las indicaciones hay que presentarlas en la discusión general.

El señor MANZANO.— En el mes de mayo el Ejecutivo presentó a la Comisión de Gobierno Interior un proyecto en que habla de la conveniencia que hay en la creación de esta comuna.

He recogido datos en las oficinas respectivas para poder demostrar que esta comuna tendría una renta de 93 mil pesos, y yo me pregunto: si la ley exige sólo una renta de 30 mil pesos para crear una comuna, ¿como es posible que teniendo Longaví 93 mil no se le dé el título de tal?

El señor CAÑAS LIRA.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor MANZANO.— Deseo continuar en mis observaciones, honorable diputado, y no acepto interrupciones.

La comuna de Linares tiene 478.523 pesos de renta y quitándole los 93 mil pesos de la comuna de Longaví quedaría con una renta de 385 mil y tantos pesos. Habría que agregar a esto los 16 mil...

El señor CAÑAS LIRA. — Teniendo la Municipalidad de Longaví...

El señor FUENZALIDA Vicepresidente. — Ruego a los señores diputados se sirvan no interrumpir.

Está con la palabra el honorable señor Manzano.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor MANZANO. — Entendámonos, señores diputados.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

—Se produce un gran ruido en la Sala.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MANZANO. — Continuando en mis observaciones, teníamos que Linares contaba con 385 mil pesos, más los 16 mil pesos que actualmente entrega a Longaví y más 11 mil 189 pesos que sería el porcentaje que le correspondería entregar para contribuir al pago de intereses y amortización del empréstito consolidado de la Municipalidad de Linares, hace en total una suma de más de 413 mil pesos que sería la renta con que quedaría Linares.

—Hablan varios honorables diputados a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Manzano.

El señor MANZANO. — La creación de la comuna de Longaví no alcanza a cercenar las rentas de Linares en más del 12 por ciento. Y hay que advertir que esta deuda municipal, este empréstito consolidado que tiene Linares y que según la Oficina de Estadística, no es de más de 770,000 pesos, ha sido invertidos en algo que es de utilidad exclusiva a Linares, como pavimentación, construcción de teatros y otras cosas.

En estas condiciones, no se si conviene al partido A, B o C, la creación de la comuna de Longaví. Pero se sí que es de justicia la creación de esta comuna. Y si queremos hablar de descentralización, debemos dar el ejemplo empezando por la descentralización en provincias. En su oportunidad precisaría y daría mayores datos que abonan la creación de la comuna de Longaví.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Advierto a los señores diputados que está en discusión general el proyecto, o sea, la idea de legislar sobre el particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Castelblanco.

El señor GARDEWEG. — Si se va a hablar de una región determinada, me opongo a que se use de la palabra, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los honorables diputados, que se sirvan guardar silencio.

Puede usar de la palabra el honorable señor Castelblanco.

El señor CASTELBLANCO.— He notado que hay un error en el artículo 37, pues hay en él una diferencia con respecto al acuerdo de la Comisión sobre la creación del departamento de Río Bueno.

Este error consiste en que en dicho artículo no se reproducen los límites aprobados por la Comisión respecto a esta comuna. Los límites aprobados por la Comisión de Gobierno son distintos de los que aparecen en esta disposición.

Desearía que la Comisión de Gobierno tuviera presente en el momento oportuno estas observaciones que hago, a fin de que se modificaran los límites de dicho departamento y se ratificaran los límites aprobados por la Comisión a que me he referido.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Puede mandar por escrito su indicación a la Mesa, honorable diputado.

Tiene la palabra el honorable señor González.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Voy a referirme a una cuestión previa. La discusión habida en la Cámara demuestra que los honorables diputados tienen mucho interés en alterar las disposiciones del proyecto que nos ha enviado la Comisión, ya sea creando nuevas comunas o ya suprimiendo otras. Parece que los honorables diputados están imbuídos en la idea de que una vez dictada esta ley se va a poder alterar la actual composición de las municipalidades.

El honorable señor Mardones me ha puesto a mí este problema, y yo estimo que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, si se despacha esta ley aunque ella establezca creaciones o supresiones de comunas, no se podrá, en ningún caso, suprimir ni modificar las municipalidades actuales.

Esta es una cuestión elemental.

En consecuencia, esta ley no puede surtir sus efectos, sino cuando termine el período constitucional de las actuales municipalidades afectadas, o sea, el período de tres años que duran en sus cargos los regidores municipales.

De manera, pues, que aun cuando esta ley cree nuevos departamentos o comunas no se podrá alterar la constitución de las actuales municipalidades, ni mucho menos la del Parlamento. Me parece entonces que la premura con que se quiere tramitar este proyecto de que no tiene razón de ser; porque fatalmente tenemos nosotros que establecer una disposición que limite los efectos de esta ley en el sentido que he indicado, esto es, que esta ley no podrá regir respecto de la constitución de las Municipalidades sino después de terminado el período de las que actualmente están en ejercicio.

Hago estas observaciones para que no sigamos insistiendo en la creación o supresión de comunas, pensando que tales disposiciones van a entrar a regir, para todos sus efectos, de inmediato.

En todo caso, yo quisiera que la Comisión de Legislación y Justicia resolviera previamente este punto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Se van a leer algunas indicaciones...

El señor PROSECRETARIO. — Se han formulado las siguientes indicaciones:

Por el señor OLAVE:

Para que se restablezca la comuna de Nehuentué del Dpto. de Nueva Imperial, con los límites fijados a la circunscripción respectiva del Registro Civil.

Por el mismo diputado:

Para que se cree la comuna de Cholchol del Dpto. de Nueva Imperial con los límites de la subdelegación correspondiente.

Por los señores Pereira y Gardeweg:

Para cambiar el deslinde norte de la Comuna de La Florida, contenido en la ley N.o 5.498, de 14 de septiembre de 1934, por el siguiente: (Se copian los deslindes).

Por el señor Chanks:

Para que se cree la comuna de Capitán Pastenes, departamento de Traiguén, de acuerdo con los límites que fije el departamento de estadística.

Por los señores Zúñiga y Ortega:

Para restablecer la antigua comuna de Nehuenté en el Dpto. de Imperial.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor Urrejola.

El señor URREJOLA (don José Fco.). — Señor Presidente, creo que el proyecto que estamos discutiendo, es de marcada importancia, pues a él están vinculados los intereses comunales y comerciales, podemos decir, de todo el territorio nacional.

Como decía el honorable señor Gajardo, los pueblos viven de su esfuerzo; pero también contribuyen a su bienestar y a su progreso las actuaciones de sus autoridades y variaciones de sus límites.

Por esto, yo he estimado siempre, que tratándose de proyectos de esta naturaleza, debe hacerse un estudio completo y acucioso de la materia.

Fuí enemigo de las variaciones en los límites de las comunas y departamentos que hizo el Gobierno pasado, por esta circunstancia.

Ojalá que el estudio de este proyecto sea completo y efectuado con el debido reposo por la comisión respectiva. Se quejaba con razón el honorable señor Varas de que los interesados en esta ocasión en formular estas indicaciones no hubieran concurrido antes a la Comisión, citados previamente — casi personalmente— como fueron por el Presidente de ella.

Yo estimo, señor Presidente, que al aprobar en general el proyecto—en conformidad el art. 122 del Reglamento,— todas estas indicaciones serán debidamente estudiadas por la Comisión respectiva. Pero, señor Presidente, aunque en esta sesión se desea resolverlo todo yo no creo que, al discutirse en general un proyecto, no se pueda fundamentar ideas que van a ser estudiadas por la Comisión, porque ello significaría que la aprobación de la idea de legislar no tendría casi discusión previa en esta H. Cámara.

Yo soy partidario de que, así como la Cámara no debe convertirse en comisión, tampoco puede estar ella restringida por normas tan estrictas.

En este caso se ve que las indicaciones son muy numerosas y que aún se miran con suspicacia. En la discusión general, yo creo que debe haber cierta elasticidad, cierta tolerancia, porque de otra manera, la discusión general se concretaría simplemente a decidir si se acepta o se rechaza la idea de legislar.

En este momento de la discusión, los honorables colegas han presentado las indicaciones que estimaron convenientes.

Por lo tanto, la aprobación en general del proyecto, se complementará con el estudio de la comisión en el curso del cual las indicaciones pasarán a ser debidamente consideradas.

El señor ZUÑIGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se van a leer algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO ACCIDENTAL.— Se han presentado las siguientes:

Del señor Acharán, para que se modifiquen los límites de la comuna de Valdivia, en los términos que indica.

Del señor Acharán, para que se cree la comuna de Frutillar, de acuerdo con los límites que indica.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — En discusión la indicación.

Los Comitées independiente y radical han solicitado la clausura del debate.

—Votada en forma económica la clausura, hubo dudas sobre el resultado de la votación.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Se va a repetir la votación.

—**Repetida la votación en la misma forma, fué rechazada la petición de clausura por 30 votos contra 29.**

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Rechazada la petición de clausura.

Continúa la discusión general del proyecto.

El señor ECHAURREN. — ¿Por qué no aprobamos en general el proyecto, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor!...

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor WALKER LARRAIN. —Pido la palabra.

Varios señores DIPUTADOS. —Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente.) — Tiene la palabra S. E.

El señor WALKER LARRAIN. —Creo que es interesante dejar bien establecido en este debate que es lo que se puede tratar en la discusión general de un proyecto.

Me ha llamado profundamente la atención que un H. colega movido por el justo deseo de ver aprobado el proyecto, venga a sustentar en esta H. Cámara teorías que perjudican el libre ejercicio de nuestra función parlamentaria.

No es posible que un parlamentario no pueda opinar en la discusión general de un proyecto acerca del material mismo que se le pone por delante para que dé su voto.

Al votar un proyecto, nosotros no solamente tomamos en cuenta las ideas que vienen en él, sino que todo el bagaje que los señores parlamentarios agregan a ese mismo proyecto, y así sucede que en muchos casos puede venir a la H. Cámara un proyecto de ley muy bien estudiado, y que, en virtud de las diversas indicaciones que se le hagan, se transforme de tal manera que los mismos que fueron partidarios del primitivo proyecto, que llegó bien estudiado de Comisión, cambien de opinión en la discusión y hagan porque se rechace en la discusión general con tal de no correr el peligro de dar a la República, una ley que puede ser de nefastas consecuencias...

Era solamente esto lo que deseaba dejar establecido, señor Presidente, y dejo la palabra.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pido la palabra.

Quisiera tan sólo hacer una pregunta al señor diputado informante de este proyecto. Noto que probablemente exi[ste] [...] cio en el y de ahí mi [...] formular esta pregunta.

Yo creo que no hay [...] disposición que contempl[e] [...] tuación que se crea a [...] vas comunas que se esta[blecen] por este proyecto, respec[to] [de] los registros electorales [que] drían que abrirse.

La ley electoral actual [esta]blece que los registros [...] las cabeceras de las [...] que se hace una inscri[pción] general y, en seguida, [una ins]cripción permanente. [...] entonces, que estable[...] gistro especial para las [...] nas que se creen por [este pro]yecto de ley.

Creo que no existe dis[posición] alguna al respecto, [...] asisten dudas, porque no [he al]canzado a leer en esta [...] todo el contenido del [...].

Quisiera, en consecuenci[a, pre]guntar al señor diputado [infor]mante qué hay a este re[specto].

El señor GAJARDO.— [...] tículo 2.o transitorio lo [...] ce, honorable diputado.

El señor VARAS.— El [...] lo 2.o transitorio de este [pro]yecto dispone, honorable d[iputa]do, en su inciso segundo [lo si]guiente:

"Autorízasele, asimismo, [para] que una vez organizados [los ser]vicios a que se refiere [el] anterior y cumplidos los requisitos exigidos por la L[ey de] Elecciones, convoque a [inscrip]ciones extraordinarias [...] nuevas comunas, por un [plazo de] 20 días, y para que dentro [del] plazo de 90 días siguiente[s a la] expiración de las inscri[pciones] convoque a elecciones mu[nicipa]les extraordinarias".

Tal vez por ser transi[torio] le había pasado a Su Se[ñoría].

El señor FUENZALIDA [(Vice]presidente). — Puede [...] el H. señor Prieto.

El señor PRIETO (don [Joa]quín).— En realidad [...] satisfecho en parte las [...] ciones que ha hecho el H. [señor] Varas.

Según lo dicho, establece [el in]ciso 2.o del Art. 2.o de los [tran]sitorios:

"Autorízasele, asimismo [para] que una vez organizados [los servi]cios a que se refiere el in[ciso an]terior y cumplidos los [re]quisitos exigidos por la [Ley de] Elecciones, convoque a ins[cripcio]nes extraordinarias en las [nuevas] comunas, por un plazo de [...] y para que dentro del pla[zo de ...] días siguiente a la expira[ción de] las inscripcoines, convoque [a elec]ciones municipales extraordi[na]rias".

Yo creo que esta dis[posición] que convoca a inscripcione[s pri]mero, y en seguida a eleccio[nes, está] enteramente en contra de las [dis]posiciones de la actual ley [elec]toral, que establece las [...] ciones en una forma esta[ble, so]bre la base de las cuales [se han] hecho las elecciones actual[es y] a su vez, han dado represen[tación] a las comunas.

Creo que con esto vamos [a te]ner una representación, po[dría] decir, casi dual de los e[lectores] de las comunas nuevas, [...] hay representantes en las [...] nas que hoy existen y se [van a] elegir otros representantes [en las] comunas nuevas. Me parec[e que] tendrían que hacerse vot[aciones] nuevas en las dos comunas [...] to que la representación va [a ser] enteramente diferente.

Yo creo que, aclarado el [punto] que preguntataba al H. D[iputa]do informante, respecto del [inciso] segundo del Art. 2.o de los [tran]sitorios, queda establecido q[ue es]ta disposición, estudiada [...]mente por la Comisión de G[obier]no con damasiada premura [está] en pugna con las disposicio[nes de] la actual ley electoral, y p[or lo] tanto, no se podría aplicar [esta] disposición sin dar represen[tación] dual a cada una de las co[munas] y sin dar a los electores de [las] comunas, en conformidad [con esta] disposición, derechos de rep[resen]tación equivalentes al doble [de los] que tienen los electores del [resto] del país.

Creo que conviene reforma[r es]ta disposición en el sentido [que] he indicado, esto es, que se [...] tan las elecciones en las [...] munas; en la que se cree [y en] aquella a la cuál se ha [...] una parte para formar la [...].

El señor FUENZALIDA [(Vice]presidente).— Tiene la p[alabra] el H. señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT.— [El] señor Mardones ha hecho [una in]dicación de fondo, que es p[...].

Abrigo la misma duda [que el] H. Diputado. La Cámara [ha] estado perdiendo el tiempo [en el] estudio del problema, si [el pro]yecto fuera inconstitucional.

De suerte que lo primero [que] cabe es votar la indicació[n for]mulada por el honorable [señor] Mardones para enviar este [pro]yecto en consulta a la Com[isión] de Legislación y Justicia.

El señor FUENZALIDA (V[ice]presidente).—Yo me permi[to ad]vertir a S.S. que reglament[aria]mente no procede esa ind[icación] en la discusión general d[el] proyecto, salvo que sea por [acuer]do unánime de la Cámara...

Solicito el asentimiento [unáni]me de la H. Cámara.

Varios señores DIPUTADOS. ¡No, señor!

El señor FUENZALIDA (V[ice]presidente).—No hay acuerdo.

El señor MARDONES.—¿C[uál es] la disposición reglamentaria, [se]ñor Presidente?

El señor FUENZALIDA (V[ice]presidente).—El artículo 10[...].

El señor GAJARDO.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (V[ice]presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Gajardo.

El señor GAJARDO.— D[esde] luego, la indicación formula[da no] tiene cabida en la discusión [ge]neral, porque el artículo 10[...] Reglamento dice que en la [dis]cusión general solo podrán [admi]tirse las indicaciones de[...] a aplazar la discusión ind[efinida]mente o temporalmente.

En consecuencia, para e[...] quiera otra petición se nec[esita] el acuerdo unánime, y yo opongo a la indicación q[ue ha] formulado el honorable [señor] Mardones.

En cuanto a la observación [que] ha hecho el honorable señor P[rieto], los escrúpulos del hono[rable] Diputado, son en realidad, [...] ante el proyecto que se pre[senta].

La disposición del artícu[lo ...] transitorio está incorporada [...] por el Congreso en dos o tre[s le]yes que se han aprobado con [an]terioridad.

Tengo a la mano el pro[yecto] que restablece las comunas de [...] cilla y La Estrella, y al pa[...] la letra se copia la misma dis[po]sición que contiene el pro[yecto] en discusión.

El señor GONZALEZ VIDELA— ¿De qué fecha es ese proyecto?

El señor GAJARDO.— [...] yecto fué despachado hará [...] tión de unos seis meses...

El señor GONZALEZ VIDELA. ¿Antes de la elección?

El señor GAJARDO.— D[espués] de las elecciones.

El señor GONZALEZ VIDELA.— ¿Cómo se eligió la Municipalidad?

El señor GAJARDO.—Primero se eligió la Municipalidad por los territorios de las comunas de Placilla y San Fernando, y en seguida, se eligió solamente para Placilla y se eliminó a todos los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la comuna de San Fernando, al inscribirlos en la comuna de Placilla. Sería mucho más grave que se hicieran elecciones en las dos comunas, porque los representantes actualmente en funciones quedarían automáticamente privados de un mandato que se les dió por un tiempo determinado.

El señor GONZALEZ VIDELA.— Es mucho más grave el peligro que hizo ver el señor Prieto, porque los municipales ya elegidos no tendrán ya la representación que les dió la ley anterior, y en consecuencia, quedarán en la situación de no representar a sus electores.

El señor URREJOLA (don J. Fco.)— Tendrán una representación mayor, porque se va a segregar una comuna compuesta de elementos que ya votaron por ellos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Ha llegado la hora.

Queda con la palabra el señor Gajardo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

## Sesión 66.a Ordinaria, en miércoles 4 de setiembre de 1935

(Sesión de 16 a 19 horas)

## PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

### CUENTA

Se dió cuenta

1.o— De un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el que se le dirigió respecto de facilidades de pago para la Comisión Parlamentaria que se trasladará a Magallanes.

Se mandó a Comisión Especial a Magallanes.

2.o— De un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en la moción del señor Arellano por la cual se restablecen algunos cargos en la planta de empleados del Ministerio de Agricultura.

3.o— De un informe de la Comisión de Defensa Nacional, en la que proponen se manden al archivo por haber perdido su oportunidad, los siguientes asuntos:

Mensaje que suprime la denominación "Oficiales de Artillería de Costa".

Moción del señor Fernando Escobar que declara de abono para los efectos de la jubilación de los obreros y empleados de los Arsenales de Marina de Guerra, el tiempo servido a jornal; y

Moción del señor Mardones sobre devolución de imposiciones a la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas, al personal del Ejército y Armada fuera del servicio.

Quedaron en tabla.

4.o— De tres mociones en las cuales los señores diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Torres, don Isauro, sobre autorización al Presidente de la República para contratar un empréstito por cuenta de la Municipalidad destinado a la ejecución de diversas obras públicas en ese departamento.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Durán, que crea un Comité Nacional consultivo que tendrá a su cargo la correlación de un movimiento nacional destinado a combatir la tuberculosis.

Se mandó a Comisión de Asistencia, Médico, Social e Higiene, y a la de Hacienda para el financiamiento.

El señor Arellano, sobre construcción de diversas obras públicas en el Departamento de Arica.

Se mandó a Comisión de Gobierno Interior, debiendo pasar también a la Comisión de Hacienda para los efectos de los artículos 64 y 65 del Reglamento.

5.o— De dos presentaciones:

La primera de la I. Municipalidad de Temuco, relacionada con el proyecto que modifica el Decreto con Fuerza de Ley 245, sobre rentas municipales.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

La segunda de la Caja de Crédito Minero, relacionado con el proyecto que modifica el impuesto a las transferencias.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto, en tabla.

### V.— TEXTO DEL DEBATE

### 1.—ACTA

El señor FUENZALIDA. (Vicepresidente). — Si a la H. Cámara, le parece, se consideraría la presente sesión, como continuación de la anterior para los efectos del Acta.

Acordado.

### 1.—MODIFICACION A LA LEY ORGANICA DE LA CAJA DE SEGURO OBRERO

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse del proyecto sobre modificaciones a ley de la Caja de Seguro Obrero.

Está con la palabra el H. señor Maira.

El señor MAIRA.— La moción que está en discusión tiende únicamente a introducir modificaciones en algunos artículos de la ley de Seguro Obligatorio, que se refieren a las pensiones de invalidez y a las nuevas que están pendientes y a las que tengan lugar en lo sucesivo.

Es un hecho que se ha podido comprobar, que aquellas personas que gozan de pensión de invalidez o de vejez en la Caja de Seguro Obrero carecen, por yerros o deficiencia de la ley, de atención médica, y es lógico suponer que si estas personas han obtenido pensión de invalidez es por sus años de servicio y demás condiciones de jubilados, lo que en los años que deben haber alcanzado, les hace más necesaria la atención médica. Estos jubilados no están en situación de pagar atención médica, porque sus pensiones son muy reducidas; de modo que es un verdadero crimen el que se comete al dejarles sin atención médica.

Por eso encuentro muy lógica la modificación que introduce con su proyecto mi honorable colega el señor Torres, en la ley 4054, letra e) Art. 5.o. al establecer que estas personas tendrán derecho a atención médica. Esta es la modificación fundamental al proyecto.

Ahora respecto al Inc. 3.o de la letra f) del Art. 15 se reemplaza en la forma que establece el proyecto una nueva disposición para que estas personas puedan continuar como asegurados y puedan tener derecho a una nueva pensión una vez que enteren como tales, 5 a 10 años de imposiciones. Este es, en el fondo, el proyecto que se discute y que creo es de lógica aceptar sin mayor debate.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el H. señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Las observaciones que se han hecho con motivo de este proyecto al servicio del Seguro Obligatorio, especialmente en la sesión de ayer por el H. señor Chanks y por el H. señor Garrido, repo... sobre una base de efectividad que se ha podido constatar a través de todo el país en las diferentes ramificaciones que este servicio tiene. Sin embargo, por ahora, estoy de acuerdo en algunas reformas a esta ley para impedir, de una vez por todas, que se ... el propósito que tuvo en vista el legislador al establecerla.

Deseo sí, hacer una modificación a la reforma que propone el H. señor Torres en ese proyecto de ley.

Se agregaría a continuación de la palabra igual, lo siguiente: "El 2 por ciento en el primer caso; el 1 por ciento en el segundo caso; y el medio por ciento en el tercer caso".

Espero que la H. Cámara me acompañará en esta indicación, porque, como he dicho, descansa en un principio de justicia.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor CAÑAS FLORES.— Sí, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.— En la sesión de ayer el honorable señor Chanks hizo algunas observaciones ... el proyecto que tiene la Mesa en su poder.

Le ruego hacerle dar lectura, porque me parece que esas indicaciones, aunque interesantes, no proceden en este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Se va a leer la indicación del honorable señor Chanks.

El señor LOIS.—La del señor Cañas Flores sí que procede discutirla porque se refiere a la esencia misma del proyecto.

Pido que se lean las indicaciones.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— ¿S. S. pide que se lean las indicaciones?

El señor LOIS.—Sí, señor.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Se van a leer las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO. — Se han formulado las siguientes indicaciones:

Por los señores Chanks, Torres Molina y Garrido:

Para agregar en el inciso 3.o letra f) del Art. 15 después de la frase: "una nueva pensión con vencimiento a los 5 o 10 años" la siguiente: cuya pensión no podrá ser inferior al mínimum indispensable para la vida de un obrero o sea un equivalente a $ 2.400 anuales, valor que será pagado en cualquier punto del país donde existan los servicios de la ley 4054".

Por los mismos señores Diputados:

Para agregar los siguientes artículos nuevos: "Art.... La Caja de Seguro Obrero no podrá invertir sus fondos acumulados en dar impulso a establecimientos comerciales o industrias fabriles ya establecidas en el país, pero podrá hacerlo en industrias de servicios públicos como ser: de alumbrado, tranvías y toda empresa de movilización urbana".

Por el señor Zapata:

Para que se suprima del proyecto la obligación de deducir el 2 o/o de la pensión de las personas que continuaran obligatoriamente como asegurados, para este efecto se considerará patrón para tales asegurados al fisco, quien aportará el 4 o/o.

El señor LOIS.— Esa indicación se puede aceptar como recomendación a la Caja, como una recomendación de mucha importancia, pero no puede aceptarse como indicación que pueda modificar el proyecto de ley.

¿No hay más indicaciones?

El señor SECRETARIO ACCIDENTAL.— Hay otra indicación del señor Bart para modificar el Art. 1.o inciso 3.o, diciendo:

"Las personas que gocen de pensión de invalidez, de acuerdo con lo establecido en esta letra continuarán, además como asegurados obligados sin patrón y abonarán el 2 o/o de su pensión, debiendo la Caja aportar una cantidad igual".

El señor LOIS.—Rogaría al señor Presidente que procediéramos a la votación de este proyecto, aceptando, a lo sumo, la indicación del señor Cañas Flores, que parece de algún interés para votarla; pero las demás indicaciones no serían aceptables, porque no son procedentes, ya que algunas envuelven el carácter de simples recomendaciones a la Caja. Otras, tienen un objetivo distinto, pues se refieren a la situación de los jubilados.

El señor VEGA.— ¿Por qué no aceptamos la indicación del señor Zapata, que es la más justa?

El señor SECRETARIO (accidental).— El señor Cañas Flores ha formulado indicación para que se agregue a continuación de la palabra "igual", el 2 o/o en el primer caso; el 1 o/o en el segundo caso; y el 1/2 o/o en el tercer caso.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Señor Presidente:

La presentación del proyecto del señor diputado radical Isauro Torres, más bien dicho, su discusión en esta Cámara, incide casualmente con la exhibición que se está haciendo en estos mismos días de una película de propaganda de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, con motivo de su reciente décimo aniversario.

En esta película, magníficamente realizada por cinematografistas nacionales, se da una visión unilateral y optimista acerca de los servicios de la Caja de Seguro Obrero y se silencian, con un falso criterio propagandista, las enormes deficiencias de que adolecen, y que motivan la queja constante y unánime de la gran masa trabajadora del país, como podría constatarlo quienquiera que revise la prensa diaria, que registra en sus columnas la protesta reiterada de las organizaciones sindicales y políticas del proletariado y de los propios obreros aisladamente.

Es un hecho, señor Presidente, que la atención médica que proporciona la Caja de Seguro Obrero a sus imponentes es absolutamente inadecuada e insuficiente. Esta circunstancia ha sido reconocida por los propios organismos técnicos de la Caja de Seguro, cuyas publicaciones dejan constancia de la necesidad de ampliar, extender y mejorar los servicios médicos frente a las urgencias cada vez mayores de la medicina social, acrecentadas hasta límites increíbles a causa de la crisis económica, cuyos efectos han sido totalmente descargados sobre las espaldas de los trabajadores por el Gobierno de la Reconstrucción Nacional.

Es de dominio público— la propia prensa reaccionaria lo ha reconocido— que la miseria reinante, los salarios miserables que reciben los trabajadores, el costo fantástico de la vida, las viviendas insalubres e inmundas a que condena el régimen capitalista a la mayoría inmensa de la población laboriosa, han creado una situación sanitaria no sólo pésima, sino infamante y vergonzosa para el país, con los más altos índices mundiales de la mortalidad general e infantil, con una cuota casi record de tuberculosos, con el tifus exantemático convertido en epidemia permanente y en índice acusador para el régimen imperante, con la sarna y toda clase de enfermedades derivadas de la mugre y la miseria en que se debate el pueblo y que se pasean a lo largo de todo el territorio de esta República burguesa como amos y señores, ni más ni menos que los capitalistas extranjeros que el plan gobernante ampara y protege!

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Me permito advertir a S. S. que está en discusión el proyecto que modifica algunas disposiciones de la ley sobre seguro obligatorio.

El señor ZAPATA. — En ellas inciden mis observaciones.

El señor VEGA. — Para allá va el H. diputado.

El señor LOIS. — Disponemos de muy pocas sesiones para ocuparnos de proyectos de ley. Despachemos, primero, los proyectos que están en la tabla de fácil despacho.

El señor VEGA. — ¿Por qué se fija en eso S. S., cuando el señor Chancks habló ayer durante hora y media?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Está con la palabra el H. señor Zapata.

El señor ZAPATA. — Ruego al señor Presidente que pida a los H. diputados que no me interrumpan.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los H. diputados se sirvan no interrumpir.

El señor ZAPATA. — Y frente a esta situación, ¿qué hace el Gobierno de la Constitución y de la Ley, el Gobierno de la Reconstrucción Nacional apoyado por los partidos de la derecho, únicos usufructuarios del patriotismo y la riqueza nacional?

Ahí están los escándalos de la Vacuna Le Blanc, la entrega de la atención de la infancia proletaria abandonada a un Consejo de filántropos burgueses, técnicamente incapaces de abordar la solución del problema hasta sus raíces económicas, médicas y sociales, la pretendida solución al problema de la vivienda mediante la creación de una Caja de la Habitación Popular que entrega los capitales del Estado y de las Cajas de Previsión a la voracidad de los capitalistas particulares y dueños de conventillos, para que puedan seguir explotando mejor a los arrendatarios y compradores de casas. ¡Ahí está toda la política de Salubridad y Previsión Social desarrollada por este Gobierno, bajo la tuición de más conspicuo de sus personeros! ¡Ahí está, en sus resultados desastrosos para la salud y la vida de la masa trabajadora del país!

Como diputado de la Izquierda Comunista, como diputado elegido por la voluntad de la clase obrera, yo sostengo que el cuidado de la salud popular debe ser una atención preferente del Estado y que su financiamiento no debe recaer sobre los salarios exiguos de los trabajadores, sino sobre las grandes rentas y utilidades de los capitalistas nacionales y extranjeros y de los terratenientes y latifundistas que viven de la explotación inicua de los campesinos chilenos.

Y en este sentido, justo es reconocer que los organismos creados por el Estado con tal fin y los servicios que prestan, están lejos, muy lejos, de satisfacer las necesidades sanitarias o de previsión del pueblo. Es el caso de la Caja de Seguro Obrero.

Como comunista yo creo que los problemas de la previsión y la salubridad social no tendrán una solución integral sino en la sociedad socialista, construida bajo la mano férrea del proletariado en el poder. Todas las soluciones a que se acuda mientras impere el régimen capitalista de la propiedad privada de los medios de producción y de la explotación del hombre por el hombre, serán sólo parches y remiendos transitorios. La realidad de la miseria que el régimen capitalista genera para las clases trabajadoras continuará, a pesar de todas estas "reformas" parciales, provocando subterráneamente nuevos problemas, atacando infatigablemente la salud y la vitalidad de las masas. Sólo la socialización de los medios de producción, la creación de la riqueza con un fin de satisfacción de las necesidades humanas y no con un objeto de lucro para unos pocos, podrá basar en pilares justos y convenientes la atención de la salud pública y la previsión social, permitir la "socialización de la medicina", tal como la entienden los más eminentes médicos de hoy — socialización de la medicina, completamente imposible dentro de los moldes del capitalismo — y dará a la vida humana su nuevo y poderoso sentido social!

Pero el reconocimiento de esta verdad fundamental no nos impide, no puede ni debe impedirnos, luchar por la consecusión de todas aquellas medidas inmediatas y prácticas tendientes a mejorar la situación deprimida en que viven los trabajadores. Se ha atacado muchas veces a los comunistas, desde estos mismos bancos de la Cámara de Diputados, de propiciar sólo utopías irrealizables y de negarse a la adopción de todas aquellas medidas que tienden al beneficio inmediato del proletariado. La inmensa obra realizada en la Rusia Soviética por el comunismo en el poder — a pesar de todas las desviaciones y claudicaciones sufridas bajo la dirección de los actuales jefes de la III Internacional — es una prueba palmaria, que los trabajadores de todo el mundo han aprendido a conocer y apreciar, de todo lo que ellos mismos pueden hacer mediante la Revolución Socialista, es decir, gracias a la política proletaria comunista. Y aquí mismo, la lucha de años que hemos desplegado los militantes de la Izquierda Comunista, los soldados de la IV Internacional naciente, en pro de las reivindicaciones inmediatas de la gran masa trabajadora del país, no es acaso una demostración concluyente de que somos nosotros, los comunistas, quienes luchamos con mayor fe y decisión por los intereses inmediatos del proletariado, a pesar de las represiones y las cárceles?

El señor CAÑAS FLORES. — ¿Qué proyecto se está tratando?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Advierto, nuevamente, al Honorable señor Zapata que está en discusión el proyecto que reforma algunas disposiciones de la ley de la Caja de Seguro Obrero.

El señor CAÑAS FLORES. — Está hablando del Partido Comunista.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Advierto a su señoría que está en discusión el proyecto que modifica la ley de Seguro Obrero, su señoría está hablando sobre una materia ajena al debate, por lo que llamo al orden a su señoría.

El señor ZAPATA. — Por esta razón, señor presidente, mi partido, la Izquierda Comunista, está dispuesto a agotar todos los esfuerzos por conseguir el mejoramiento de los actuales servicios de salubridad y previsión social de la República, en el camino hacia su transformación total en beneficio de los trabajadores, conseguida por la insurrección proletaria. Y para esta campaña nosotros solicitamos el apoyo de los demás partidos del Block de Izquierda y de todas las organizaciones proletarias, a fin de arrancar de la avaricia burguesa, mediante la presión obrera, las reivindicaciones inmediatas más sentidas de la clase trabajadora.

El señor PRIETO (don Jenaro). — Sigue en la misma.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Advierto nuevamente a su señoría que está en discusión el proyecto que modifica la ley de Seguro Obrero. Su señoría está hablando sobre una materia ajena al debate y faltando, por lo tanto, al Reglamento. Amonesto a su señoría.

El señor ZAPATA. — La Izquierda Comunista sostiene que entre estas reivindicaciones se encuentra la reforma de la ley 4,054 y la extensión y mejoramiento de los servicios que la Caja de Seguro Obrero presta a sus imponentes.

Existe un profundo descontento entre los trabajadores por la deficiente asistencia médica de la Caja a sus asegurados. Y este descontento se halla plenamente justificado — en honor a la verdad — por las cantidades exiguas del presupuesto total de la Caja que se dedican a la atención médica, por la escasez del personal técnico que se financia con este presupuesto, y por la ausencia de una política preventiva sanitaria, a cargo de la propia Caja y del Estado y Municipalidades. La atención médica de la Caja se resiente por todos estos motivos. Baste saber que el examen del enfermo asegurado que realizan los médicos de los consultorios, tiene que efectuarse en un espacio reducido de **minutos**, absolutamente insuficientes para facilitar un diagnóstico completo.

La falta de personal técnico produce, a su vez, la demora en la atención de los asegurados, que tienen que esperar largas horas y aun días para que se les oiga.

La atención domiciliaria de los asegurados es igualmente deficiente. No existe ni el personal médico suficiente ni convenientemente remunerado que pueda llenar las necesidades del servicio.

Los presupuestos de la Caja de Seguro consultan grandes sumas para gastos burocráticos y no se preocupan de la política sanitaria preventiva que se requiere para disminuir la morbilidad general.

Grandes campañas contra la tuberculosis, de atención a la infancia abandonada, contra el exantemático, por la vivienda popular, han sido pomposamente anunciadas, en affiches y folletos y discursos. Pero hasta ahora no ha pasado de simples promesas, esfumadas rápidamente, y que sólo pueden presentar algunos "monumentos" decorativos aislados, que sirven para la propaganda y el bombo.

Recientemente se ha suprimido el servicio de desayuno escolar, que proporcionaba, en Santiago, desayuno a más de 9,500 niños proletarios, por cuenta de la Caja. Se ha dado como pretexto la dictación de la ley de desayuno escolar que han votado las Cámaras, destinando un millón de pesos a este objeto. Pero si la Caja de Seguro gastaba más de doscientos mil pesos en proporcionar desayuno durante un año a 9 mil y tantos niños, ¿puede creerse que con un millón de pesos se pueda proporcionar este servicio al medio millón de niños escolares indigentes que hay en el país? La supresión de este servicio por la Caja no está, pues, justificada.

Por otra parte, la atención a la madre por la Caja de Seguro se efectúa sólo durante ocho meses, y únicamente para aquellas aseguradas que llenan ciertos requisitos de libreta al día (7 meses), muchas veces imposible de llenar en las actuales circunstancias.

La concesión de pensiones de invalidez y vejez es otro de los grandes "bluffs" de la Caja de Seguro. La mayoría de las pensiones concedidas — como puede acreditarse por las listas que se publican en la prensa—son tan bajas y exiguas, que constituyen más bien una burla a los asegurados. Pensiones de treinta, cuarenta o cincuenta pesos, como las que se otorgan actualmente, no bastan indudablemente a nadie, ni menos a los trabajadores que no han podido realizar ahorro de ninguna especie a consecuencia de la miserabilia de sus salarios durante su vida de explotados.

Se podría argumentar que la Caja no dispone de recursos suficientes para otorgar mayores pensiones. Pero la verdad es que si tal cosa ocurre efectivamente, hay que ir decididamente a la reforma de la ley 4.054, exigiendo una mayor contribución patronal y del Estado, y realizar una política de puertas abiertas en cuanto a las inversiones de los cuantiosos fondos acumulados mediante la exacción de los salarios de los trabajadores.

El señor URRUTIA (don Efraín).— ¿Por qué no insertamos en el Boletín de Sesiones el discurso del honorable diputado, ya que no lo está oyendo la mayoría de los honorables diputados?

El señor ZAPATA.— En la Rusia Soviética, el fondo del seguro social se forma con el 14 por ciento de los salarios, pero este catorce por ciento sale de los bolsillos del Estado y de los capitalistas privados, íntegramente, y así se realiza una obra efectiva de previsión social.

Las enormes ganancias obtenidas por los capitalistas chilenos y extranjeros en el país, durante los años de la Reconstrucción Nacional, exigen que se aumente la cuota patronal para el seguro obrero, disminuyendo o, por lo menos, sin aumentar en manera alguna, la imposición obrera.

El Estado debe también contribuír a la acumulación de fondos por lo menos mediante el pago puntual de las imposiciones que le corresponden como patrón. Según la Memoria del primer semestre de 1934, de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, el aporte fiscal adeudado por el Supremo Gobierno a la Caja, ascendía a la respetable cantidad de $ 57.335,550.10! Esto en pleno régimen de la prosperidad, de las finanzas ordenadas y del pago de la Deuda Externa!

En esta forma podrá mejorar la Caja sus servicios en beneficio de los trabajadores.

Pero para ello es necesario que el control y la fiscalización directa de los asegurados sobre la gestión administrativa de la Caja se realice efectivamente.

Hoy ocurre la absurda situación— propia sólo del régimen de explotación vigente— que la Ley 4054 establece el derecho de los obreros a mantener delegados obreros ante el Consejo de la Caja. Pero estos delegados son nombrados por el Presidente de la República, de entre los miembros de las sociedades confesionales adictas a los partidos en el Gobierno, y aún se da el caso de un millonario como don Felipe Zúñiga, representante ayer no más de los patrones, que hoy actúa como "delegado obrero". Esta es una irrisión y un escándalo.

La Izquierda Comunista sostiene que los representantes obreros en la Caja de Seguro, deben ser nombrados por los obreros mismos, en elecciones amplias y democráticas, puesto que se trata de la fiscalización de fondos cuantiosos que son de ellos y que no pueden quedar bajo la tuición de personeros ajenos a sus intereses.

Los sindicatos deben contar con la más amplia libertad para discutir los problemas de la Caja y para elegir sus representantes ante el Consejo. Hoy día la libertad sindical ha llegado a ser un mito, gracias a la acción nefasta de los Inspectores del Trabajo al servicio de los patrones, que los disuelven en cuanto pretenden luchar realmente por un mejoramiento económico y social de las condiciones de vida y trabajo de sus componentes.

La Izquierda Comunista realizará una vasta campaña con el objeto de plantear la verdadera situación de la Caja de Seguro Obrero ante las masas trabajadoras, a raíz de la cual propondré a esta Cámara un proyecto de reforma a la Ley 4054, de acuerdo con las aspiraciones de las organizaciones obreras manifestadas en infinidad de concentraciones y votos.

Por todas estas razones, señor Presidente, como diputado de la Izquierda Comunista, estoy perfectamente de acuerdo con el proyecto del honorable diputado radical, señor Isauro Torres, en el sentido de modificar el artículo 15 de la Ley 4054, en cuanto amplía la asistencia médica a los pensionados por vejez o invalidez, y les da el carácter de asegurados para tal objeto.

Pero, como representante obrero, debo dejar constancia que el proyecto del honorable colega, implica una disposición inconveniente para los intereses de estos trabajadores pensionados, ya que significaría para ellos una exacción del 2 por ciento sobre la pensión— generalmente exigua— que reciben, tal como lo he dejado establecido.

En consecuencia, he formulado indicación para que se suprima del proyecto la obligación de deducir el 2 por ciento de la pensión de las personas que continúen como asegurados, y que se establezca que se considera patrón para tales asegurados, al Fisco, elevando el aporte de éste a un 4 por ciento de la pensión.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Me permito advertir a Su Señoría que ha terminado el tiempo reglamentario que le correspondía.

El señor OLAVARRIA.— Que se inserte en el Boletín el resto de su discurso...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor Zapata.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡No, señor!

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No hay acuerdo. Ofrezco la palabra.

El señor ROSALES.— Estoy de acuerdo con algunos honorables diputados, en que aquí no hacemos más que parchar las leyes que hemos despachado para favorecer al pueblo.

Aquí se ha estado hablando actualmente del 2 por ciento, y de los beneficios que va a traer.

A las personas que han sido ya jubiladas por el Seguro, con veinte o veinticinco pesos, todavía se les quiere quitar un 2 por ciento más. Saben Sus Señorías que esta cuestión del 2 por ciento ya se terminó en esta Cámara, señor presidente; si en seguida vamos al servicio que hace el Seguro Obrero, da indignación y da pena ver cómo se atiende a los asegurados. Se forman, por ejemplo, unas largas "colas" en cada policlínico, como si los obreros estuvieran pidiendo limosna, o como si estuvieran pidiendo algo a que no tienen derecho.

Hace pocos días, en un Policlínico de Santiago, del Seguro Obrero, naturalmente, un doctor le dió un remedio, excelente, a una persona, que llegó tal vez trasnochada, y que había bebido más de lo necesario, y le dijo: "Toma estos dos parches: uno para el pecho y el otro para la espalda; si te mueres, te mueres de puro bruto".

Comprenderá la Cámara que yo considere que así como se invierten los fondos que se obtienen en la aplicación de la Ley de Seguro en la adquisición de grandes propiedades, en la adquisición de fundos, y en procurar que la leche sea más cara, se podría proceder en forma que esta ley viniera a servir, efectivamente, a las clases necesitadas del país, que hoy día huyen de la Caja de Seguro, porque, en lugar de ser atraídos por ella con mejor atención, se ven obligados a "hacerle la cruz", como corrientemente se dice.

El señor MAIRA. — ¿Su señoría no ha leído bien a qué se refiere este proyecto?

El señor ROSALES. — Se refiere a parchar una ley...

El señor MAIRA. — A remediar una injusticia...

El señor ROSALES. — A quitar otro dos por ciento a los obreros.

El señor CHANKS. — Pero es peor, lo que no les dan ahora, no estando jubilados. Eso es mucho peor...

El señor ROSALES. — Debemos hacer un proyecto completo de reforma para que este dinero sirva esencialmente al que lo necesita, y no estar, día a día, parchando las leyes como se pretende con este proyecto. Si seguimos revisando leyes veremos que todas tienen defectos enormes; aun la misma ley de colonización habría que parcharla.

Para que mis colegas no crean que trato sólo de obstruir, sino de pronunciarme sobre esta materia, termino pidiendo a la Cámara que rechace este proyecto, hasta que se reforme totalmente esta ley.

El señor ELGUETA. — ¿No se había pedido la clausura?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — La clausura pedida para un proyecto de tabla de fácil despacho, se vota en la sesión siguiente.

El señor CHANKS. — Me extraña que pidan la clausura del debate, médicos prestigiosos que tienen la obligación de escuchar el sentir de la inmensa masa del pueblo que se queja de los servicios hospitalarios.

El señor LOIS. — Pero también tenemos la obligación de impedir que se traten materias distintas a la que se discuten.

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ruego a los señores diputados guardar silencio.

El señor LOIS. — Es el ánimo de obstruir...

El señor CHANKS. — El señor Lois dice que se discute con el ánimo de obstruir.

Tenemos que el señor Zapata ha pronunciado un discurso digno de toda atención, en el cual ha hecho un análisis de todos los defectos de esta ley, que ningún servicio presta al pueblo...

El señor LOIS. — Podemos estar de acuerdo con el señor Zapata, pero el proyecto en debate trata de una cosa diferente...

El señor CHANKS. — Sí no hay ninguna diferencia. Se dice que hay que proteger a los viejos, a los que jubilaron; pero yo digo, que hay que proteger, con mayor razón, a los que están pagando, que hay necesidad de que la Cámara y el país entero sepan que hay más de ochocientos mil imponentes de la Caja de Seguro que protestan de la atención médica.

El señor CAÑAS FLORES. — Yo le encuentro razón a su señoría, así como dije al comenzar mis observaciones que le encontraba razón al Hon. señor Garrido y como se la encuentro también al honorable señor Rosales; pero mientra no haya llegado un proyecto general de reforma de esta ley, ¿por qué no comenzamos por hacer algo, por aceptar este proyecto del honorable señor Torres que va a sanear mucho de lo malo?

El señor OLAVARRIA. — Es el primer paso que se da en favor de la modificación completo de la ley.

El señor CHANKS. — Este es un parche, y un parche de lo más absurdo.

El señor OLAVARRIA. — Algo que sea, honorable diputado.

El señor CHANKS. — Creo que podríamos ponernos de acuerdo para ir a una reforma completa...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ha terminado la tabla de fácil despacho.

Quedará con la palabra el señor Chanks.

El señor LOIS. — Ya hemos perdido dos sesiones sobre este proyecto.

### 2. — MODIFICACION AL DECRETO LEY QUE ESTABLECIO EL COBRO POR EXTRACCION DE BASURAS

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse, en primer lugar, del segundo informe sobre el proyecto que deroga la contribución por extracción de basuras.

Está impreso en el boletín 3022.

En conformidad a los acuerdos adoptados por la Comisión, el proyecto quedó redactado en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Derógense las siguientes disposiciones del decreto con fuerza de ley número 245, de 15 de mayo de 1931, sobre Rentas Municipales:

a) El número 4.o del artículo 5.o;

b) Los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18;

c) El inciso 2.o del artículo 101; y

d) La letra h) del número 20 del Cuadro III.

Art. 2.o Substitúyense los números 214 y 215 de la Sección 5.a de la letra C. del Segundo de los Cuadros Anexos al decreto con fuerza de ley número 245, de 15 de mayo de 1931, por el siguiente:

N.o 214. Caballerizas públicas y particulares y establos de primera clase, $ 100

De segunda clase $ 30.

Art. 3.o Derógase, la ley número 5.037, de 3 de febrero de 1932; el decreto ley número 561, de 6 de septiembre de 1932, y el artículo 82 del decreto número 1.612, de 18 de abril de 1934, que fijó el texto definitivo de la Ley de Municipalidades.

Condónanse las deudas que afecten a las Municipalidades del país por el capítulo de las leyes que se derogan en el inciso anterior.

Art. 4.o Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1936".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra en la discusión particular.

El señor SILVA (don Luis). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor SILVA (don Luis) — Sobre este proyecto del Seguro Obligatorio...

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— No, señor diputado. Estamos en la orden del día.

Manifesté que corresponde ocuparse del segundo informe del proyecto sobre derogación del cobro por extracción de basuras, en discusión particular.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o

El señor SECRETARIO.— Sobre el artículo 1.o se ha renovado la siguiente indicación.

Para anteponer en el Art. 1.o la frase siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto ley 509 de mayo de 1925..."

El señor NIETO.— Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor NIETO.— Señor presidente, numerosos diputados, y, especialmente de la representación parlamentaria de Valparaíso, hemos renovado una indicación para que se mantenga el impuesto de extracción de basuras en Valparaíso, porque la situación de esta ciudad, con respecto a la necesidad de su cobro, es muy distinta de las del resto de la República.

En el año 1925, señor Presidente, se comprendió en Valparaíso la necesidad que había de establecer un servicio de aseo que permitiera un poco de salubridad dentro de la población y entonces, la propia población de Valparaíso pidió, aun a expensas de un gasto extraordinario, que este servicio se hiciera en forma regular, dada la topografía del puerto.

Este decreto ley N.o 509, de mayo de 1925, obedece, pues, señor Presidente, a un pedido de la población de Valparaíso. Concuerdo con los señores diputados en que hay que modificarlo para el resto de la República, porque esta contribución grava a ciudades como Santiago, que se encuentran en distinta situación.

Valparaíso está llano a que se siga manteniendo el pago de esta extracción de basuras, y quiere, aunque se sacrifique un poco, que se haga este servicio a domicilio para obtener un verdadero aseo de la población.

Por esto rogaría a los honorables colegas que no obstaculizarán el despacho de la indicación que hemos renovado, en la seguridad de que le va a nacer un servicio efectivo a la población de Valparaíso y a su Municipalidad, a la que, de otro modo, se le restaría una entrada que asciende a más de un millón de pesos al año.



El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor RIVERA. — Entiendo que estamos en la discusión del art. 1.o Respecto a los numeros o artículos que se fijan como correspondientes al Decreto con Fuerza de Ley 245, quiero saber si se refieren todos a la cuestión de aseo.

El señor OPITZ. — Sí, señor, las letras a) y b).

El señor RIVERA. — ¿Y la letra c).

El señor OPITZ. — Se refiere a una facultad que tenían las asambleas Provinciales para regular algunos impuestos; pero no se refiere, propiamente, a aseo.

El seor RIVERA. — ¿Y la le-

El señor RIVERA. — ¿Y la le

El señor OPITZ. — Tiene por objeto privar a las Municipalidades del derecho a distribuir las aguas de riego, que se rigen por una ley especial.

El señor RIVERA. — Con la aprobación de este proyecto de ley, que puede ser de mucho beneficio para algunas Municipalidades, se va a presentar un inconveniente para otras. Por ejemplo, y desde luego, yo tengo una reclamación de la Municipalidad de Quilpué, que tiene incorporado en su presupuesto los ingresos correspondientes por capítulos de la aplicación de este decreto ley, cuyas disposiciones se trata de derogar con este proyecto.

La Municipalidad de Villa Alemana se encuentra en la misma situación.

La Municipalidad de Quilpué tenía destinada parte de esos fondos para subvenir a los gastos de construcción de un aero puerto.

Si se les cercenan estas entradas van a tener que suprimir algunas partidas perjudicando con esto algunos servicios.

Este proyecto está en segundo trámite, y yo estoy cierto de que la Comisión ha estudiado detenidamente este asunto, y consultado los intereses de las diversas Municipalidades del país pero, por lo que respecta a la provincia que represento, debo hacer presente a la Cámara qué la derogación de este impuesto va a traer trastornos en el manejo y distribución de los fondos de las Municipalidades.

Por esto, señor Presidente, a pesar de que ya está aprobado en general el proyecto, voy a votar en contra del artículo primero.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA, (don Efraín). — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA, (Vicepresidente). — Tiene la palabra, S. S.

El señor URRUTIA (don Efraín). —Este impuesto a la extracción de basuras, que recién se va a aplicar en el país...

El señor CHANKS. — Se está aplicando en Santiago, honorable diputado.

El señor URRUTIA (don Efraín). —... que recién se está aplicando en el país, ha provocado una grita enorme en Santiago. En cambio, hemos visto, por la exposición hecha por nuestro honorable colega señor Nieto, que Valparaíso está soportando desde el año 25 una contribución de esta naturaleza y está cumpliéndola sin reclamar.

El señor MARTINEZ MONTT. —En Concepción también, honorable colega.

El señor URRUTIA (don Efraín) —Tenemos, pues, razones justificadas para pensar que cuando las contribuciones gravan a Santiago —como he dicho—despiertan una enorme protesta. Las provincias están siempre dispuestas a sacrificarse para servir sus intereses, y de ahí nació, señor Presidente, este proyecto que va a restarles rentas a las Municipalidades para atender sus servicios locales.

Aprobado el proyecto por la Comisión, creo que vamos a tener que aceptarlo, ya que estamos en su segundo trámite; pero sí quiero dejar constancia de que sólo cuando las contribuciones gravan a Santiago se protesta. Por otra parte, Valparaíso pide, por medio de su Municipalidad, que se mantenga esta contribución, siendo la clase modesta la que tiene que seguir pagando.

Acepta este servicio porque en Valparaíso no ocurre lo que en Santiago: allá la basura no permanece en tarros en las calles, donde los perros hambrientos los dan vuelta, esparciendo la basura por el suelo; allá se va a sacar el tarro de la casa, y se vuelve a dejarlo en su sitio.

El señor CHANKS.— Aquí es a la inversa; el vecindario tiene que ir a depositar la basura a los carretones.

El señor URRUTIA (don Efraín).— Eso es lo que estoy diciendo: como se hace el servicio aquí y cómo se hace en el puerto.

Valparaíso va a seguir pagando esta contribución, que, en realidad, daña al pequeño propietario, por lo que estimo que será necesario, en compensación, hacerle una rebaja en otros tributos que pesan sobre su Municipalidad.

Como en el presupuesto está consultada desde el año 1925 esta contribución, vamos a tener que aceptar que Valparaíso siga pagándola en forma especial, como lo hace en muchos otros órdenes de cosas. Y ya que todas estas contribuciones no gravan con mayor cantidad, creo que Valparaíso tiene derecho a algunas concesiones para sostener esta situación, y estimo que, para obtenerlas, nos acompañarán los demás representantes en la Cámara, aceptando la indicación, que ya ha sido aprobada por la Comisión, que suspende la contribución para el mantenimiento de Carabineros, que debe ser de cuenta del Estado, puesto que el Estado era el único que pagaba las Policías de cabeceras de provincia y departamentos. Después, por un decreto-ley, les fueron cercenadas las rentas a las Municipalidades, obligándolas a destinar cierto porcentaje para atender al pago del servicio de Carabineros.

La población de Valparaíso queda, entonces, con este impuesto a la extracción de basuras, y habría que eliminar a su Municipalidad de la contribución para el sostenimiento del Cuerpo de Carabineros.

El señor VERDUGO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Con la venia de la Cámara, tiene la palabra Su Señoría.

El señor VERDUGO. — Me voy a hacer eco de las palabras del honorable señor Nieto, en el sentido de que el pueblo de Valparaíso marcha en perfecto acuerdo con esta idea, de seguir pagando la contribución por extracción de las basuras.

He concurrido a tres o cuatro reuniones amplias, de la gente modesta de Valparaíso, en donde se han hecho grandes protestas por este cobro por la extracción de las basuras; porque, verdaderamente, dada la situación difícil por que atraviesa el país, no se puede recargar con impuestos de esta naturaleza a la gente de escasos recursos, mucho menos a la de Valparaíso, que atraviesa por muchas dificultades en estos momentos.

Este impuesto, es sabido, grava a los pequeños comerciantes y a los obreros; y yo conozco casos de obreros que están citados al Juzgado y amenazados con multas por no haber pagado esta contribución que ellos no tienen con qué pagar y que es de uno y dos pesos mensuales.

Yo soy razonable y no protesto, en cambio, porque se cobre este derecho a los que tienen mucho dinero.

Se dice que son pocos en Valparaíso los que protestan por este impuesto por la extracción de basuras; pero, repito, yo he asistido a algunas asambleas donde se ha protestado unánimente contra este impuesto.

Por lo demás, decía el honorable señor Rivera, que este servicio consiste en sacar las basuras de adentro. Esto es la excepción, honorable diputado. La mayoría de las casas tiene que sacar la basura a la puerta.

Si vamos a legislar particularmente, dejando en situación difícil a Valparaíso, entonces no haremos, como decía un honorable diputado, sino que estar parchando la ley.

Yo creo, por esto, que o hacemos extensivo este impuesto a todas las comunas del país o no lo hacemos para ninguna.

Los obreros, que son los más necesitados y la gente de modestos recursos, pagan con profunda indignación este impuesto cuando pueden hacerlo; pero, por lo general, no tienen con qué hacerlo.

Por las razones que he expuesto, voy a votar en contra de la mantención de este impuesto en general.

El señor OPITZ.— He creído de mi deber contestar algunas observaciones que los señores Nieto y Rivera han formulado en su deseo de que se mantenga el impuesto de extracción de basuras en Valparaíso y Quilpué.

Fuí, precisamente, yo mismo quien acompañó al honorable señor Moreno a formular una indicación para excluir a Valparaíso de este impuesto, porque Valparaíso tiene establecido este impuesto hace ya diez años, y está, en cierto modo, acostumbrado a él.

Pero la situación varía substancialmente con lo que propone el 2.o informe desde que, si por una parte se les priva de estos recursos y que para Valparaíso suman cerca de $ 700 mil y que, respecto de los suyos, Quilpué deseaba invertirlos en la construcción de un aeródromo, no lo es menos que en una ley reciente se consultan fondos con este último fin y que, aún cuando esto no fuera efectivo, hay que tener presente que por el artículo 3.o se libera a todas las Muunicipalidades de la República de un gravamen del cual han estado protestando con toda justicia y es aquel que se refiere a la cuota que debían pagar para el servicio de Carabineros; y que compensan con largueza la menor entrada que pudiera derivarse de la suspensión de este derecho respecto de las Municipalidades.

En consecuencia, ya no tienen fundamento las peticiones de los señores Nieto y Rivera, porque ellos pretendían no dejar a las Municipalidades en una situación financiera crítica.

Esta situación, como digo, no se produce, porque si por un lado se le quitan estos recursos, por otro lado se le dan mayores recursos con el proyecto que las exime del pago de impuesto al servicio de carabineros.

En este entendido, yo creo que no habría ningún inconveniente para aprobar el proyecto tal como viene, rogándole a los H. colegas que retiraran sus indicaciones.

El señor PRIETO (don Joaquín).— ¿Me permite una interrupción?

El señor FUENZALIDA (Presidente).— ¿Terminó el señor diputado?

El señor OPITZ.— No, señor presidente. He concedido una interrupción al H. colega señor Prieto.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Yo quiero hacerle una pregunta al H. señor Opitz, que es el diputado informante de este proyecto, para que nos explique el alcance del art. 3.o Para juzgar el art. 1.o y las indicaciones que hay pendientes, se necesita saber el alcance del art. 3.o, puesto que, como muy bien lo hacía presente el señor Opitz, si en el art. 1.o se exime a las Municipalidades de algunas obligaciones en cambio, por el art. 3.o se les asignan algunas entradas, ya que no tendrían que pagar contribuciones que pagan hoy día.

Pero mi pregunta, señor presidente, para poder darme cuenta del art. 1.o, va a esto: a que nos explique el H. diputado informante el alcance del art. 3.o

Respecto del Fisco, H. diputado, ¿en cuánto disminuyen las entradas por las leyes que se derogan en ese artículo?

El señor OPITZ.— Disminuyen, más o menos, de seis y medio a siete millones de pesos anuales.

El señro PRIETO (don Joaquín).— ¿Todas esas leyes se refieren únicamente al servicio de carabineros?

El señor OPITZ.—Nada más.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Son alrededor de siete millones de pesos nominales, porque gran parte de las Municipalidades no han pagado esta contribución.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Pero en el inciso 2.o se habla también de la condonación de multas, lo que podría afectar en una suma considerable las entradas fiscales.

El señor OPITZ.— Voy a contestar a S. S.

En los presupuestos de la nación, y en virtud de algunas leyes, el Estado debe recibir alrededor de siete millones de pesos por contribución municipal para el servicio de Carabineros. En la práctica, señor Presidente, no se recibe toda esta suma. No puedo precisar si es la mitad o los dos tercios.

Es verdad que se han condonado a ciertas municipalidades estas obligaciones, entre otras, a la de Santiago, que es la que tiene una obligación más fuerte, puesto que le afecta el ocho por ciento sobre sus presupuestos.

Ahora, claro que se va a producir una situación presupuestaria para el Fisco; pero tuvimos en consideración que, si bien ella puede producirse, no es menos cierto que la Ley Orgánica de Presupuestos, permite que se puedan hacer estas modificaciones. De ahí, entonces, es que se ha colocado en el Art. 4.o esta disposición: "La Ley regirá desde el primero de enero de 1936".

Dejo, por lo tanto contestada la pregunta del honorable diputado.

El señor PRIETO (Don Joaquín).— Pero las multas, honorable diputado, no ha dicho S. S. a cuánto van a ascender. ¿A una cantidad considerable?

El señor OPITZ. — No puedo apreciar, honorable diputado, si es la mitad o la tercera parte..., porque esta ha venido variando en algunas Municipalidades, que no han tenido cómo pagar y, después, han tenido que condonarse.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Había pedido la palabra el honorable diputado, señor Martínez, don Carlos.

El señor RIVERA.— Yo quería referirme a un asunto reglamentario.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra el honorable señor Martínez, don Carlos Alberto.

En seguida la concederé a S. S.

El señor MARTINEZ, (don Carlos Alberto).— Yo estoy en completo acuerdo en cuanto a que no se puede hacer exención alguna tratándose de derogar este impuesto. Exceptuar a Valparaíso en este caso, creo que sería perjudicial para una enorme masa de ciudadanos de aquel pueblo.

Yo estimo, señor Presidente, que la recolección de basuras es un servicio municipal, como lo es el de alumbrado, el de pavimento, el de aseo y mantenimiento de calles y plazas, etc.

No veo por qué si para un capítulo especial se crea también una contribución especial siguiendo este camino, no podríamos mañana autorizar a los Municipios para que cobraran una contribución por el alumbrado, por el pavimento o por mantener aseadas las calles.

Siendo, por lo tanto, éste un servicio municipal, debe costearse con las contribuciones que se pagan a los respectivos municipios. No hay razón alguna, a mi juicio, para que se vaya a gravar especialmente o para exigir a los vecinos un tributo especial aquí de costear un servicio que es uno de los tantos que deben prestar los Municipios.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor RIVERA.—Yo no concuerdo con la opinión de algunos honorables diputados en esta materia, aún cuando considero que sería de suma conveniencia que todos los servicios municipales fueran gratuitos; sería un ideal, en efecto, que no tuviéramos que desembolsar un centavos de contribución y que tuviéramos todo gratis: pavimentos, alumbrado, agua potable, servicio de tranvías, etc.

Pero no es ésta la cuestión, al menos para mí la cuestión es otra, dejando sí, constancia, como he dicho, de que a todos nos convendría la liberación de impuestos en los servicios municipales. La cuestión para mí es ésta: que con este proyecto podría ocurrir que llegaran a trastornarse los presupuestos municipales, que tienen contemplada ya entre sus entradas, ésta del impuesto a las basuras.

Por otra parte, también se dice que este cercenamiento de rentas que se hace por el Art. 1.o está de sobra compensado con la liberación de obligaciones y la condonación de multas que establece el Art. 3.o, como quiera que se va a liberar de una carga de más o menos $ 7.000.000 al año, a las municipalidades por el concepto de la contribución que deben pagar al Fisco por el mantenimiento del servicio de carabineros.

Aquí hay otra cuestión que observar, y esto sin ánimo, en absoluto de obstruir el proyecto, sino que, por el contrario, concordando con los honorables diputados, en que esta carga que se impuso a las municipalidades es gravosa, es inconveniente y es, además, sumamente pesada para ellas. Me refiero al pago que deben hacer al Fisco para el mantenimiento del Cuerpo de Carabineros.

A pesar, digo, de concordar en la conveniencia que existiría en derogar todas estas leyes que imponen obligaciones a las municipalidades, creo que antes que todo, tenemos que ver otra cosa, y es ésta.

El cálculo de entradas de la nación, tanto para este año como para el año venidero, cuyo proyecto de presupuestos ya está en poder del Congreso, se consulta o debe consultarse entre las entradas este rubro del aporte municipal para el mantenimiento del Cuerpo de Carabineros.

El proyecto que se nos somete ahora a discusión establece, en su Art. 4.o, que la derogación de esta contribución impuesta a las municipalidades, regirá desde el 1.o de enero del año 1936; muy bien, digo yo, pero el cálculo de entradas fiscales para el año 36 ya está en poder del Congreso, y contempla, entre otras, como he dicho, esta entrada del aporte municipal.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)—Pero todavía no se ha discutido.

El señor RIVERA.—Entonces va a ocurrir que por medio de una ley, por medio de indicaciones que no van a incidir siquiera en la Ley de Presupuestos, vamos a alterar el cálculo de entradas sin indicar la fuente de recursos que va a reemplazar la que dejamos sin efecto.

Indirectamente vamos a vulnerar en esta forma la Ley Orgánica de Presupuestos.

Esta materia es de por sí un tanto compleja, y en estos momentos no estoy suficientemente capacitado para dilucidarla; de manera que son dudas o aspectos particulares del problema los que estoy sometiendo a la consideración de los H. colegas, a fin de que Sus Señorías, pesen si son valederos o no. En mi concepto lo son, porque esta disposición del artículo tercero, del proyecto, en buenas cuentas, va a irrogar un gasto al Fisco, ya que es evidente que la cuota fiscal de siete millones de pesos que aportan las municipalidades por la contribución correspondiente al servicio de carabineros..

El señor MARTINEZ, (don Carlos). — Nominales...

El señor RIVERA. — Sean nominales o no lo sean, el hecho es que si no lo han pagado las municipalidades, es este un crédito que tiene el Fisco contra las municipalidades y para condonarlo se necesita de una ley.

El señor MARTINEZ, (don Carlos A.) — Ya los vamos a condonar.

El señor RIVERA. — El hecho es que con la derogación de este impuesto se le irrogará un gasto al Fisco y siendo esto así, como quiera que este gasto no se cargará a las Municipalidades sino al Fisco de acuerdo con el artículo 64 del Reglamento de esta H. Cámara, este proyecto tiene que ser financiado e informado por la Comisión de Hacienda.

Yo sólo quiero hacer presente esta situación, que este proyecto debe ser informado por la Comisión de Hacienda y que sea una vez que haya sido informado por esta Comisión y que ésta nos diga que el gasto que irroga puede ser soportado por el Presupuesto de la Nación o indique otra fuente de entradas a la cual se imputaría, habría llegado el momento de ser discutido por la H. Cámara; porque, repito, desde el momento en que un proyecto irroga gastos, debe ser informado por la Comisión de Hacienda.

Yo no quiero oponerme al despacho de este proyecto de ley y por esto no insisto en que pase en informe a la Comisión de Hacienda; pero desde luego quiero llamar la atención de la H. Cámara, hacia la aplicación de una disposición reglamentaria, que claramente establece el trámite que acabo de indicar.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Opitz.

El señor OPITZ. — Voy a empezar dando una explicación al H. señor Prieto sobre las entradas fiscales referentes a este servicio, y que tomo del cálculo de entradas para el año 1936.

En efecto, figuran aquí por este motivo las siguientes cifras: 1932, $ 1.061.502; 1933: tres millones 232.442 pesos; 1934, $ 5.610.133 y primer semestre de 1935, sólo $ 1.785.266. Pueden deducirse de estas cifras las cantidades que, por esta causa adeudan las Municipalidades.

Con respecto a lo que acaba de manifestar el honorable señor Rivera, aparentemente, resultaría este proyecto violando lo dispuesto en la ley; y yo iba a manifestar, al contestarle a mi honorable colega, que no se había violado lo dispuesto en la ley.

Dice el artículo 37 de la Ley Orgánica de Presupuestos:

"Art. 37. El Congreso no podrá derogar ley alguna que cree rentas incluídas en el Presupuesto de entradas del año corriente o del año siguiente, sin crear, al mismo tiempo, por medio de una nueva ley, rentas que substituyan a las derogadas, o bien sin dejar establecido en la ley derogatoria que la derogación no regirá sino después de expirar el año fiscal cubierto por la última Ley de Presupuesto".

Y es, precisamente, esta disposición la que se ha cumplido al establecer que la supresión o derogación del impuesto regirá a contar desde el 1.o de enero de 1936, o sea, al expirar el año fiscal. No tengo nada más que decir.

El señor CASTELBLANCO. — He estado leyendo, precisamente, el artículo 64, a que se ha referido el honorable señor Rivera. Este artículo se refiere únicamente a los proyectos que crean nuevos gastos, no consultados, en la Ley de Presupuestos, y a los que establecen nuevas contribuciones.

El proyecto que se discute no crea nuevos gastos ni establece nuevas contribuciones...

El señor RIVERA.— El artículo que tengo a la mano no habla de nuevos gastos, sino de "irrogar" gastos.

El señor CASTELBLANCO. — Tengo la ley a la mano.

El señor RIVERA.— Y ¿cómo dice?

El señor CASTELBLANCO. — "Los proyectos de ley que signifiquen gastos nuevos no consultados en la Ley de Presupuestos..., etc."

Por otra parte, no cabe cuestión reglamentaria, en virtud del artículo que acaba de leer el señor Opitz, y, además, en conformidad a la Ley Orgánica de Presupuestos, es la Comisión Mixta la que estudia el cálculo de entradas. Se trata de una situación análoga a la que pude de producir la ley del 2 por ciento, que acaba de despachar la Cámara: la Cámara cambió la forma de percepción del impuesto, y, sin embargo, el Gobierno, en su cálculo de entradas, tiene tomado en cuenta el monto del impuesto, conforme al sistema antiguo. Por consiguiente, no cabe, en este caso, ninguna cuestión reglamentaria.

Si, eliminado un renglón de entradas en el cálculo respectivo, se reemplaza por otro, queda así salvado cualquier escrúpulo reglamentario.

El artículo nuevo lo considero indispensable, ya que si se trata de cercenar a las Municipalidades el producto de una contribución, como la de basuras, es justo que, al mismo tiempo, se les libere de la carga de contribuir al sostenimiento del Cuerpo de Carabineros. Este es un servicio fiscal, y, por lo tanto, no debe ser pagado por las Municipalidades. En sesión pasada, hice algunas observaciones sobre este punto, y expresé que las Municipalidades tienen muchas cargas, y ya no pueden atender ni los servicios más primordiales. Se las obliga a dar mayores beneficios a las comunas, y no lo pueden hacer, por falta de recursos.

La contribución de que estamos tratando produjo en el primer semestre del presente año la cantidad de $ 1.700,000 y ésta no es una suma apreciable para el Fisco.

En otras naciones se consultan contribuciones fiscales para ayudar a los municipios, y en nuestro país ningún municipio recibe auxilio fiscal; pero, en años pasados hemos visto que municipios grandes, como el de Santiago, obtuvieron la condonación de deudas fiscales. No hace mucho tiempo, durante los gobiernos de dictadura, se condonaron sumas cuantiosas a la Municipalidad de Santiago.

Nuestro criterio debe tender a dar la mayor amplitud a los servicios municipales y no imponerles cargas que les es imposible sobrellevar.

Tenemos así, señor Presidente, que las Municipalidades están obligadas a destinar el 10 por ciento del producto de las patentes al servicio de beneficencia, y que están obligadas a disponer de cuotas elevadas por el servicio de empréstitos, que representan sumas muy alzadas. Tenemos que la Municipalidad de Santiago destina el 17 por ciento de sus entradas al pago de las deudas contraídas; el 14 por ciento al mantenimiento del servicio de alumbrado, y el 9,17 por ciento a servicios extraños a la Municipalidad, como el de la Contraloría General de la República, de la Tesorería del Departamento de Municipalidades, y una serie de otros mas.

Yo creo que la Cámara haría bien, haría una obra grande, si liberara a las Municipalidades de esta contribución para el mantenimiento del Cuerpo de Carabineros, porque, así como ahora se trata de cercenarles una entrada, es justo que se les libere de una contribución.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Nieto.

El señor NIETO.— Señor Presidente, celebro mucho la discusión que se ha formado con respecto a esta injusticia que envuelve el decreto ley 245.

Desde hace dos años y medio, he luchado en esta Cámara con el objeto de modificar el inciso 14 del artículo 7.o del decreto con fuerza de ley N.o 245, que significaba un gravamen oneroso e irritante para el comercio, en lo que se relaciona con el impuesto a los letreros colocados frente a los edificios.

En realidad, tuve que desistirme de esta batalla, porque el señor Ministro del Interior de esa época me prometió que iba a presentar a la consideración del Congreso un proyecto de ley que viniera a modificar en su totalidad ese decreto ley, que no tuvo otro objeto que crear rentas artificiales a las municipalidades, ya que éstas tenían que contribuir al mantenimiento del Estado, de ese Estado que en aquellos tiempos no era tal, sino un grupo de hombres que se llamaban Estado.

No pude obtener de este Ministro del Interior que apresurara el estudio y despacho de este proyecto, que iba a modificar este decreto con fuerza de ley, cuyas disposiciones sobre contribuciones eran onerosas para todos los habitantes de la República.

En ese mismo decreto ley, se estableció esta contribución que las Municipalidades tenían que dar para el sostenimiento de los carabineros.

Yo [illegible] mucho que haya ambiente en esta Cámara para quitarles a las Municipalidades estas cargas, porque, en realidad, en los últimos 25 años, las Municipalidades han sido víctimas del cercenamiento de sus entradas a favor del Estado; pero, concretándome a lo que yo he defendido desde el comienzo de la discusión de este proyecto de ley y que se relaciona con la contribución que pagan los habitantes de Valparaíso por la extracción domiciliaria de las basuras, siento profundamente estar en desacuerdo con mi honorable colega el señor Verdugo, porque, en verdad, a los habitantes de Valparaíso no les significa este impuesto una carga difícil de llevar...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — A los palos gruesos!

El señor NIETO.—A los palos delgados lo mismo. Es una suma insignificante la que pagan. Como lo dicho el señor Escobar, los "palos delgados", gastan un peso mensual para que les hagan el servicio de extracción de basuras, el que les satisface ampliamente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). —¡Pero esos obreros algunas veces no ganan un peso al mes!

El señor NIETO.— Trato con el mayor respeto a Su Señoría; le ruego que me trate en la misma forma.

Si el honorable diputado me permite disertar, llegará a la conclusión de que yo estoy en la razón.

El señor VEGA.— ¡La conclusión es que no es posible poner impuesto a la basura!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría. El señor Nieto desea no ser interrumpido.

El señor NIETO.—Convengo en que los habitantes de Santiago discutan y defiendan la situación que se les ha creado dentro de su ciudad, porque, en realidad, esta contribución que se paga por extracción de basuras domiciliarias es irrisoria. Los que recorremos a diario las calles de Santiago, sabemos que no hay tal extracción domiciliaria de basuras, porque todos los dueños de casa tienen que salir a dejar la basura a la calle, donde se ve, en una promiscuidad desconcertante a perros y vagabundos que vuelcan los tarros para sacar desperdicios. En Valparaíso no pasan estas cosas.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Esto lo demuestra a Su Señoría que no estamos en situación de pagar ese impuesto.

El señor NIETO.— Le estoy demostrando la razón que existe para Valparaíso. Aquí, las cosas son completamente a la inversa; nadie puede decir que ha visto en las calles de Valparaíso un tarro de basura, porque el servicio es realmente domiciliario.

Los empleados — no sé cómo llamarlos para no herir la susceptibilidad del honorable diputado — los camaradas basureros sacan de las casas la basura.

Este impuesto es tan insignificante que muchos hogares, tal vez la mayoría, lo pagarán con gusto, porque evitarán la acumulación de basuras se libran también de infecciones y de los consecuentes grandes gastos en médicos y remedios.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto). — Eso es pura literatura.

El señor BART.— No, honorable colega... Vaya a Valparaíso y vea lo que allá ocurre...

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor NIETO.— Por esta razón, yo insisto en que se nos deje en Valparaíso la misma situación creada el año 1925.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) — Tiene la palabra el honorable señor Martínez Montt.

El señor MARTINEZ MONTT.— Yo estimo que el proyecto en discusión no va a dejar en situación difícil al Cuerpo de Carabineros, por la privación de la cuota que le corresponde recibir de las Municipalidades. Por el contrario, yo creo que las nuevas Municipalidades van a variar totalmente la situación sobre que descansa el criterio contrario.

En efecto, señor presidente, las Municipalidades o las Juntas de Vecinos, que existieron hasta hace poco, dentro de su presupuesto, establecían un porcentaje determinado para pago de sueldos del personal, para pagar la cuota correspondiente a Carabineros y para otros objetivos. Estas Municipalidades, casi en su totalidad, aumentaron exageradamente sus entradas, con rubros imaginarios, con el objeto de abultar su presupuesto, a fin de que el porcentaje que pudieran destinar al pago de sueldos del personal fuera superior al que honradamente les correspondía.

Fué así, entonces, Honorable Cámara, cómo estas Municipalidades se han encontrado en la situación de tener que hacer frente al pago de sueldos del personal y al entero de la cuota de Carabineros, dentro de un presupuesto que no era efectivo.

Principalmente, entonces, a trabajar para encontrar nuevas entradas y nuevas combinaciones, a fin de poder obtener el dinero suficiente para pagar esos sueldos a los empleados en un presupuesto extremadamente exagerado. En consecuencia, creo yo, señor Presidente, que con este proyecto de ley que se está discutiendo, se va a beneficiar a las finanzas municipales, se va ha introducir orden en ellos y, lo que parecería extraño, se van a asegurar más los fondos de Carabineros. Las Municipalidades en actual ejercicio, van a tener que hacer sus presupuestos encuadrados en las entradas reales que tienen y no con las entradas abultadas que antes consideraban para poder pagar a sus empleados y atender otros objetivos no detallados en el presupuesto.

De manera que estimo que no es una situación difícil la que se le va a venir encima al presupuesto de la nación, porque la cuota que tendría que percibir Carabineros, dentro de este régimen de orden y realidad de los presupuestos municipales, tendría que bajar enormemente respecto de lo que hasta hoy día se ha estado creyendo que deben pagar las Municipalidades.

El señor OPITZ.— Permítame una interrupción para hacerle un pequeño alcance.

Las Municipalidades tienen la costumbre de inflar sus presupuestos, y el Departamento de Municipalidades se los impide para evitar el abuso que esto significa. Esto mismo pasaba con las anteriores Juntas de Vecinos que inflaban los presupuestos municipales.

Esa es la verdad de las cosas.

El señor MARTINEZ MONTT. —Me alegro del alcance de Su Señoría; pero quiero dejar bien a salvo la situación en que están los actuales Municipios, los que se encontraron con los presupuestos ya elaborados.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Ya hechos, honorable diputado.

El señor MARTINEZ MONTT. —Y la grita que hubo siempre en contra del Departamento de Municipalidades de parte de la Junta de Vecinos, era precisamente porque el Departamento de Municipalidades, por lo general, les rebajaba en un 20 o un 30 por ciento los presupuestos, a sabiendas de que tales presupuestos eran abultados.

Tengo antecedentes de Municipalidades que tenían un presupuesto real de entradas de 40 mil pesos que llegaron a aumentarlo artificialmente a $ 90,000. Otras, que habían tratado de convencer al Departamento que sus presupuestos eran reales, cuando llegaba el fin de año, se encontraban con un déficit de 40 y tantos mil pesos. Eso sí que estaban a salvo los empleados municipales, cuyos sueldos ya habían sido pagados.

Concepción está en las mismas condiciones de que hablaba el honorable señor Nieto. La Municipalidad hace este servicio, y no se ve en las calles una basura, ni cajones de basuras. El personal de la Municipalidad entra a las casas y retira los desperdicios, con lo que evita este espectáculo repugnante a que Su Señoría hacía mención.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto, porque creo que va a hacerse un bien con él, a las Municipalidades, pues van a tener que encuadrarse obligadamente dentro de su presupuesto real. Ya no van a tener el pago de la cuota a Carabineros, que constituía el pretexto para mixtificar y decir que sus entradas no eran suficientes para atender sus gastos.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Votemos!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Parece que ya está agotado el debate.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las indicaciones.

El señor PROSECRETARIO. — Indicación renovada con las firmas reglamentarias:

Para anteponer en el art. 1.o la frase siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto ley 509, de mayo de 1925..."

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En votación.

—Votada económicamente la indicación, resultó aprobada por 20 votos contra 17.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Aprobada la indicación.

En votación el resto del art. 1.o en la parte no observada.

—Votado económicamente el resto del art., fué aprobado por 28 votos contra 2.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el art. 2.o

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, podría darse por aprobado.

Aprobado.

En discusión el art. 3.o.

El señor PRIETO. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Tiene la palabra su señoría.

El señor PRIETO (Don Joaquín). — Respecto de este artículo, estábamos discutiendo hace un momento y oímos las explicaciones del honorable señor Opitz. Decía el honorable diputado, que es a la vez diputado informante, que en este proyecto se ha querido mantener por la Comisión las disposiciones de la ley 4052 o sea, de la Ley de Presupuestos, aumentando las entradas que figuran actualmente en el cálculo de entradas para el presente año, pero derogando para el próximo las entradas que percibe el Fisco por concepto de las leyes que en este artículo se derogan.

Decía al respecto el honorable señor Opitz, que la Comisión para llegar a este resultado había establecido en el art. 4.o que esta ley entrará a regir desde el 1.o de enero de 1936.

Yo hago una observación, señor presidente, y es, que en realidad, las disposiciones de la ley de Presupuestos, de la ley 4,520, no se van a cumplir con este agregado que se le ha hecho en el art. 4.o por una razón muy sencilla: el art. 3.o, en su inciso 2.o, dispone:

"Condónanse las deudas que afecten a las Municipalidades del país por el capítulo de las leyes que se derogan en el inciso anterior".

De tal manera, señor presidente, que si se condonan estas deudas en conformidad al art. 4.o, no se obtiene ningún resultado con la disposición de ese artículo que dice que esta ley entrará a regir desde el 1.o de enero de 1936.

En una palabra, si las Municipalidades saben que no tienen que pagar nada por concepto de las leyes que se derogan en el art. 3.o, puesto que quedan condonadas las deudas que contraerían a este respecto en conformidad al inc. 2.o, no se saca nada con establecer esta disposición del art. 4.o, de que esta ley entrará a regir desde de su publicación en el "Diario Oficial".

Yo, por eso, pediría a la Mesa que votáramos separadamente el art. 3.o, esto es, que lo votáramos por incisos.

Debo declarar, señor presidente, que, en ningún momento me opongo a que se deroguen las disposiciones de la ley 5,037 y otras que ahí se citan, por cuanto en el Presupuesto del año venidero, en el cálculo de entradas del año venidero, mejor dicho, se pueden establecer entradas...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ruego a los señores diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PRIETO (don Joaquín).— ...que reemplacen a las que aquí se derogan.

Pero, en cuanto a las entradas ya establecidas para el presente año que figuran en el cálculo de entradas para el año actual no pueden derogarse por medio de esta ley y condonarse en conformidad al inciso 2.o porque eso sería alterar en el curso del año el cálculo de entradas y afilado por el Congreso Nacional para el presente año.

Hay en esto, señor Presidente, una manifiesta contradicción, es decir, el inciso 2.o del Art. 3.o está en contradicción con el Art. 4.o, porque las entradas para el presente año van a quedar en la imposibilidad de ser cubiertas, por cuanto se condonan por el inciso 2.o y no tendría objeto en tal caso el Art. 4.o.

Creo, por eso, señor Presidente, que debemos derogar estas disposiciones, pero en una fecha posterior al 1.o de enero de 1936; sin embargo, debemos mantenerla por el presente año.

Por esta razón, yo insisto en pedir que se vote separadamente, por incisos.

El señor CASTELBLANCO. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—¿S. S. pide que se vote el inciso 1.o y a continuación el 2.o del Art. 3.o?

El señor MERINO.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— El señor Diputado tiene derecho para pedir que se divida la votación.

Tiene la palabra el honorable señor Castelblanco.

El señor CASTELBLANCO.— En realidad, señor Presidente, oídas las explicaciones que ha dado el honorable señor Prieto, creo que tiene razón el señor Diputado, por que si la ley dice que regirá desde el 1.o de enero de 1936, se va a producir la situación que él ha indicado.

En esta circunstancia, creo que se puede dividir la votación perfectamente, para que esto quede en claro.

Ahora, haciendo un alcance a las observaciones que hizo el H. señor Martínez Montt, quiero referirme a las rentas que se han calculado para el año 1936.

En el cálculo de entradas para el año 1936, que ha enviado el Ejecutivo al Congreso, en la página 54, al detallar precisamente la cuenta que se refiere a Carabineros, se ha partido de la base del cálculo de las rentas municipales del país ascendentes a $ 100.000,000 en una proporción del siete por ciento o sea, $ 7.000,000; pero, no debemos olvidar que el presupuesto de las Municipalidades de Santiago, Valparaíso y de Viña del Mar representan más del cincuenta por ciento; así es que la cuota que corresponda a las rentas municipales de provincias llegan solamente a 40 o 48 millones, lo que significa que la liberación que se pretende es de lo más justa y necesaria.

Termino rogando a la H. Cámara que acepte la indicación formulada por el H. señor Prieto, porque desde el momento que el Fisco en cualquier momento puede exigir el pago de las cuotas que les adeudan las Municipalidades, dada la circunstancia de que esta ley regirá a contar desde el 1.o de enero venidero, con la cual evitaremos mayores dificultades.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Yo no estoy de acuerdo con lo que ha manifestado mi honorable colega, señor Prieto, porque si bien es verdad que el inciso 2.o está en contradicción con el inciso 1.o del Art. 3, cierto es también que aquí se podría aclarar el inciso 2.o estableciendo que las cuotas adeudadas se refieren hasta el 31 de diciembre del año 1934, para no dejar en la duda que las cuotas que se pagan este año pueden ser condonadas.

El señor PRIETO (don Joaquín). — [illegible] las deudas por las cuotas que se aplican a las Municipalidades del país y que se derogan por el artículo anterior, hasta el 31 de diciembre del año 34.

El señor GONZALEZ VIDELA. —La razón es [illegible], honorable colega, a verdad que existen numerosas municipalidades que están afectas a este impuesto o contribución fiscal y que en un [illegible] muy gravoso, tienen que estar adeudando tres, cuatro, cinco y hasta seis semestres, lo que las recarga enormemente, y por este motivo, pido que se modifique la indicación en esa forma.

El señor CASTELBLANCO.—Yo creo que la indicación propuesta por el honorable señor González tampoco solucionaría la cuestión, porque en el cálculo de entradas también figuran estas deudas municipales.

El señor GONZALEZ VIDELA. —Es que creo que no pueden incluirse en un cálculo de e[...] deudas morosas.

El señor PRIETO (don Joaquín).— Sin embargo, [...] unas entradas generales por deudas morosas.

El señor GONZALEZ VIDELA —Que corresponden a todas las deudas en general, de tal manera que es una cuota global. Por lo tanto, no hay ningún [...] con mi indicación, y al contrario, ello significará un beneficio grande para las municipalidades.

El señor PRIETO (don Joaquín).—Yo también creo que no hay inconveniente de ninguna especie y que conviene hacerlo, ya que beneficia a las Municipalidades, de las cuales hay algunas que son muy pobres y están sumamente atrasadas en el pago de sus cuotas.

Por lo tanto, esto vendría a aliviar el presupuesto de las Municipalidades en forma considerable, completando el Art. 2.o en la forma que lo ha propuesto el señor González, que coincide con lo mismo que he sostenido en esta H. Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—¿El H. señor González ha propuesto una indicación al Art. 2.o?

El señor GONZALEZ VIDELA.—Sí, señor Presidente, para agregarle una frase que diga: "las cuotas adeudadas hasta el [...] de diciembre de 1934".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la H. Cámara para admitir a discusión la indicación del H. señor G[...]

Acordado.

Ruego al H. diputado se sirva mandar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor RETAMALES. — Pido la palabra

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede usar la palabra el H. diputado.

El señor RETAMALES. — Me parece que el mejor [...] para realizar el objetivo de este proyecto de ley, cual [...] de derogar el impuesto a las basuras del que tanto [...] el vecindario...

Varios señores DIPUTADOS. —Si ya está aprobado H. [...]

El señor RETAMALES. — Creo que lo mejor sería cretar la ley solamente a los artículos que derogan la disposición sobre las basuras.

Yo encuentro muy aceptable la derogación de la obligación municipal con los carabineros, pero es el caso que en la práctica esto va a servir de entorpecimiento para el despacho de esta ley, porque el Ejecutivo va a encontrar con dificultades para saldar el déficit de [...] millones de pesos que significa esta contribución para los carabineros, y la ley de Presupuestos no va a quedar financiada.

El señor MARTINEZ (don Carlos A.) — Siete millones que ahora no pagan los municipios.

El señor RETAMALES. — De manera que yo quiero dejar constancia de mi opinión en el sentido de que esta disposición simplemente va a entorpecer el despacho de esta ley. Yo sería de acuerdo que esta materia fuera tratada en otra ley, que, repito, en esta forma una ley tan interesante como [...] a entorpecer el despacho de la que acaba de aprobar la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el H. señor Guzmán, don Eleodoro.

El señor GUZMAN, don Eleodoro. — Es una lástima que el H. colega no haya estado en la parte anterior de la sesión en que esto se dilucidó perfectamente.

El señor RIVERA. — En vista de las razones que se han dado, yo no no voy a oponerme a la aceptación del inciso primero del artículo tercero, a pesar de que creo que con esta disposición se vulnera la ley de presupuestos. Directamente se está cercenando el cálculo de entradas sin indicar las fuentes de recursos que lo van a integrar. Pero en fin, yo acepto este inciso primero, porque creo que los beneficios que va a traer la adopción de esta medida, permite aún pasar sobre aquella disposición de la ley orgánica de presupuestos; pero no puedo aceptar el inciso tercero, ni con la indicación que ha formulado mi H. colega...

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Podría dar la razón S. S.?

El señor RIVERA. — Porque es mala política, que es un procedimiento el establecer como norma castigar a aquellos que han cumplido con sus obligaciones.

El señor GONZALEZ VIDELA. — ¿Quiere permitirme, [...] diputado?

El señor RIVERA. — S[...] me ha pedido que le de la [...] que tengo y no me deje ha[...]

El señor GONZALEZ VIDELA. — Es que quiero interrumpirle para hacer ver la contradicción en que ha caído el diputado. Su Señoría vo[...] condonación de la deuda de ferrocarriles; en cambio, [...] las municipalidades S. S. [...] opone...

El señor RIVERA.— Me [...] la el honorable diputado [...] contradicción respecto de haber votado la condonación [...] 50 por ciento de todas las [...] das de las Municipalidades [...] ferrocarriles.

Creo que Su Señoría se [...] re al pago de la deuda [...] Esa situación era muy diversa.

El Fisco se hacía cargo [...] pago de todas estas obligaciones con los países extranjeros. [...] gaba la mitad del servicio [...] las deudas que tenían estas [...] versas instituciones. Era una [...] de carácter general, pero no [...] pecialmente para los que hub[...] ran estado debiendo, sino que [...] total de la deuda se reducía [...] un 50 por ciento, lo que es muy diferente. Aquí se trata de [...] merosas Municipalidades [...] país que han cumplido sus obligaciones, que han visto por [...] ta causa perjudicados sus [...] servicios, ya que han tenido que hacer frente a esta obligación con el Fisco. Se han visto [...] con sus presupuestos mu[...] cidos, por tener que cumplir [...] lo que la ley les impone.

Digo que es mala política de estar condonando [...] cuando hay otras entidades [...] logas que han tenido que [...] y que han cumplido sus obligaciones. Por estas razones [...] ré en contra del inciso [...]

El señor GUZMAN GAR[...] (Presidente).— Tiene la pa[...] tra el señor González, con [...] briel.

El señor GONZALEZ VIDELA. —El argumento dado por el señor Rivera es contradictorio [...]

el ejemplo que ha citado. El caso de la deuda externa es igual al presente: se condonó la deuda a los ferrocarriles y municipalidades en un 50 por ciento, tanto en lo referente a las deudas pasadas como a las futuras. Por lo tanto, era una condonación igual al caso presente.

Además, son numerosísimas las leyes de condonación dictadas en favor de contribuyentes de bienes raíces, etc.

El proyecto de ley en discusión tiende a beneficiar preferentemente a las Municipalidades de provincias que tienen escasos recursos, que son pobres; y Su Señoría no puede invocar las exigencias del Erario Nacional para oponerse a una disposición que va a beneficiar a estas comunas de nuestra República. El propio señor Rivera, en otras ocasiones, ha invocado estos principios para casos semejantes.

Por estas consideraciones, pido a la Cámara que acepte este inciso.

El señor RIVERA.— Lo que yo sostengo es una cosa totalmente diversa.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, daré por aprobado el inciso 1.o del artículo 3.o.

**Aprobado.**

En votación el inciso 2.o, con la modificación.

El señor SECRETARIO (accidental).— Dice el inciso 2.o con la modificación propuesta:

"Condonante las deudas que afecten a las Municipalidades del país por el capítulo de las leyes que se derogan en el inciso anterior, por las cuotas adeudadas hasta el 31 de diciembre de 1934".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En votación el inciso conjuntamente con la modificación.

**—Votado en forma económica, fué aprobado por 28 votos contra 3.**

El señor SECRETARIO (accidental).— El artículo 4.o dice: "Esta ley regirá desde el 1.o de enero de 1936".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el artículo 4.o.

**—Sin debate, y por asentimiento unánime, se dió por aprobado este artículo.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

El señor WALKER LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Con la venia de la H. Cámara, podría conceder la palabra a S. S.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor WALKER LARRAIN.— He pedido la palabra para rogar al señor Presidente, que solicite el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar la hora de la presente sesión por una hora más; así posiblemente evitaríamos tener que celebrar sesión a la noche, y destinaríamos este tiempo a los mismos objetos que figuran en la citación de la sesión de esta noche.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para prorrogar...

El señor ZAPATA.—Una palabra. Una aclaración.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).—Queremos saber el objetivo de la sesión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tratar del proyecto sobre línea aérea a Magallanes.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—— Nosotros no tendríamos inconveniente, siempre que se cumpliera con el acuerdo tomado en la sesión del lunes, de tratar en primer lugar de la tabla el proyecto sobre devolución de imposiciones a los ex carabineros.

El señor WALKER LARRAIN.— Si es una sesión especial.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Si no se acepta en esa forma, yo no acepto.

El señor WALKER LARRAIN.— Mi petición es para que en la prórroga se trate de los proyectos que figuran en la citación.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Se va a leer la citación.

El señor SECRETARIO (accidental).—La citación es para que se trate en la sesión nocturna, del proyecto que concede fondos para el establecimiento de la Línea Aérea a Magallanes, del que autoriza la devolución de imposiciones a los ex Carabineros y el que deroga el impuesto por estracción de basuras.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Muy bien. Estamos de acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la H. Cámara para...

El señor MARDONES.— No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor WALKER LARRAIN.— ¡Ya hay acuerdo!

El señor MARDONES.—No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Es para ocuparse de estos tres proyectos...

El señor MARDONES.—No hay acuerdo.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—No hay acuerdo.

**4.—CREDITOS A LOS PEQUEÑOS AGRICULTORES. — PRORROGA DEL PLAZO A LA COMISION PARA EMITIR SU SEGUNDO INFORME.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En el segundo lugar de la orden del día, figura el segundo informe del proyecto que concede créditos a los pequeños agricultores. No ha sido informado.

Si a la Cámara le parece, se prorrogaría el plazo a la Comisión hasta el miércoles próximo.

Acordado.

**5.— ESTATUTO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.— PRORROGA DEL PLAZO A LA COMISION PARA EMITIR SU SEGUNDO INFORME**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En tercer lugar figura el segundo informe sobre el proyecto de Estatuto Municipal, que aún no está informado.

Si a la Cámara le parece, se prorrogaría el plazo para informarlo a la Comisión hasta el miércoles próximo

Acordado.

El señor BARROS TORRES.— ¿Me permite? El informe del proyecto de Estatuto Municipal está impreso; no habría por qué esperar hasta el miércoles.

Me parece que le oí al señor presidente que el plazo para informar el proyecto sobre Estatuto Municipal quedaría prorrogado hasta el miércoles próximo. Debo advertir al señor presidente que el informe de la Comisión está redactado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Me he referido a los dos proyectos que figuran en el 2.o y 3.er lugar de la tabla, cuyos informes no habían llegado hasta el momento en que se confeccionó la tabla

El señor BARROS TORRES. — Pero ahora está redactado y firmado el informe del que figura en el tercer lugar de la tabla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Pero no ha llegado a la Mesa, honorable diputado.

El señor BARROS TORRES. — Por eso pido que sea tratado el lunes.

El señor RIVERA. — No tiene objeto eso porque si llega antes, se incorpora a la tabla.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No había llegado.

El señor RETAMALES.— ¡No ha habido informe, porque los diputados han tenido que estar ocupados en las sesiones especiales que ha celebrado la Cámara.

**6.— JUBILACION DE EX JEFES DE POLICIAS COMUNALES — RETIRO DE ESTE PROYECTO E INCLUSION DE EL EN LA TABLA DE LA SESION DEL LUNES PROXIMO**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En cuarto lugar figura el segundo informe sobre el proyecto para jubilar a ex jefes de policías comunales. Está impreso en el boletín 3035.

En conformidad a los acuerdos adoptados por la Comisión acerca de este proyecto, sus disposiciones han quedado redactadas en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Los ex jefes o comandantes de las antiguas policías comunales que quedaron cesantes en virtud del decreto supremo número 8.220, de 16 de diciembre de 1927, tendrán derecho a jubilar sobre la base de un sueldo de 700 pesos mensuales y con tantas treintavas partes de él como años de servicios tengan los beneficiados.

Art. 2.o Los funcionarios a que se refiere el artículo anterior, que de acuerdo con la presente ley no alcancen a enterar 10 años de servicios, sólo tendrán derecho a percibir un desahucio correspondiente a 700 pesos mensuales por cada año que se les reconozca.

Art. 3.o Para los efectos de los dos artículos anteriores, se abonarán 5 años de servicios a los ex jefes o comandantes de las antiguas policías comunales.

Art 4.o El tiempo servido en las antiguas policías comunales les será de abono a todos los empleados públicos en actual servicio.

Art. 5.o El gasto que demande esta ley se imputará, por el presente año, a la mayor entrada de la Cuenta C-10 del Cálculo de Entradas de la nación.

Art. 6.o Esta ley comenzará a regir desde el 1.o de enero de 1935".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

Ofrezco la palabra sobre el artículo 1.o.

El señor ZAPATA.— Aprobémoslo en general.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ya está aprobado en general, honorable diputado. Ahora está en discusión particular.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— Este proyecto no está aprobado en general, honorable Presidente. Pasó a la Comisión de Hacienda para su financiamiento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Está aprobado en general.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No, honorable Presidente.

El señor MARDONES.— Se acordó enviarlo en informe a la Comisión de Hacienda.

El señor RETAMALES.—¿Cómo hay segundo informe, senor Presidente?

El señor ARELLANO.— Permítame, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se retiraría este proyecto de la tabla y se incluiría en la de la sesión del lunes.

VARIOS SRES. DIPUTADOS. —Muy bien.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Acordado.

**8.— CREACION DE NUEVAS PLAZAS DE RELATORES PARA ALGUNAS CORTES DE APELACIONES DE LA REPUBLICA.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Figura en seguida, el segundo informe sobre el proyecto que crea nuevas plazas de Relatores en algunas Cortes de Apelaciones.

Está impreso en el Boletín N.o 3041.

En conformidad a las resoluciones adoptadas por la Comisión acerca de este proyecto y de las indicaciones que se le formularon durante su discusión general, sus disposiciones han quedado redactadas en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Créase una plaza de Relator para la Corte de Apelaciones de Santiago.

Créanse, asimismo, una plaza de Oficial 3.o para la Secretaría del Juzgado de Letras de Rancagua; una plaza de Oficial 2.o para la Secretaría del Juzgado de Letras de Santa Cruz; una plaza de Oficial 2.o y una plaza de Oficial 3.o para la Secretaría del Juzgado de Letras de Los Angeles, y una plaza de Oficial 2.o para la Secretaría del Juzgado de Letras de Río Bueno.

Estas plazas se proveerán en la forma ordinaria.

Artículo 2.o El gasto que significa la presente ley se reducirá de los fondos que produzca la ley número 5,601, de 14 de febrero de 1935.

Artículo 3.o Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En este proyecto, se dan por aprobados los artículos segundo y tercero, que no han sido objeto de indicaciones ni modificaciones.

En discusión el artículo primero.

Se van a leer algunas indicaciones.

El señor SECRETARIO (Accidental). — Con el número reglamentario de firmas se han renovado dos indicaciones:

Una para crear una plaza de relator en la Corte de Apelaciones de Valdivia y otro, para crear igual plaza en la Corte de Apelaciones de Talca.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — En discusión el artículo 1.o conjuntamente con las indicaciones renovadas.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTELBLANCO. — Al discutirse, señor presidente, el proyecto relacionado con la creación de plazas de Relatores para la Corte de Santiago, formulé indicación para crear una plaza de Relator para la Corte de Apelaciones de Valdivia. Esta indicación fué aprobada por la Comisión de Legislación y Justicia.

Posteriormente, esta Comisión, según lo manifestó el propio presidente de ella, el honorable señor Estévez, rechazó esta indicación, después de haberse oído al señor Ministro de Justicia. Igualmente en cuanto se refiere a la creación de otra plaza de relator para la Corte de Apelaciones de Talca, en atención que se vulneraba la ley que establece que los tribunales que cuentan con 4 miembros deben tener una sola plaza de relator.

El señor ESTEVEZ. — Eso es lo que manifestó el señor Ministro en el momento en que se discutía el proyecto.

El señor CASTELBLANCO. — El señor Ministro manifestó que tenía un informe de la Corte de Valdivia sobre la misma materia.

El señor ESTEVEZ. — De la de Talca, honorable diputado.

El señor CASTELBLANCO. — Acabo de regresar de aquella localidad, y he visto que la labor que desarrolla este tribunal es muy intensa y que no basta la plaza de un relator para atender el trabajo.

Yo creo que el argumento que expuso el señor Ministro de Justicia ante la Cámara, no puede ésta aceptarlo. El señor Ministro dijo que la ley establece que las Cortes de Apelaciones que tienen una sola sala deberán tener un relator; pero ha olvidado el señor Ministro que una ley modifica a otra ley en el sentido que se quiera.

La labor que desarrolla la Corte de Apelaciones de Valdivia, es ardua y pesada, de tal manera que es imposible que un sólo relator pueda atender el enorme número de causas que llegan al Tribunal. De ahí que, con las firmas reglamentarias, he insistido en la indicación formulada para que se mantenga esta plaza de relator de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

Por lo demás, el proyecto de creación de las plazas de relator para la Corte de Apelaciones de Valdivia y Talca, estuvo en la Comisión de Hacienda para su financiamiento. No cabría por consiguiente, observación sobre este particular, pues, las indicaciones están financiadas.

Tengo a la mano el estado del movimiento de causas que ha tenido la Corte de Valdivia en los últimos años, al cual voy a dar lectura, a fin de que esta Cámara pueda darse cuenta de la labor que pesa sobre esta Corte.

(Leyó).

Todos estos datos que tengo a la mano, que me los ha proporcionado el propio Secretario de la Corte de Valdivia, demuestran cuán pesada es la labor del relator de esa corte, y que se enteramente imposible exigirle que haga una labor mayor, tomando en cuenta el enorme trabajo que pesa sobre este Tribunal.

La Corte de Valdivia, debido precisamente al enorme número de causas que tiene que ver, ha tenido que dividirse en dos salas, para lo cual solicitó del Ministro de Justicia el pago de un segundo relator; pero, desgraciadamente, el Ministro le contestó que habiéndose agotado los fondos correspondientes no podía atender a esta petición del Tribunal.

Ahora, con motivo de la creación de otra plaza de relator para la Corte de Apelaciones de Santiago, se presenta la oportunidad de crear también una plaza más de relator para la Corte de Valdivia.

Antes de terminar, debo recordar el caso de un relator de la Corte de Valdivia que se volvió loco con motivo de la pesada labor que tenía.

En estas condiciones, creo que, por los esfuerzos que tiene que hacer este funcionario, no puede exigírsele más.

Con el fin de facilitar el despacho de este proyecto, dejo la palabra, rogando a la Cámara que se sirva prestar su aprobación a la indicación que he renovado, en la seguridad absoluta de que está llamada a llenar una necesidad verdaderamente sentida.

El señor CAÑAS LIRA.— En compañía de mi honorable colega señor Alvarez, he enviado a la Mesa una indicación renovada a fin de que se cree otra plaza de relator para la Corte de Talca.

Según hemos oído decir, el señor Ministro de Justicia habría rechazado la creación de esta nueva plaza porque, según decía, se le había informado que dicha plaza no era necesaria.

Se me asegura, señor, que este informe no es de la Corte de Talca sino de un particular.

Intertanto, hay un informe del presidente de la Corte de Talca que dice que es indispensable la creación de esta plaza de Relator porque es la única manera como este Tribunal podrá funcionar en condiciones más o menos regulares. Igual cosa sostiene el presidente del Colegio de Abogados de aquella ciudad, en notas dirigidas a diferentes diputados de esta H. Cámara.

De manera que se justifica, ampliamente, la creación de esta plaza de Relator.

Dejo la palabra, señor presidente, por lo avanzado de la hora, para que se alcance a aprobar este proyecto.

El señor FUENZALIDA (Presidente).— Se van a leer las indicaciones renovadas.

El señor SECRETARIO (accidental). — Se refieren a la creación de una plaza de relator en la Corte de Apelaciones de Valdivia y otra en la Corte de Talca.

El señor DUSSAILLANT. — Desearía, señor presidente, que el diputado informante tuviera a bien decirnos qué razón ha habido para oponerse a la creación de un segundo cargo de relator en la Corte de Talca.

El señor FUENZALIDA (Presidente).— Diputado informante es el H. señor Cabezón.

El señor ESTEVEZ. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor FUENZALIDA (Presidente). — Tiene la palabra, S. S.

El señor ESTEVEZ.— Cuando se discutió este proyecto, creyó conveniente la Comisión llamar al señor Ministro de Justicia para combinar con él la creación de estos cargos. El señor Ministro de Justicia manifiesto en el seno de esta Comisión, que tenía antecedentes de la propia Corte de Talca, en el sentido de que no era necesaria la creación de este cargo y agregó que—aun cuando no tenía nota escrita de la Corte de Apelaciones de Valdivia —tampoco creía que fuera necesaria la creación de otro cargo de relator para dicha Corte.

En estas circunstancias, hizo el señor Ministro otra observación que nos pareció muy atendible: se refirió a la necesidad de guardar cierta uniformidad en la organización de todos los Tribunales de Justicia.

Hay una ley de la República que dice que las Cortes de Apelaciones que estén compuestas por cuatro Ministros, tendrán un solo relator.

De tal manera que si se alterara esta situación respecto de las Cortes de Valdivia y de Talca, habría que alterarla, también, respecto de la Corte de Iquique, de la de Serena y de la de Temuco.

El señor CASTELBLANCO.— No habría necesidad, H. diputado.

El señor ESTEVEZ. — Hay otras circunstancias que también tienen que tomarse en consideración: en una de las últimas leyes que hemos despachado sobre organización judicial, se autoriza a las Cortes de Apelaciones que tienen un solo relator, para que puedan designar como tal al secretario del Tribunal, si hay recargo de labores.

De tal manera que, repito, queda a cargo del mismo Tribunal la facultad de designar a su secretario para que desempeñe el puesto de Relator, si hay exceso de trabajo.

Esta es la razón, señor Presidente, por qué el señor Ministro estimó que no era necesaria la creación de una nueva plaza de Relator para la Corte de esa ciudad.

El señor DUSSAILLANT. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUSSAILLANT. — Encuentro, señor Presidente, que la norma que se pretende establecer, en el sentido de que las Cortes que tienen una Sala, tengan, a su vez, un Relator, no tiene base alguna.

El señor ESTEVEZ.— Está establecido por la ley, honorable diputado.

El señor DUSSAILLANT. — Habría, entonces, que modificar esta ley, porque me parece que no es sensata. Una Sala de Corte puede tener mucho trabajo y, por ello, requerir dos Relatores.

Lo que quiero afirmar a la Honorable Cámara es que, en este caso, el trabajo del Relator de la Corte de Apelaciones de Talca es enorme y, en diversas circunstancias no ha habido quién desee servir ese cargo. Se ha llamado a concurso y no se ha presentado ningún interesado, precisamente, por el recargo de trabajo que en ese Tribunal existe.

Por otra parte, por informaciones particulares que tengo, sé que el señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Talca difiere en absoluto, de lo que acaba de decir el señor diputado.

Y, por el contrario, entiendo que los señores Ministros están absolutamente convencidos, y son de opinión, de que debe haber en la Corte de Talca dos Relatores.

Por otra parte, en fechas anteriores, ha habido ya en la Corte de Talca dos Relatores.

El número de causas que tiene que resolver el Tribunal, ha aumentado en forma apreciable; de manera que si antes se justificó la petición de dos Relatores, con mayor razón se justifica que los haya hoy día.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable diputado.

El señor ACHARAN ARCE.— Las palabras del honorable señor Estévez, me merecen absoluta fe. Sin embargo, señor Presidente, debo decir que el señor Ministro de Justicia, que conoció en esta materia, es de opinión de que debe crearse no sólo una nueva plaza de Relator en la Corte de Valdivia, sino también, una plaza más de Ministro y aquellas correspondientes a todo el personal necesario para trabajar en buenas condiciones a fin de que puedan funcionar regularmente dos Salas en atención al gran movimiento de ese Tribunal.

Debe tenerse presente que la Corte de Valdivia atiende a una de las jurisdicciones más extensas del país, y por el natural recargo de trabajo que tiene, recurre de ordinario a los servicios de otro funcionario para que haga las veces de segundo Relator.

Hay pues, conveniencia en regularizar esta situación, y ello, en parte, se obtendría con la creación de una nueva plaza de Relator.

Por eso, yo espero y confío que esta Honorable Cámara habrá de prestarle su aprobación a la indicación respectiva, renovada con el numero de firmas reglamentario.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Cabezón.

El señor CABEZON.— Cuando estudió este proyecto la Comisión de Justicia y Legislación, asistió a ella, el ex Ministro de Justicia, señor Vial y nos informó que existía una nota de la Iltma. Corte de Apelaciones de Talca, en el sentido de que no era necesaria la creación de otra plaza de relator.

La nota en referencia, dice lo siguiente:

"Talca, 10 de junio de 1935. — Esta Corte ha celebrado el siguiente acuerdo:

N.o 79.—En Talca, a 8 de junio de 1935 reunido extraordinariamente el Tribunal, con asistencia de los señores Presidente, don Pedro Ortiz y Ministros: Daniel González, Eduardo Preuss y Fernando Videla, consideró el desenvolvimiento del trabajo de este tribunal durante el presente año. Con funcionamiento diario inclusive hasta el feriado de vacaciones se han fallado hasta hoy 1369 causas en total, o sea, 703 más que las falladas el año anterior en esta misma fecha. Quedan 130 en estado de tabla, número que hace innecesario el funcionamiento de la segunda sala, porque todas entrarán en tabla. Por lo demás, habiéndose reducido a poco más de ciento, el cuociente de causas en estado de tabla se ha observado en la práctica que con recusaciones y suspensiones, ha llegado a producirse el caso, frecuentemente, de que una sala o las dos, no han podido ver más de dos o tres causas en un día, lo que no justifica el considerable gasto de fondos públicos diario que significa el funcionamiento con todos los integrantes. En vista de estas razones el tribunal acordó poner término al funcionamiento en dos salas y transcribir este acuerdo a la Corte Suprema y al Ministerio de Justicia. —Para constancia se extendió y firmó la presente acta.—Pedro Ortiz. Daniel González, Eduardo Preuss, F. Videla; J. González, secretario.

Lo que transcribo a U. S. para su conocimiento.

Dios gue. a US.— (Fdo.) Pedro Ortiz.—(Fdo.) J. González Concha, secretario".

A mí me parece que de esta nota de la Iltma. Corte de Apelaciones de Talca se desprende que, no hay mucho trabajo en aquella Corte, puesto que se propone suprimir una de las salas, y quiere decir, entonces, que la no creación de otra plaza de Relator para ella se debe, exclusivamente, al mismo Tribunal que informa en este sentido. Nosotros no podemos ser más papistas que el Papa.

En cuanto al Tribunal de Valdivia, no sucede lo mismo. He conversado con diversos señores Ministros de aquella Corte y me han manifestado que hoy, más que nunca, existe la necesidad de crearle una nueva plaza de relator, porque tiene un número enorme de causas pendientes y debe funcionar dividida en dos Salas. No tengo otros datos; sólo éstos que me han sido proporcionados por algunos miembros de esa Corte.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Dussaillant.

El señor DUSSAILLANT. — Estimo que esa comunicación de la Corte de Talca, en cuanto se refiere a suprimir una de las dos Salas, na tiene que ver con la necesidad de que haya dos relatores para la Sala que existe.

Y, por el contrario, tengo conocimiento de que el trabajo de esta Sala que actualmente está funcionando en aquella Corte, se ve muy a menudo atrasado por falta de otro relator.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Me permito manifestar al honorable diputado que ha terminado el tiempo de la orden del día.

Quedará su señoría con la palabra para la próxima sesión.

El señor ZAPATA. — Pido la palabra, señor presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Con la venia de la Honorable Cámara podría usar de la palabra el honorable diputado.

El señor ZAPATA. — Es por solo un segundo, señor presidente, para proponer a la Honorable Cámara que como están inscritos en la hora de los incidentes, en primer lugar el Partido Democrático; en seguida el Socialista, y a continuación, el Comunista...

El señor DUSSAILLANT. — Pero, ¿en qué quedamos, señor presidente? Yo me he opuesto a que hable el honorable señor Zapata.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — No he oído la oposición del honorable diputado. Por lo demás, se trata de ordenar el uso de la palabra en la hora de los incidentes, y eso depende de los Partidos a quienes corresponde este derecho...

El señor ZAPATA. — Como ninguno de estos tres Partidos, se opondrá a la idea que voy a plantear, es que me permito proponer a sus señorías que solicite el asentimiento de la Cámara para suprimir la hora de los incidentes con el objeto de dedicar ese tiempo al estudio del proyecto sobre devolución de imposiciones al ex personal del Cuerpo de Carabineros.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tendría que consultar a la Cámara honorable diputado.

El señor MERINO. — El honorable señor Zapata propone suprimir la hora de los incidentes y tratar a continuación del proyecto sobre devolución de imposiciones al ex personal de carabineros, atendiendo a que ese tiempo le corresponde a comités que no se oponen a que se supriman los incidentes.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se acordaría proceder en la forma que ha propuesto el honorable señor Zapata.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

**8.— APLICACION DE LA LEY DICTADA EN FAVOR DE LOS AGRICULTORES DAMNIFICADOS POR LAS HELADAS DEL AÑO PASADO**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Corresponde el primer turno, de diez minutos, al Comité Democrático.

El señor ESCOBAR (don Clemente).— Hemos cedido nuestro tiempo al H. señor Zapata.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de la palabra el H. Diputado.

El señor ZAPATA.— En otra ocasión, señor Presidente, he llamado la atención en esta Cámara respecto de la ley 5,558 que se dictó para ir en auxilio de los agricultores perjudicados con la helada habida el año pasado. En las observaciones a que me refiero manifesté que gran cantidad de estos damnificados no pudieron acogerse a sus beneficios porque el plazo que se dió para ello fué excesivamente corto y la ley indicada pasó ignorada por los sectores rurales del campesinado perjudicado por las heladas del año 1934. En este momento voy a referirme a los vergonzosos zarpazos que se han hecho a los dineros destinados a estos auxilios, de los cuales se han aprovechado algunos elementos completamente ajeno a estos derechos.

UN SEÑOR DIPUTADO.— No se oye nada.

El señor ZAPATA. — Deben guardar más silencio, entonces y evitar las conversaciones que mantienen algunos diputados.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Estoy exigiendo silencio, H. Diputado.

El señor VEGA.— Pero los honorables diputados no le hacen caso...

El señor ZAPATA — Deseo ocuparme, señor Presidente, aunque sea en forma rápida de lo que les ha acontecido a la enorme mayoría de los campesinos pobres que, ilusionados por el espejismo de la ley dictada en auxilio a los damnificados por las heladas fueron burlados por algunos audaces con la complacencia de las comisiones nombradas ex profeso para ocuparse de este efecto el alcance de los perjuicios, en cada sector.

Yo soy representante en esta Cámara de esos sectores, que en gran parte son campesinos pobres, y se positivamente que en su enorme mayoría se han arruinado por la crudeza con que el tiempo atacó sus sembrados. He visto, en esos mismos días, sus arboledas, sus viñas, aunque de pequeña extensión, sus siembras de papas, de zapallos, porotos, etc., reducidos a virutillas, quemadas por el hielo, y he palpado la miseria y la pérdida de sus semillas, lo que ha determinado el cruce de brazos y la miseria más espantosa de cada una de estas familias. Esa miseria, señor Presidente, que pudo ser atenuada en parte, con el socorro acordado en la Ley 5,558, se ha disipado totalmente para estos pequeños propietarios que están sumidos en la mayor miseria y en cuya representación hablo.

En días pasados me permití hacer una visita por un pueblo cercano a la capital y pude recoger en el terreno mismo las impresiones exactas de estas verdaderas estafas que se han hecho a esos chacareros por algunos individuos inescrupulosos que forman la junta encargada de informar sobre las solicitudes de los campesinos afectados por las heladas del año pasado.

Como se sabe, la citada ley tenía la finalidad de concurrir a salvar la situación de los campesinos. Se nombraron unas comisiones, y estas comisiones fueron las encargadas de elaborar las listas de los afectados; pero en el pueblo de Renca, que es al que me refiero, se hizo, por parte de la Comisión presidida por Delfín Aguilar, una selección de aquellos que eran sus amigos o compinches, haciéndolos aparecer como chacareros en circunstancias que jamás se han ocupado de estos negocios o que simplemente no tenían chacras.

Como representante en este Parlamento, como militante de la Izquierda Comunista, que es decir como fiel representante de mi clase, yo no puedo silenciar estos hechos, señor Presidente, porque sé que la misión que tengo en este Parlamento es la defensa de los intereses de los de mi clase y, si enérgico soy para encarar los atropellos inauditos de que son víctimas los trabajadores por la tiranía que impera en la República y por la odiosa persecución a que se ve sometida, infinitamente más enérgico soy cuando se trata de defender esos mismos intereses de los trabajadores, y cuando sus victimarios son a veces individuos que viven más cerca del proletariado que de la burguesía, y que merced a su incomprensión optan por atacar por medio de estos censurables medios a los más débiles, cosa que habla por cierto en forma muy concluyente de su entereza moral.

Resumiendo, señor Presidente, en las discusiones general del proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Agrario para conceder préstamos a los pequeños agricultores, como igualmente en la discusión de la Comisión de Agricultura de esta Cámara, he sostenido que el nombramiento de la Comisión que se propone ser integrada por tres ciudadanos, uno que sería, el representante de la Caja, otro por el Tesorero del Departamento y un tercero por un pequeño agricultor en cada región iba a determinar una política de favoritismo y de privilegios que haría impractible las disposiciones de dicha Ley. Y debo advertir que no tenía hasta esa ocasión el menor conocimiento de este asunto que me permito denunciar en estos escasos minutos de que dispongo.

En la distribución de los fondos de la ley 5,558, ha ocurrido lo que yo preveía discutiendo el proyecto mencionado.

Pueda que la Honorable Cámara recoja alguna experiencia y vea que cuando nosotros levantamos nuestra voz pidiendo que sea la propia clase obrera y campesina quien integre estos órganos de mejoramiento de sus condiciones económicas, partimos de realidades concretas, de observaciones recogidas en el campo de la vida diaria y del conocimiento que tenemos como proletarios en esta Cámara, de nuestros propios problemas, cosa que muchas veces Sus Señorías discuten y aprueban sin conocer.

Tengo entendido que si dentro de esas comisiones hubiera habido elementos de organizaciones obreras a quienes hacer responsable de estos actos, no tendríamos que estar lamentando las irregularidades que en nombre de los afectados denuncio a esta Corporación.

Este asunto a que me refiero, Honorable Cámara, ha tenido proporciones de verdadero escándalo. Y si en verdad se quiere establecer una responsabilidad es indispensable que la Cámara ordene una investigación encaminada a impedir que en el futuro se sigan cometiendo estos hechos.

Para la obtención de estos beneficios económicos surgió, **como siempre, la figura trágica y fétida del gestor que como siempre se quedó con la casi totalidad de los pesos del negocio.**

Las irregularidades cometidas por el funesto individuo Delfín Aguilar, según antecedentes que obran en mi poder, fué el afortunado mortal, designado para la selección de los afectados por las heladas en el sector campesino de Renca y Peregil. Dicha comisión está además integrada por un ingeniero agrónomo.

Pues bien, la selección se hizo con un criterio tan detestable, que me permito ilustrar a la H. Cámara con los antecedentes que paso a exponer.

Manuel Naranjo, que es empleado de la Quinta Agrícola, figura en forma supuesta como damnificado y obtuvo 2,500 pesos. Este señor no tendría una sola pulgada de siembra que se le hubiera helado.

Benito Anento Pardillo, agraciado con $ 1.200, tampoco tenía chacra. José Milano recibió $ 1,500 en circunstancias que es un despachero de Peregil, según datos, no se dedica a trabajos agrícolas.

Juan Díaz Rojas, tampoco tenía chacra, figura con tres mil pesos. Armando Lillo, figura con $ 1,500, no tiene chacra. Manuel Soiza, jornalero que se fué a trabajar en febrero donde Delfín Aguilar, miembro de la Comisión, éste ofreció darle $ 200 a fin de que figurara como damnificado por las heladas; jamás este pobre trabajador ha tenido chacra; fué utilizado como instrumento de Aguilar para percibir la suma de $ 1.230; al recibir el dinero éste le dió sólo $ 30.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Democrático, honorable diputado.

El señor ZAPATA.— Ruego a Su Señoría se sirva solicitar prorroga de tiempo para continuar en estas observaciones

El señor ESCOBAR (con Andrés).— Es muy interesante lo que está diciendo el honorable señor Zapata.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Corresponde el segundo turno al Comite Socialista.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Por qué no se le prorroga el tiempo? Son muy interesantes los datos que está dando.

El señor BOTARD.— Con el asentimiento unánime de la Cámara.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Sería con perjuicio de los otros comités.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al honorable señor Zapata.

No hay acuerdo.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡No quieren saber cómo se roban los dineros del país!

El señor ZAPATA — Son diez minutos los que necesito

El señor ABURTO. — Que se retire la oposición; el señor Zapata está haciendo cargos muy graves.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Hay otro procedimiento: someter a votación la prórroga del tiempo al honorable diputado; pero lesionaría el derecho de los otros comités.

Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para prorrogar la hora por cinco minutos.

El señor GARDEWEG.— ¡No!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación si se prorroga el tiempo al honorable señor Zapata.

El señor GARDEWEG.— El tiempo del señor Zapata sí; pero la hora, no.

**—Practicada la votación, no hubo quorum.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay quórum.

Ruego a los honorables diputados no abstenerse.

**—Votada económicamente la prórroga del tiempo al señor Zapata, fué acordada por 29 votos a favor.**

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede continuar el honorable diputado.

El señor VEGA (don Andrés). —Para hablar de los ladrones hay que ubicarse en los bancos de arriba.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Debo advertir a la Honorable Cámara que no se entiende prorrogada la hora de la sesión, y que la hora de incidentes terminará a las 7, perdiendo los otros comites el tiempo que ocupe el honorable señor Zapata.

El señor VEGA.— ¡Eso no es lo acordado!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Zapata.

El señor ZAPATA.— Para remediar la situación angustiosa en que ha quedado el campesinado afectado por las heladas la ley estableció el nombramiento de juntas comunales, que, por lo general, han sido nombradas para estos efectos, empleados de alta figuración, como en el caso de la Municipalidad de Renca en que los personajes que han actuado en este negocio han hecho una política de favoritismo en elementos que, sin tener predios de ninguna naturaleza, han hecho acreedores con falsas maquinaciones a los beneficios y auxilios que otorgaba esta ley.

Esta ley, señor Presidente, sólo se ha dictado para salvar a la gente que ha perdido todas o parte de sus siembras, arboledas, etc., en cambio fué aprovechada por los audaces que se anticiparon a la obtención de estos beneficios.

Entre ellos figura un señor Jorge Alen Parra, ex inspector municipal, que tampoco tiene chacra alguna y figura como damnificado con 800 pesos.

Nicolás Cordero, electricista, sin chacra, figura con 1.500 pesos; Armando Rocha, no tiene chacra y recibió 1.500 pesos. Silverio Parraguez, recibió 1.500 pesos, y no tiene terrenos ni chacra, suplantó a una pobre mujer que hoy sufre en la mayor de las miserias.

Se destaca, señor Presidente, entre los vergonzosos hechos que vengo denunciando en abuso perpetrado a una humilde mujer, Margarita Muñoz v. de Casanova, quien fue suplantada por Silverio Parraguez y recibió $ 1.500, con la complicidad de Aguilar.

Tengo aquí a la mano, señor Presidente, el documento con que este individuo suplantaría, sin saber siquiera firmar y se buscó para que firmara a ruego; diera crédito a esta firma a una persona vinculada a la Municipalidad de Renca. Los señores diputados pueden examinar este documento y se convencerán de la forma cómo se ha burlado a una pobre mujer que hoy vegeta en la más absoluta miseria.

El señor MARDONES. — Si esto ocurre a las puertas de Santiago, ¿Qué ocurrirá en partes distanciadas de la capital?

El señor ZAPATA. — Otro individuo llamado Oscar Cerda, trabajador al día, a quien se le ofreció un terno a condición de que sirviera de instrumento, también se hizo acreedor a estos beneficios, sin tener los requisitos exigidos. Este individuo fue buscado por el presidente de la Junta que tuvo a su cargo la tramitación de estos auxilios.

Un señor DIPUTADO. — ¿Quien fue el presidente?

El señor ZAPATA. — El presidente de la comisión indicada para estos auxilios es Delfín Aguilar que actúa a la vez como presidente de la Junta de Camineros de Agua de la Comuna de Renca, individuo que por lo menos conoce cuáles eran las personas que tenían derecho a esta ayuda del Estado por ser consumidores del agua de riego.

Pero ha ocurrido todo lo contrario, este funesto individuo hizo una política de privilegio en favor de algunos amigos, y utilizó algunos instrumentos para que el dinero que estaba destinado en ayuda de los afectados fuera a parar a los bolsillos de este crápula. Delfina Cerda. Se trata de una mujer que ha servido de instrumento obteniendo mil pesos por auxilios del Estado, los que fueron a parar igualmente al bolsillo de este individuo.

Manuel Bolívar es otro que recibió 1.500 pesos.

Tránsito Negrete. Este señor tiene una chacra y los perjuicios fueron avaluado en dos mil pesos; pero la maniobra hecha por este individuo permitió que se acogieran a los beneficios sobre la misma propiedad a dos sobrinos suyos, Rafael Negrete y Eduardo Negrete con tres y 1.500 pesos, respectivamente por el mismo terreno.

En consecuencia, han sacado de un terreno cuyos perjuicios fueron avaluados en 2,000 pesos, 6,500 pesos. Hay personas que han aprovechado de esta situación para acogerse a los beneficios de estos auxilios que, teniendo un sitio de 10 metros de frente por 30 de fondo, han obtenido 2,500 pesos como auxilio por los perjuicios ocasionados con este sistema, el Fisco les ha pagado 3 veces el valor de la propiedad.

Aquí tengo a la mano las quejas de todo el vecindario, firmada por todas estas modestas personas, y deseo exhibirlo a la Cámara como una protesta enérgica de todos los afectados que no han tenido, en esta ocasión, las facilidades para poder acogerse a dichos beneficios, pues de ellos sólo han logrado los instrumentos que este señor Aguilar busca para el logro de sus intereses.

Voy a citar 4 casos más para que la Cámara aprecie en toda su extensión la manera como las personas que tienen perfecto derecho a acogerse a dichos beneficios han sido burladas por estos elementos indignos, que bien pudieran actuar en las celdas de una carcel, antes de formar parte de una comisión que tenía tan noble misión.

Para terminar, señor presidente, me permito dar a conocer algunos nombres de los damnificados que no fueron atendidos por este personaje.

Osvaldo Ortega Ortega (Viñita), General Freire 134. Este había sido empleado del miembro de la Junta Comunal de Aguas. Sufrió pérdidas por valor de $ 3.000, sin embargo, no le fue tramitada la solicitud porque no aceptó darle coima a este individuo.

Justo Pastor Ortega (propietario de chacra), Manuel Rodríguez N.o 81. Trabaja en medias con el señor Rafael Rivas. Sólo recibió, suplantándose propietario el mentado Rafael Rivas, la suma de $ 1.000; en cambio, el propietario no obtuvo un centavo.

Manuel Solza. Le concedieron por auxilio, $ 1.230, quedándose un tal Delfín Aguilar con $ 1.200. Sólo le entregó $ 30 a éste que le sirvió a Aguilar como un verdadero instrumento.

Ismael Rojas Negrete, Arturo Prat 264, mediero de Delfín Aguilar. De la solicitud presentada se autorizó pagar $ 1,900; los perjuicios corresponden a $ 4,000. De los $ 1.900 sólo obtuvo $ 500; el resto se lo usurpó el crápula de Aguilar.

Elvira Figueroa de la Fuente, Cerro Renca, calle Angamos. Los perjuicios de la helada en un duraznal y siembra de papas son de $ 6,000. Sólo obtuvo $ 600, en vista de que no aceptó dar dinero, como se lo exigía Aguilar. En el momento del pago le arrebató $ 100, aduciendo que si no le entregaba esta suma autorizaba a una tercera persona para dicho pago.

Amelia Rivas, comerciante, que posee un sitio de 20 metros por 40 metros, y que tenía 2 surcos de maíz en calle Manuel Rodríguez N.o 230, por ser comadre de Delfín Aguilar recibió como auxilio la suma de $ 1.500.

Además, otro de los hechos vergonzosos que colman la desvergüenza de este personaje, es el hecho de Secundino Retamales que obtuvo $ 1,500, como damnificado, y como no le diera parte de ésto al mentado Aguilar, se vengó con las hermanas de éste, Zoila López v. de Besoaín (Perejil), Avenida Condell esquina Brasil, la solicitud que entregara a Delfín Aguilar se perdió, según éste, obligándose a vender parte del predio y su casa para poder sembrar otra parte (en estos momentos está construyendo unos cuartos ligeros).

El mismo caso ocurrió con la señora Flora López v. de Morales.

No voy a continuar exhibiendo otras desvergüenzas perpetradas en esta Comuna, porque sería cansar a la Honorable Cámara con todos los demás antecedentes que tengo en mi poder, como igualmente la lista que poseo, del Ministerio de Agricultura, de los que percibieron el pago de estos perjuicios, en la cual figuran todos los impostores cuyos nombres he dado a conocer a esta Honorable Cámara, y que, como lo he sostenido, han sido instrumentos serviles de Aguilar.

Para terminar me permito, señor Presidente, solicitar de la Honorable Cámara el acuerdo para que se dirija oficio al Ministerio de Agricultura con el objeto de abrir un sumario en el que se establezca la responsabilidad de estos vergonzosos negociados.

El proyecto de acuerdo que someto a la consideración de la Cámara diría lo siguiente:

"La Cámara acuerda enviar oficio al señor Ministro de Agricultura a fin de que se sirva ordenar instruir un sumario, para establecer las irregularidades que se habrían cometido por las Juntas Comunales que han tenido a su cargo en la Comuna de Renca y otras, la distribución de los auxilios a los agricultores damnificados por las heladas, contemplados en la ley N.o 5558".

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Quedará para segunda discusión.

Corresponde su turno al Comité Socialista.

El señor GONZALEZ (don Pedro).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

**9.— ACTUACION FUNCIONARIA DEL SR. MINISTRO DEL INTERIOR CUANDO OCUPO EL CARGO DE INTENDENTE DE ANTOFAGASTA**

El señor GONZALEZ (don Pedro).— En la actualidad ocupa la cartera del Interior, cargo preeminente e importante, tanto por los términos de nuestra Constitución Política, sino por la misión fundamental que tiene, el Ministro del Interior de velar por el respeto de las garantías individuales y sociales, un general en retiro y ex Intendente de Antofagasta, señor Cabrera Negrete.

Para la casi totalidad de la representación parlamentaria del Norte y para la conciencia pública, ajena a las granjerías del poder y a las vinculaciones con el capital internacional de la zona, el nombramiento del señor Cabrera Negrete, su exaltación al cargo de Ministro del Interior, constituye un reto y un desafío, y más que todo el enaltecimiento del vejamen, del atropello, del abuso y de la injusticia.

El señor Cabrera Negrete, señor Presidente, ha recibido algunas felicitaciones de vecinos del Norte por la exaltación a su cargo de Ministro del Interior, pero esas felicitaciones proceden en gran parte de funcionarios públicos, deseosos de conservar sus cargos; de comerciantes de las distintas plazas del Norte; como asimismo, del cuerpo de acólitos y de esa comparsa obligada que ha batido palmas a todos los Gobiernos y regímenes anteriores.

En abril de este año, señor Presidente, como parlamentario, me vi obligado a hacer una jira a las provincias del Norte, llamado por mis correligionarios e impulsado también por el anhelo de estar en contacto con la región que represento.

Me dirigí, señor Presidente, a María Elena, juzgué de conveniencia hablar a los obreros y empleados de la oficina más importante del Norte. Tengo legítimo derecho para ello, como ciudadano y parlamentario y por haber iniciado la ley del salario mínimo del salitre, mutilada y destruída por la mayoría del Congreso.

Se me respondió por el subdelegado del Toco que, por orden del señor Cabrera Negrete, en esa entonces Intendente de Antofagasta, yo no podía hablar, no podía hacer uso del derecho de reunión, dentro o fuera del campamento de María Elena, a pesar de las declaraciones del Ministro del Interior, señor Salas Romo, en el sentido de darse toda clase de garantías para la elección municipal.

Pude cerciorarme, señor Presidente, que el señor Ministro del Interior, que fué militar, que se educó en un plantel cívico, como es la Escuela Militar, que juró como militar respetar la Constitución y las leyes, era autor de una ignominiosa circular impartida a la Dirección Provincial de Carabineros de Antofagasta, a la Administración de la Compañía Anglo-Chilena, al Gobernador de Tocopilla y a las autoridades de esas regiones, y que va en desmedro de nuestra soberanía, de nuestra dignidad y hasta de los propios sentimientos nacionales.

En esa circular, señor Presidente, que a los constitucionalistas a republicos y a los ciudadanos de Chile, causaron no sólo asombro y rubor, sino indignación, decía el señor Cabrera Negrete, actualmente Ministro del Interior, concibiendo estos pensamientos que ningún funcionaio del Norte se atrevería por un solo instante a formular en unacircular impresa.

Dijo el señor Cabrera Negrete, con fecha 27 de junio de 1934, circular N.o 860, en partes pertinentes:

"En conocimiento minucioso de esta situación y consciente de mis deberes y responsabilidades, he decidido adoptar las medidas necesarias para restablecer en esta oficina (María Elena) derechos que han sido desconocidos y que S.E. el Presidente de la República, quiere ver respetados. Para este efecto, he diligido al Administrador General de la Anglo Chilena y al Prefecto de Carabineros en la provincia, los oficios consiguientes a corregir esta situación."

"Reconozco al primero su perfecto derecho a permitir que se instalen o no en la propiedad que administra, las personas que no son empleados u obreros de la oficina y para hacer salir de María Elena a cuantas personas juzgue indispensables".

Más adelante, agrega dicha circular: "Y en lo sucesivo, el Comandante de Carabineros de María Elena, hará salir o permitirá entrar a la oficina a personas que indique el Administrador en solicitud por escrito dirigida al Subdelegado, quien expedirá la orden, sin perjuicio de la cuenta que deba a su superior".

Sabemos que las empresas salitreras no son dueñas del recinto de la oficina, que tienen sólo derecho a la substancia del suelo, que en el suelo tienen derecho a meras servidumbres de instalación de maquinarias, construcción de campamentos y tránsito, y que las calles y plazas de todo lugar, son bienes nacionales de uso público.

El señor OPITZ.—¿Me permite una corta interrupción, S. S.

El señor GONZALEZ (don Pedro).—No tengo inconveniente, H. Diputado.

El señor OPITZ.— En realidad, el señor Intendente de Antofagasta de aquel tiempo y actual Minisctro del Interior, se excedió en sus atribuciones.

Estuve al frente de la Secretaría de la Intendencia de Antofagasta, y pude constatar que todos los intendentes tenían amor propio, verdadero orgullo en defender nuestra integridad nacional en todo orden de cosas; y siempre que vislumbraban una incursión en perjuicio de nuestra nacionalidad, se indignaban y apostrofaban a aquellos individuos que pretendían atropellar esta integridad nuestra. He podido constatar, después, con el más profundo de los dolores, que un ciudadano, Intendente de Antofagasta y general de la República, por añadidura, no tuviera el menor pudor, no diré para vender como lo han hecho otros, sino para regalar el patrimonio moral, este patrimonio de dignidad nacional que nos iba quedando.

Era lo que quería decir, señor Presidente, y agradezco al H. Diputado.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— ¡Y ahora es Ministro!

El señor VAILLANT.—Se portó tan bien, que lo ascendieron...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Está con la palabra el honorable señor González, don Pedro.

El señor GONZALEZ (Don Pedro). — Ante ese atropello, dirigí al señor Cabrera Negrete, en su carácter de Intendente de Antofagasta, una carta abierta, publicada el 12 de abril del presente, en el Abecé de Antofagasta, y reproducida aquí y en el norte.

En su respuesta el señor Ministro expresaba que no había expedido tal circular, afirmación inexacta, puesto que posee lo mismo que el honorable señor Opitz copia de dicha circular. Pero lo raro era que el señor Intendente de Antofagasta, o sea el actual Ministro del Interior, señor Cabrera Negrete, en su respuesta a mi protesta pública, reconocía y ratificaba los propios términos de su circular.

En "El Mercurio" de Antofagasta de 16 de abril de 1935, este funcionario demostraba ser un hombre de mucha imaginación, aunque de poca reflexión y escasos conocimientos elementales de instrucción cívica.

El señor Intendente expresaba lo siguiente, en partes pertinentes:

"Y tras este objeto quiso instalar una oficina pública en la Oficina María Elena, que es una propiedad privada, y desde esa tribuna declamar, seguramente, contra el Gobierno y contra nuestras instituciones sociales, políticas y económicas y probablemente contra los propios dueños de ese establecimiento industrial, como es de uso y rigor en estas campañas dirigidas a desprestigiar al capitalista ante los trabajadores".

"Era natural, que no se lo permitiesen, no por orden del Intendente, sino por la simple voluntad del dueño de casa, cuyo derecho al respecto no parece discutible".

"¿Qué yo he impartido órdenes para que ese derecho sea respetado?".

"Era y es mi deber".

En consecuencia, señor presidente, el actual señor Ministro del Interior, atropellando la Constitución Política del Estado, nuestras leyes civiles y administrativas y aún los propios contratos originales, reconocía a la Compañía Anglo-Chilena un derecho de dominio, un derecho de propiedad sobre sus respectivas pertenencias y campamentos, derechos que jamás ha tenido y más aún, concedía al propio Administrador General facultades propias de las autoridades públicas, llegando hasta subordinar al Cuerpo de Carabineros a al administración de la propia oficina.

Al reconocer facultades propias de autoridad pública el Intendente de Antofagasta a empresas extranjeras, que en un afán de disminuir sus costos, tienen derechos contrarios al país, el derecho de tránsito, el derecho de asociación, el derecho de reunión asegurados y garantizados por la Constitución, quedan derogados, destruidos y reducidos a la nada. Son disposiciones inaplicables a los ciudadanos y chilenos del norte, puesto que le reconoce el administrador facultad para poder hacer salir a cualquiera persona, que entre a las oficinas salitreras, en nombre de un derecho de propiedad privada, que no existe, sino en la imaginación de este funcionario.

Los empleados y los obreros quedan en calidad de simples vasallos, ya que el derecho de convivir con sus hijos, padres y extraños esté subordinado al beneplácito de la propia Administración General. Es decir, ninguna persona, ningún empleado, ni obrero de dicha oficina, ningún comerciante o agente comercial, ningún funcionario público, ningún parlamentario, personas éstas que no son empleados u obreros de la oficina, pueden entrar al campamento, sino con el beneplácito de tal Administración.

Considero que este raro criterio es un grave atentado a la democracia.

Sabemos que democracia es el Gobierno del pueblo, por el pueblo; que soberanía popular y electiva es la facultad que tienen los pueblos para dirigirse a sí mismos, por medio de sus representantes, libremente elegidos.

En resumen la libertad electoral y la democracia quedan anuladas si se faculta al propio administrador para hacer salir de las oficinas y campamentos a las personas que no le agradare. Es, además, un atentado a la libertad de comercio. Ningún comerciante ambulante podrá ir con su mercadería a las oficinas, como es el caso, si no cuenta con la equiescencia de la Administración autorizada para prohibirle la entrada o hacerlo salir.

En consecuencia, la libertad de comercio en las oficinas salitreras garantizada por el artículo 103 del Código del Trabajo, que asegura la libertad de comercio en las oficinas salitreras, no existe en campamentos mineros de la provincia de Antofagasta, por una orden del Ministro actual del Interior.

Hasta los propios diarios, como "El Proletario" y "La Opinión" de Tocopilla no pueden venderse en María Elena, si sus columnas contienen el más leve cargo contra los procedimientos de la administración de esa oficina.

A "El Abecé" de Antofagasta se prohibió venderse en María Elena.

Pero, todavía hay algo más grave. Mediante esta circular, la oficina de María Elena estableció un cuerpo de vigilantes; de manera que ya no es el Cuerpo de Carabineros el que tiene la misión de velar por la seguridad ciudadana y el cumplimiento de las leyes en esa oficina, sino que es la propia compañía la que, atropellando disposiciones orgánicas, que establecen que a carabineros le corresponda la vigilancia del país, ha creado un cuerpo especial de vigilantes, y yo he visto cómo los jefes de ese cuerpo de vigilantes se pasean por los campamentos y plazas, en el nombre de un derecho mentido de dominio. Todo esto se ha producido gracias a las instrucciones del ex intendente y actual Ministro del Interior.

El señor MOORE.— ¿Me permite una pequeña interrupción Su Señoría? En homenaje a la verdad, debo declarar que hace tres meses estuve en la oficina de María Elena, y puedo decir que en lo que se refiere a la prohibición a los comerciantes, a la vigilancia particular de la oficina y a la venta de diarios, Su Señoría está en un completo error. Yo compré el diario "La Opinión" en la propia oficina María Elena.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Terminada la hora de incidentes.

**10.— RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE LA COMISION ESPECIAL QUE IRA A MAGALLANES.**

El señor SECRETARIO.— Los señores Becerra y Urrejola renuncian sus cargos de miembros de la Comisión de Magallanes.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si no hay oposición, se les aceptaría su renuncia.

**Acordado.**

Si no hay inconveniente por parte de la Honorable Cámara, se designaría en su reemplazo a los señores Zepeda y Pérez Gacitúa don Jorge, respectivamente.

**Acordado.**

**11.— PRORROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA SEMANA PROXIMA.— INDICACION.**

El señor SECRETARIO.—Los señores Ortega, Olavarría, Urrejola, Garrido, Madrid don Enrique, Müller y Casanova, por los Comités de sus respectivos Partidos, formulan indicación para prorrogar, durante quince minutos, cada una de las sesiones ordinarias de la próxima semana, para tratar sobre solicitudes particulares, dando preferencia a la moción que concede pensión de gracia a la familia de don Pedro León Ugalde.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime para tomar el acuerdo que se ha propuesto.

El señor CAÑAS FLORES. — Las preferencias no se pueden tomar en una sesión para que rijan en otra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Es verdad que no se puede acordar ninguna preferencia para que rija para otra sesión, ni tampoco, acordar, dentro de una sesión determinada, prórrogas que van a tener lugar en otra sesión que se celebre con posterioridad. Pero, en el presente caso, por deferencia a los Comités, se podría tomar el acuerdo.

En estas condiciones solicito el asentimiento de la Cámara.

**Acordado.**

**12.— IRREGULARIDADES EN LA DISTRIBUCION DE LOS AUXILIOS A LOS AGRICULTORES DAMNIFICADOS POR LAS HELADAS DEL AÑO PASADO. — PROYECTO DE ACUERDO.**

El señor SECRETARIO.—Proyecto de acuerdo del señor Zapata, apoyado por el Comité Socialista:

"La Cámara acuerda enviar oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que se sirva ordenar instruir un sumario para establecer las irregularidades que se habrían cometido por las Juntas Comunales que han tenido a su cargo, en la Comuna de Renca y otras, la distribución de los auxilios a los agricultores damnificados por las heladas, contemplados en la ley N.o 5558".

El señor GUZMAN GARCIA (Presdente). — La Mesa estima que esta petición es obvia y sencilla.

Se va a votar si la petición del señor Zapata es obvia y sencilla.

Si a la Cámara le parece, se declararía que es obvia y sencilla.

**Acordado.**

En votación la petición del señor Zapata.

Si a la H. Cámara le parece, se daría por aprobada.

**Aprobada.**

**13. — INDICACIONES PARA SEGUNDA DISCUSION**

El señor SECRETARIO.—De los señores Bart, Navarro, Manzano, Arellano, Carrasco, Olavarría (Comité Independiente), y Nieto:

"Considerando que el nombramiento de un diputado para Fiscal de la Caja de Crédito Popular y la postergación injusta de un antiguo empleado, vulnera el principio de ascensos y estabilidad de los empleados de la Administración Publica y desprestigia al Congreso, la Cámara acuerda:

Representar al Ministro del Trabajo la conveniencia de dejar sin efecto dicho nombramiento y nombrar para ese puesto al empleado que de acuerdo con el escalafón le corresponda".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Ese proyecto también es obvio y sencillo.

El señor SECRETARIO.—Del señor Mardones, apoyado por el Comité Radical:

Para que se solicite del Ministerio de Hacienda el ultimo informe de la Contraloría sobre las vergonzosas irregularidades cometidas en el Departamento de Caminos del Ministerio de Fomento.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente). — Apoyado por el comité radical.

Quedará para segunda discusión.

**14.—VOTACIONES**

El señor SECRETARIO (accidental). — Se encuentra en el trámite de segunda discusión una indicación formulada por el señor Chanks, apoyado por el Comité Demócrata, que dice:

"Desde hace muchos años se viene ventilando en los Tribunales de Justicia un juicio relacionado con el fundo Pellahuén con el Banco Garantizador de Valores, sin que hasta la fecha, y no obstante constituir esto un problema de alta trascendencia social que hay conveniencia en solucionar a la brevedad posible, no se haya obtenido una resolución definitiva sobre él.

Por estas consideraciones y estimando de suma urgencia y necesidad que se llegue a una solución en este problema que afecta a centenares de personas y que, como digo, constituye un problema social, vengo en solicitar de la H. Cámara que, en atención a estas razones, se sirva oficiar al señor Ministro de Justicia a fin de que, si lo tiene a bien, recabe de la Excma. Corte Suprema el nombrameinto de un Ministro en visita para que se avoque al proceso del fundo Pellahuén, con el fin antes mencionado".

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún H. diputado, que apoye el proyecto.

El señor CHANKS. — He presentado este proyecto de acuerdo por diversas consideraciones.

Desde hace muchos años he venido pidiendo, tanto en el Parlamento como en las oficinas ministeriales, la pronta resolución y liquidación del litigio sobre el fundo de Pellahuen, que afecta, más o menos, a tres mil personas, entre campesinos y sus familias, gente que está en estos momentos en la miseria más espantosa, porque ni la Caja Agraria ni los comerciantes que habilitan a los agricultores en el Sur, pueden proporcionarles semillas para trabajar, no se atreve nadie a prestarles capital porque esa gente no tiene derecho de propiedad. Además, hay personas que se dedican a explotarla anunciándole que va a ser lanzada de esas tierra y exigiendo alguna prebenda por defenderla; y como esto pasa constantemente, vive en la agitación y en la incertidumbre.

Pero la prédica y la campaña insistente que hacen los enemigos de la tranquilidad de estos pobres ha llegado a producir una situación de hambre y miseria tal, que es de toda justicia que la H. Cámara, y especialmente el señor Ministro de Justicia se preocupen de ella. Es indispensable que el señor Ministro se sirva mandar oficio a la Corte, preguntando en qué estado se encuentra este juicio. Este litigio podría haberse arreglado como se han arreglando otros, procurando una transacción entre las partes, con tanta mayor razón cuánto que existe el peligro de que esa gente, alarmada y presionada por los acontecimientos de Ranquil, quieran también repetir estos hechos en aquella región.

No voy a insistir en mi proyecto de acuerdo, porque estimo que un Poder no debe invadir las atribuciones de otro. En consecuencia, retiro la moción presentada, pero, en cambio, voy a pedir al señor Presidente, se sirva dirigir oficio al señor Ministro de Justicia, acompañando estas observaciones y pidiéndole que arbitre los medios para que se dé una solución rápida a este grave problema social, en el que se juega la tranquilidad de los vecinos del gran fundo de Pellahuén, que ya hace treinta años que está en litigio, sin que se obtenga una resolución favorable o desfavorable.

El señor GUZMAN GARCIA, (Presidente). — Si ningún honorable diputado hace suya la indicación del Comité Demócrata, quedaría retirada.

Retirada.

Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor SECRETARIO. — Los señores Chanks, Cifuentes, don Carlos, Bustos y Garrido, apoyados por el Comité Demócrata presentan la siguiente indicación:

"A fin de esclarecer algunas negociaciones efectuadas por la Caja de Seguro Obrero, en especial las relacionadas con la adquisición de fundos, venimos en solicitar que se pida al Supremo Gobierno la designación de una Comision que haga una investigación administrativa sobre los siguientes puntos:

1.o— Razones que se tuvo en vista para adquirir fundos; su valor de adquisición y su avalúo; rendimientos de éstos y estado de conservación actual;

2.o— Estado de la canalización del fundo Los Maitenes, de Talca, incluso su costo de la obra;

3.o— Estado de los procesos seguidos por la adulteración de estampillas del Seguro Obrero, lavado y reventa de éstos;

4.o— Razones que se tuvo en vista para rechazar la propuesta de venta a la Caja de Seguro Obrero, de la propiedad del Banco Nacional de Valparaíso, ofrecida en tres millones de pesos, en 1934, y adquirida en 1935 en la suma de $ 3.500.000.

Rogamos a la H. Camara, quiera prestar su aprobación a esta moción ya que ella encierra una investigación de gran importancia en un servicio semi fiscal que debe estar a cubierto de cualquier comentario malévolo".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que defienda el proyecto de acuerdo.

El señor CHANKS.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor CHANKS.— Es del dominio público que hay una protesta unánime de los imponentes, por la forma en que se invierten los caudales de la Caja de Seguro Obrero. La gente hace también una serie de suposiciones, según las cuales la compra de fundos y otros negocios en que ha intervenido la Caja son de dudosa conveniencia.

Yo y los honorables colegas que han firmado esta moción, no creemos en tales suposiciones, pero estimamos que, por el prestigio de esta institución, a la cual están ligados, según don Santiago Labarca, 800,000 asegurados, es preciso que se sepa si la inversión de esos caudales está garantida en esta adquisición de fundos que hace la Caja, y que no se perderá el beneficio para los asegurados.

Se dice y se comenta en público que hay una negociación de millones de pesos en el fundo Miraflores; que ha habido algunas irregularidades en la Caja. Se dice, y se comenta también, — lo ha dicho don Santiago Labarca en una publicación que hizo en los diarios de la capital — que el canal del fundo de "Los Maitenes", en el departamento de Talca, sería una obra que costaría alrededor de 100,000 pesos, y aún estas obras no se terminaron y ya se han invertido en ellas más de 700,000 pesos. Igual cosa pasa con los Policlínicos de esta institución del Seguro Obrero.

Por todas estas consideraciones estimo que no habría ningún ... en que una Comisión se avocara al estudio de las supuestas irregularidades de esta importante repartición, a objeto de remediar las deficiencias que en ella existen, y, si son falsos todos los decires que corren, y que a veces salen a la prensa y a los comicios públicos; esto mismo redundará en mayor prestigio del propio señor administrador, de los empleados y del Consejo mismo.

También deseo tener algunos datos con respecto al estado en que se encuentra un proceso por una defraudación de millones de pesos, en estampillas, que la Caja de Seguro Obrero ordenó ... quisar a un agente particular. En estas diligencias se alcanzó a pedir la detención de varios sujetos que están aquí retratados, en este diario, que paso a la Mesa y que pongo a disposición de los honorables diputados, junto con una serie de datos relacionados con algunos asuntos en que el Seguro Obrero aparece estafado en una cantidad enorme de miles de pesos.

Este asunto de las estampillas fué tomado a su cargo por un agente particular, como dije, el cual en sus investigaciones llegó a la conclusión de que había empleados prestigiosos de la Caja cuya actuación aparecía en la más nebulosa, en forma que dejaba dudas con respecto a la corrección de sus procedimientos.

Aún más, este agente particular que hizo las investigaciones insinuó al señor Labarca la idea de cambiar el tipo de las estampillas que al tiempo de venderse llevarían una marca especial, a fin de descubrir a los autores de la venta fraudulenta, pero ninguna medida se tomó; por el contrario, los individuos que aparecían inculpados salieron en libertad bajo fianza, y el mismo administrador de la Caja no apresurado el término de este proceso. Y esto es grave, porque se dice que estos mismos sujetos inculpados que aparecen retratados en este diario, en estos momentos siguen en el mismo negocio.

Por esto, yo creo que la Honorable Cámara, que tiene interés en servir al pueblo...

El señor MADRID (don Manuel).—Permítame una interrupción honorable diputado...

Desde hace quince días estoy preocupado de este mismo asunto.

Tengo aquí a la mano una serie de documentos que he obtenido personalmente en la misma Caja del Seguro Obrero.

Creo que el problema que plantea el honorable colega tiene tal transcendencia de la que parece revestir, tanta como para que la Honorable Cámara acuerde celebrar sesiones especiales para tratar de este problema.

Conozco las razones por las cuales se puede explicar por qué la Caja del Seguro Obrero ha iniciado actividades que pueden llamarse de carácter netamente particular, como son los almacenes de venta al público al detalle, la Central de Leche, etc., etc.

Tengo aquí en mi poder una declaración del ex Ministro del Interior, señor Salas Romo, en que se congratula...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Permítame, su señoría.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión, a las 19.15 horas.

# Inscripción Electoral Permanente

**NOMINA DE INSCRITOS HASTA EL DIA 8 DE AGOSTO INCLUSIVE**

## Registro General de Varones.

## Comuna de CONCHALI

### SECCION 1.a

**A**

1 Araya Jeria Emilio, herrero, Nueva Matte 159; carnet 871887.
23 Araya Pérez Juan Manuel, empleado, Gorostiaga 249; carnet 168961.
41 Araya Salazar Juan, herrero, Mariposas 126; carnet 927837.
52 Alegría Toro Ramón, constructor, Miraflores 170; carnet 1053270.
56 Araya Figueroa Juan, comerciante, Pedro Montt 334; carnet 22866.
63 Alfaro Soto Ruperto, comerciante, Costa 129; carnet 750550.
67 Alarcón Avendaño Germán, empleado, I. Errázuriz 92; carnet 759984
80 Ahumada Valentín Manuel, chofer, Roma 81; carnet 927795.
92 Abarca Villota Luis Alberto, comerciante, Negrete 40; carnet 36290.
109 Araya Figueroa Luis A., abastero, Independencia 3390; carnet 485988

**B**

6 Bobadilla Aguila Eduardo, comerciante R. Salas 166; carnet 328235.
39 Briones Pérez Juan, carpintero, Roma 56; carnet 735282.
35 Bosne Jauneaud Enrique, mecánico, Vivaceta 1202; carnet 58199.
76 Beauputs Pablo Víctor, chofer, Robinet 159; carnet 601478.

**C**

2 Concha Torres Tomás, airicultor, Gorostiaga 241; carnet 1010249.
18 Cornejo Gatica Manuel A., comer., Bascuñán S. María 82; carnet 524278.
20 Contreras Zúñiga Agustín, carpintero, E. Rivera 93; carnet 839820.
21 Cordero Cereceda Víctor M., estudiante, Gorostiaga 34; carnet 140410.
34 Córdoba Cavieres Fernando, empleado, Latorre 421; carnet 854880.
38 Chandía Venegas Juan de D., jornalero, El Porvenir; carnet 401096.
45 Concha Pereira Juan, enfierrador, I. Errázuriz 270; carnet 175490.
66 Castro Ramos Alfredo, albañil, Venezuela 244; carnet 443680.
77 Carreño Tobar Segundo, empleado, T. Ponce 41; carnet 36838.
89 Correa Soto José, agricultor Viena 127; carnet 233681.
98 Cifuentes Cepeda Enrique, empleado, Reina María 240; carnet 346260.
103 Cárdenas Rojas Heriberto, zapatero, Gorostiaga 281; carnet 405667.
120 Cáceres Federico Humberto, mueblista, Perú 8; carnet 889245.

**D**

44 Díaz Díaz Crisólogo empleado, Rosa Salas 115; carnet 169740.
110 Díaz Oyaneder Juan A., jornalero, R. Salas 111; carnet 98938.
111 De la Barra Vásquez Juan, agricultor, Guanaco 2495; carnet 1010329.
116 Daza Cortés Arturo, cantero, T. Yávar 108; carnet 158.

**E**

10 Espinoza Ráffane José, pastelero, San Carlos 321; carnet 448316.
24 Escobar Pérez Víctor, estucador, Bascuñán S. María 342; carnet 928608.
86 Espinoza Sánchez Justo A., comerciante, Independencia 3272; carnet 5488.
112 Escobar Espejo Antonio 2.o, chofer, Reina María 199; carnet 103222.

**F**

33 Fuentes Zamorano Juan P., pintor, Acacias 264; carnet 736843.
43 Flores Pardo Luis Antonio, chofer, F. Vivaceta 1218; carnet 920904.
62 Figueroa José Luis, armador de puentes, T. Bello 136; carnet 751732
70 Flores Camus Luis Enrique, chofer, Vivaceta 1218; carnet 347150.
81 Finch Estrada Rafael, industrial, Independencia 3027; carnet 928612.

**G**

5 García Vergara Guillermo, farmacéutico, Nueva de Matte 332; carnet 13600.
14 González Gutiérrez Manuel, jornalero, E. Mac-Iver 243; carnet 135579.
53 Gajardo Ramírez Luis A., comerciante, N. de Matte 457; carnet 9583
68 Gómez Ramírez Juan F., industrial, J. Pérez 281; carnet 877714.
73 Gatica Cerda Salvador, empleado, O'Higgins 7; carnet 249358.
78 Gálvez Leppe Luis, carpintero, T. Ponce 126; carnet 92876.
106 Guajardo Avila José M., enfierrador, Porvenir 323; carnet 20001.
114 Gómez Santander Ruperto, comerciante, Vivaceta 3201; carnet 90679
117 González González Próspero, agricultor, "El Nogal"; carnet 67895.

**H**

16 Herrera Herrera Rosario, minero, Latorre 249; carnet 196242.
26 Henríquez Rojas Luis, empleado, Rosenblitt 120; carnet 38030.
54 Hidalgo Valdivia Juan D., carpintero, N. de Matte 203; carnet 214287.
100 Hernández Muñoz Manuel, jornalero, Fundo Conchalí; carnet 851868.
108 Humeres Arriagada Rafael, empleado, Monterrey 235; carnet 405358.
121 Herrera Fajardo Samuel, rentista, I. Errázuriz 276; carnet 409502.
122 Hernández Concha Raymundo, empleado, T. Robinet 145; carnet 147525.

**I**

91 Inostroza Vera Artemio, empleado, Infante Valero 150; carnet 58069.
102 Iturra Monsalve Luis H., carpintero, 3 de Mayo 68; carnet 1040929.

**J**

9 Jara Norambuena Pedro 2., tipógrafo, Mariposas 19; carnet 25538.

**L**

3 López Ibaceta José, comerciante, Mac-Iver 306; carnet 871395.
12 Lupo Barbé Luis Alberto, minero, F. Bilbao 353; carnet 31078.
15 Lagos Fuentes Nolberto, chofer, Colombia 220; carnet 875893.

**M**

19 Muñoz Valdés Juan de D., gásfiter, T. Mery 22; carnet 249739.
31 Muñoz Riquelme Carlos, carpintero, Santa Adelaida 116; carnet 874550.
35 Morales Pérez Julio, plateador, San Diego 40; carnet 755353.
42 Maldonado Cuevas Ernesto, comerciante, Independencia 2972; carnet 174559.
49 Mena Hernández Abelino, comer. Bascuñán S. María 117; carnet 607042.
50 Merino Gajardo Cesáreo, herrador, Domingo Sta. María 351; carnet 338143.
59 Méndez Cornejo Tomás, comerciante, Reina María 365; carnet 87572.
60 Maldonado Herrera Samuel, agricultor Gorostiaga 103; carnet 1010635.
88 Morales Saavedra Julio, empleado, Negrete 138; carnet 1010851.
94 Mallea Armando, empleado, Independencia 3027; carnet 560550.
115 Méndez Ibáñez Ramón, comerciante Rosa Salas 101; carnet 62300

**N**

4 Núñez Vásquez Enrique, comerciante, San Diego 32; carnet 739511
71 Neira González Juan M., empleado, Roma 203; carnet 179529.
79 Navarro Donoso Exequiel empleado, Independencia 3394; carnet 743118.

**O**

13 Onetto Aguilar Oscar, enfierrador, Elvira 575; carnet 1010287.
48 Ortega Ramírez Raúl S., estucador, Gorostiaga 103; carnet 927528.
61 Olivero Arriagada Pedro, jornalero, Santa Ester 904; carnet 879576.
85 Oehrens Ovando Augusto, comerciante, Independencia 3126; carnet 526923.
104 Otárola Aracena Merlin, jornalero, Costa 147; carnet 69413.

**P**

22 Pérez Robles Manuel, electricista, Colombia s/n., carnet 12336.
46 Pagnini Saavedra Pedro, constructor, N. de Matte 384; carnet 8822.
57 Pereira Millar Juan, zapatero, Vivaceta 1538; carnet 79824.
64 Prieto Ponce Luis, comerciante Costa 159; carnet 401624.
113 Puebla Arriagada Eleodoro, chofer, R. Salas 145; carnet 6531.
119 Poblete Bravo Isaías, comerciante Aviador Acevedo 149; carnet 494580.

**R**

25 Rodríguez Letelier Fernando, empleado, Tte. Ponce 110; carnet 883169.
32 Reveco Román Fortunato, comerciante, T. Robinet 168; carnet 170788.
36 Reyes Baquedano Francisco mecánico, Roma 124; carnet 53291.
37 Riveros Segundo, agricultor, "El Carmen"; carnet 831242.
40 Rojas Concha Virginio del C., agricultor, N. de Matte 375; carnet 49760.
47 Ramírez Pizarro José A., empleado, Opazo 34; carnet 43460.
83 Riquelme Ortiz Gregorio, pintor, Independencia 3416; carnet 730656.
87 Riffo Coloma Vicente A., comerciante, E. Mac-Iver 43; carnet 368295.
95 Riquelme Leiva Ricardo empleado, Independencia 3027; carnet 560543.
96 Riquelme Leiva Ramón, empleado, Indpendencia 3027; carnet 480961.
97 Riveros Ramírez Luis, empleado, Independencia 3027; carnet 10256.
118 Ramírez Carranza Víctor H., empleado Mariposas 60; carnet 1054305.

**S**

7 Silva Droguett Samuel, constructor, Aviador Acevedo 71; carnet 736883.
8 Salinas Muñoz Miguel L., empleado, Barros Arana 284; carnet 140656.
11 Seitter Ibarra Luis A., sastre, San Carlos 328; carnet 873806.
72 Señoret Lapsley Rafael, empleado, Independencia 3860; carnet 491774.
74 Salgado Martínez José del T., sastre, Latorre 305; carnet 229778.
84 Salinas Salazar Segundo, comerciante, Julliet 68; carnet 632504.
93 Santelices Cabezas Luis comerciante, Negrete 38; carnet 750213.

**T**

58 Trejo Romero Gabriel, herrero, Gorostiaga 263; carnet 45174.
65 Torres López Luis O., empleado, Acacias 70; carnet 214700.
99 Tobar Quintana Feliciano, carretelero, Viena 154; carnet 6456.

**V**

17 Verdugo Soto Víctor M., marmolista, N. de Matte 365; carnet 147012.
27 Vieyra Callejas Luis D., empleado, N. de Matte 312; carnet 240086.
28 Villalobos Marchant Ruperto, carpintero, Bascuñán 62; carnet 44128.
29 Vieyra Duarte Juan D., comerciante, N. de Matte 312; carnet 5108.
27 Vieyra Callejas Luis D., empleado N. de Matte 312; carnet 220086.
51 Vicencio Banilla Jacinto, empleado, Las Cañas 348; carnet 445442.
69 Videla Reyes Gregorio, comerciante, Independencia 3268; carnet 185594.
75 Valenzuela Pérez Juan F., jornalero, Latorre s/n.; carnet 440254.
90 Valencia Farías Julio, carpintero, Infante Valero 253; carnet 36972.
101 Vallejos Maureira Francisco, pintor, Tte. Bello 47; carnet 34206.
105 Valenzuela Montano Oscar, estudiante, Inglaterra 128; carnet 99972.
107 Villagrán Guajardo Tristán, albañil, Venezuela 90; carnet 921822.

## Registro Municipal

**C**

2 Castillo Alfaro Hermenegilda, costurera, San Luis 93; carnet 734335.
3 Contreras Medina Ana, contador, Altamirano 73; carnet 405304.

**P**

1 Pesce Siri Mario, comerciante, N. de Matte 402; carnet 432347.

**S**

4 Sepúlveda Alvarado Laura, suplementera, Julliet 68; carnet 633762.

**ALVARO BRAVO F.**, Oficial del Registro Civil

**ROBERTO AYLWIN B.**, Tesorero Comunal.

**LUIS DIAZ**, Delegado del Gabinete de Identificación.

# Banco Central de Chile

## Balance General ordenado practicar por la Superintendencia de Bancos, en 17 de Agosto de 1935

### ACTIVO

| CUENTAS | Parciales | Moneda Corriente | Moneda Extranj. | Oro | Sumas |
|---|---|---|---|---|---|
| **FONDOS DISPONIBLES** | | | | | |
| **Oro específico:** | | | | | |
| a) Oro Chileno .. .... .... | | | | $ 68.804.278,15 | |
| b) Oro Monedas Extranjeras .... ..... .... | | | | 2.389.438,56 | |
| c) Oro en Barras .. .... .... .... .. .... | | | | 70.858.476,49 | |
| **Oro depositado en el exterior:** | | | | | |
| a) a la vista .... .... .... .... ..... .... | | | | 10.230,98 | |
| b) en custodia .. .. .. .. .. .. .. .. .... | | | | 281.934,60 | |
| Total de la Reserva .... ..... .... | | | | $ 142.154.353,78 | $ 142.154.353,78 |
| **Otros valores:** | | | | | |
| a) moneda divisionaria ... .. .... .... .. | | $ 19.598.629,55 | | | |
| b) documentos a cargo de otros Bancos ... | | 1.248.084,35 | | | 20.846.713,90 |
| **Oro de terceros:** | | | | | |
| a) en el país .. .. .... .... .... .... ... | | | | 568.826,18 | |
| b) en custodia en el exterior .. .. .... ... | | | | 348.612,48 | 917.438,66 |
| **Disponibilidades por cuenta de terceros:** | | | | | |
| a) en cuenta con corresponsales .. .. .... | | | 14.093.969,73 | | |
| b) en correspons. s\|. Ley 5107 y D. Ley 646 | | | 446.256,94 | 1.606.635,79 | |
| c) en corresponsales, según Ley 5594 .. ... | | | 1.309.712,50 | | 17.456.574,96 |
| **COLOCACIONES** | | | | | |
| **con Bancos Accionistas:** | | | | | |
| a) redescuentos | | | | | |
| vencimientos antes de 30 días .... .. | $ 5.075.530,75 | | | | |
| vencimientos antes de 60 días .. .. ... | 1.621.218,07 | | | | |
| vencimientos antes de 90 días .. .. ... | 312.214,55 | 7.006.963,37 | | | $ 7.006.963,37 |
| **Con el público:** | | | | | |
| a) letras descontadas: | | | | | |
| vencimientos antes de 30 días .. .. ... | $ 2.994.491,16 | | | | |
| vencimientos antes de 60 días .. .. ... | 1.190.539,13 | | | | |
| vencimientos antes de 90 días .. .. ... | 1.208.353,86 | 5.393.384,15 | | | |
| b) préstamos (Warrants) .... .... .. .... | | 4.867.344,88 | | | 10.260.729,03 |
| **Con el Fisco y Reparticiones Gubernativas** | | | | | |
| a) préstamos al Fisco .. .. .. .. .. .. ..... | | 700.853.721,95 | | | |
| b) préstamos a Reparticiones Gubernativas | | 9.064.500.— | | | 709.918.221,95 |
| **Con Instituciones no Accionistas:** | | | | | |
| b) Instituciones de Crédito Hipotecario.. ... | | 11.541.732,07 | | | |
| c) Instituciones de Fomento .. .. .... ... | | 26.175.195,75 | | | |
| d) Industria Salitrera .. .. .. .. .. ..... | | 33.331.867,44 | | | |
| e) Caja de Empleados Particulares .. .... | | 1.000.000.— | | | |
| f) Caja de Crédito Popular .. .. .. .. ... | | 4.477.500.— | | | 76.526.295,25 |
| **INVERSIONES:** | | | | | |
| Bienes Raíces .. .. .. .. .. .. .. .. .. ... | | 10.300.000.— | | | |
| Valores mobiliarios .... .... .... ...... .. | | 35.000.— | | | |
| Muebles, materiales y útiles .. ..... .. ... | | 10.794.— | | | 10.345.794.— |
| **OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:** | | | | | |
| Conversiones .... ...... .. ...... .. .... | | ........ | 178.971,17 | | |
| Cambio y Compras Ventas Ley 5594 .. ..... | | 12.045.609,56 | | | |
| Operaciones Pendientes y Varios .. .. .. .. | | 543.044,65 | 3.082,12 | | |
| Intereses por Recibir .... ..... .... ..... | | 2.985.436,86 | | | 15.756.144,36 |
| **OTRAS CUENTAS DEL DEBE:** | | | | | |
| Gastos de administración y varios .... .... | | 525.008,69 | 7.945,66 | 933,51 | 533.887,86 |
| | | $ 851.005.817,27 | $ 16.039.938,12 | $ 144.681.361,74 | $ 1.011.727.117,13 |
| Moneda Corriente contra Fondos de Conversión | | 142.154.353,78 | | | |
| | | $ 993.160.171,05 | $ 16.039.938,12 | $ 144.681.361,74 | |

### PASIVO

| CUENTAS | Parciales | Moneda Corriente | Moneda Extranj. | Oro | Sumas |
|---|---|---|---|---|---|
| **EXIGIBLE A LA VISTA:** | | | | | |
| Billetes en Circulación .... ...... .. .... | | $ 436.274.074.— | | | |
| Depósitos de terceros: | | | | | |
| a) Bancos Accionistas .... .... ....... | | 196.667.680,03 | $ 197.782,60 | $ 71.467,86 | |
| b) Público .... .... .... .... .. ... | | 77.728.178,81 | 88.981,66 | 219.229,09 | |
| c) Fisco .... .... .... .. ... .... .... | | 77.952.228,77 | 6.436.133,05 | 244.794,32 | |
| d) Reparticiones Gubernativas .... ... | | 1.608.303,03 | 8.018,43 | 19.193,97 | |
| e) Caja de Amortización .. .. ... ... | | 29.443.461,67 | 6.954.043,59 | ........ | |
| Otros Compromisos .... .... .... .. .. .. | | 942.477,14 | 4.232,78 | 14.140,94 | |
| Suma .... .... .... .... .... .. | $ 880.616.403,45 | $ 880.616.403,45 | $ 13.680.192,31 | $ 568.826,18 | $ 894.874.421,94 |
| Menos saldo de la Cuenta Cambio y Ley 5594 para los efectos de establecer la Reserva | 12.045.609,55 | | | | |
| Total afecto a Reserva .... .... .. | $ 868.570.793,89 | | | | |
| **OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:** | | | | | |
| Conversiones .... .... .... .... .... ... | | ........ | ........ | 284.215,77 | |
| Operac. por liquid. con Com. Cambios Int. | | ........ | 446.256,94 | 1.606.635,79 | |
| Cuentas con Agencias .... .... ...... .... | | 475.096,04 | ........ | ........ | |
| Operaciones pendientes y varios .. .. .... | | 715.110,24 | 575.690,32 | 61.788,10 | |
| Operaciones por Liquidar Ley 5584 ...., ... | | ........ | 1.309.712,50 | ........ | 8.476.505,70 |
| **OTRAS CUENTAS DEL HABER:** | | | | | |
| Ganancias varias .... .... .... .... ..... | | 2.740.855,86 | 19.086,05 | 3.542,12 | 2.763.484,03 |
| **CAPITAL Y RESERVAS:** | | | | | |
| Capital .... .... .... .... .... .... .... | | 90.832.000.— | | | |
| Reserva Legal .. ...... ..... ... .... ... | | 11.368.593,46 | | | |
| Reserva Especial .... .... .... .. ..... .. | | 6.412.112.— | | | 108.612.705,46 |
| | | $ 993.160.171,05 | $ 16.039.938,12 | $ 2.527.007,9C | $ 1.011.727.117,13 |
| Fondos de Conversión .. .. .. .. .... .... | | | | 142.154.353,78 | |
| | | 993.160.171,05 | $ 16.039.938,12 | $ 144.681.361,74 | |

## CUENTAS DE ORDEN

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valores en Custodia y Garantía .. ... .... | $ 187.040.855,46 | | | |
| Deudores por Redescuentos enviado al Cobro | 2.701.936,41 | | | |
| Redescuentos Recibidos en Cobro .... .. | 1.567.210,50 | | | |
| Vales para Incinerar .... .... .... .... .. | 7.200.— | | | |
| Billetes para Incinerar .. .. .... .. ..... | 38.106.— | | | |
| Billetes Prov. para Incinerar .. .. .. ..... | 183.974.389.— | | | |
| Billetes del Banco para Incinerar .... ..... | 25.445.510.— | | | |
| Créditos Industriales Ley 5185 .... .... .. | 900.000.— | | | |
| Créditos Corp. Ventas Salit.-Yodo de Chile. Leyes 5185, 5307 y 5350 .. .. .. .. .. | 64.000.000.— | | | |
| Créditos Cía. Salit. de Tarap.-Antof. Leyes 5185 y 5307 .... .... .... .... ..... | 27.000.000.— | | | |
| Créditos Cía. Salitrera Anglo Chilena, Leyes 5185 y 5307 .... .... .... .... ..... | 15.020.000.— | | | $ 507.695.207,37 |
| Cobranzas, Decreto 646 .. .. .. .. .. ..... | | 149.852,54 | | |
| Letras Descont. sobre el Extranjero .. .... | | 868.224,43 | | |
| Sveriges Rilksbank, Estocolmo Ks. .. .. ... | | 1.413,26 | | |
| Bco. Nac. Checoeslov., Praga, Kc. .. .. .... | | 63.102,95 | | |
| Instituto Cambio con el Exterior Lit. ..... | | 15.106,20 | | |
| Girokontor der Reichauptbank Cta. A. RM... | | 1.776,58 | | |
| Deutsche Verrechungskasse Berlín RM. .. .. | | 1.139.878,22 | | |
| Banco Exterior de España, Madrid, Ptas. .. | | 320.714,05 | | |
| Oesterreichische Nationalbank Cta. A Sch. . | | 8.213,57 | | |
| Oesterreichische Nationalbank, Cta. B. K. .. | | 2.861.— | | |
| Nederlandsch Clearinginstitut Cta. A Flh. . | | 7.583,33 | | |
| Nederlandsch Clearinginstitut, Cta. B. Flh. . | | 30.052,27 | | |
| Nederlandsch Clearinginstitut, Cta. Bloqueada Flh. .... .... .... .... .... ..... | | 9.379,52 | | |
| Natbanker & Kjobenhavn, Cop. Cta. A. K. | | 103.298,84 | | |
| Banco do Brasil, R. Janeiro, £. Compensac. . | | 114.511,65 | | $ 2.835.968,41 |
| Cámara Paris Of. Compens. Cta. A. Fcs. ... | | | 83.052,31 | |
| Banco Nacional de Bélgica, Belgas, Cta. B . | | | 181.500.— | |
| Banque Nationale de Suisse, Cta. A. FS. ... | | | 12.915,79 | |
| Banque Nationale de Suisse, Cta. B FS. .. | | | 16.366,12 | |
| Compensación con Bélgica "Cta. Especial 10%" | | | 157.083,18 | 450.917,40 |
| | $ 507.695.207,37 | $ 2.835.968,41 | $ 450.917,40 | $ 510.982.093,18 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Valores en Garantía .... .... .... .... .. | $ 38.835.000.— | | | |
| Acreedores por Valores en Custodia .... ... | 148.205.855,46 | | | |
| Redescuentos en cobro en Provincias .. ... | 2.701.936,41 | | | |
| Redescuentos Recib. en cobro de Sucursales | 1.567.210,50 | | | |
| Vales Retirados de la Circulación .. .. ... | 7.200.— | | | |
| Billetes Retirados de la Circulación .. .... | 38.106.— | | | |
| Billetes Banco Retirados de la Circulación .. | 25.445.510.— | | | |
| Billetes Prov. Retirados de la Circulación .. | 183.974.389.— | | | |
| Responsab. Crédit. Industriales, Ley 5185 .. | 900.000.— | | | |
| Responsab. Crédit. Corp. Vent.-Salit.-Yodo. Leyes 5185, 5307 y 5350 .. .. .. ...... | 64.000.000.— | | | |
| Responsab. Crédit. Cía. Salit. Tarap.-Antof. Leyes 5185 y 5307 .... .... .... ..... | 27.000.000.— | | | |
| Responsab. Crédit. Cía. Salit. Anglo Chilena, Leyes 5185 y 5307 .... .... .... ..... | 15.020.000.— | | | $ 507.695.207,37 |
| Letras por Cobrar, Decreto 646 .. ... ..... | | $ 149.852,54 | | |
| Responsabilidad s\|. Letras Descontadas ... | | 868.224,43 | | |
| Compensaciones con Suecia Kc. .. .. .... | | 1.413,26 | | |
| Compensaciones con Checoeslovaquia. Kc. . | | 63.102,95 | | |
| Compensaciones con Italia, Cta. A. Lit. .... | | 15.106,20 | | |
| Compensaciones con Alemania, Cta. A. RM.. | | 1.776,58 | | |
| Compensaciones con Alemania, Cta. B RM .. | | 1.139.878,22 | | |
| Compensaciones con España, Ptas. ... .... | | 320.714,05 | | |
| Compensaciones con Austria, Cta. A Sch. .. | | 8.213,57 | | |
| Compensaciones con Austria, Cta. B. Sch. . | | 2.861.— | | |
| Compenhaciones con Holanda, Cta. A. Flh... | | 7.583,33 | | |
| Compensaciones con Holanda, Cta. B Flh .. | | 30.052,27 | | |
| Compensaciones con Holanda, Cta. Bloqueada. Flh. .... .... .... .... .... .. . | | 9.379,52 | | |
| Compensaciones con Dinamarca, Cta. A. K.. | | 103.398,84 | | |
| Clearing Brasil .... .... .... .... ...... | | 114.511,65 | | $ 2.835.968,41 |
| Compensación con Francia, Cta. A. Fcs .. | | | 83.052,31 | |
| Compensación con Bélgica, Belgas, Cta. B . | | | 181.500.— | |
| Compensación con Suiza, Cta. A. Fs. .. ... | | | 12.915,79 | |
| Compensación con Suiza, Cta. B Fs .. ... | | | 16.366,12 | |
| Banco Nac. de Bélgica "Cta. Especial 10%" | | | 157.083,18 | 450.917,40 |
| | $ 507.695.207,37 | $ 2.835.968,41 | $ 450.917,40 | $ 510.982.093,18 |

## Tasas de Intereses y Descuentos

| | |
|---|---|
| Redescuentos a Bancos Accionistas .... .... .... | 4½ % |
| Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial .... | 5 % |
| Descuentos al Público .... .... | 6 % |
| Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros, Ley 5621 .... | 5 % |
| Operaciones garantidas con vales de prenda .... | 4½ % |
| Operaciones con la Industria Salitrera, Leyes 5185, 5307 y 5350, a 90 días o menos .... | 3 % |
| Operaciones con la Industria Salitrera, Leyes 5185 5307 y 5350, de 90 a 180 días .... | 4 % |
| Operaciones con Instituciones de Fomento, Ley 5185 .... | 3 % |
| Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola Ley 5185, hasta $ 10.000.000 .... | 2 % |
| Préstamos a Instituciones de crédito hipotecario, D. Ley 466 .... | 1 % |
| Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares D. Ley 182 .... | 4½ % |
| Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola, Ley 5384 .... | 3 % |
| Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros Ley 5621.... | 4½ % |
| Préstamos a la Caja de Crédito Popular, Ley 5398 .... | 3 % |
| Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas, Ley 4993 .... | 4½ % |
| Préstamos al Fisco, Leyes 5296 y 5331 y operaciones pendientes del D. Ley 127 .... | 2 % |

Encaje Legal con recargo del oro a 201,36% conforme al Art. N.o 19 de la Ley N.o 5185: 32.96 %.

Firmado: G. DEBESA
Contador

Firmado: O. MEYERHOLZ,
Gerente

# DE REGULARES ATRACTIVOS SOLAMENTE ES EL PROGRAMA DE PASADO MAÑANA EN EL CLUB HIPICO

**PRIMERA CARRERA.— 3,000 METROS.— VALLAS. — HANDICAP**

FRENTE A FRENTE 79, M. González.— Viene de ganar a Petorquino en forma fácil, recibiendo 5 kilos. A este peso, el hueso es difícil.
BENAVENTE 71, N. N. — Compañero del anterior, y cuya inscripción huele a pato
PETORQUINO 79, J. Brisso.— El tordillo está bien, y debe pelear la recompensa.
BLUE JACKET 78 J Olguín. —Ya vimos en su última presentación que no tiene calidad ninguna.
CARAMELITO 74, J Gutiérrez.— No creemos que ande bien en estas lides.
SALTAMONTES 73, S. Soto. —De aquí puede salir una avería de proporciones.
LOLOL 70, E. Asenjo.— Si lo ha elegido el ás Asenjo, es porque tiene la primera opción Nuestro favorito.
PANCHILLA 69, E. Hormazábal.— Sale muy bien, pero debe llegar mal a la distancia.
VALSEUSE 69. M. Zúñiga. — No resultó en plano, y ahora se le busca en esto. Pasamos.
CRUZADO 67, M. Ponce. — Se vió bastante mal en su última presentación.
PINZA 66, L. FUENTES.— Un juego muy sensato.
SINTETICA 64, J. Jeria. — Puede llegar cuarta, nuevamente.
LAMPARON 60, A. M. Alzamora.— No lo vemos en ninguna parte.

**SEGUNDA CARRERA.— 1,400 METROS — CONDICIONAL**

VIEJO VERDE 60, A. Castillo.— Mucho peso y mucho tiro.
EL PELAO 47, E. Canales. — Fué tercero de Smoke y Ferragus, entrando como bala. Gran chance.
CONSTELACION 58 J. M Godoy.— Por línea debe ser la ganadora, pero su piloto es muy malo.
MIGUELITO 58, M. Cuevas. —Es bastante corredor, y sabemos que inspira gran confianza.
CASCAJO 57, C. Bravo.— No figuró en la carrera ganada por Smoke, en empate con Ferragús.
OZELIA 57, P. Muñoz.— En el Chile ha corrido bien ergero a esta mano es otra cosa.
PAPITO 55, J. Alarcón.de Es francamente malo.
READY 55, C. Cuevas.— Es muy rápido, y como tiene los palos puede venirse de un viaje.
CATITA 52, M. Rivera — Corrida a la espectativa, puede meterse en la conversación.
GROTESCO 52, M. Erazo. — Nunca falta uno que lo gane al final.
PRISMATICO 52, J. Contreras.— Hace mucho rato que no corre. Pasamos.
WIMBLEDON 48, C. Rojas.— Compañero del anterior, pero sin calidad ninguna.
EPINAL 51, S. Castro.— De lo peorcito que se pasea por la pista.
MELINDROSA 49, C. Araos.— Le Sobrará mucho recorrido.
INCITATUS 47, A. Valdés. — Ahora tiene nuevo preparador. Sigue trabajando como un crack.

**TERCERA CARRERA. — 1.400 METROS.— CONDICIONAL**

FALSODIS, M. Erazo.— Debutante, por Falso Dios y Salada. Debe ser bueno.
FRICADELL 56, M. Villena.— Fué segundo de Fútbol, a 1 2 cuerpo. Con Larache debe cortarse el pelo a la llegada.
LARACHE 56 P. Muñoz. — Viene de escoltar a Miamada. Ahora debe ganar.
LEVANTISCO 56, J. Zúñiga. —En el "Iniciación", no figuró.
BABY MINE 54, J. Donoso.— Cuenta con varias figuraciones honrosas. Debe estar en el placé.
FRU-FRU 54, C. Guerra. — Ojalá que ganara, pero no lo vemos claro.
IZARCHARRA 54, J Molina. —Fué tercera de Fritura y Malasia. Opción destacada.
MADAME ANGOT 54, R. Donoso.— La ganó Campania por poco. Esta potranca es corredora, y claro que puede salir.
MALASIA 54, M. Rivera.— Se va volviendo pura facha. Atropella como para estafar, y queda ahí mismo.
TANDERA 54, L. Fuentes. — Debutante, por Lunático. Difícil.

**CUARTA CARRERA. — 1,400 METROS.— CONDICIONAL**

AMOR PAGANO 56, L. A. Morgado.— En el Chile llegó cuarto de Petreyo. Poco título.
FLACIDO 56, R. Ravello. — Hasta aquí no se le conoce gracia alguna.
GOTRECON 56, C. Chávez.— No es enemigo para nadie.
MILON 56, M. Villena.—Malo es, pero como aquí no va ninguna notabilidad, debe ganar.
PARTENAIRE 56, M. Erazo.— Compañero de Milón. Pesima su ultima performance.
PRINCIPE ALEJO 56, J. Carrasco.— No es nada del otro mundo.
GEKA 54, J. Donoso.— Debutante, por Kodak, del corral Santa Corina. Pasamos.
GUIPUZCOA 54, R. Olguín.— Es muy regular. Placé para cartillas.
PRAVIA 54, L. Ahumada. — Si parte bien, puede encargarse de la avería.
SALIERA 54, J. Zúñiga.— Su tercer puesto, detrás de Miamada y Larache, nada supone.
JASMINA 54, M. Rivera.— Si falla Milón, la del Valparaíso puede salir avanti.

**QUINTA CARRERA. — 2,400 METROS.— HANDICAP**

CASTIGADOR, 60, J. Carrasco.— Si llueve de aquí al domingo, podría salir.
HAVILAND, 59, M. Villena. —Muy pesado y mucho tiro.
OCULTA, 57, J. Santander. —Está como nunca de buena y a pesar del peso, es primera opción.
VOLGA, 54, A. Gutiérrez. — No lo creemos capaz a estos pesos.
MARION DELORME, 51, R. Olguín.—A estos pesos es sumamente peligrosa.
SALTEO, 49, J. Donoso. — En la distancia lleva su peor enemigo.
TIMBERO, 48, J. Molina. — Si hay tren fuerte, será una fija nuevamente.
ESTUPENDO, 44, C. Rojas.— No tiene calidad ninguna.

**SEXTA CARRERA.— 1,800 METROS.— CONDICIONAL**

KADICH, 52, J. Molina. — Aquí veremos los puntos que calza. Por nuestra parte no la creemos capaz.
MARIA ELENA, 51, R. Donoso.— Kadich, la tiene ganada por línea.
BAMBOLEO, 49, H. Jara. — Le falta vitamina.
CANDIL, 49, A. Vidal — No es lo que creen el grandote.
CHIMENTERA, 49, R. Olguín.— Esta potranca irá lejos. No tiene por donde fallar.
LAS PALMAS, 49, J. Zúñiga. —La creemos ligera solamente.
SALADILLO, 49, F. Santander.— La última vez que corrió, hizo un papelón de proporciones.
SALERNO, 49, J. Donoso. — El tordillo va quedando en elefante blanco.
CAMPANIA, 47, C. Chávez.— Esta es nuestra tinca. Va bien al tiro y está progresando una barbaridad.
PRECAUTORIA, 47, M. Rivera.— Pasó a la historia a temprana edad.
QUIMERA, 47, C. Leiva.—No hay que descuidarla. Es buena a las derechas.
VIA LIBRE, 47, C. Guerra. —Muy mala su carrera en La Polla. Sin embargo, por tratarse de 1,800 metros, podría meterse al final.

**OCTAVA CARRERA. — 1.600 METROS**

ESTUPENDO, 56, J. L. Díaz. —Inscrito en dos. También pasamos en las dos.
FRISA, 46, C. Rojas.— A estos pesos y en estos lotes, se hace muy cruda.
SIN SABER, 56, M. Baeza.— Siempre lo hacen favorito y siempre también, bueyes negros.
NEUVIENNE, 55, A. Gutiérrez.— No gusta para el primer puesto.
BATATAZO, 53, J. Zúñiga.— La monta es muy sugestiva. Cubrirse con él, por lo menos, dice la tabla.
NICARAGUA, 51, R. Olguín. —Si la pista está pesada, está en la obligación de figurar.
AVERSA, 49, M. Rivera.— En el Chile hace rayas. Gran carta.
ALEGRONA, 47, J. Molina.— Muy mala su última performance.
RUGGERO, 45, C. Chávez.— Es una fija, que estará entre los últimos.
GABACHA, 44, C. Guerra. — Gana una vez al año. Ya pasó esta oportunidad.
MADAME DE POLIGNAC, 44, E. Canales.— Compromiso muy difícil, pero no imposible.

**NOVENA CARRERA. — 1.600 METROS.— HANDICAP**

CANCIONERO, 62, N. N. — Reaparece, y en consecuencia, abstenerse dice la razón.
BUEN RUMBO, 54, F. Santander.— A estos pesos, es un competidor formidable. Nuestro favorito.
ELEVEN, 54, R. Donoso. — Debe ir en el saco con Buen Rumbo a pesos iguales.
KOENIGSMARK, 54, A. Gutiérrez.— Lo creen muy superior a lo que es.
CARINTIA, 53, R. Olguín.— Viene de escoltar a Samuelillo. Ahora escoltará a Buen Rumbo.
RENDIJA, 53, J. Carrasco.— Carta de mucho crédito. Corre muy bien esta distancia.
WHOPEE, 52, M. Villena. — Mucha monta para tan poca cosa.
BULL-DOG, 51, J. L. Díaz. —En pista pesada hay que tirarle sus 5.
BUCEPHALE, 50, J. Zúñiga —No repetirá el sapo de días pasados.
QUIROMANCIA, 50, M. Rivera.— Atropellará cuando los otros estén en el disco.
JUAN TENORIO, 49, J. Molina.— No tiene para cuándo levantar cabeza.


SOCIEDAD CRIADORES de CABALLOS FINA SANGRE de CARRERA
TELEF. 893/8 — Av. CLUB HIPICO 1450

# EL PROXIMO SABADO

**7 de Septiembre a las 3.30 P. M.**

SE EFECTUARA el REMATE DEL

## Haras El Parque

Ante el Martillero de Hacienda Sr. Arturo Calvo Mackenna

Hijos de los reproductores ISLAM y FALKLAND, en las siguientes madres: CAMPANELLA, (madre de Baldosa); CABRITILLA, (madre de Aborigen); GRAND MERCI, (madre de Milón); ONLY, (madre de Georgette, clásico); COMICA, (madre de Islam, Chato, etc.), y GRACIA PLENA II, (madre de Aispute).

**DE OTRAS PROCEDENCIAS**

MELODIE, 6 años, por Alejo II y Silvatina, buena ganadora.—L'ETOILE, 4 años, por Maidstone y Lady Gay, ganadora.—KALANDOR, potro, 19 años, por Fisherman y Golden Rambler.—MATE AMARGO, 4 años, por el Maestro y Yerba Mate, perdedor.—MURGER, 4 años, por Marryatt y Columbia, perdedor.—CABANEL, 5 años, por Joy Bird y Yet, perdedor.

NOTA: Los animales están a la vista en el Tattersall de 10 a 12 y de 3 a 5.

Los productos del Haras EL PARQUE se rematan conforme al reglamento de la Soc. Criadores de Caballos F. S. de Carrera.

EL GERENTE.


# De Argentina



Mesapia, la hija de Lombardo, que despues de ganar la Polla de Potrancas fué batida estrechamente en el clásico Enrique Acebal.

# IMPETUOSO SE DESTACA NETAMENTE EN EL CLASICO "VELOCIDAD"

## PRUEBA BASICA DE LA REUNION DEL DOMINGO PROXIMO EN EL C. HIPICO

### Rosellón y Sugar Fly, los llamados a escoltar al pupilo de "Las Termas"

Toca disputarse el domingo próximo en el Club Hípico, el clásico "Velocidad", sobre mil cien metros, para caballos de tres años y más, y en donde los 3 años cargan 52 kilos, y los 4 años y más, 57. Recargaron los ganadores de clásicos desde el 1.o de febrero de 1934

Once competidores han ratificado inscripciones: Vitello, Impetuoso, Miamada, Moscatel, Rosellón, Falcyllena, Faramalla, Kadak, Sugar Fly, Ginesta y Madame Butterly.

Las condiciones de peso han dejado muy favorecido al caballo Impetuoso que carga solamente 57 kilos. El hijo de Last Cyllene va en su verdadera distancia, y como mantiene su training es espléndido, es lo natural que al final se cotice con enorme y justificado favoritismo.

Va en corral con Impetuoso, la potranca Miamada, cuya chance es muy remota, pues aunque se vió muy ligera el domingo, su triunfo no supone nada, pues batió con cierta dificultad a un elemento modesto como es Larache

Los enemigos principales de Impetuoso, son a nuestro juicio: Rosellón y Sugar Fly.

Rosellón hace mucho tiempo que no corre, debido a sus dolencias a las manos, pero es fama que el hijo de El Tango reaparece dentro de un training muy completo y pletórico de salud.

En cuanto a Sugar Fly, ya sabemos que es una "flyer" destacadísima y si la dejan correr libre en punta, bien podría imponerse en un "cánter".

De los otros, Vitello, ha corrido muy mal en sus últimas presentaciones para tomarlo en cuenta: Moscatel, al parecer ha decaído; Falcyllena, puede encargarse de la sorpresa; Faramalla, es un hecho que no se conduce bien a esta mano; Kadak, ha visto decaer rápidamente su fama; Ginesta no tiene calidad suficiente, y otro tanto podríamos decir de Madame Butterfly.

A continuación damos los competidores, con su colocación en las huinchas y sus montas respectivas:

Vitello, 61 (1), M. Baeza.
Impetuoso, 57 (7), M. Villena.
Miamada, 48 (11), R. Olguín.
Moscatel, 52, (2), L. A. Morgado.
Rosellón, 57 (9), J. Carrasco.
Falcyllena, 55 (10), R. Donoso.
Faramalla, 52 (4), A. Gutiérrez.
Kadak, 52 (8), J. Donoso.
Sugar Fly, 50 (5) J. Zúñiga.
Ginesta, 48 (3), J. Molina.
Mme. Butterfly, 48 (6), J. Morales.

# LAS CLASICAS CARRERAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE

## Programa

Premio CARLOS DE MONERY.— 1 100 metros.—Para caballos de tres años ganadores y para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 15,000.—Handicap.—Inscripción: $ 60.—Ratificación: $ 30 el lunes 9 de septiembre.—Premio: $ 12,000 al 1.o

Premio GENERAL WILSON.—1,400 tros.—Para caballos de 4 años y más cidos en Chile que no hayan ganado Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 60.— Premio: $ 8,000 al 1.o

Premio GLADIADOR.—1.400 me- que no hayan ganado más de $ 12 000 —Peso: 47 kilos.—Recargo de 2 kilos por cada $ 1,000 ganados sobre 5.000. —Inscripción: $ 40.—Premio: $ 5,000 al 1.o

Premio GREENOCK —1,500 metros. —Para caballos de 3 años ganadores y para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 12,000.— Handicap.—Primera serie: Inscripción, $ 45 premio, $ 6.000 al 1.o; segunda serie, inscripción, $ 50; premio, $ 5,500 al 1.o y las demás series inscripción $ 40; premio $ 5,000 al 1.o

Premio GENERAL.—2 000 metros.— Para caballos de 4 años y más.— Handicap.—Inscripción: $ 60.—Premio: $ 8,000 al 1.o

Premio CHILE.—Steeplechase militar.—4.000 metros m/m.—Condiciones e inscripciones, en el Departamento de Remonta y Veterinaria.—Premio: $ 4,000 al 1.o

# LOS TRABAJOS DE AYER EN AMBOS HIPODROMOS

**CLUB HIPICO**

(Pista de arena)

Castigador, montado por J. Carrasco pasó vuelta en 2.17 2|5.
Fioria Tosca, montado por C. Cuevas pasó 700 mts. en 44 3|5.
Izar Zurí, montado por C. Cuevas pasó 1400 sin apuro en 1.37.
Rendija, montado por J. Carrasco pasó 1,400 a voluntad en 1.35 2|5.
Atrevido, montado por V. Fernández pasó 700 mt. en 46, después de un descanso repitió con R. Olguín en 45 2|5.
Coronado, montado por aprendiz pasó 400 metros en 25; después de un descanso repitió 700 metros en 46.
Saliera, montado por R. Olguín y La Grulla por aprendiz, pasaron 1,400 metros en 1.35 llegaron iguales.
Aderezo, montado por E. Castillo pasó 500 metros en 33.
Frisa, montado por C. Rojas pasó 400 metros en 25, después de un descanso repitió en 25 2|5.
Marny, montado por C. Cuevas y Chin Chi La P. P. Quezada, pasaron 800 metros en 52 3|5, llegaron iguales, después de un descanso repitieron en 53 2|5, ganó Marny por varios cuerpos.
Wimbledon, montado por C. Rojas, pasó 1,400 metros en 1.33 3|5.
Carintia, montado por R. Olguín, pasó 800 metros en 52 2|5.
Ramfis, montado por C. Rojas, pasó 400 metros en 24 1|5, después de un descanso, repitió igual.
Guipuzcoa, montado por R. Olguín, pasó 700 sin apuro en 47, después de un descanso repitió en 45.
Ginesta, montado por aprendiz, pasó 700 metros en 46.
Es Iluso, montado por aprendiz, pasó 600 metros en 46 3|5, después de un descanso repitió 800 metros con Madame Butterfly, aprendiz, pasaron en 52 3|5, ganó M. Butterfly por un cuerpo.
Koenisgmark, montado por R. Donoso, paso 700 metros en 45.
Gitanillo de Triana, montado por C. Rojas, pasó 1,400 metros en 1.35.
Raudal, montado por M. Villena, pasó 800 metros en 51 2|5.
Vindicta, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 52 2|5, después de un descanso repitio con Raudal en 52, ganó Vindicta por un cuerpo.
Aversa, montado por aprendiz, pasó a voluntad 1,400 metros en 1.37.
Mister Fife, montado por aprendiz, pasó 700 metros en 46.
Ready, montado por C. Cuevas, 1.24.
Goterón, montado por F. Sanpasó 1.200 metros al carretón en tander, pasó 1,400 metros en 1.36.
Whopee, montado por F. Pastene, pasó 800 metros en 52.
Oculta, montado por F. Santander, pasó 700 metros en 45 4|5, después de un descanso repitió con Sublime, E. Rebolledo en 46 llegaron iguales.
Salvite, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 53.
Tandera, montado por J. Alarcon y Fijese por R. Olguín, pasaron 1,200 metros en 1.20, ganó Fijese por un cuerpo.
Juan Tenorio, montado por J. Molina y Viejo Verde por A. Castillo, pasaron 800 metros en 51 2|5, ganó Juan Tenorio por varios cuerpos.
Huayquemil, montado por R. Donoso y Candil por J. Contreras, pasaron 700 en 41 3|5, ganó Huayquemil por varios cuerpos después de un descanso repitieron 600 en 38, ganó Candil por un cuerpo.
Quimera, montado por C Leiva pasó 1.600 metros en 1 49 3|5.
Haviland, montado por C. Cuevas, pasó 800 metros en 54 3|5, después de un descanso: repitió en 51 2|5.

**HIPODROMO CHILE**

Frita, aprendiz, pasó 200 metros en 13, repitió 600 en 41.
Pilloleo, aprendiz, pasó 200 metros en 13, repitió en 12 3|5.
Beau Geste, aprendiz, pasó 400 metros en 28, repitió en 28 3|5.
Ripley, aprendiz, pasó 400 metros en 27 4|5, repitió en 28 3|5.
Barata, aprendiz, pasó 200 metros en 13 2|5 repitió en 13.
Topaze, M. Quezada, pasó 200 metros en 12 3|5, repitió en 13.
Grotesco (A. Vidal), pasó 1,000 metros en 1.10.
Dixiana, (aprendiz), pasó 400 metros en 27.
Walquinta, (A. Correa), pasó 600 mts. en 41 2|5.
Cedrovich, (J. Guelardo), pasó 1,000 mts. en 1.12 3|5.
Burguesía, (G Valencia), pasó 800 metros en 56.
Ranquelero, (C. Toledo), pasó 400 metros en 27.
Decameron, (C. Arao), pasó 600 metros en 42.
Amor Pagano (L. Soto), pasó 400 metros en 27.
Armando Rosca (S. Galaz), pasó 400 metros en 26.
Francolito (M. Quezada), pasó una vuelta en 1.50

# PROGRAMA DE ENTRADA PARA LAS PROXIMAS INSCRIPCIONES EN EL CLUB HIPICO

**DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE**

Premio CARLOS CAMPINO.—Clásico.—1 800 metros.—Para yeguas de 3 años y más.—Peso: 3 años 8 kilos; 4 años, 55 kilos: 5 años y más, 56 kilos.—Recargo de 2 kilos por carrera clásica ganado desde el 1.o de febrero de 1935.—Este recargo no excederá de 6 kilos.—Inscripción: $ 90. —Ratificación: $ 45 el lunes 9 de septiembre.—Premio: $ 18,000 a la primera.

Premio EL TANGO.—1,800 metros. —Para caballos de 3 años nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción: $ 60.—Premio: $ 8,000 al 1.o

Premio ERCILDOUNE —1,500 metros.—Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 10.000. —Peso: 45 kilos.—Recargo de 2 kilos por cada $ 1,000 ganados sobre 3,000. —Inscripción: $ 40.—Premio: $ 5,000 al 1.o

Premio ESPECTRO —1.400 metros.— Para caballos de 3 años ganadores y para caballos de 4 años y más que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap.—Primera serie, inscripción 45 pesos, premio $ 6,000 al 1.o, segunda serie, inscripción $ 40, premio $ 5,500 al 1.o; y las demás series inscripción $ 40.—Premio, $ 5.000 al 1.o

Premio ESCOCIA.—1,800 metros.— Para caballos de 4 años y más que no hayan ganado más de $ 40,000 ó no hayan ganado en distancias mayores de 1,600 metros.—Handicap.— Inscripción: $ 55.—Premio: $ 7,000 al 1.o

Premio EL SOLDADO.—1.500 metros.—Para caballos de 4 años y más que se rematen en $ 8.000 y no hayan ganado carreras de remate desde el 1.o de enero de 1935.—Peso: 4 años, 57 kilos; 5 años y más, 59 kilos.— Descargo de 2 kilos por cada $ 1 000 menos en el avalúo.—Recargo de 3 kilos por una carrera y de 5 kilos por dos o más carreras ganadas desde el 1.o de abril de 1935.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 5.000 al 1.o

Premio ILUSION III.—Steeplechase. —3,500 metros m/m.—Para caballos de 4 años y más.—Peso de reglamento.—Recargo de 4 kilos por carrera de steeplechase ganada desde el 1.o de abril de 1935.—Descargo de 3 kilos a los caballos que no hayan corrido en steeplechase.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 5,000 al 1.o


# ESTE RELOJ
## PUEDE SER SUYO



si Ud. avisa en los

**Avisos Económicos**

de "LA NACION".

CADA DIA REGALAMOS UN RELOJ DE LOS IMPORTADOS POR LA

**JOYERIA MEYER**

HUERFANOS N.o 935,

frente al Teatro Central.

donde usted encontrará Joyas, Relojes y Hermosos Artículos para Regalos.

AYER salió favorecido este aviso:

OPTICA ROTTER. ANTEOJOS Y LENTES Encontrará cualquier precio. Ahumada 268.

Lea usted "LA NACION" y avise en la SECCION AVISOS ECONOMICOS.


# LA OPCION DE LOS COMPETIDORES DEL DOMINGO PROXIMO EN EL HIPODROMO CHILE Y SUS RESPECTIVAS MONTAS

**PRIMERA CARRERA.— 1,500 METROS**

FIRMAMENTO 58, M González.— Debe ganar, en vista de su colocación detrás de Dardo y Molina.
DESTROZADA 56, J. Alarcón.— A estos kilogramos no vemos claro que logre desempeñarse con éxito.
AVION 55, M. A. Jara.— No es tan malo como parece, y nada nos extrañaría verlo llegar metido en la conversación
MADAME RECAMIER 51, E. Gaete.— Hace un lustro a que no deja ver su esbelta silueta por el marcador.
DORADITA 55, A. Correa. — Un placé fijo, y con mucha cara de ganador.
MOLINA 54, E. Castilla.— Se gasta una opción machucante y contundente, y seguramente morirá en la quemada.
SIDERAL 54, J. Briso — Téngase presente, que en días pasados lo vimos actuar muy discretamente.
ES MONONA 53, O. Gutiérrez.— No tiene cabe, a pesar del nombresito que se gasta.
ES LOCUELA 52, P. Muñoz —Hace mucho tiempo que no corre, y por lo demás, es la desteñida de mala.
PILUCHA 52, M. Rivera. — Aún no se ha descubierto el explosivo que le conviene.
CARA GUA 51, P. Cantillana.— Ha caído a un peso sumamente cómodo, y no andaría lejos que se rehabilitara de sus recientes fracasos.
ENCONO 50, M. Erazo.— En su anterior, desfiló entre los coristas.
CHAPARRONA 49, O. Nuñez.— Es ligerita, pero para correr cuadra y media, a lo sumo.
TORNASAL 48, J. Gaete. — Antecedentes no le faltan, pero para correr, es de lo peorcito que hemos visto.
COPERO 47, A. Vidal.— Hasta la curva le duran las energías; de ahí para adelante le fallan las piernitas.
GUACHITA 47, C. Araos. — Inofensiva, como la bilz o el whisky con limón.

### Las inscripciones y retiros para las carreras del 20

Se nos encarga advertir a los interesados que las inscripciones para las carreras del día 20, se recibirán el viernes 13, y no el lunes 9, como estaba anunciado.

Los retiros vencerán el lunes 16 hasta las 10 horas.

**SEGUNDA CARRERA. — 1,200 METROS**

NEGLIGEE 56, W. Fuentes.— En el Club ha corrido, pero con resultado negativo.
VILLA FRANCA 56 O. Gutiérrez.— Debutante, por Islam y Delicia, a la que no cotizamos por ahora.
SUASORIC 56, J. Herrera. — Otra que llega por estos lados en busca de nuevos horizontes. Perderá el viaje, con seguridad.
VICENTINA 56, F. Pastene.— Una hija de Bishop y Dueja, que recién se inicia en estas aventuras.
MAURITANIA 55, A. Correa. —No tiene por dónde salir mala, pero la tabla aconseja pasar esta vez.
VIOLATA 55, C. Bravo.—Tiene un segundo puesto detrás de Falsidia, que le da innegable chance.
INAMI 54, S. Galaz.— Si la cosa se resuelve por sorpresa, ésta puede ser la encargada de proporcionarla.
GUANTACA 54, P. Muñoz. — Si supiera la paliza que se la espera, ya se habría dado a la fuga.
PRINCESA MARIA 54, R. Donoso).— Ha corrido poco, pero, en cambio, lo ha hecho bastante mal
GLICERINA 53, J. Morales.— A decir verdad, no nos entusiasma ni cobre.
HOLGURA 53, M. Quezada.— Es la línea de la carrera, y sin mayores consideraciones la hacemos nuestra favorita.
PAPALINA, 53, O. Núñez. — Ojo con ésta, que viene con malas intenciones en contra de doña cátedra.
ROSE DAMOUR, 52, A. Jacial.— En su última presentación actuó con muchos inconvenientes. Ahora puede lucirse.
CELAJE, 51, J. Donoso. — Debe ser número puesto, como dicen en la otra banda.
FRITA, 50, M. Erazo.— Corrió en la prueba que ganó Arsola, y no asomó en parte alguna.
LA GAFFE, 50, C. Guerra.— Terminó 4.a en la de Garduña, performanse que le da su naricada de chance.

**TERCERA CARRERA.— 1,500 METROS**

DICTATEUR, 58, J. Briso.— Es un chuzo amargo, y que no vale lo que se come.
TAXIMETRO, 57, W. Fuentes.— Va de oyente y sin esperanzas de lucirse.
ARDOROSO, 56, F. Pastene. —Por ahí va a llegar metido; entre los diez primeros.
SIRKOSKA, 56, C. Parra. — Viene cayendo de la luna o de cualquiera otra parte por el estilo
ANTEQUERA, 53, M. Cuevas. —A esta le corremos a pie y nos comprometidos a ganarla.
FERNANDITO, 53, L. Soto.— En días pasados se tragó una montaña de boletos. Esta es la ocasión para desquitarse.
MASCARADA, 52, R. Olguín. —Escolto a Walquinta, y naturalmente, que al repetir, debe imponerse. Es nuestra carta.
OLEGARIO, 51, P. Muñoz.— Desastrosa su última performance, así es que obligadamente hay que decartarlo
CESAR AUGUSTO, 50, O. Gutiérrez.— Con este caballero, al biógrafo.
MISTER FIFE, 50, A. Jacial. Luego muy atinado y bien remetado.
ARGIRIA, 49, N. N.— Si la ... con una buena parafi... puede salir avanti.
TREGUALA, 49, L. Ahumada. ... ha mejorado, y seguramente ... cará la torta.
CARABOBO, 48, M. Erazo.— ... ro que tiene derecho a que se respete, pues se ha desempeñado discretamente.
MACUCA, 47, E. Gaete. — Nunca nos ha convencido sus bondades, y menos en esta oportunidad.

**CUARTA CARRERA.— 1,500 METROS**

TINTORERA, 58, R. Donoso. —Con la receta del handicapper, creemos difícil que logre lucirse.
LUSITANA, 55, M. Quezada. —Reciente ganadora sobre Hijo Macho. A nuestro juicio, debe repetir.
RUY DIAZ, 55, C. Guerra.— Está convertido en un perro. ¿Lo oyen como ladra?
CONFIDENTE, 54, J. Herrera. —Uno que es muy capaz de complicarnos la existencia.
SAL SOLO, 54, J. Carrasco. —Largo tiempo hace que está actuando como las tristes bandurrias.
SIERRA MADRE, 54, P. Muñoz.— Esta le ha tomado un cariño enorme al último lugar, pues, de ahí no se mueve por ningún capítulo.
HENDERSON, 53, A. Jacial. —Es el llamado a pelear los tramos decisivos con nuestra recomendada Lusitana.
OPERETTE, 51, E. Castillo. —Déjela pasar sin miedo, por que es incapaz de hacerle mal a nadie.
SOL A SOL, 51, L. Soto. — Creemos que sus probabilidades son bastante remotas.
CLAIRON, 50, M. Erazo. — Terminó cuarto en la de Lusitana y nuevamente es carta inmejorable.

WALQUINTA, 50, A. C... —Ha sacado mucha carre... timamente y nada nos e... ria verla apuntarse otro...
ESTETICA, 49, J. Molin... A estos kilos, se hace ... mo temible.
CAJETIN, 48, J. Mor... Este es más malo que e... sulfuroso.
NIGHT FLY, 48, R. Olgu... Un dato al oído y cuidadito pregonarlo
CAMPEONA, 47, N. N. — ... tante malas sus últimas ... mances. Desde luego la ... mos a un lado
MELINDROSA, 46, A. Vi... Ojo con la hija de Pipirig... remato quinta en su ...
MISS CHEPA, 44, O. ... —Es de las que figura ... al año. Ya verá usted las p... bilidades que se gasta

**QUINTA CARRERA. — ... METROS**

FATMA, 61, J. Silva. — ... senta la clase, pero los ... son demasiado bravos.
LEONINA, 57, M. Gonz... Su reciente campaña ... y no creemos que haya ... como para estar en la pelea.
TE HENUA, 55, E. Asenjo... Guarda con ésta, que es ... vida y capaz de todo.
EMISARIO, 54, L. Ahum... No entró en tabla en la ... que se adjudicó Maurice.
INTERREGNO, 54, J. ... —Otro cuya campaña está ... por debajo de la medianía.
POPOLA, 54, J. Brisc... botar cinco y recoger ciento.
PERFORADOR, 57, M. ... —Hace tiempo que nos ... amenazados con esto ... lo mejor sale ahora.
ALENTADO, 53, H. Jara... días pasados lo vimos correr bien. Téngase presente
MAR Y CEL, 53, F. San... —La clase no la conoce ni ... ta. A pesar de todo puede ... la grande.
NETTER, 53, L. Soto.— ... difícil, por no decir impo...
PAHLEN, 52, C. Araos. — ... vez en cuando hace sus ... das, que llega a temblar la ... dra.
VICARIO, 52, A. Jacial.— ... ballada del Gatica está muy ... na, así es que ojo con él.
VIVIDORCITA, 53, J. ... —Se nos ocurre que en la ... cia lleva su peor enemigo.
ESPOLIN, 50, J. Zúñiga. — ... progresado una enormidad, ... segundo de Ozelia, le encom... mos la defensa de nuestro ... nóstico.
LA CHANSON, 50, R. Olgu... Se clasificó cuarta en la ... prueba de Ozelia. Ahora ... gar placé.
BIROQUETE, 48, M. Erazo... Otro que seguramente está ... la quemada, a juzgar por sus ... nas carreras últimas.
PAGANINI, 48, A. Vidal.— ... le vemos mayores probabilid... a pesar de la oblea que le ha ... rrespondido.

**SEXTA CARRERA. — 1,500 METROS**

SILVIO PELLICO 56, E. ... jo.— Está peleando hasta la ... ma meta todas las carreras ... disputa. Su chance no ... desconocerse.
HELESPONTO 55, R. Olgu... Viene de hacer un feo pap... gran favorito, en el Club.
QUINCHAO 55, A. Guti... —Ni por montarlo Pitín cree... que pueda imponerse.
VIA TRIUNFAL 53, J. Zú... —Es carta brava, pues corre ... bien en esta pista y se ha ... sobresaliente.
WHOOPE 53, J. Alarcon.— ... informan que se tirará el ... el Club.
MALEFICIO 52, J. Carrasco... Peleando como bravo cayó ... samente batido por Celestial, ... tará en la quemada.
SARDO 52, J. Herrera— ... ra — en sus canchas y el ... con Maleficio es juego ...
QUISQUILLOSO 50, M. Er... —Ahora no lo dejarán tomar ... lo.
VOLNEY 50, E. Castillo.— ... recientes performances no ... mayor chance.
CATEADOR 48, J. Monte... quedará corta la distancia.
DIVINA DAMA 48, J. ... —Liviana se hace temible ... lata, pero la carrera es dura
DULZURITA 47, C. Chávez... Lleva, en Maleficio y Quisq... so mosquitos muy molestos.

**SEPTIMA CARRERA. — 1500 METROS**

SANDINO 58, A. Gutiérrez ... Pitín le saca una embalada ... formidable pero hay livianos ... vidos.
PRINCIPE IGOR 57.— El ... sale cuando no tiene bole...
NEGRURA 55, M. Erazo.— ... parece en una carrera intruk...
WAGNER 55, R. Olguín.— ... de salir el Tacite.
ADEREZO 54, J. Alarcon.— ... tordillo es muy difícil de en... der.
LA ARAUCANA 54, J. Zú... —Ha estado perdiendo por ... poco, y con Zúñiga es la ... opción.
JEZABEL 53, J. Morales.— ... mos que en esta serie va ... de
RUSTICANO 53, F. Pastene... Ahora está en poder de Ber... Esperarse.
CARMUNCHA 51, H. Jara... encontramos muy bien ... y es enemiga seria de La Arau... na
COQUITO 50, A. Jacial.— ... parece en un grupo selecto
TOPAZE 49, L. A. Ahumada. El maestro Peralta sabe ... muy bien el naipe en el Chile.
CAMARERA 48, M. Rivera. Fracasando con entusiasmo, ... dicación y constancia.
JINETILLA 48.— Aquí está ... ternada" para fiestas patrias.

**OCTAVA CARRERA. — 1,500 METROS**

COLETO 57, R. Donoso. — ... hermano paterno de Estudiante ... presenta después de larga ... Por ahora, no le llevaremos ... apunte
NARCISITO 57, R. Ravello. ... El handicapar "máximo" le ... kilos con el "cucharón grande"
DOÑA CUCHA 56, A. Guti... —Si no gano en agosto menos ... hará en septiembre.
FUTRARCO 56, E. Asenjo ... Con el aureño Asenjo es capaz ... de todo. El hombre es capaz hasta de ganar una carrera ... Corte Suprema.
BENARES 55, J. Herrera— ... tá llegando cerca y el placé ... harto posible.
MARLENE 55, M. Quezada ... Opción destacada y que ... rá seguro la llegada.
CORONADO, 54 J. Donoso ... Si llueve hoy o mañana sus ... nos serán cotizables.
VIA LIBRE 51, M. Erazo — ... tienen por muy corredora.
BALA DE ORO 48, J. Mor... —Un dato callado para los ... res.
TILAO 48, J. Molina.— ... ha conducido últimamente ... hay cabida.
JUNQUILLAR 46, A. Vidal ... Corriendo sin obtener colocación ...
NICARAGUA 46.— Va a ... en el Club.

# *Mañana comienza el torneo de tennis de Fiestas Patrias*

## Las citaciones hasta el domingo, en las canchas del International

El miércoles último se cerraron las inscripciones para los singles de segunda y tercera categoría, procediéndose inmediatamente al sorteo de los jugadores. Dado el gran número de anotados, se ha debido hacer el máximo de citaciones para el sábado y domingo próximo, y el jurado encarece a todos los inscritos su puntual asistencia, advirtiéndose, que los jugadores deberán presentarse en la cancha, listos para jugar, a la hora exacta de citación. En caso de atraso, se procederá estrictamente a aplicar el W. O. a los que no se presentaren.

Los partidos para el sábado, son los siguientes:

2 P. M.— J. Facuse v. O. Frank, G. Bravo v. E. Salas, R. Morales v. O. Blohm G. Ortega v. A. Saleh.

3 1/4 P. M.— M. Agost v. C. Martínez, L. Echebarne v. J. Echeverría, O. Sir v. Ilharreborde, J. Fernández v. Sara Salamé.

4 1/2 P. M.— E. Stam v. J. Serendero, R. San Martín v. J. Mansur, A. Oyarzún v. O. Aguilera, E. Cerri v. A. González.

**DIA DOMINGO**

8 1/2 A. M.— L. Yunis v. R. Doggnweiler, G. Bravo v. J. Facuse, G. Thumala v. V. García, F. Maze v. E. Marcoleta.

9 3/4 A. M.— P. Alvarez v. A. Ahués, F. Stange v. R. Morales, Rosa Yunis v. P. Muset, L. Lemus v. R. Dumont.

11 A. M.— B. Unwin v. H. Achondo, F. Duchesne v. J. Ramírez, L. A. González v. A. Tort, V. Matetich v. M. Febré.

2 P. M.— E. Prieto v. E. Díaz, J. Piña v. C. Vial, Gan. Morales-Blohm v. Gan. Ilharreborde-Sir, Gan. Yunis-Doggenweiler v. Gan. Alvarez-Ahués.

A. González v. O. Frank, B. Sabioncello v. R. Rojas, Gan. Stamm-Serenderos v. Gan. Bravo-Salas, Gan. Mazé-Marcoleta v. Gan. Lemus-Dumont.

4 1/2 P. M. R. San Martín v. L. Astaburuaga, A. Tort v. H. Cooper, Gan. Oyarzún-Aguilera v. Gan. Ortega-Saleh, Gan. Unwin-Achondo v. gan. Rosa Yunis-Musset.

# El campeonato inter-bancario de ping-pong

El Bano de A. Edwadrs y Cía. y la Caja de Crédito Agrario, ganaron en forma fácil en los partidos jugados el miércoles último, por el campeonato inter bancario de Ping-Pong, con el siguiente resultado:

Héctor Vidaurre (Bco. Edwards, ganó a Gmo. Sánchez (Caja Em. P.) por 6-1, 6-2.

Normán Spencer (Bco. Edwards), ganó a Fernando Ureta (C. E. PP.) por 6-3, 6-0.

Luis Larraín (Bco. Edwards), ganó a Hernán Sepúlveda (C. E. PP.) por 6-4, 6-8 y 6-3.

Stgo. Cummins (Bco. Edwards) ganó a Bernardino Opazo (CE. P. P.) por 6-2, 6-3.

Miguel Guerrero (Bco. Edwards) ganó por no presentarse Octavio Undurraga de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas.

Ernesto Munsemeyer (Caja Agraria) venció a Germán Palacios (Bco. Anglo) por 6-4, 6-4 y 7-5.

Swett (Caja Agraria) derrotó a Mario Somerville (Bco. Anglo) por 6-2 y 7-5.

Germán Arce y Oscar Rojas de la Caja Agraria ganaron por no presentarse a jugar los representantes del Banco Anglo Sud-Americano.

La final se jugará el lunes próximo entre el ganador de la Caja Nacional de Ahorros y Caja Agraria contra el Bco. de A. Edwards y Cía.

## Por el campeonato del "Deuma"

Mañana, en el Estadio El Llano, a las 15.15 horas, jugarán los equipos de Kuelenkampf con Williamson Balfour y a las 4 1/2 P. M. se enfrentarán los equipos de la primera serie Deuma con Instituto Bacteriológico. Arbitrará la primera el señor M. Bobadilla y la segunda el señor Silva. Actuará de director el señor E. Rodríguez.

En el Estadio de Santa Laura actuarán los elencos de Gildemeister con Banco Español-Chile. Arbitrará el señor Previl y director el señor Francisco Suarez.

## AMISTOSOS DE FOOTBALL

LUIS XV v. LUIS COUSIÑO. — A las 14 horas de mañana, los tres equipos, en la cancha Santa Filomena.

HUEMUL con NEWTON F. C. — A las 14 horas de mañana, los tres equipos, en la cancha Escuela de Artes.

REAL MADRID versus O'HIGGINS. — A las 14 horas de mañana, los tres equipos en la Casa de Orates.

BIO-BIO con INDEPENDIENTE. — A las 13 horas de mañana, los tres equipos, en la cancha San Miguel.

AMERICAN A QUILICURA. — Partirá mañana a las 13.30 horas, desde Molina 478, con sus tres equipos, desde Molina 478, para jugar con el Cóndor.

DEPORTIVO ESTUDIANTES c. REINA VICTORIA. — El domingo, a las 14 horas, los dos equipos, en la cancha Escuela de Artes.

## Club de Deportes Green Cross

La rama ciclista de esta colectividad, en el deseo de mantener a sus pedaleros en constante actividad ha resuelto seguir disputando el próximo domingo, a las 9 A. M., en el Velódromo de Santa Laura la competencia interna. En dicha competencia se anotan los puntos por asistencia y para la competencia "Raúl Ruz". Hasta el momento figuran inscritos: Gabriel Pérez, Gálvez, Gangas, Felifer Hnos., Fco. Bravo, Mora, Bustamante, Ortiz, Briceño, etc. Servirán de jurado los señores P. P. Morales, Lascalle, Raúl Ramírez y Osvaldo Gangas.

## Asoc. de Football de Santiago

Consejo Amateur. — Materias de suma importancia se tratarán en la sesión de hoy del Consejo Amateur, que se efectuará a las 19 horas.

La tabla elaborada por el directorio de la sección es la siguiente:

1.o Apelación del club Metropolitano.

2.o Ascenso del Universidad.

3.o Renuncia del secretario y elecciones a que hubiere lugar.

4.o Acuerdo del Directorio Central sobre fusión del football y cuenta que deben dar los representantes en dicho organismo sobre este asunto.

# *Mañana llega el equipo campeón de basketball de Concepción*

## EL DOMINGO ENFRENTARA A LA U. ESPAÑOLA, EN LA CANCHA DEL TABU

En el nocturno del sábado próximo, arribarán a nuestra ciudad, los componentes del Club Universitario de Concepción.

Su match debut lo harán con el quinteto de los Españoles, lance que ha despertado un marcado interés en nuestra afición basketballística, por tratarse de dos conjuntos de grandes méritos y que seguramente brindarán un lance de gran atracción.

**EL FIVE SUREÑO**

El Universitario de Concepción, luce el flamante título de campeón de su ciudad, lo que nos viene a revelar la calidad del conjunto como asimismo la de cada uno de sus componentes.

Entre sus hombres, se destacan algunos como el "negro" Muñoz, jugador internacional a quien nuestros aficionados ya conocen, y que — de paso sea dicho — atraviesa por uno de sus mejores períodos. Junto a Javier Valenzuela y Miguel Rocha, players jóvenes pero que ya son una realidad a juzgar por las espléndidas presentaciones que han hecho en las canchas de la región sur del país.

En la defensa, viene Faustino Watt, haciendo pareja con Eduardo Sandoval, más conocido por el "tigre". El primero, es seguramente uno de los mejores backs de Concepción, y en cuanto al segundo, se trata de un jugador que reúne grandes condiciones.

**LOS ESPAÑOLES**

El cuadro peninsular, sabedor de lo peligroso que se le presenta el compromiso del domingo próximo, se ha entrenado a conciencia, a fin de hacer una presentación que esté de acuerdo con los merecidos prestigios de que goza en nuestro ambiente.

Se presentará con sus jugadores de siempre esto es, Gil y Lladser como defensores, y Balmaceda junto con los hermanos Ferrer en la línea de ataque. Como en otras ocasiones Miguel Ferrer habrá de ser el elemento más peligroso entre los ágiles, por su gran impetuosidad y la certeza en sus lanzamientos. Gil y Lladser serán duros escollos para los ataques de los sureños, ante los cuales deberán emplearse a fondo, si no quieren pasar una sorpresa desagradable.

**LA CANCHA**

Aunque no es una noticia oficial, lo más probable es que el lance se juegue en la cómoda cancha del Tabú, que pasa en estos momentos por ser la mejor con que contamos en nuestra capital. Ultimamente se han hecho arreglos en sus aposentadurías, lo que indudablemente vendrá en beneficio del numeroso público que estamos seguros asistirá al lance que nos preocupa.

**LA DELEGACION SUREÑA**

Como lo hemos dicho anteriormente la delegación del Universitario llegará a nuestra capital en el nocturno del sábado.

Como dirigentes, vienen don Custodio Avila, presidente de la delegación, acompañado de Carlos Correa y Rubén Yocelesky. Los jugadores, entre titulares y reservas, son los siguientes: Faustino Watt, Eduardo Sandoval, Javier Valenzuela, Oscar Muñoz, Miguel Rocha, Fernando Medina, Hugo Corvalán y Luis Villegas.

**LOS PROBABLES EQUIPOS**

Según los antecedentes que hemos logrado reunir, los cuadros del match del domingo próximo, formarán de la siguiente manera:

ESPAÑOLES

Gil Lladser
A. Ferrer M. Ferrer Balmaceda
0
Valenzuela Muñoz Rocha
Watt Sandoval
UNIVERSITARIOS

# *El Lautaro Atlético celebra hoy su 13.o aniversario social*

El actual directorio del Lautaro Atletico F. C.

Hoy es día de júbilo para los "Lautarinos", fecha en que el "Lautaro Atlético" cumple trece años de próspera y tesonera existencia.

En 1922, un grupo de entusiastas jóvenes, estimulados con los nobles y delicados auspicios de la familia Lizana Vidal, echó las bases de este Club, que, paulatinamente, pero con paso firme y seguro, ha venido adquiriendo nombre y prestigio en los círculos deportivos.

Sus primeros años en la Liga Metropolitana, significó una magnífica escuela de disciplina y entusiasmo.

En el transcurso de los años ha visto engrosar sus filas con muchachos activos, y denodados, que han venido luchando con decisión por el triunfo de sus colores, con diversas alternativas las cuales se ha podido apreciar lisongeros éxitos.

Ha dado relieve al "Lautaro" su excelente y acuciosa administración que ha cimentado su existencia económica, previéndola de futuros embates y estimulando la mejor presentación de su equipo.

Los sinceros vínculos que han unido en su acción directiva al cuerpo administrativo y los dirigentes técnicos, han producido los frutos que era lógico esperar. Hoy, al saludar su día oficial en el trece aniversario del Club, los "lautarinos" se presentan más animosos que nunca, aprestándose para luchar hasta obtener sitio espectable en la vida nacional deportiva.

El Presidente del Club don Carlos Carranza; el de la comisión de Sport don Ernesto Castro Valenzuela y los capitanes señores Pedro Martínez y Raúl Valencia merecen por su activa labor un voto de aplauso y de estímulo.

El aniversario se celebrará el domingo 8 de setiembre, con un íntimo y tradicional almuerzo, en el Restorant Picart, Morande 620.

## El Deportivo Nacional irá el domingo a San Gabriel

Existe especial interés por la gran excursión que prepara el Club Deportivo Nacional para el domingo venidero a San Gabriel.

Aprovechando la última nevada la gente entusiasta del Nacional acudirá en masa a San Gabriel el domingo a practicar los sanos deportes de invierno.

Sus realizadores no han escatimado detalle para darle a esta excursión que será la última que efectuarán en la temporada que termina, especial relieve, y dado a los buenos antecedentes que tiene a su favor el Deportivo Nacional como organizador de este hermoso deporte, no hay duda que, esta última que gestiona, le ha de resultar brillante.

## Colo Colo Infantil F. C.

Un difícil compromiso sostendrá el próximo domingo el elenco juvenil del Colo Colo, al enfrentar en la cancha del Santiago al Morning Star. Se iniciará la reunión a cargo de los primeros equipos infantiles, a las 9 horas, de fondo a las 11, jugarán los juveniles. Esta partida es decisiva para el conjunto juvenil albo. En esta partida el Colo Colo jugará de la siguiente manera:

Caballero, Bohn, Aguilera, Soto, Lara, Sánchez, Flores, Chimilico, Churra, Norton y Arriagada.

## CITACIONES

COLO COLO INFANTIL F. C. — Jugadores infantiles y juveniles hoy, a las 10 horas, en la secretaría.

LUIS COUSIÑO F. C. — Junta general hoy, a las 8 horas, en Roberto Espinoza 1665.

1.o DE MAYO. — Jugadores de los tres equipos mañana, a las 13 horas, en la Estación Alameda.

DEPORTIVO LA LAGUNA. — Mañana, a las 13 horas, en la Estación Alameda, los tres equipos.

DEPORTIVO BIO-BIO. — Junta general, a las 20 horas, en Bío Bío 1089.

## El Ciclista Centenario tiene torneo interno el domingo

Enstusiasmo se nota entre los corredores, por actuar el próximo domingo, en el torneo interno que efectúa el Directorio para preparar a todos sus corredores para los campeonatos nacionales.

El programa es el siguiente:

Infantiles: 1.200 metros.

Novicios; 6,000 metros, con tres llegadas.

Cuarta categoría: Milanesa.

Tercera categoría: mil metros serach.

2,500 meros, para todo competidor, con 5 llegadas, y un punto por pasada.

La partdia será a las ocho horas, en el Velódromo Santa Laura.

Se advierte a los corredores que tienen que traer su uniforme.

## Asociación de Football Infantil

El domingo jugarán por la competencia de esta dirigente- los equipos Juveniles del Morning Star y Colo Colo, haciendo el preliminar los primeros equipos.

La cancha en que jugarán será sentar como siguen:

Colo ColoJuvenil:

Caballero, Aguilera, Bohn, Soto, Lara, Sánchez, Arriagada, Navarreta, Gómez, Reyes y Flores.

Morning Star Juvenil:

Márquez, Chandía, Echeverría, Osorio, Mardones, Méndez, Mondaca, Arce, Holzar, Parra y Quevedo.

Dirigirá este lance el señor Bernardo Fernández, a las 11.15 horas.

—¿Le reanima siempre el Cigarrillo?
—Sí, porque sólo fumo
"Particulares"

## Falleció un socio ciclista del Green Cross

Víctima de un desgraciado accidente, ha fallecido prematuramente el consocio de este club, señor José Planici, persona bastante vinculada dentro de las esferas deportivas de esta capital.

El señor Planici era una persona joven y caballeroso a toda prueba, y el ciclismo pierde en él a uno de sus mejores elementos.

La rama ciclista pide a todos sus elementos asistan en masa a los funerales que se efectuarán hoy.

Al tomar conocimiento de este prematuro fallecimiento, la rama tomó los siguientes acuerdos:

Enviar una nota de pésame a la familia:

Enviar una corona;

Llevar, por seis meses, luto en todos los torneos oficiales e internos;

Colocar su fotografía en nuestra secretaría; y

Levantar la sesión, en señal de duelo.

## Asociación de Football Yungay

Esta dirigente ha fijado para el domingo los siguientes lances:

Estadio Zambrano N.o 2: Deportivo Chelsea con Figueroa Alcorta; jugarán con tres equipos: 1.o, 2.o y 4.o

Estadio Zambrano N.o 1: Roca Mapocho con Patricio Lynch: jugarán con sus tres primeros equipos.

Fábrica de Gas: Deportivo Comercial con Juan de Frutos; jugarán con cuatro equipos.

## El Maestranza San Eugenio se beneficia

Mañana sábado, a las 14.30 horas se efectuará en el Teatro Politeama, una matinée cinematográfica organizada por el club Deportivo Maestranza San Eugenio, con el objeto de reunir fondos para su sostenimiento.

Esta institución, formada en su mayoría por obreros, y que aún no lleva un año de vida, ha dado pruebas del entusiasmo de sus socios y es así como cuenta ya con tres secciones deportivas: ciclismo basketball y atletismo.

Pero como el desarrollo de sus actividades ha tropezado con la falta de fondos, ha resuelto organizar la matinée a que nos referimos, en la confianza de que los deportistas metropolitanos acudan a ella y contribuyan con el valor de su entrada a los fines que persiguen sus organizadores.

Por nuestra parte, les deseamos un franco éxito a los entusiastas muchachos de esta joven institución.

# Calendario de los amateurs, del domingo

## Dos partidos por la División de Honor

DIVISION DE HONOR.— Gimnástico A. Prat, v. Liverpool Wanderers. Cancha Escuela Medicina 1, a las 16.30 horas. Arbitro, señor José Romero. Turno, señor Manuel Caviedes.

Unión Condell v. Unión Arauco. Cancha Academia, a las 16.30 horas. Arbitro, señor Luis Victoriano. Turno, señor Víctor González.

SEGUNDA DE HONOR.— Gimnástico A. Prat v. Liverpool Wanderers. Cancha Escuela Medicina 1, a las 15.15 horas. Arbitro, señor Bernardo Fernández. Turno, señor Manuel Caviedes.

Unión Condell v. Unión Arauco. Cancha Academia, a las 15.15 horas. Arbitro, señor Luis Proverbio. Turno, señor Víctor González.

TERCERA DE HONOR.— Gimnástico A. Prat v. Liverpool Wanderers. Cancha Escuela Medicina 1, a las 14 horas. Arbitro, señor Manuel Sáez. Turno, Deportivo Rangers.

Unión Condell. v. Unión Arauco. Cancha Academia, a las 14 horas. Arbitro, señor Hernán Medina. Turno, Delegado del Everton.

# *Las inscripciones para el "Circuito Sur", ciclista, se cierran hoy*

## La prueba del domingo será una de las más importantes del año

Hoy quedarán cerradas las inscripciones para la gran prueba caminera que organiza para la tarde del domingo la directiva del Club de Deportes Velóz, denominada "Circuito Sur" con partida y llegada en el interior del Parque Cousiño.

Los mejores "ases" camineros han anotados sus inscripciones con el propósito de adjudicarse los valiosos estímulos que han sido instituídos para los vencedores siendo los de mayor importancia, los donados por "Presidente de la República", Víctor León Quintana, "El Mercurio", "La Nación", Agustín Holgado, Edo. Descencier, etc.

**EL REGLAMENTO**

Insertamos a continuación algunos puntos del Reglamento por el cual se regirá la prueba.

Los corredores serán divididos en tres grupos: el primero integrado por los novicios, el segundo por los de Cuarta Categoría y el tercero por los de 1.a, 2.a y 3.a categorías.

La partida para el primer gr[…] será dada a las 14 horas, desde la elipse del Parque Cousiño, debiendo dar una vuelta y media a la pista, para abandonarla por la puerta de Rondizzonni, Cousiño, Pedro Montt, San Ignacio, Milán, Central, París, San Joaquín, Santa Rosa, Bajos de Mena, Puente Alto, Santa Elena, Camino de La Legua, San Joaquín, París, Central, Milán, San Ignacio, Pedro Montt, Cousiño y Parque, finalizando con una vuelta y media a la elipse. El grupo de Cuarta Categoría se señirá por este mismo reglamento, no así el de las categorías sueperiores que deberá dar cinco vueltas y medias a la elipse antes de empezar el recorrido.

Cada grupo partirá con cinco minutos de intervalos.

Se disputarán tres premios para cada uno de los dos primeros grupos y cinco para el tercero, más un premio especial para el corredor de tercera categoría que logre adjudicarse su serie.

Controlará a los participantes el Jurado Oficial de Carreras, designado por la Asociación Ciclista de Santiago, además habrá controles en San Joaquín con Santa Rosa, Bajos de Mena, Puente Alto, Bellavista y La Legua.

El valor de la inscripción ha sido fijado en dos pesos por corredor, y se reciben hasta hoy en Riquelme 880 y Sazié 1952.

El Club organizador no se hará responsable de los accidentes que pueden ocurrirles a los participantes antes, durante u después de la prueba.

Durante el desarrollo de la prueba anterior se llevarán a cabo en la elipse algunas carreras reservadas a las damas e infantiles.

El Par $ 2.-
CALCETINES DE SEDA CON FALLAS
SIN FALLAS $ 2.75
Ofrecemos además:
Calcetines de hilo, medias de seda, soquetes y calcetines con elásticos, para niños.
VENTA MINIMA 1/2 Doc.
FABRICA
Bellavista 0503,
final de los carros 9



HA LLEGADO EL MOMENTO EN QUE UD. DEBE DECIDIRSE

Compre un receptor de radio que sea eficiente y que represente en realidad lo mejor por su precio.
Le ofrecemos diversos modelos de las mejores marcas.

STROMBERG CARLSON y ATWATER KENT

Visite nuestras exposiciones e impóngase de la calidad de nuestros productos y de las facilidades de pago que ofrecemos para adquirirlos.

Carr, Haynes y Cía. Ltda. -:- Besa y Cía. Ltda.
Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

STROMBERG CARLSON
la radio para los compradores que buscan calidad.

Si usted desea comprar un receptor de categoría y que represente la última palabra de la técnica,

pase por nuestro Almacén o por la Sala de Exposición de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada.

Vea las Modelos.
CARR. HAYNES y Cía. Ltda.
AHUMADA N.o 156.

Tome parte en el Gran
Concurso Nacional de Bridge
organizado por
ATWATER KENT RADIO
el receptor de calidad
con el mejor servicio
por intermedio de
CE 75 Radio Hucke diariamente.
Programa matinal.......... 1.15 P. M.
Programa de la tarde.......... 5.30 P. M.
Programa de la noche.......... 9.30 y 10 P. M.
CE 75 Cooperativa Vitalicia, diariamente.
Detalles sobre bases, jurado y premios en las transmisiones:
BESA Y CIA. LTDA.
DELICIAS N.o 1486.

# *Los amateurs están listos para su partido con el Audax Italiano*

## Actuarán mañana en Carabineros

Dejó conforme a la Comisión Seleccionadora el estado de los jugadores demostrado ayer en la cancha de la Escuela de Medicina, a tal extremo que don Marcos Vera, con acostumbrada malignidad cuando trata de dar sorpresas, negó al principio los datos necesarios para calificar la gente que tiene a sus órdenes.

Viendo el practice, pudimos constatar que realmente hay figuras de bastantes méritos entre los Seleccionados Amateurs y por consiguiente no será muy difícil que hagan pasar apuros al Audax Italiano, sobre todo con la trabazón que ya están alcanzando las líneas.

El trío defensivo nos agradó sobre manera, principalmente por la juventud de sus integrantes, Matta, en la zaga, ha manifestado una vez más que es su plaza inamovible.

La línea media sigue siendo el punto fuerte del cuadro y en el lance con Audax se podrá apreciar su verdadero poderío.

La delantera la vemos también peligrosa y la defensa verde tendrá que hacer maravillas para atajarla.

**LOS EQUIPOS DE MAÑANA**

Hasta el momento se mantienen los siguientes equipos para la jornada de mañana en Carabineros:

SELECCIONADO AMATEUR:

Riquelme
Barahona Matta
Trautman Davis Monsalves
Rancusi Padilla Castillo
Ramírez Rodríguez

O

Davanzo Dante
Mediavilla Stipicivic Bolaños
Salinas Nieto Roa
Salinas Stipi
Azerman

AUDAX ITALIANO:

**LOS PRELIMINARES**

Habrá un preliminar entre infantiles, a las 14 horas, para seguir a continuación con una ardorosa contienda que tendrán La Cruz y Smalla Star, a las 15.15 horas.

Los cuadros formarán como sigue:

LA CRUZ:

Bernales
Urzúa Acevedo
Farías Pacheco Rojas
Rosso Olguín Yáñez
Martínez Aranda

O

Barrera Avellán
López Briones Alcalde
Latuz Salinas Paredes
Rojas Fuentes
Latorre

SMALL STAR:

**ENTRADAS POPULARES**

En un peso se ha fijado la entrada a galerías y en tres a las tribunas.

## *Interés por el 2.o programa del campeonato relámpago*

### El domingo, en los Campos de Sports

Los aficionados al football esperan con interés la realización del programa anunciado para el próximo domingo, como que habrán de medirse dos parejas que disfrutan de marcada ascendencia en el ambiente footballístico.

Nos referimos a los partidos que habrán de jugar las parejas Colo-Colo v. Santiago y Unión Española v. Morning Star, cuyos nombres figuran en el plano superior de esta clase de actividades. En efecto, si la entidad alba ostenta por una parte un cartel nutrido de hechos memorables, el viejo club recoletano, que no descansa por colocarse al nivel de los "grandes", ora trayendo elementos del extranjero, o bien, buscando en el interior del país otros exponentes que complementen dignamente el "once" de honor, convirtiéndose así en un "once" temible para cualquier rival de pretensiones.

Por otro lado, la pareja españoles - "matutinos", ofrecerá igualmente atracciones extraordinarias, constituyendo por sí solo el espectáculo más fuerte del día.

No hay que olvidar que la Unión Española es una de las instituciones que tiene más probabilidades de adjudicarse el primer puesto en la competencia oficial del presente año, contando para ello con el valioso concurso de jugadores avezados, tales como Fernández, Caballero, Ríos, Sánchez, y de su quinteto ofensivo.

Por lo que respecta al Morning Star, después de demostrar su indiscutible eficiencia ante el Colo-Colo, Badminton y Sportiva Italiana de Valparaíso, quienes entiendan en football no pueden dudar de los valores efectivos que reúne este equipo en sus filas. La valiosa inyección introducida por su directiva, trayendo también varios jugadores argentinos de profunda versación en la práctica de la popular rama deportiva, lo han colocado de golpe en el núcleo predilecto de la afición, llevándose en cada vez las mejores ovaciones de la concurrencia entusiasmada.

En el preliminar que se jugará a las 11.45 horas enfrentarán dos equipos juveniles, que siempre son recibidos con agrado por la afición.

## COMERCIO ATLETICO v. "FAMAE"

**EN LA CANCHA DE LA CIA DE TELEFONOS**

Encuentro de interés será el que llevarán a efecto el domingo próximo estos dos equipos. Como se sabe, el Famae en su corta vida ha logrado destacarse claramente entre sus congéneres, imponiéndose a fuertes cuadros de la capital y de provincias.

El Comercio en esta ocasión presentará su cuadro de honor completo para no sufrir un contraste. Puede esperarse que el match que sostengan será atrayente y que agradará a los aficionados del populoso sector del barrio Matadero.

Se dará comienzo a la reunión con los 3.os teams a las 14 horas.

## "Cine Sport"

Con un interesante material gráfico e informativo, aparecerá mañana sábado, el N.o 2 de la revista Cine Sport.

Todos los acontecimientos deportivos del mundo con espléndidas ilustraciones a colores, registra en sus páginas "Cine Sport". Trae además, artículos técnicos sobre tennis, atletismo y natación.

En sus páginas de teatro y cine registra los últimos acontecimientos cinematográficos en Europa y Estados Unidos.

Además "Cine Sport" trae páginas amenas del deporte y teatro en broma.

"Cine Sport" no obstante su excelente calidad se venderá al precio de un peso.

# *Los civiles iniciarán mañana el Concurso Hípico del Stade*

### El Ministro de Defensa designado presidente de honor del concurso

Mañana, a las 14.30 horas, se dará comienzo al concurso Hípico organizado por el Stade de Frances en su cancha de Los Leones. Esta reunión, que puede considerarse como la reunión de apertura de la temporada de concursos hípicos, se iniciará con la prueba reservada a socios civiles de los Clubs de Paperchase.

Numerosos son los jinetes inscritos, contándose entre ellos los que más destacada actuación han tenido últimamente en competencias similares, como ser Renato Abbott que saltará la yegua "Araucana", Jorge Germain en Cherry Brandy, Miguel Lathrop en "Amparito", José Mario en "Parrón", señora Piti de Fusoni en "Fux", Rex y "Lucinda", Hugo Deformes en "Alicanto", Fidel Salas en "Guinda" y "Charleston", Germán Schacht en "Perla", Roberto Correa en "Valija", etc. jinetes entre los cuales habrá sin duda alguna que buscar el ganador.

La tercera prueba de mañana es la prueba de parejas, la que a pesar de sus dificultades encuentra cada día mayor acogida entre los jinetes y naturalmente entre el público.

Las mejores parejas anotadas en esta prueba son las constituídas por Renato Abbott y señora Fusoni, señorita Salcedo y teniente R. Montti, señora Victoria Maier y teniente A. Fernández, señorita Anita Maier y señor R. Abbot, señora Fusoni y teniente Pantoja, señora Manske y señor G. Haverbeck, etc.

Como se sabe estos jinetes deben tomar la cancha unidos por una cinta, quedando eliminados en caso de que la cinta se suelte o se corte.

El señor Bello Codesido, Ministro de Defensa Nacional ha sido designado presidente de honor del concurso, formando también parte del jurado de honor numerosas personalidades de nuestro mundo social y diplomático.

El sábado por la noche, en el Casino del Stade, tendrá lugar la comida organizada por la Sección Hípica, a la que han adherido la mayoría de las familias de los competidores. Las mesas pueden reservarse directamente por teléfono al [illegible] del Stade.

## El torneo de hockey sobre patines

Por primera vez en Chile está llevando a efecto un campeonato de hockey sobre [illegible] nes en el Salón de R[illegible] bajo la dirección del [illegible] rio señor Stevenson, que se encuentra empeñado en hacer [illegible] pular este hermoso y viril deporte.

Ya se han efectuado dos [illegible] portantes ruedas en las que resultaron vencedores los equipos Quila-Cahuín por tres [illegible] tos a cero y Los Cóndores [illegible] también salieron vencedores [illegible] la primera rueda por igual [illegible] puntos. Esto augura [illegible] la rueda final un reñido [illegible] entre los dos equipos vencedores.

El interesante programa [illegible] se desarrollará mañana en [illegible] quelme 34, es el siguiente:

A las 22 horas jugarán Centellas con El Puma, [illegible] tiempo de diez minutos [illegible] cinco de descanso, y [illegible] match de fondo para [illegible] título de campeón por la [illegible] jugarán Los Cóndores con Quila-Cahuín.

# B O X

# Los finalistas del Campeonato de Santiago

### Pelearán mañana en el México B. C.

### HOY SE EFECTUARA EL PESAJE

Mañana a las 21.30 horas, en el ring del México, calle San Pablo 1617, se llevará a cabo el programa correspondiente a la rueda final de la primera serie del Campeonato de Aficionados de Santiago, el que cuenta con un buen número de interesantes peleas, de las cuales una más que otras, han llamado la atención de los aficionados, quienes han seguido el trascurso de esta selección en que se han visto buenos valores del boxeo actual.

El programa que se anuncia para mañana, es el siguiente:

Categoría mínimo

Fernando Pavez, Badminton, con Antonio Ruiz (segunda serie).

Humberto Briones, Badminton, con Mario Ibáñez, Mapocho.

Categoría mosca

Fernando Lopez, Badminton, con José Torres, R. Franco.

Categoría gallo

Juan Sánchez, Badminton, con Joaquín Cruzat R. Franco.

Categoría pluma

Ramón Marchant, Badminton, con Humberto Díaz Velásquez.

Categoría liviano

Enoc Ramírez, México, con Santiago Palma, Girardi.

Categoría medio liviano

Nibaldo Riquelme, Tani, con Miguel Sepúlveda, Mapocho.

Categoría pesado

Luis A. Domínguez, México, con Nonato Contreras A. Velásquez.

**HOY ES EL PESAJE**

Hoy a las 20 horas se procederá al pesaje de los aficionados que figuren en el programa de mañana.

## ESTOY LISTO PARA PELEAR, DICE HEVIA

### ¿Quién puede organizar el combate con Arriagada?

Abelardo Hevia llegó ayer tarde muy contento a nuestra redacción. Se entusiasmo se debía a que había aparecido un desafío para él de Eduardo Arriagada.

—Como quieren Uds. que no esté contento, empezó diciéndonos el Bull-Dog, si me han desafiado y esto quiere decir tener trabajo. Yo estoy listo para pelear con Arriagada a la hora que este profesional me indique. Espero probarle que no estoy en decadencia, como creen los aficionados, después de haberme visto pelear con Azar.

—¿Así que usted pelearía con Arriagada? insistimos.

—Claro, pero es doloroso tener que decir que en mi patria no hay ambiente, pues estoy seguro que nadie será el quiera organizar esta pelea.

Hevia, sonríe y exclama:

—En fin, las esperanzas son las últimas que se pierden, y espero que la Federación de Box de Chile se interese porque se haga un espectáculo de profesionales y haga algunas gestiones o de lo contrario, el señor Jorge Ascui, entusiasta propagandista del boxeo, se interese por realizar este match que estoy seguro tendrá un desarrollo capaz de entusiasmar a los aficionados santiaguinos.

Sería de lamentar que esta pelea no pudiera realizarse, pues sería una prueba que ya el boxeo no tiene interesados entre los promotores o dirigentes.

## PROFESIONALES Y AFICIONADOS VAN A PELEAR PARA SANTIAGO LOPEZ

### El popular manager de Carabantes recibe el domingo en la tarde una demostración de compañerismo. — En el ring del Deportivo Mapocho se le organiza un gran beneficio

### ACTUARA RAUL CARABANTES

De primer orden promete resultar el festival con que el domingo próximo, a las seis y media, en el ring del Mapocho Av. La Paz, se va en ayuda de Santiago López, el manager de Raúl Carabantes, que se encuentra enfermo y sin los recursos necesarios para atender a su curación.

Aficionados y profesionales han ofrecido su concurso y el programa que en definitiva daremos a conocer mañana, ha de resultar de primer orden, pues entre otros intervendrán Raúl Carabantes, el Campeón Universitario Rasmussen, Simón Guerra, Rene Sánchez, y aficionados de los mejores clubs de la Capital, entre otros del Badminton, Franco, Mapocho, México, Tani, etc.

Tanto por la finalidad que persigue este festival como por la importancia del programa que esta tarde quedará definitivamente confeccionado, tomando sólo en consideración el concurso de los más destacados elementos que se han ofrecido, es de esperar que este festival revista los caracteres de un verdadero acontecimiento, poco común en estos casos de beneficio, pero como se trata de un hombre que tiene simpatías en el ambiente boxeril, tanto amateur como profesional, es casi seguro que esto contribuirá al mejor éxito.

Raul Carabante

## Asociación de Box de Santiago

**HOY HABRA JUNTA GENERAL**

Con motivo de seguir en el estudio y revisión de los Estatutos y Reglamentos, hoy a las siete y media de la tarde, se reúne nuevamente la Asamblea General de la Asociación de Box de Santiago.

Se encarece la asistencia, dado la materia en tabla.

## Dos desafíos para Sánchez

**POBLETE Y MORAGA QUIEREN PELEAR**

René Sánchez, que es hoy por hoy, uno de los mejores pesos yunior liviano con que cuenta el profesionalismo de la capital, recibe diariamente desafíos de sus colegas.

Ahora nos visitó Carlos Poblete, quien nos manifestó que desafiaba a Rene Sánchez, en las condiciones que este pugil desee.

Luis H. Moraga, es otro de los que desafía a Rene Sánchez para pelear en una fecha próxima. Agrega que varias veces lo ha desafiado.

Moraga espera una respuesta de Sánchez por intermedio de las columnas de "LA NACION" o que se entienda con su manager señor Segundo González, en la Federación de Box de Chile.

# Lillo será un serio rival del campeón de Chile del peso liviano

### Este combate es la base del festival de mañana en la tarde, en el ring del Mapocho B. C. — Interés ha despertado este festival

### GUILLERMO LOPEZ INTERVIENE ANTE FELIPE GEP

El programa con que mañana a las 18,30 horas inaugura su local el Deportivo Mapocho, ex-Vega Central, en la Av. La Paz 333, está llamado a despertar un entusiasmo poco común, pues las tres peleas básicas de este festival, son suficiente atractivo para llenar el anuncio y amplio local de la Av. La Paz.

El nombre sólo de un exponente como Heriberto Pérez, Campeón de Chile del peso liviano, quien tendrá un serio rival en Carlos Lillo, el defensor del Mapocho es lo suficiente para que los aficionados se encuentren garantidos por la importancia de la pelea máxime cuando Pérez no ha intervenido después del Campeonato del año pasado.

Se presenta en esta ocasión en el máximum de sus condiciones y esta pelea será de prueba para apreciar como se encuentra con el fin de defender su título en las competencias que están anunciadas para octubre próximo. Agreguemos a esto que Carlos Lillo se ha perfilado como un contendor peligroso para Pérez, especialmente por su ataque violento, su resistencia y corazón para la lucha.

**LAS OTRAS PELEAS**

Además de este encuentro, figura en el programa otro [illegible] de Guillermo López, Campeón [illegible] Santiago de peso mosca [illegible] tendrá por contendor a [illegible] Gep, el valiente "turquito" [illegible] Mapocho, de quien se esperan con razón, frutos que revelen su enorme capacidad para la lucha.

Otra pelea sensacional es [illegible] Raúl Molina y Guido Saravia [illegible] pesos pluma que están hoy cotizados entre los mejores. [illegible] to hay que agregar que los encuentros preliminares serán [illegible] tro los que han sido considerados los mejores exponentes del Badminton y del Deportivo Mapocho.

# LOS VENCEDORES DEL CAMPEONATO DE AFICIONADOS

### Interesante fué la rueda semi final

Antenoche se realizó en el ring del Girardi B. C. la rueda semi final del Campeonato de Aficionados, que con tanto éxito viene organizando la Asociación de Box de Santiago.

Damos a continuación los resultados generales:

Categoría peso mosca.— Manuel Cisternas (Deportivo Mapocho), v. Orlando Saavedra (México). Venció Cisternas por puntos.

Categoría peso gallo. — Javier Osorio (México) v. Enrique Arancibia (Badminton). Venció Osorio por puntos.

Categoría peso pluma.— Luis Olate (Sepúlveda B. C.) v. Julio Vásquez (Badminton). Venció Vásquez por puntos.

Categoría peso liviano. — Juan González (Badminton) v. Agustín Núñez (Deportivo Mapocho). Venció González por K. O. [illegible] round.

Categoría medio liviano —[illegible] Peña (Badminton) v. [illegible] Beiza (Badminton). Venció [illegible] za por puntos.

Categoría peso medio — [illegible] Riveros (Girardi) v. Julio [illegible] na (Sepúlveda B. C.) Venció Riveros por puntos.


DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Caminos. Chile
SECRETARIA.

**Petición Propuestas Públicas**

En virtud del decreto supremo N.o 1459, de 24 de julio último,

PIDENSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción definitiva de la primera sección del camino de la Estación Villarrica al sur, las que se abrirán el lunes 9 de setiembre próximo, a las 4 P. M., en la sala de despacho del Director del Departamento de Caminos.

Bases, presupuestos y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección Construcción de Caminos del mismo Departamento.

Santiago, agosto 23 de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.



**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

**Departamento de Arquitectura**

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del Alcantarillado y reparaciones en la CARCEL DE SAN BERNARDO.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 30 de Agosto de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.



DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

Solicítanse propuestas públicas por los siguientes materiales destinados a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado:

Cañerías fierro galvanizado, varios diámetros.
Fittings fierro galvanizado, varios diámetros.
Cañería de plomo, varios diámetros.
Guardallaves de fierro fundido.
Llaves de collar y de paso, de bronce, varios diámetros.
Sellos de plomo.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado, Amunátegui N.o 66, el día 17 de octubre próximo, a las 15 horas.

Bases y antecedentes en la Sección Adquisiciones de dicha Dirección.

EL DIRECTOR GENERAL



**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA**

Solicítanse propuestas públicas para habilitar el NUEVO PABELLON DEL CORREO CENTRAL DE SANTIAGO y obras de reparaciones.

Bases y antecedentes en el Arcivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

Santiago, 4 de Septiembre de 1935.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.



TEXTO DEFINITIVO DE LA LEY GENERAL DE BANCOS

Desde hoy a la venta en el "Diario Oficial" y en la Agencia de "LA NACION", calle Blanco 969, Valparaíso.

**Precio del ejemplar $ 1.40**

Para pedidos de provincias puede enviarse el valor en giro a la orden del "Diario Oficial", más una cantidad prudente para GASTOS de FRANQUEO.



FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTA

Se solicitan propuestas públicas para la construcción de la superestructura del edificio principal de la Estación Puerto.

Las propuestas se abrirán el día 23 de septiembre, a las 15 horas, en la oficina del Jefe del Departamento de la Vía y Obras (Estación Mapocho), ante los interesados que concurran.

Bases y antecedentes pueden consultarse diariamente de 14 a 16 horas en el mismo Departamento (Oficina de Arquitectura).



COMISION DE CESANTIA

Solicita propuestas públicas

La Comisión de Cesantía solicita propuestas públicas por mil quintales métricos de frejoles color para la atención de los Servicios en la provincia de Tarapacá. Esta propuesta será solicitada simultáneamente en Iquique y en esta capital, para las 10 horas del día 6 de septiembre.

Bases y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras de estos Servicios, Avenida Portugal N.o 90.

LA COMISION.

Santiago, agosto 22 de 1935



CASIMIRES INGLESES FINOS

EL MEJOR SURTIDO EN COLORES DE MODA Y A LOS MAS BAJOS PRECIOS OFRECE

Hernández y Sánchez Ltda.

IMPORTADORES

AGUSTINAS 931



A LOS LECTORES DE "LA NACION"

LA FIRMA "GRASS RAIFF" OFRECE A USTED UNA GRAN OPORTUNIDAD.

No bote usted su diario. Aun puede sacar mucho provecho de él. Canjee su ejemplar por un boleto que le dará opción al sorteo que la FIRMA OFRECE MENSUALMENTE.

LEA CON ATENCION NUESTRA LISTA DE PREMIOS:

1.er PREMIO: Un terno de casimir importado, confeccionado a su medida. CASA WELCHER. Ahumada N.o 16. — Si usted quiere vestir elegante, acuda donde Welcher.

2.o PREMIO: Un cajón de Moscato Conte Rosso. BOTELLERIA ZERBI. Monjitas N.o 880. — Para vinos y licores, los mejores.

3.er PREMIO: Dos cajones de azúcar. ANTILLO ESCOBAR HNOS., San Diego N.o 1497. — Importadores y exportadores abarrotes frutos del país. Teléfonos 95 y 91! Matadero.

4.o PREMIO: Un terno para niño CASA ZAVELEV, Santo Domingo N.o 1046. — Grandes rebajas mes de septiembre. Terno de medida desde 249 pesos.

5.o PREMIO: Diez cajas de cigarros puros Cónsul. CHOSSY JOSE WOLFF, Portal Fernández Concha. — Cuando usted pida un puro, diga Cónsul.

6.o PREMIO: Cuatro camisas. CASA WELCHER, Ahumada N.o 16. — Septiembre, mes de compras. No olvide la Casa Welcher.

El sorteo tendrá lugar el día 11 de octubre ante el Notario don Jorge Gaete Rojas.

LOS EJEMPLARES SE CANJEAN

CASA ZAVELEV, SANTO DOMINGO N.o 1046.
BOTELLERIA ZERBI, MONJITAS N.o 880.
CASA DE MUSICA, SAN PABLO N.o 1515
ANTILLOS ESCOBAR Hnos. SAN DIEGO ESQ. PEDRO LAGOS

A fin de garantizar la seriedad de nuestra oferta, hemos depositado en la Notaría del señor Gaete una orden de entrega, extendida por las Casas de Comercio que figuran en nuestro aviso como encargadas de entregar las mercaderías.

Los avisadores de la Sección Clasificados de "LA NACION" tendrán derecho a participar en este sorteo; presentando su recibo de cancelación y un ejemplar de "LA NACION", le dará derecho a dos boletos.

# Los suplementeros confirman peticiones sobre eliminación del Director Escolar

## Alumnos y el Sindicato Legal piden el cambio del señor D. Lloyd

### "HA DIVIDIDO AL GREMIO", DICEN LOS DIRIGENTES

Nuevas informaciones oficiales se nos han estado entregando por el Sindicato Profesional Legal de Suplementeros y de parte de los alumnos de la Escuela del gremio, instalada en el Hogar de Téatinos 666, respecto a la situación de malestar que existe ante la presencia obstinada,— manifiesta—del Sr. David Lloyd, en la dirección de la Escuela y en una de las viviendas del Hogar.

**CARECE DE COMPETENCIA Y DE REQUISITOS INDISPENSABLES**

Dicen las publicaciones recibidas que en la Escuela y el Hogar reinan situaciones de malestar, que se hacen cada vez más innegables, todas originadas por la persona que menos indicada parece para detentar el título de foco originario de circunstancias tan inaceptables: el propio Director, señor David Lloyd.

Este funcionario carece de competencia como educador, expresan los dirigentes y miembros del gremio y a la vez alumnos de la Escuela; no tiene, en otros términos, más acordes con nuestra cultura, de condiciones para enseñar y hacerse entender: le faltan elementales cualidades para despertar en los alumnos el amor al estudio y al noble anhelo de surgir, que los educacionistas deben infundir en el espíritu de quienes los oyen y los ven obrar; sus medios de proceder, tortuosos, desposeídos de franqueza y sinceridad, unidos a lo que parece ser en él un habito—dividir a quienes no estén conformes con él—forman en conjunto una personalidad triste, absolutamente inhábil para un cargo como el que aún pretende seguir teniendo, mientras forja la desunión, el malestar y el más profundo desaliento en un gremio digno de suerte mejor.

Así hablan, en resumen, las quejas y protestas del Sindicato y de gran parte de los alumnos que nos han visitado y que nos dejan sus publicaciones.

**MEDIOS DIVISIONISTAS**

**UNICAS SOLUCIONES**

Nos agregan que los medios divisionistas ya han sido puestos en práctica, y que sólo por ello tal Director se ha hecho más indigno de permanecer ante educandos con los cuales ha perdido hasta el menor ascendientes moral. Unicas soluciones: que no siga viviendo en el Hogar del Suplementero; el Hogar fué conseguido por y para el gremio, y no para su habitación personal; que se traslade a otro Colegio, o que sea trasladado por los jefes respectivos, terminan manifestando los personeros oficiales del gremio y de los alumnos que nos han visitado.



Dirijentes del Sindicato Profesional Legal de Suplementeros, y alumnos de la Escuela del gremio que una vez mas hacen presente, en forma publica, la necesidad más inmediata para solucionar problemas de su Hogar Social; la eliminación confirman, del Director Sr. David Lloyd, "Depositamos nuestra esperanza en las autoridades de Educación", terminan manifestando.

## Falleció el señor Luis Hevia Pinto

### Pertenecía a la Cooperativa "El Hogar Propio"

Ayer celebró sesión extraordinaria el Directorio de la Sociedad Cooperativa El Hogar Propio, y se impuso del sensible fallecimiento de su vicepresidente, señor Luis Hevia Pinto.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: Dejar constancia en el acta del pesar que experimenta el directorio; enviar una corona de flores naturales; asistir a sus funerales e invitar a todos los socios a que concurran a ellos; comisionar al secretario para que haga uso de la palabra en la sepultación de sus restos; y enviar una nota de condolencia a la familia.

## Se constituyó la Confederación de Sindicatos Legales

**DE OBREROS MADEREROS**

En Santiago de Chile, con fecha 25 de junio de 1935, ha quedado constituída la Confederación de Sindicatos Madereros.

Asistió a su constitución el inspector del trabajo don Jacobo Kogan B.

La mesa directiva quedó compuesta en la siguiente forma:

Presidente, señor Estanislao Toro González; secretario, señor Herlberto Toro Escobar; tesorero, señor Manuel Henríquez Canales; directores, los señores Armando Madrid Madrid y Adrián Letelier Letelier.

## Materias tratadas por el Instituto de Coop. Obrera

Celebró sesión la asamblea de delegados del Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile, ocupándose de los siguientes asuntos:

**Afiliación y ratificación de poderes.**— Pasaron a comisión los poderes de la Cooperativa Industrial "Lautaro", y se aprobaron las ratificaciones de la Cooperativa Disputadas Las Condes, confiriendo poder a los señores Honorio Garrido, Agustín Muñoz y Eliodoro Concha Riffo.

**Proyecto del presidente de la Caja Hipotecaria.**— Se trató ampliamente sobre una presentación que se hará al Crédito Hipotecario, y se autorizó, además, su tramitación; ante la Comisión de Legislación y Justicia, de varios artículos pertinentes al proyecto sobre cuentas que deben rendir los gerentes, recaudadores, interventores o constructores de poblaciones.

Se designó director de turno, durante el presente mes, al señor Agustín Muñoz. Se otorgó un voto de reconocimiento hacia el director señor Rubén Sivori, por su actuación.

# CONSTRUCCION DE CASAS PARA OBREROS Y EMPLEADOS MODESTOS CUYO PAGO NO DEMANDE MAS DE $ 60.- MENSUALES

## Acordó propiciar la Junta Central de la Habitación Popular

### CONFIRMA RESOLUCIONES SOBRE ESTE PROBLEMA

Variadas e interesantes materias resolvió en su sesión de anteayer la Junta Central de la Habitación preocupándose especialmente de los medios tendientes a obtener que en el futuro y gracias a la Caja de la Habitación puedan construirse casas del más bajo importe, a fin de asegurar soluciones al problema nacional de las viviendas para el pueblo.

Se desarrolló al respecto un debate en el cual participaron los consejeros, señores Carlos Carvajal, Carlos Acosta, Mariano Bustos, Eugenio Barros, Serafín Soto y Ernesto Hevia y el Director del Departamento de la Habitación, don Carlos Alcalde. Hubo, finalmente, acuerdo para aprobar la siguiente indicación formulada por el consejero señor Serafín Soto:

"La Junta Central de la Habitación, velando por las finalidades que debe servir la futura Caja de la Habitación, confirma sus acuerdos en pro de la inclusión en la ley que actualmente estudia el Honorable Senado, de la disposición encaminada a establecer que dicho organismo construirá y fomentará, de preferencia, la construcción de casas para familias netamente obreras y para empleados modestos, habitaciones cuyo importe no exceda en total de quince mil pesos, o bien cuyo pago mensual no demande más de sesenta pesos para los arrendatarios o adquirentes.

La Junta de la Habitación insiste en la necesidad de incluir la disposición anotada, por considerar que se precisa de miles de nuevas habitaciones de bajo costo, que queden realmente al alcance de los ciudadanos de limitados medios económicos.

Se acuerda, en consecuencia, solicitar al señor Ministro del Trabajo tenga a bien considerar estas resoluciones, para los efectos de que se sirva resolver respecto a propiciarlas en la tramitación de la ley en referencia.

## ¿Qué debemos hacer por nuestra cultura?

### Bajo este título disertará el señor Carlos Casassus

### ACTO TEATRAL GRATUITO

El próximo sábado, a las dos y media de la tarde, el Departamento de Extensión Cultural ofrecerá una velada gratuita de cine y charla en el Teatro Balmaceda.

La disertación estará a cargo del señor Carlos Casassus, quien hablará sobre el tema: "¿Qué debemos hacer por nuestra cultura?"

En la exhibición de cine se dará la celebrada película "Camarote de lujo", por Mary Briand y Jhon Boles.

Las entradas gratuitas deberán solicitarse en el Departamento.

## Beneficio pro bien raíz a la familia Pedro León Ugalde

El Cuadro Artístico "Luz y Armonía" realizará el domingo 8 del presente a las 10 de la mañana en el teatro Recoleta, un beneficio pro bien raíz a la familia del malogrado senador, don Pedro León Ugalde.

Harán uso de la palabra diversos senadores y dirigentes de Sindicatos Obreros.

El Cuadro "Luz y Armonía" pondrá en escena el voceto dramático "Las Coyundas", seguido de un acto de variedades.

Las entradas se venden en Morandé 348, of. 7, de 10 a 12 M., y de 3 a 7 P. M.

## Acto en honor del Embajador del Brasil

### Prepara el Centro Cultural y Deportivo Brasil

Con interés siguen los preparativos de la velada de extensión musical y de arte que el Centro Cultural y Deportivo Brasil, de la Escuela Nocturna N.o 46, prepara en honor del Embajador del Brasil, Excmo señor Arthur Imaraé de Araujo Jorge.

La entrada a esta velada será gratuita y se llevará a efecto el sábado próximo a las 8.30 P. M. en el Teatro de la Sagrada Familia, San Alfonso 775.

## Obra cultural en las Escuelas Nocturnas

El Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo sigue con éxito su cruzada cultural en las escuelas nocturnas.

Hoy, a las 20 horas, llevará a efecto la 3.a velada en la Escuela Nocturna de Mujeres N.o 30, Bascuñán 350, y en la cual dará una charla educativa el señor Francisco Lira, funcionario, del Departamento mencionado.

Se ha confeccionado para este acto un interesante programa artístico.

Al final se desarrollará un programa de cine sonoro.

## Concentraciones del gremio del rodado

### Realizará el Sindicato que preside el señor Máximo Martínez

En su local de San Diego 333, sesionó el Sindicato General del Rodado a Tracción Animal, presidió el señor José Donoso, y se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Mandar notas de agradecimientos al senador don José Maza, y al Juez del Tercer Juzgado de Policía Local y su secretario, por la forma de cómo se atiende a los socios de este sindicato.

Comenzar el próximo domingo las concentraciones en los sectores, por Conchalí, Renca y demás comunas.

Agradecer al Instituto de Cooperación Obrera de Chile por la forma cómo ha atendido la situación del gremio.

## Un curso industrial de tejidos

**FUNCIONARA EN SAN FRANCISCO 1106**

La Confederación de Centros de Padres y Vecinos, del tercer sector escolar de Santiago, abrirá en su local, San Francisco 1106, un Curso Industrial de tejidos en general: Telar, Máquina, Palillos, etc.; para señoras y señoritas.

La matrícula está abierta en el mismo local, donde las personas interesadas encontrarán todas las informaciones que deseen.

Habrá también cursos dominicales de 10 a 12 M.

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## Cambios fijados por el Banco Central de Chile

| | Base a cable | Valor mdte. | Cambio comp. |
|---|---|---|---|
| Dólar | | 19.34 | |
| Libra | | 95.59 | |
| Franco francés | | 1.288 | 1.61 |
| Franco suizo | | 6.309 | 7.886 |
| Lira | | 1.567 | 1.958 |
| Belga | | 3.253 | 4.066 |
| Reichmark | | 7.757 | |
| Peseta | | 2.642 | 3.302 |
| Corona sueca | | 4.926 | 6.157 |
| Corona chec. | | 0.803 | 1.003 |
| Corona danesa | | 4.273 | 5.341 |
| Florín hol. | | 13.06 | 16.325 |
| Schilling aust. | | 3.651 | 4.563 |
| Oro chileno | | 400 | |

**CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL**

BONOS

Obras Públicas, 92 c.
Deuda Interna, 92 c.
Casino Viña, 93 1|4 c.
Garantía Fiscal, 92 v.
Caja 6 3|4, 95 c.
Hip. 6-1, 96 1|4 v.
Hip. 7 1, 96 1|2 t.
Debentures 76 1|2 vc.
Electr. 6 3|4, 81 c.

BANCOS

Central 1265 v.
Chile, 253 v.
Concepción 83 v.
Edwards, 130 cp.
Hipotecario 720 c.
Italiano, 72 tv.
Talca, 123 c.

MINERAS

Amigos, 5 v.
Batuco, 0.80 t.
Carahue, 3 c.
Carmen, 6 vc.
Condoriaco, 5 7|8 cp.
Chañaral, 23 vp.
Disputada, 17 1|4 cm
Elisa, 9 3|4 cp
Espinos, 0.60 t.
Guanaco, 30 tp.
Lebu, 4 3|4 c.
Lota, 36 1|3 cc.
Marga Marga, 1.65 v.
Monserrat, 25 5|8 vp.
Minervas, 1 c.
Onix, 1 1|2 c.
Oploca, 152 cp.
Oruro, 110 cp.
Patiño, 350 cp.
Presidenta, 2.30 v.
Schwager, 48 1|2 tv.
Salvador, 2.80 v.
Tocopilla, 110 vp.
Vacas, 2.70 c.

PETROLERAS

Copec, 10 v.

GANADERAS

Cisnes, 48 1|2 tmv.
T. del Fuego, 306 vm.

## Mercado Libre

**COMPAÑIA TRANSPORDTES UNIDOS, S. A.**
Agustinas 1042

COTIZACIONES EFECTIVAS

| | Comp. $ | Venta $ |
|---|---|---|
| Nacionales cable | 6.90 | 6.95 |
| Nacionales cheques | 6.90 | 6.95 |
| Nacionales billetes | 6.92 | 7 |
| Dólares cable | 25.80 | 26.10 |
| Dólares cheques | 25.40 | 25.70 |
| Dólares billetes | 25.70 | 26 |
| Dólares exportación | 24 | 24.70 |
| Libras cable | 127.50 | 128.50 |
| Libras cheques | 126.50 | 127.50 |
| Libras billetes | 127 | 128.50 |
| Libras Exportación | 119 | 119.50 |
| Francos | 1.68 | 1.72 |
| Pesetas | 3.45 | 3.55 |
| Liras | 1.72 | 1.85 |
| Reichsmarks | 9 | 9.30 |
| Francos suizos | 8 | 8.30 |
| Guldens Holanda | 16.40 | 17 |
| Schilling Austria | 4.75 | 5 |
| Francos belgas | 0.80 | 0.90 |
| Coronas Suecia | 6.30 | 6.60 |
| Coronas Dinamarca | 5.60 | 5.80 |
| Coronas Checoeslovaquia | 1.05 | 1.20 |
| Coronas Noruega | 6.20 | 6.60 |
| Dólares Canadá | 25 | 25.50 |
| Yens Japón | 7.40 | 7.80 |
| Libras peruanas | 60 | 61.20 |
| Bolivianos | 1.40 | 1.55 |
| Uruguayos | 10.40 | 10.60 |
| Sucres | 2.10 | 2.30 |
| Colombianos | 10.50 | 11.30 |
| Reis Brasil | 1.30 | 1.40 |
| Escudos Portugal | 1.10 | 1.25 |
| Oro chileno | 488 | 495 |
| Libras oro | 205 | 210 |
| Dólares oro | 40.50 | 41.50 |

INDUSTRIALES

Cerveza, 82 1|2 vc.
Ch. Fósforos, 56 v.
Cristales, 30 1|4 cc.
Dropa, 85 c.
Electr. Ind., 56 1|2 vm.
Envases, 13 1|2 vc.
Flap, 28 3|4 tpv.
Gas Santiago, 99 v.
Lamifún, 50 vm.
Lozas Penco, 33 1|2 vp.
Papeles y Cartones, 74 c.
Paños Tomé, 61 cc.
P. Concepción, 38 vc.
Ref. de Viña, 117 vc.
Tattersall, 222 t.
Tel. Salto, 66 1|2 cm.
Uniformes, 155 c.
Vapores, 22 3|8 tpv.
Sacos, 78 1|4 tm.

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 220.5.0: subió 0.5.0. A plazo, £ 208.10.0: bajó 0.15.0

Cobre standard al contado, £ 33.6.3 subió 0.8.9. A plazo, £ 33.13.9: bajó 0.7.6.

Plata, 29.05. Bajó 0.05

500 Tocopilla, Oct. 3, 109.
100 Tocopilla, Oct. 3, 109 1|4.
100 Oruros Oct. 3, 111.
2000 Vapores, Oct. 3, 22 3|8.
500 Vapores, Set. 19, 22 1|
200 Guanacos, Oct. 3, 30.

2.a RUEDA

1000 Cartones 74.
5000 Casino 7-2, 92 3|4.
200 Sacos, 78.
200 Schwager, 48 1|2.
100 Lota, 36 1|2.
55 Vacas, 2 3|4.
200 Condoriaco, Oct. 3, 5 3|4.
120 Fuego, Set. 19, 308.
1000 Guanaco, Oct. 3, 30 1|2.
200 Cerro Grande, Oct. 3, OD., 22
200 Fuego, Oct. 3, 308.
50 Fuego, Oct. 3, 305 1|2.
500 Cisnes Set. 19, 48 1|2.

FLUCTUACIONES

De 32 fluctuaciones, subieron 15 y bajaron 17 títulos

SUBIERON

Bonos

O. Públicas 7-1, de 91 a 92.
D. Interna 7-1, de 91 a 92.
G. Fiscal 7-1, de 90 1|4 a 92.
Caja 6 3|4, de 94 3|4 a 95.
Hip. 7-1, de 96 1|4 a 96 1|2.

Mineras

Chañaral, de 22 3|4 a 23.
Guanacos, de 20 1|2 a 30.
Monserrat, de 25 1|2 a 25 5|8.
Schwager, de 48 a 48 1|2.
Tocopilla, de 108 1|2 a 110

Industriales

Flap, de 28 1|2 a 28 3|4.
Sacos, de 78 a 78 1|4.
Tattersall, de 215 a 222.
Tel. Salto, de 65 1|2 a 66 1|2.
Vapores, de 22 1|4 a 22 3|4.

BAJARON

Bonos

Hip. 6-1, de 96 1|2 a 96 1|4
Debentures, de 78 a 76 1|2.

Mineras

Disputadas, de 17 1|2 a 17 1|4.
Elisa, de 9 7|8 a 9 3|4.
Lebu, de 5 a 4 3|4.
Lota, de 36 3|4 a 36 1|2.
Marga Marga, de 1.70 a 1.65.
Minervas, de 1.05 a 1.
Orurs, de 110 1|2 a 110.
Patino, de 352 a 350.
Vacas, de 2.80 a 2.70.

Ganaderas

Fuegos, de 308 1|2 a 305.

Industriales

Electr. Ind., de 57 1|2 a 56 1|2.
Envases, de 13 5|8 a 13 1|2.
Loza Penco, de 33 a 33 1|2.
Paños Concepción, de 38 1|4 a 38.
Papeles y Cart., de 75 a 74.

## REMATES DE HOY

Menaje de casa, etc., en Agustinas 715, ante los martilleros de Hacienda señores Víctor Araya y Carlos Schmidt, a las 10.

Instalaciones restaurant y varios, en Mapocho 4080, ante el martillero de Hacienda señor Humberto Correa M., a las 14.

Alhajas, brillantes, relojes oro, etc. en Moneda 738 ante el martillero de Hacienda señor German Ruenzalida, a las 10.

Menaje de casa en Echaurren 341, ante los martilleros de Hacienda señores Arturo y Hernán Calvo, a las 14.30.

Géneros para señoras importados, por "María Esther", en Agustinas 1331, ante el martillero de Hacienda señor Víctor Eyzaguirre, a las 10.

Fundo La Puntilla, de San Miguel, del departamento de Melipilla, mínimum $ 2.300,000, en Morandé 280, a las 15.

Propiedad, Madrid 1819, mínimum $ 14.000, en el 2.o juzgado civil a las 15.

Propiedad Plaza León XIII, N.o 11, mínimum $ 23.000, en el 1.er juzgado civil, a las 16.

Fundo Huepil, en Yungay, mínimum $ 1.000.000, en el 4.o juzgado civil, a las 15.

Fundo El Mirador, en Santiago, mínimum $ 200.000, en el 4.o juzgado civil, a las 15.

Prendas de plazo vencido

El Nuevo Tigre, San Pablo 2045, a las 9.30.

El Cóndor, San Pablo 2286, a las 10.30.

El Almirante Latorre, Independencia 505, a las 15.

El León, Independencia 763, a las 16

## Informaciones comerciales e industriales del exterior

**(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)**

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 5. (U. P.) — Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Allied Chemical, 101.
American Can, 133
American Foreign Power, 7.25.
American Metals, 23.37.
American Smelting, 46.12.
American Tel. y Tel., 140.37.
American Woolen, 8.50.
Anaconda Copper, 19.50.
Andes Copper, no se cotizó.
Amour Delawarre Pref., 104.50.
Armour Ill. (A), 4.12.
Armour Ill. (Prior P.), 63.25.
Bethlehem Steel, 38.50.
Canadian Pacific, 10.50.
Case Threshing Machine, 75.50.
Cerro Pasco Copper, 58.
Chile Copper, 23.25.
Chrysler Motors, 64.87.
Columbia Gas, 12.62.
Consolidated Gas, 28.25.
Continental Can, 85.25.
Du Pont de Nemour, 116
Eastman Kodad, 149.25.
Electric Power y Ligth, 5.75.
Fox Films, no se cotizó.
General Electric, 31.75.
General Food, 34.63.
General Motors, 44.
Gillete, 17.87.
Goodyear Rubber, 19.62.
Hudson Motors, 11.75.
International Business Machines, 182.
International Cement, 29.50.
International Harvester, 56.
International Nickel, 29.12.
International Tel. y Tel., 10.87.
Kennecott Copper, 23.50.
Kroger Grocery, 30.25.
Lambert Corporation, 24.50.
Lehmann Corporation, 92.50.
National Cash Register, 16.75.
National Dairy Products, 15.37.
National Lead, 176.
New York Central, 24.12.
North American Corporation, 20.50.
Otis Elevator, 19.62.
Pacific Gas, 26.
Pan American Airways, 39.87.
Patino Mines, 13.37.
Pennsylvania Railroad, 28.50.
Public Service New Jersey, 42.25
Radio Corporation, 7.25.
Southern Pacific, 18.50.
Standard Brands, 13.75.
Standard Oil California, 33.25.
Standard Oil New Jersey, 45.37.
Socony Vacuum, 11.25.
Texas Corporation, 20.
Texas Gulf Sulphur, 34.50.
Union Carbide, 64.37.
Union Pacific, 99.50.
United Aircraft, 18.75.
United Fruit, no se cotizó.
United Gas Improvement, 15.50.
United States Leather, 7.50.
United States Smelting, 100.50.
United States Steel, 44.75.
Warren Bross, 3.50.
Western Union, 47.50.
Westinghouse Electric, 68.87.
Woolworth, 61.62.
American Gas, 34.75.
Atlas Corporation, 12.75.
Brazilian Traction, no se cotizó
Cuban American Sugar, 6.12.
Electric Bond Share, 13.62.
Niágara Hudson Power, 7.63.
Standard Oil Indiana, 26.
Swift International, no se cotizó.
Unted Gas, 4.50.
Bank Montreal, 173.
Bankers Trust, 58.50.
Canadian Bank Commerce, 135.
Chase National Bank, 32.50.
Firts National Bank Boston, 40.
Guarenty Trust, 296.
National City Bank, 29.50.
Chile Bonos 6 o|o, 1960, 12.87.
Chile Bonos 6 o|o, 1961, 13.12.
Chile Caja 6 o|o, 1931, 12.25.
Chile Caja 6 1|2 o|o, 1957, no se cotizó.
Chile Caja 6 3|4 o|o, 1961, no se cotizó.
Chile Caja 6 o|o, 1961, 12.12.
Chile Caja 6 o|o, 1962, 12.12.
Perú Bonos 6 o|o, 1960, 17.25.
Perú Bonos 6 o|o, 1961, 17.37.
Perú Bonos 7 o|o, 1962, 21.
Lautaro 6 o|o, 1954, 17.

**BOLSA DE VALORES**

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —La Bolsa de Valores cerró con alza de fracción a dos puntos y con bastante actividad. Las acciones de las compañías de acero y fabricantes de automóviles cerraron firmes.

El trigo cerró con alza de un centavos; el algodón firme. La libra esterlina a 4.9562. Las ventas alcanzaron un total de 1.890.000 acciones.

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —A las 13 horas, la Bolsa de Valores acusaba una alza de fracciones hasta cuatro puntos.

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) —La Bolsa de Valores abrió hoy con alza de fracciones hasta tres puntos.

Los bonos abrieron también con alzas.

El algodón abrió con alza de 1 a 2 puntos, y con precio de 10.40 centavos por libra, para las entregas en octubre.

La libra esterlina abrió a 4.94 1|4 dólares.

**EL ORO**

LONDRES, 5.— (U. P.) —El precio del oro para el día de hoy es de 140 chelines con 7 1|2 peniques por onza, siendo el valor de las operaciones de este metal, de 220,000 libras esterlinas.

**EL DOLAR Y EL FRANCO FRANCES**

LONDRES, 5.— (U. P.) —El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.9462 dólares por libra esterlina, y el franco francés, a razón de 75.031 francos por libra esterlina.

**EL DOLAR Y LA LIBRA ESTERLINA**

PARIS, 5.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en este plaza a 15.16 francos, y la libra esterlina, a 75.02 francos.

**PLATA EN BARRAS**

LONDRES, 5.— (U. P.) —La plata en barras se cotizó a razón de 29.062 peniques la onza.

**GRANOS**

BUENOS AIRES, 5. (U. P.) — El trigo se cotizó a 7.90; la avena, a 6.70, y la cebada, a 4.60.

**BONOS CHILENOS**

LONDRES, 5.— (U. P.) — Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 17, y los del seis por ciento, de emisión de 1926, a 16.

**LAUTARO NITRATE**

LONDRES, 5.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate and Co., se cotizaron a 6.25.

**DEBENTURES**

LONDRES, 5.— (U. P.) — Las Debentures del 5 por ciento, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, se cotizaron

**LA LIBRA ESTERLINA**

LONDRES, 5.— (U. P.) — Cotizaciones de la libra esterlina en moneda extranjera:

Estados Unidos, 4.9462 dólares.
Francia, 75 1|64 francos.
Bélgica, 29.44 belgas.
Alemania, 12.29 reichsmarks.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.3150 florines.
Italia, 60.50 liras.
Suiza, 15.195 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 36.18 pesetas.
Japón, 14.18 peniques.
Argentina, 18.45 nacionales.
Checoeslovaquia, 119.56 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

**CAMBIO**

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9462 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.5962 centavos por francos.
Italia, 8.14 centavos por liras.
Bélgica, 16.81 centavos por belgas.
Suiza, 32.56 centavos por francos.
Alemania, 40.22 centavos por reischsmark.
España, 13.665 centavos por pesetas.
Yugoeslavia, 2.80 centavos por dinar.
Holanda, 67.63 centavos por florin.
Argentina, 32.98 centavos por pesos, (oficial).
Argentina, 26.90 centavos por pesos (no oficial).
Perú, 2.390 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.50 centavos por coronas.
Noruega, 24.85 centavos por coronas.
Dinamarca, 22.08 centavos por coronas.
Portugal, 4.5150 centavos por escudos.
Austria, 18.96 centavos por schillings.
Brasil, 8.59 centavos por mil reis.
Chile, 5.10 centavos por pesos.
Japón, 29.17 centavos por yen.

**CAMBIO LIBRE**

BUENOS AIRES, 5.— (U. P.) Cotizaciones del cambio libre.

Dólar, 3.71.
Libra esterlina, 18.35.
Cien francos franceses, 24.45.
Cien liras, 30.25.
Cien pesetas, 50.70.

**BOLSA DE METALES**

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Zinc, 4.85.
Plomo, 4.95.
Estaño:
Septiembre, 48.35
Octubre, 47.90.
Noviembre, 47.50.
Diciembre, 47.40.
Plata, 65.37.

Cobre: el mercado de este metal estuvo tranquilo para el interior, cotizándose a 8.50, y para el exterior hubo regular volumen de ventas, cotizándose de 8.15 a 8.225.

LONDRES, 5.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Plomo:
Entrega inmediata, £ 15-12-6; entrega futura, £ 15-13-9.
Estaño:
Entrega inmediata, 220-5; entrega futura, 208-10.
Cobre standard:
Entrega inmediata, 33-6-3; entrega futura, 33-13-9.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 37; entrega futura, 37-10.
Zinc:
Entrega inmediata, 15-1-3; entrega futura, 15-17-6.
Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 5.— (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Mercurio, la botella, 11.50.
Tungsteno, la unidad, 31.75
Bismuto, la libra, 3.50.

**CAUCHO**

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones del caucho en bruto, en este mercado, se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Caucho en planchas, 11.68.
Latex Crepe fino, para entrega inmediata, 11.87.
Latex Crepe, grueso, 11.75.
Up River fino, en el lugar de la producción, 10.12.
Up River fino, para entrega inmediata, 9.87.

**LINAZA**

DULUTH, 5.— (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en octubre, a razón de 1.57 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 5.— (U. P.) La linaza se cotizó para su entrega en septiembre, a razón de 1.2975 dólares por bushel.

## Mercado de valores

**LOS PRECIOS CERRARON SOSTENIDOS. — EL MOVIMIENTO FUE ACTIVO EN BONOS Y FLOJO EN TITULOS DE SOCIEDADES**

Más variado que importante fué el movimiento sobre títulos de sociedades, desarrollado en el mercado durante el día de ayer.

Los Bonos continuaron bastante solicitados, efectuándose ventas por valor de 839.000 nominales.

Los precios cerraron sostenidos.

**OPERACIONES EFECTUADAS AYER**

1.a RUEDA

6000 Caja 6 3|4, 95.
138000 Hip. 6-1, 96 1|2.
30000 Deuda Int. 7-1, 92.
45000 Deuda Int. 7-1, 92 1|2.
184000 Deuda Int. 7-1, 92 1|4.
40000 Deuda Int. 7-1, OD., 92 1|4.
10 Banco Chile, 253.
105 Gas Santiago, 99.
10 Gas Santiago, OD., 90.
1000 Presidenta, 2.30.
230 Fab. Nac. de Sacos, 78.
200 Fab. Nac. Sacos, Set. 19, 78 1|4.
200 P. Concepción, 38.
500 Chañaral, Oct. 3, 23.
400 Tocopilla, Oct. 3, 110.
800 Tocopilla, Oct. 3, 109 1|2.
100 Oruros, Oct. 3, 111.

**FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS**

400 Chañaral, Set. 19, 22 3|4.
100 Patiño, Oct. 3, 352.
300 Oruros, Oct. 3, 110.

2.a RUEDA

110000 Caja 6 3|4, 95.
1000 Hip. 6-1, 96 1|2.
2000 Hip. 7-1, 96.
2000 O| Públicas 7-1, 92.
183000 Deuda Int. 7-1, 92.
7000 Deuda Int. 7-1, 91 7|8
160 Gas Santiago, 99.
825 Cartones, 74
200 Copec, Serie B, 10.
200 Copec, 10.
50 Tattersall OD., 222.
200 Elisa, 9 5|8.
100 Fuegos, 303 1|2.
1000 Carahue, 3 1|8.
8000 Carahue, 3.
1000 Batuco, 0.80.
100 Lota, 36.
125 Oruros, 109.
200 Oruros, Oct. 3, 109 1|2.
100 Tocopilla, Oct. 3, 109 1|2.
100 Monserrat Oct. 3, 25 1|2.
1500 Condoriaco, Oct. 3, 5 7|8.

**FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS**

10000 Caja 6 3|4, 95
200 Fuego, Oct. 3, 304 1|2.
200 Fuego, Oct. 3, 305.
100 Fuego, Oct. 3, 306.
500 Elisa, Set. 19, 9 3|4.
200 Tocopilla, Oct. 3, 100.
200 Tocopilla, Oct. 3, 109 1|2.
100 Oruros, Set. 19, 110.
100 Oruros, Set. 19, 111 1|4.
100 Tocopilla, Oct. 3, 111.

3.a RUEDA

27000 Deuda Int. 7-1, 92.
25000 Hip. 6-1, 96 1|4.
10000 Hip. 7-1, 96 1|2.
2 Gas, 99.
3000 Minervas, 1.
500 Onix, 1 1|2.
300 Lebu, 4 3|4.
2000 Espino, OD., 0.60.
1000 Marga Marga, 1.65.
250 Vacas, 2.70.
400 Salto, mala, 66 1|2.
300 Disputada, mala 17 1|4.
100 Guanaco, Px., 30.
600 Monserrat, mala, 25 1|2.
600 Monserrat, Px., 25 5|8.

**OPERACIONES EN VALPARAISO**

1.a RUEDA

50 Viñas, 116
30000 Deuda Interna 7-1, 91 1|2.
10000 Deuda Interna 7-1, 92.
100 Banco Italiano, 72.
50 Monserrat 25.
100 Cisnes, 49.
120 Vacas, 2 3|4.
200 P. Químicos, OD., 20
1500 P. Químicos, 19 1|2.
100 Ch. Consolidada. Gles., 52 1|2.
300 Flap, OD., Oct. 3, 28 3|4.
1200 Tocopilla, Oct. 3, 109 1|2.


# GUIA PROFESIONAL

## ABOGADOS

**ANIBAL ROGEL ARRIZAGA.** Catedral 1330, Teléf. 60769-84835
N|O.

## MEDICOS

**ENRIQUE ACEVEDO DAVENPORT**
Medicina interna. Aparato Digestivo. Consultas: de 4 a 6. Rosas 1210. Casa D.
Sep. 10

**CORVALAN CORREA**
Garganta, nariz, oidos. 2-5. República 88. Teléfono 63007.
N|O.

**MARCOS VERGARA LETELIER**
Médico cirujano. Consultas de 3 a 5. Teléfono 66726. Moneda 1011, 2.o piso.
N|O.

**CLINICA VENEREA CIRUGIA**
Alameda 2384. Dr. Ugalde. 9-12, 3-8. Sífilis, gonorrea, estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratamientos. Teléfono 80732.
N|O.

**RAUL ORTEGA**
Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso, 3-4 1|2. Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.

**Dr. MARTINEZ VILCHES**
Oídos, Nariz, Garganta. 1.30—4 Ahumada 35. Teléfono 89845

**ERNANI PARODI**
Piel. Sífilis, Venéreas. Prat 62. Teléfono 74621. Consultas: 3-6.
7—Sep.

**DOCTOR CASTAÑON**
Pulmón, 4-5. Agustinas 1269, Edif. "LA NACION", 4.o piso. Teléf. 82222 y 61979.

Laboratorio Clínico del Dr. HECTOR CORONA T. Delicias 849. Teléfono 83695.
22 Sep.

**ESTEBAN BEDOYA HUNDSDOERFFER**
Enfermedades de la sangre Gonorreas, Piel, Venéreas, Rayos X para enfermedades de la piel. 1-4. San Martín 71.
15 Sep.

## CLINICAS

**J. MARIN SOTOMAYOR**
Clínica Privada
Inyecciones hipodérmicas, Endovenosas, Intramusculares. Neo Salvarsán. Toda clase de curaciones. Gonorrea, cistitis, prostatitis. Delicias 865, teléfono 62492.
11—Oct.

## DENTISTAS

**JULIO FLORES**
Dentista
Precios módicos. Facilidades de pago. Puente 583.
12 Sep.

**ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO**
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
3 Oct.

## MATRONAS

**BLANCA PINEDA**
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. Recoleta 786.
7—Sep.

## CONTADORES

**E. CABALLERO B.**
Contador autorizado, recibido en Chile y Buenos Aires. Revisiones, peritajes, etc. Agustinas 1253, 10.o piso. Casilla 2982.
N|O.


# MEMORANDUM DE "LA NACION"

## LLAMADOS DE EMERGENCIA

**ASISTENCIA PUBLICA**

Posta Central, San Francisco 85 teléfono 25; Posta N.o 2, Maule-Chiloé, teléfono 36 Matadero; Ñuñoa Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63015; Providencia, Av Providencia 1561, teléfono 89968; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

**ASILOS**

Caridad, Colón 2064, teléfono 62351; Salvador, Av. Ossa 1060, teléfono 21; Guindos; Maternal, Av. Matucana 159, teléfono 609288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87118.

**HOSPITALES**

Alemán, Dávila 127, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 66322; Niños-Huemul, Placer 1325, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61761; Del Río, Matucana 345, teléfono 42 Estación; Salvador Av. Salvador 377, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux 2602; El Salto, Recoleta 1307; De 2334, teléfono 61128; San Borja (Matta) 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29, teléfono 81977; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 89618; Hospicio, Av. Portugal 101.

## FARMACIAS DE TURNO

**DEL 31 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE**

Araya, Compañía 2511; Andacollo, Mapocho 2909; Arica, General Velásquez 407; Bremen, J. J. Pérez 5273; Popular, San Pablo 3857; Agustinas, Agustinas-Riquelme; La Caridad, 21 de Mayo 694; Unión Central, Bandera 10; San Miguel, Santa Rosa-San Miguel-Burgos, Gran Avenida 6264; Bruselas, San Diego 484; Rojas, Bascuñán 1501; San Alfonso, Erasmo Escala 2883; Esmeralda, San Diego 991; La Nación, Simón Bolívar 238; América, Vicuña Mackenna 1198; Orión, Franklin 450; Galasso, Manuel Montt-San Alfonso; Alhambra, Lira 701; República, San Diego 1799; Cruz Blanca, Av. Irarrazaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Población Bulnes, Renca); Los Leones, Av. Los Leones 2415; P. San José, Av. Chile-España 500; Arellano, Independencia 1300; Contador, Independencia 2662; Centenario, Recoleta 2298; Ñuñoa, Irarrázaval 1286; Bilbao, Francisco Bilbao 1299; Palma, Pío Nono 161; Julca, Santa Isabel esquina Condell; Ribberck, Pinto 1617; Santa Elena, Nueva de Matte 332; Venus, Santos Dumont 650

AÑO XIX N.o 6,493

# LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D. SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 6 DE SETIEMBRE DE 1935 PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

## Una boya

[illegible] la boya, una de las boyas de acero que pesan 3,500 libras y que fueron ancladas por el "Orphir" frente a la costa de Irlanda, para marcar la área bajo la cual están los restos del transatlántico "Lusitania". Sobre estas boyas se colocaron banderas rojas con el objeto de hacerlas más visibles sobre las aguas plomizas del Canal San Jorge.

## El capitán Russel no volverá a su tierra hasta encontrar al "Lusitania"

### Ayer se cumplieron treinta días de la búsqueda del casco del gran transatlántico

### MAS DE CINCO MIL MILLAS HA RECORRIDO EL "ORPHIR" TRATANDO DE UBICAR EL BARCO

### ¿Ha pensado alguien alguna vez, qué sería de los fogoneros del "Lusitania"?

(CORRESPONDENCIAS EXCLUSIVAS PARA "LA NACION", EN CHILE

Copyright de la United Feature Syndacte, Inc.

A BORDO DEL SS "ORPHIR", Septiembre 5. — Hoy día hemos completado 30 días de trabajo en busca del "LUSITANIA". Hace 51 días que salimos de Clyde. Navegando a una velocidad promedio de 8 nudos por hora, el "ORPHIR" ha recorrido una distancia equivalente a un viaje de Kinsale a Nueva York, ida y vuelta, o sea, más de 5,000 millas, consumiendo 350 toneladas de carbón.

Pacientemente el "ORPHIR" ha hecho un crucero de 1,800 millas sobre el área de búsqueda, tratando de desenmascarar el más grande misterio marítimo de nuestros días, como un paso preliminar hacia el salvataje más grande de la historia.

De arriba hacia abajo, de un lado a otro, el lápiz mecánico ha recibido las repercusiones, 240 veces por minuto, del ecómetro, y ha delineado gráficos del lecho oceánico en más de 240 metros de papel, cubriendo 17 millas cuadradas de extensión submarina.

Al Oeste, el punto extremo de búsqueda, ha sido frente al sur de Dunworly, y hacia el Este, al sur de Fort Charles. Sin embargo, los resultados hasta ahora obtenidos han sido escasos y poco satisfactorios. El capitán Russell lucha con toda determinación para recuperar el tiempo perdido por el mal tiempo en este mar tan variable.

Hoy día, el sexto aniversario del matrimonio de Russell, comenzamos el trabajo más temprano, y terminamos más tarde, esperando poder encontrar el "LUSITANIA", y así mandar el feliz mensaje a la esposa de nuestro capitán. Este ha jurado no regresar a su hogar en Wishawa, Escocia, hasta haber encontrado el "LUSITANIA", a menos que los formidables vientos de invierno hagan que la Compañía Argonauta abandone la búsqueda hasta el próximo año.

Las posibilidades de encontrar al "LUSITANIA" son ahora mayores que nunca, desde que el sistema de exploración submarina es un proceso más extenso, científico y meticuloso.

Cuando volvíamos a Kinsale, esta noche, pude notar que la velocidad a que navegábamos era bastante buena. Me asomé por la portezuela de fierro encima de la sala de las calderas para ver trabajar a los fogoneros. Podía ver las hornillas del barco. Cuando estaba observando atentamente el proceso de combustión, el lugar se iluminó de rojo repentinamente. Una ola de calor subió inmediatamente, haciendo que yo tomara aire con rapidez. Vi unas cuantas siluetas de hombres, desnudos hasta la cintura, que estaban trabajando tesoneramente para alimentar las calderas.

El observar a estos hombres en su labor, me proporcionó la más emocionante de mis experiencias marinas, y había orgullo y gloria al verlos moverse rítmicamente, con los músculos en tensión bajo la carne tostada y llena de salud, mientras las gotas del sudor les corrían suavemente a lo largo de los brazos y del torso, humedeciendo el polvillo de carbón que los teñía.

Mientras caminaba por el puente, ya respirando un aire fresco y agradable, tuve la triste ocurrencia de pensar: "¿Cuántas personas, aparte de los parientes, pensaron en los pobres fogoneros que permanecieron en sus puestos cuando se hundió el "LUSITANIA"?

ANIS "CRAV"

AVISE USTED EN "LA NACION"

## Tres buzos

A. J. Jarrett, a la izquierda, jefe de buzos, y su ayudante E. W. Pope, a bordo del "Orphir" esperando la orden de bajar hasta los restos del "Lusitania", a unas cien brazas de profundidad en el Canal de San Jorge, frente a la costa de Irlanda. Un tercer aventurero de las profundidades del mar se ríe en los brazos de Pope: él es Nigger, el gato negro mascota del "Orphir".

# INDUSTRIAS Y COMERCIO

## Feria El Matadero

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Transacciones el peso efectuadas en el remate de ayer jueves:

NOVILLOS

13 con 5422, a $ 2.11 1/2, Las Cabras Hda. C., dest.
8 con [illegible], a 2.04 1/2, Quinta, H. V., dest.
6 [illegible] a 2.04 1/2, Melipilla, E. M. dest.
9 [illegible], a 2.03, Las Rosas, Com. O. C.
10 con [illegible], a 2.01, Las Cabras, Hda. C., dest.
6 con 3100, a 2.01, Julieta, H. V., dest.
10 con 5704, a 2.00, San Fernando, A. M., dest.
10 con 5008, a 1.99, Lo Herrera, Com Lo A.
9 con 5302, a 1.99, Las Rosas, Com. O. C.
10 con 6936, a 1.97 1/2, San Fernando, A. M., dest.
10 con [illegible], a [illegible] 1/2, Lo Herrera, Com. Lo H.
5 con 2280, a 1.95, San Bernardo, M. G.
10 con 5090, a 1.94 1/2, Lo Herrera, Com. Lo H.
10 con 5996, a 1.93 1/2 El Peñón, M. M.
10 con 6240, a 1.92 1/2, El Peñón, M. M.
10 con [illegible], a 1.91 1/2, Curacaví, B. O.
10 con 5040, a 1.91 Pirque M. A.
10 con 4704, a 1.91, Bulnes, H. V., dest.
10 con 5018, a 1.90 1/2, El Peñón, M. M.
10 con [illegible], a 1.89 Curacaví, B. O.
9 con 4352, a 1.88, Panguilemu F. C. M., dest.
9 con 3690, a 1.68 1/2, Panguilemu, F. C. M. dest.
10 con 5130, a 1.87, Lanco, E. B.
10 con [illegible], a 1.87, Curacaví, B. O.
10 con 4780, a 1.85 Lanco, E. B.
10 con 4370, a 1.83 Pirque M. A.
10 con 5110, a 1.83 1/2, Curacaví, B. O.
[illegible] con [illegible], a 1.75 1/2, Curicó, E. V.
15 con 4765 a 1.56 1/2, Parral, E. S. M., dest.
12 con 5610 a 1.39, Linares, M. C., dest.
13 con 3900, a 1.33, Linares, M. C., dest.

VACAS

6 con 2752, a 1.80 1/2, El Peñón, M. M.
6 con 2414, a 1.76 1/2, Osorno G. J.
4 con 1566, a 1.74 1/2, Melipilla, E. M., dest.
13 con 6134, a 1.70 1/2, Temuco, J. M. C.
4 con 1876, a 1.61, Osorno, G. J.
7 con 3298, a 1.57, Osorno G. J.
10 con 3589, a 1.56 1/2, Linares, M. C., dest.
4 con 1814, a 1.52, Puente Alto, S. V.
4 con 1804, a 1.52, Puente Alto, S. V.
8 con 2860, a 1.46, Lapito, R. B., dest.
10 con 3230, a 1.40, Lapito, R. B., dest.
5 con 1714, a 1.33 1/2, San Carlos, C. S. dest.
5 con 1784, a 1.25, Linares M. C. dest.

BUEYES

5 con 4300 a 2.00, Bulnes A. A., dest
5 con [illegible] a 1.96, Quinta, H. V., dest.
[illegible] con 1336, a 1.77, Quinta, H. V., dest.
4 con [illegible] a 1.75 1/2, Santa Cruz, J. V.
5 con 2398 a 1.71, F. P.
6 con 4[illegible]41 a 1.60, F. P.
4 con 2446, a 1.59 1/2 Bulnes, H. V. dest.
4 con 2092, a 1.57 1/2 El Peñón, M. M.
4 con [illegible]66, a 1.43 1/2, El Peñón, M. M.

## MATADERO MUNICIPAL

| ENCIERRA PARA HOY | |
|---|---|
| GANADO MAYOR | |
| Bueyes | 75 |
| Novillos | 233 |
| Vacas | 102 |
| Vivos | 13 |
| Vara | 54 |
| Total | 477 |
| GANADO MENOR | |
| Terneros | 173 |
| Corderos | 862 |
| Cerdos | 553 |
| Cabros | 9 |
| Caballos | 8 |
| Total | 1595 |

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Buey, 1.a clase | 2.65 | a | 2.70 |
| Id. 2.a clase | 2.50 | a | 2.55 |
| Id. 3a clase | 1.70 | a | 1.80 |
| Novillo, 1.a clase | 2.70 | a | 2.75 |
| Id. 2.a clase | 2.50 | a | 2.60 |
| Id. 3.a clase | 1.80 | a | 1.90 |
| Vaca, 1.a clase | 2.70 | a | 2.75 |
| Id. 2.a clase | 2.50 | a | 2.60 |
| Id. 3.a clase | 1.80 | a | 1.90 |
| Cordero, 1.a clase | 3.40 | a | 3.60 |
| Id. 2.a clase | 3.00 | a | 3.20 |
| Id. 3.a clase | 1.80 | a | 2.00 |
| Oveja, 1.a clase | 2.70 | a | 2.80 |
| Id. 2.a clase | 2.20 | a | 2.40 |
| Id. 3a clase | 1.00 | a | 1.20 |
| Cordero lechón | 4.00 | a | 4.20 |
| Cerdo, 1.a clase | 3.20 | a | 3.30 |
| Id. 2.a clase | 2.80 | a | 2.90 |
| Id. 3.a clase | 1.90 | a | 2.00 |
| Grasa en rama, 1.a | 2.60 | a | 2.70 |
| Sebo de ovejuno | 1.80 | a | 2.00 |
| Cuero de buey | | a | 3.50 |
| Cuero de novillo | | a | 3.50 |
| Cuero de vaca | | a | 3.50 |
| Cuero de macho, desde 36 kg. | | a | 3.00 |

Cueros de ovejuno y cordero, de $ 200 a 240 docena.

Cuero de cordero lechón, a $ 81 docena.

Deviasdos . . . . 16

CAJA DE SEGURO OBLIGATORIO

CONCURSO DE VISITADORA SOCIAL

Se llama a concurso para proveer el cargo de visitadora social del Consultorio de Talcahuano, con renta anual de 4 800 pesos.

Los antecedentes deben ser presentados a la oficina del Servicio Social de la Caja de Seguro Obligatorio, Morandé 107 primer piso, de 2.30 a 4.30 de la tarde hasta el 15 del presente mes.

Ct-6-St.

## Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

CEREALES

CHICAGO, 15 — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: septiembre, 0.8962; diciembre, 0.9212.

Maíz: septiembre, 0.75; diciembre, 0.5675.

Avena: septiembre, 0.2525; diciembre, 0.2662.

WINIPEG (Canadá), 5 — (U. P.) Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: octubre, 0.8462; diciembre, 0.8475.

Avena, octubre, 0.3225; diciembre, no se cotizó.

AZUCAR

NUEVA YORK 5. — (U. P.) —Al término de las operaciones en el mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Julio, 2.55.
Setiembre, 2.52.
Diciembre, 2.52.

CUEROS DE LANARES

LONDRES, 5 — (U. P.) En la 5.a serie de subastas de cueros de lanares se vendieron 3.244 fardos, principalmente a Continente Europeo y Estados Unidos.

Los cueros de mestizos de lana corta, procedentes de Punta Arenas, no cambiaron de precio; los de lana más larga subieron de 5 a 10 por ciento. Los cueros de corderos de frigoríficos subieron 7 1/2 por ciento con respecto a los precios de julio. Los cueros con toda la lana de Camerón y Fuentes del Coyle, y los de 3/4 de la lana de Fuentes del Coyle, se cotizaron a 10 1/2 d. Los mejores cueros de corderos del Frigorífico Bories, se cotizaron a 11 1/2d. La próxima venta se realizará el 23 de octubre próximo.

CUEROS

NUEVA YORK, 5.— (U. P.) Al término de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos, se registraron los siguientes precios, en centavos por libra, para su entrega en las fechas que se indican:

Septiembre, 10.37.
Diciembre, 11.18.
Enero, 11.48.
Julio, 11.80.

LANAS

AMBERES, 5. — (U. P.) — En este mercado se cotizaron hoy los siguientes productos.

Lana australiana, seca, de clase fina, tipo Tops, para setiembre y entrega futura, a 27.37 peniques por libra.

Lana, belga, a 37.25 francos por kilo.

ROUBAIX Y TOURCOING, 5. —(U. P.) — En el mercado de esta plaza se cotizaron hoy los siguientes productos:

Lana, seca, peinada, de clase fina, tipo Tops para setiembre y entrega futura a 19.50 francos por kilo.

SYDNEY, 5. — (U. P.) — Los precios medios de las lanas por la primera vez, hoy desde que se iniciaron, hace tres días, los remates en este mercado, alcanzaron a 16/16 4 por bala, contra 11/16 4, el año pasado. Este aumento se ha debido al aumento de las compras japonesas. Los compradores de Bradford (Inglaterra) no han estado interesados.

ADELAIDA, 5. — (U. P.) — En los remates de hoy en el mercado de lanas de esta ciudad, los precios experimentaron una alza de hasta el tres por ciento con respecto a los precios del año pasado. Los compradores de Bradford parecieron sumamente interesados. Hay la esperanza de que los precios medios alcancen a 11 [illegible]

ALGODON

LIVERPOOL, 5. — (U. P.) —Hoy se vendieron seis mil balas de algodón a los siguientes precios en peniques por libra, para su entrega en las fechas que se mencionan a continuación:

Octubre, 5.65.
Enero, 5.59.
Marzo, 5.63.
Mayo, 5.61.
Julio, 5.60.

NUEVA YORK, 5. — (U. P.) —Los precios fijados para el algodón en este mercado han sido los siguientes en centavos por libras para su entrega en las fechas que se mencionan a continuación:

Al contado, 10.65.
Octubre, 10.32.
Diciembre, 10.36.
Enero, 10.40.
Marzo, 10.46.
Mayo, 10.51.

Inspección de Casas de Préstamos

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

HOY VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE

| HORA | AGENCIA | DIRECCION | NUMEROS | |
|---|---|---|---|---|
| 9.30 | "EL NUEVO TIGRE", | San Pablo N.o 2045 | 98892-0239 | 94968-95484 |
| 10.30 | "EL CONDOR", | San Pablo N.o 2296 | 20939-22337 P | 98056-98156 |
| 15.00 | "EL ALM. LATORRE", | Independencia N.o 503 | 93877-94873 | 75333-76589 |
| 16.00 | "EL LEON", | Independencia N.o 762 | 14645-15757 | 97833-98256 |
| MAÑANA SABADO 7 DE SEPTIEMBRE | | | | |
| 10.00 | "EL MONT UNIVERSAL", | San Bernardo | 72405-73123 | 76976-77495 |
| 10.30 | "LA GRAN VIA", | San Bernardo | 55259-57967 | 66602-68990 |

HAY: Alhajas, ternos de ropa, abrigos, ropa de cama, victrolas, cortes de género, cuchillería, loza, etc.

Las prendas estarán a la vista dos horas antes del remate.

PAGO AL CONTADO EL INSPECTOR

AGUSTINAS 715 CASA VICTOR ARAYA L. (ESQ. CLARAS) TELEFONO 63307

Remate Semanal Judicial y Voluntario de Menajes de Casas

PIANO, ARMONIUM, SANITARIOS, ETC.

en la Sala de Remates, Agustinas N.o 715, esq. de Claras.

HOY VIERNES 6 de SEPTIMBRE, de 10 a 12 y de las 2.30 ADELANTE.

POR ORDEN DE VARIOS CONSIGNATARIOS, 2.o JUZGADO, JUICIO LASTRA CON SILA, Y LOS MENAJES DE CASA DE LA SEÑORA LUCRECIA A. DE WALBERG Y DE DON SANTIAGO B. SIBERT A., TRASLADADOS A LA CASA DE REMATES.

SALONES: Piano cola Pleyel, armonio portátil con 150 rollos de música escogida, amoblados para salón o sala, diversos estilos, forrados en seda y felpa; espejos biselados con marcos dorados; consolas doradas, con mármol; muebles antiguos de jacarandá; cortinas, cuadros al óleo autores nacionales y extranjeros; estatuas de bronce; vitrinas, [illegible]

ESCRITORIOS: [illegible]

COMEDORES: [illegible]

relojes de colgar, cuadros al óleo, grabados, tapices de colgar.

DORMITORIOS: Amoblados diversos estilos, con roperos de uno y tres cuerpos; peinadores, cómodas, toilette, veladores y marquesas, muebles sueltos para dormitorio; catres de bronce y fierro [illegible]

VARIOS, SANITARIOS, COCINAS: [illegible]

EN VENTA PRIVADA: [illegible]

NOTA.—A la vista desde hoy de 9 a 12 y de las 2.30 P. M. Se exigirá garantía a todo comprador.

Víctor Araya L., Carlos Schmidt Roestel,
Martilleros de Hacienda.

## TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (109)

Por EDGAR RICE BURROUGHS

"Es una vergüenza que Cathne sea gobernada por esta esclava" — exclamó el padre de Gemnon. "Hemos visto a su reina mirar a M'Duze con tanto odio, que parecía que deseaba matarla". — "Es cierto; pero Nemone jamás se atreverá a hacerlo, por más que lo desee", — replicó el otro.

"La vieja bruja M'Duze y el canciller Tomos tienen un convenio secreto y poseen un poder especial sobre la reina, de modo que ésta no se atreve a matar a ninguno de ellos. Sin embargo, estoy seguro que los odia a ambos. Y es un caso raro de que Nemone permita vivir a un ser al que odia".

"Se cree que aquellas dos personas poseen el secreto del nacimiento de la reina, un secreto que podría perjudicarla mucho si se llegara a divulgar entre el pueblo", — explicó Gemnon. Entretanto, en el Palacio de Nemone, Tomos entró en el aposento de la reina y se arrodilló delante de su soberana. "¿De qué se trata?" — preguntó ésta.



"¿Es un asunto tan urgente que tenías que interrumpirme en la hora que dedico a mi atavío?" — prosiguió la joven descontenta. "Sí, Majestad, — replicó el canciller. — Te ruego que hagas salir de la habitación a tus esclavas. Lo que tengo que decirte está destinado sólo para tus oídos". Al cabo de una breve meditación, Nemone dijo a una de sus esclavas:

CAJA DE CREDITO POPULAR

Pasaje Capuchinas 762, esq. San Pablo 1130

REMATE DE PRENDAS DE PLAZO VENCIDO,

desde las 9.30 horas del jueves 12 de septiembre en curso.

PRESTAMOS concedidos durante el mes de enero de 1935 como sigue:

ALHAJAS: N.os 80701 al 85608, OFICINA MATRIZ; N.os [illegible] al 115362, SUCURSAL N.o 1, y N.os 7695 al [illegible], SUCURSAL "BAQUEDANO" N.o 2.

OBJETOS VARIOS: N.os 13292 al 18280, OFICINA MATRIZ; N.os 54568 al 55877, SUCURSAL N.o 1; y N.os 7332 al 8344, SUCURSAL "BAQUEDANO" N.o 2.

Exhibición: Martes 10 y miércoles 11 del presente. Pago al contado.

Las renovaciones sólo se aceptan hasta el lunes 9 del actual. El próximo remate de ropa y muebles se verificará el 27 de septiembre en curso.

Serie de Wheelan

JUAN Y LAS AVICHUELAS

EPISODIO 15

Disfrazado de deshollinador Juanillo volvió a subir su tallo de avichuelas

